UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

# CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

En la ciudad de Juliaca en fecha 02 de enero del año 2020, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia Nº 631, Yo Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori, identificada con DNI 40570561 Secretaria General de la UNAJ, designada bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 234-2018-CCO-UNAJ, de fecha 23 de octubre del año 2018, y ratificada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 388-2019-CCO-UNAJ, de fecha 07 de Noviembre del año 2019, en aplicación del Art. 73 de la Ley Universitaria Nº 30220.

CERTIFICO la apertura del presente libro denominado:

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Libro que consta de 400 folios simples en cada uno de los cuales estampo mi sello, de todo lo que doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 001-2020-SO-CCO-UNAJ
**06 de enero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del seis de enero del 2020, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

Estando al inicio del presente año 2020, se da a conocer que mediante la presente y por unanimidad se da por instalada las Sesiones Ordinarias de Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo 2020, realizado hoy 06 de enero de 2020, en la Sala de Consejo de Comisión Organizadora – Oficina de Presidencia de la UNAJ, por lo que el pleno llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 001-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD APROBAR la instalación de Sesiones Ordinarias periodo 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO Nº 002-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, establecer que en las Sesiones Ordinarias se tratarán por lo menos una vez por semana, asuntos que se programen con la debida anticipación, así como de las sesiones Extraordinarias cuando sea necesario, conforme a lo previsto en el Reglamento de Sesiones de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ en concordancia con el Principio de Celeridad establecido en la Ley del Procedimiento.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestal conforme a los objetivos planteados respecto a la gestión, que se obtuvo al 98.4% de ejecución presupuestal. También indica que la sectorista del MINEDU Srta. Zhelma Cervantes Jara envió las felicitaciones a la UNAJ por el mencionado logro obtenido. Además menciona que ya se está preparando el Informe trimestral del año 2019 que será enviado al Dr. Álvaro Joel Calado Bryce de la DIGESU. Además indica que se deben consolidar algunas metas para el presente año como son: la creación de las carreras profesionales, el proyecto del INTICAR, la revista de análisis y debate de la Región Sur; impulsar la proyección social y la extensión universitaria. En lo que respecta a investigación se tiene que diseñar las estrategias para la publicación de artículos en revistas de impacto como son Scopus, Sciencedirect entre otros. Además informa sobre su comisión de Servicios a la ciudad de Lima, durante los días 19, 20, 23 y 24 de diciembre de 2019, donde asistió a la "Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú Asamblea General Ordinaria de Rectores y Presidentes de Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas Del Perú", también sobre las Gestiones que realizó ante MINEDU para la Creación de Nuevas Carreras Profesionales en la UNAJ", Así también realizó una visita a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, a las instalaciones de los laboratorios de diferentes especialidades, por su 52° aniversario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que a la fecha se han completado en su totalidad la entrega de actas por parte de los docentes, no quedando pendientes de los docentes para que puedan salir de vacaciones, por otra parte manifiesta su preocupación por el aulario de las EPs de IIA y IER para su traslado a la Sede Ayabacas. Por ultimo informa sobre su encargatura en el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, durante los días 30 y 31 de diciembre del año en curso y/o mientras duró la comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora, al cargo informa sobre la elaboración de la propuesta para la Dirección de Admisión, mencionando que ya se presentara y sobre su Gestión durante su encargatura, firma de resoluciones y concurso de proyectos y semilleros, indicando que todo fue atendido y sin novedades.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la revista de debate y crítica, indicando que se está coordinando para la publicación. También informa que se tienen 70 proyectos registrados y sustentados 10 de ellos. Y que se está realizando las coordinaciones para el convenio con la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a fin que nos proporcionen la Plataforma PILAR que gestiona los procesos de investigación. Por ultimo informa también que estuvo acompañando al Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo en su visita a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa que los últimos días de diciembre se trabajó con normalidad, incluso que algunos días se adelantó el horario a horas de la madrugada, esto debido al SIAF por la ejecución presupuestal. Además informa la renuncia de la Sra. Nancy Alejo encargada de la Unidad de Caja, renuncia por motivos personales.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de personal para realizar el trámite de tarjeta de circulación vehicular para el año 2020.
2. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Región Policial Puno.
3. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Central de Cooperativas Mineras de San Antonio de Poto Ltda.
4. Desembolso económico de Proyectos de Investigación del Semillero INTIPOWER Tercera Etapa.
5. Solicitud de autorización para la contratación de personal de apoyo para DIGA
6. Reprogramación del curso de Capacitación Docente de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal.
7. Informe de actividades realizadas por la Unidad de Seguimiento al Graduado y bolsa de Trabajo.
8. Informe sobre trabajo realizado por la oficina de Gestión de Calidad y Acreditación
9. Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor
10. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Designación de personal para realizar el trámite de tarjeta de circulación vehicular para el año 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 0463-2019/DIGA-UNAJ de fecha 27 de diciembre de 2019, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la propuesta de Designación de personal para realizar el trámite de tarjeta de circulación vehicular para el año 2020, en merito a la solicitud del Jefe de la Unidad de Servicios Generales y la opinión Legal indicando que es procedente la asignación y autorización; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 003-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Conductor Sr. Hipólito Eleno Mamani Salazar con DNI: 02167087, personal de esta institución a fin de realizar el trámite de tarjeta de circulación vehicular para el año 2020:

**2. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Región Policial Puno.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Opinión Legal N° 271-2019/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 24 de diciembre de 2019, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite opinión legal sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Región Policial Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 004-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Región Policial Puno.

**3. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Central de Cooperativas Mineras de San Antonio de Poto Ltda.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Opinión Legal N° 278-2019/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 23 de diciembre de 2019, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite opinión legal sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Central de Cooperativas Mineras de San Antonio de Poto Ltda.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 005-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Central de Cooperativas Mineras de San Antonio de Poto Ltda.

**4. Desembolso económico de Proyectos de Investigación del Semillero INTIPOWER Tercera Etapa**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante OFICIO N° 0148-2019/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 18 de diciembre de 2019, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la solicitud de Desembolso económico de Proyectos de Investigación del Semillero INTIPOWER Tercera Etapa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 006-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Desembolso económico de Proyectos de Investigación del Semillero INTIPOWER Tercera Etapa a favor del Dr. Henry Pizarro Viveros responsable del proyecto.

**5. Solicitud de autorización para la contratación de personal de apoyo para DIGA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N°





0470-2019/DIGA-UNAJ de fecha 31 de diciembre de 2019, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el documento solicitando la autorización para la contratación de personal de apoyo para la secretaria de la DIGA, por los meses de enero a marzo del año 2020 con un pago mensual de S/. 1,500; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 007-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la contratación de personal de apoyo para la secretaria de la DIGA con un pago mensual de S/. 1,500.00

**6. Reprogramación del curso de Capacitación Docente de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 0469-2019/DIGA-UNAJ de fecha 31 de diciembre de 2019, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el documento solicitando la Reprogramación del curso de Capacitación Docente de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 008-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reprogramación del curso de Capacitación Docente de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal.

**7. Informe de actividades realizadas por la Unidad de Seguimiento al Graduado y bolsa de Trabajo.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 0015-2019-UNAJ-OAU, de fecha 31 de diciembre del 2019, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación, quien remite el Informe de actividades realizadas por la Unidad de Seguimiento al Graduado y bolsa de Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 009-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Citar el responsable del área a fin de que Informe las actividades realizadas por la Unidad de Seguimiento al Graduado y bolsa de Trabajo ante los miembros de la Comisión Organizadora.

**8. Informe sobre trabajo realizado por la oficina de Gestión de Calidad y Acreditación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 0014-2019-UNAJ-OAU, de fecha 31 de diciembre del 2019, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación, quien remite el Informe sobre trabajo realizado por la oficina de Gestión de Calidad y Acreditación; el

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 010-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Citar el responsable del área a fin de que Informe sobre trabajo realizado por la oficina de Gestión de Calidad y Acreditación ante los miembros de la Comisión Organizadora.

**9. Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que asimismo mediante Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor, de fecha 31 de diciembre del 2019, presentado por el Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco Presidente del Tribunal del Honor, quien remite en sobre cerrado el informe en mención más 2 expedientes a 116 folios y 132 folios respectivamente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 011-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Derivar el Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor a la OAJ a fin de que pueda dar su Informe Legal.

**OTROS**

**10. Evaluación nutricional de medidas antropométricas 2019-II de los estudiantes de Beca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 002-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de enero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el informe de los Resultados de la Evaluación nutricional de medidas antropométricas 2019-II de los estudiantes de Beca, solicitando además resolución de felicitación al personal de salud externo que apoyo en dicho envento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 012-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el informe de Evaluación nutricional de medidas antropométricas 2019-II de los estudiantes de Beca y felicitar al personal externo de Salud.

**11. Solicitud de Resolución de Convalidación del curso de Inglés de estudiante de la EPIAyF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 001-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de enero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Resolución de Convalidación del curso de Inglés de estudiante de la EPIAyF Ever Amadeo Mamani Huanca;





el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 013-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convalidación del curso de inglés de estudiante de la EPIAyF Ever Amadeo Mamani Huanca con una nota de 17.

**12. Propuesta para el responsable de manejo y custodio de fondo de caja chica 2020-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 001-2020/DIGA-UNAJ de fecha 03 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la Propuesta para el responsable de manejo y custodio de fondo de caja chica 2020-UNAJ, proponiendo a la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 014-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar a la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina como responsable de manejo y custodio de fondo de caja chica 2020-UNAJ.

**13. Informe de DIGA, pagos pendientes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 002-2020/DIGA-UNAJ de fecha 06 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe sobre los pagos pendientes informando que se tienen pendientes con la fuente recursos directamente recaudados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 015-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el pago de pendientes informando que se tienen pendientes con la fuente recursos directamente recaudados, conforme al siguiente detalle:

| N° | Detalle | Monto S/. |
|---|---|---|
| 1 | Pagos de locación de servicios Administrativos y servicios | 18,213.34 |
| 2 | Pagos de locación de servicios Centro de Idiomas | 1,853.33 |
| 3 | Pagos de locación de servicios Centro Pre-Universitario | 46,210.00 |
| 4 | Pagos de Admisión y Difusión institucional | 123,712.50 |
| | TOTAL | **189,989.17** |

**14. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de Diciembre del 2019**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 001-2020/DIGA-UNAJ de fecha 03 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria

correspondiente al mes de diciembre del 2019; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 016-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre del 2019.

**15. Informe sobre resultados Finales del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2019**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 0001-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús CAbel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite el Informe sobre resultados Finales del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2019; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 017-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los resultados Finales del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2019.

**16. Informe sobre elaboración de Panetones**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 0004-2020/DIGA-UNAJ de fecha 06 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe sobre la situación actual y distribución de los panetones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 018-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar un informe completo de la elaboración de los panetones respecto a los costos de producción, mano de obra, envasado entre otros referentes a la producción de los mismos.

**17. Propuesta de Plan de Trabajo del Ceremonia de Colación de Grado**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 004-2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 03 de enero del 2020, presentado por la Mg. Madeleine N. Ticona Condori Secretaria General, quien remite la Propuesta de Plan de Trabajo del Ceremonia de Colación de Grado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 019-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reformular la Propuesta de Plan de Trabajo del Ceremonia de Colación de Grado, a fin de contar con un Plan Anual de Ceremonias.





**18. Informe Final del CEPRE –UNAJ Ciclo Académico 2019-III**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 004-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de enero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Informe Final del CEPRE –UNAJ Ciclo Académico 2019-III; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 020-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Informe Final del CEPRE –UNAJ Ciclo Académico 2019-III.

**19. Resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 01-2020 UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OFICIO N° °01-2020-CPCAS-UNAJ-MJLA, de fecha 06 de enero del 2020, presentado por la CPC. María José López Arcana Presidenta de la Comisión Permanente CAS de la UNAJ, quien remite los Resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 01-2020 UNAJ, mencionando también que quedo una plaza desierta; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 021-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR los Resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 01-2020 UNAJ y declarar la plaza desierta de Asistente de la Unidad de Presupuesto.

**20. Plazas presupuestadas para el año Fiscal 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 0471-2019/DIGA-UNAJ de fecha 31 de diciembre de 2019, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe sobre las Plazas presupuestadas para el año Fiscal 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 022-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Plazas presupuestadas para el año Fiscal 2020.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:21pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 002-2020-SO-CCO-UNAJ

**09 de enero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del nueve de enero del 2020, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 01-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE ENERO 2020.**

**ACUERDO Nº 023-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 001-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 06 de enero 2020.

**Informes:**

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta Reformulada del Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de Grado
2. Recurso impugnatorio de la RCCO N° 397-2019-CCO-UNAJ
3. Opinión Legal sobre el Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor, caso Procedimiento administrativo disciplinario a docente
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Propuesta Reformulada del Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de Grado**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 011-2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 08 de enero del 2020, presentado por la Mg. Madeleine N. Ticona Condori Secretaria General, quien remite la Propuesta Reformulada del Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de Grado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 024-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de Grado Reformulado.

**2. Recurso impugnatorio de la RCCO N° 397-2019-CCO-UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 002-





-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 08 de enero de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite la carta sobre el Recurso impugnatorio de la RCCO N° 397-2019-CCO-UNAJ, indicando que corresponde declarar infundada el recurso de apelación presentada por la Sra. Dominga Micaela Cano Ccoa en contra de la RCCO N° 397-2019-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 025-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar infundada el recurso de apelación presentada por la Sra. Dominga Micaela Cano Ccoa en contra de la RCCO N° 397-2019-CCO-UNAJ.

**3. Opinión Legal sobre el Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor, caso Procedimiento administrativo disciplinario a docente**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Informe N° 006-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 08 de enero del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite informe legal sobre el Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor, concluyendo: *1) El Tribunal de Honor, es el ente que propone la sanción o absolución en el informe final del PAD del docente, mismo que debe ser congruente a la petición efectuada mediante la denuncia interpuesta por la Estudiante …, 2) Corresponde derivar ante el Tribunal de Honor efectué la ampliación del informe final conforme a las disposiciones establecidas en su Reglamento Interno, 3) Debiendo ser elevado ante Consejo de Comisión Organizadora, a fin de adoptar los criterios planteados, … 4) Mediante su autoridad, tenga a bien disponer a Secretaria General, se remita copia certificada del expediente del presente caso, a fin de poner de conocimiento al Ministerio Publico, que conforme a sus atribuciones inicie las acciones que corresponden*; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 026-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Derivar el Informe Final N° 001-2019 del Tribunal de Honor, caso Procedimiento administrativo disciplinario al Tribunal de Honor a fin de que efectué la ampliación del informe final conforme a las disposiciones establecidas en su Reglamento Interno.

**ACUERDO Nº 027-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer que Secretaria General remita copia certificada del expediente del presente caso a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de poner de conocimiento al Ministerio Público, que conforme a sus atribuciones inicie las acciones que corresponden.

**OTROS**

**4. Conformación de comisión de Inventario de Bienes Muebles Estatales de la Universidad Nacional de Juliaca**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 006-2020/DIGA-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

UNAJ de fecha 08 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la Propuesta para la Conformación de comisión de Inventario de Bienes Muebles Estatales de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 028-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles Estatales de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle: CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración-Presidente. CPC. Roberto Mullisaca Condori, Jefe de la Oficina de Contabilidad-Integrante. Ing. Celso Víctor Benito Sagua, Jefe de la Unidad de Abastecimientos-Integrante. CPC. Hermogenes Nicolás Mamani Pacheco, Jefe de la Unidad de Patrimonio-Secretario Facilitador y CPC. German Sosa Gutiérrez, Jefe de Órgano de Control Institucional-Veedor, así mismo se acordó APROBAR la conformación del equipo de trabajo para la ejecución de la toma del Inventario de Bienes Muebles Estatales de la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al año 2019, conforme al siguiente detalle: CPC. María Andrea Coaquira Ticona-Unidad de Contabilidad, Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica-Unidad de Proceso de Datos y Estadística Académica, Lic. Resembrink Britner Mamani Pari-Biblioteca Central, Abog. Vanessa Ursula Quispe Turpo-Oficina de Asesoría Jurídica, Ing. Juan Praxides Zevallos Curro-Laboratorio General, Ing. Yenny Yovana Ccuno Carita-Investigación.

**5. Plan Operativo Institucional – POI 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 007-2020/DIGA-UNAJ de fecha 08 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe técnico para la aprobación de la propuesta del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL de al UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 029-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Citar para el día martes 14 de enero del 2020 en el despacho de Presidencia al Jefe de la Unidad de Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista y al Jefe de la Unidad de Planeamiento Ing. José Luis Velarde Choque a fin de que puedan exponer la propuesta del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL de al UNAJ.

**6. Ampliación de Plazo Solicitado por el Consorcio Ayabacas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 008-2020/DIGA-UNAJ de fecha 09 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe sobre la solicitud de Ampliación de Plazo Solicitado por el Consorcio Ayabacas, mencionando que es improcedente dicha ampliación, a razón del literal b) del Art. 158.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 030-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar Improcedente la Ampliación de Plazo Solicitado por el





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Consorcio Ayabacas, a razón del literal b) del Art. 158.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**7. Comisión de Servicios del DGA.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el Informe Legal N° 007-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 09 de enero de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el informe legal sobre la Comisión de Servicios del DIGA CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 031-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Comisión de Servicios del Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

**8. Incorporación de Tasa por concepto de traslados externos en el Tupa de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 012-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de enero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la solicitud de Incorporación de Tasa por concepto de traslados externos en el Tupa de la UNAJ solicitado por el Director de la Admisión de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 032-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la Carta N° 012-2020/VAC-CO-UNAJ, de solicitud de Incorporación de Tasa por concepto de traslados externos en el Tupa de la UNAJ, a la Oficina de Planeamiento para su evaluación.

**9. Sobre personal CAS de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 009-2020/DIGA-UNAJ de fecha 09 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe sobre el personal CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, mencionando que por necesidad de servicio la Plaza de Secretaria de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación pase a la Unidad de Abastecimiento que requiere contar con dicho personal según su solicitud. Además informa que se cuenta con trece (13) plazas vacantes incluida la plaza mencionada adjuntando la Disponibilidad Presupuestal para la convocatoria de las 13 plazas que falta cubrir; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 033-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el cambio de Plaza de Secretaria de la Oficina de Gestión

de la Calidad y Acreditación pase a la Unidad de Abastecimiento que requiere contar con dicho personal según su solicitud, que por necesidad de servicio.

**ACUERDO Nº 034-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer que la comisión Permanente CAS pueda hacer los preparativos a fin de realizar la Convocatoria de las trece (13) plazas vacantes que falta cubrir, incluida la plaza que se está cambiando por necesidad de servicio.

**10. Reglamento de Admisión para el año 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 010-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de enero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Reglamento de Admisión para el año 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 035-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Admisión para el año 2020.

**11. Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 011-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de enero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2020 para su aprobación en comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 036-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2020.

**12. Solicitud de Rectificación de nombre de la Resolución N° 489-2020-CCO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 014-2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 09 de enero del 2020, presentado por la Mg. Madeleine N. Ticona Condori Secretaria General, quien remite la Solicitud de Rectificación de nombre de la Resolución N° 489-2019-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 037-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Rectificación de nombre de la Resolución de Consejo de comisión Organizadora N° 489-2019-CCO-UNAJ.

**13. Solicitud de Apertura del Ciclo Vacacional 2020-0**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 013-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de enero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite las solicitudes de Apertura del Ciclo







Vacacional 2020-0; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 038-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Apertura del Ciclo Vacacional 2020-0.

**14. Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Creación del Cerco Perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 011-2020/DIGA-UNAJ de fecha 09 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe sobre la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Creación del Cerco Perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ" indicando que revisando el Expediente Técnico de la obra justifica las modificaciones necesarias a incorporar al expediente que servirá para la adecuada protección y seguridad de los estudiantes , infraestructura y equipamiento de la Sede Ayabacas de la UNAJ, el mismo que tiene un plazo de ejecución de 180 días calendarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 039-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Creación del Cerco Perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ por el monto de S/. 7´479,470.09 el mismo que tiene un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:15pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine N. Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 003-2020-SO-CCO-UNAJ
**16 de enero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del dieciséis de enero del 2020, siendo las 3:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 002-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE ENERO 2020.**

**ACUERDO Nº 040-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 002-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 09 de enero 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre el reconocimiento de las carreras de ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca en el Colegio de Ingenieros de Perú, a fin de que los egresados puedan colegiarse y ejercer su profesión, indicando que está haciendo las coordinaciones con el Secretario General del CIP, que entre los días 28 y 29 de enero nos confirmaran los requisitos para el trámite.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre el proyecto de aguas residuales, sobre el requerimiento de equipos informando que la Oficina de Abastecimiento aun no hace la compra. También informa sobre el avance del Plan de Tesis para la obtención del Título Profesional. Además de informar que el presenta año tres de alguno proyectos se concluirá, algunos proyectos del año 2016.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe Preliminar N° 0006 del Tribunal de Honor
2. Reconocimiento mediante acto resolutivo a la Comisión Permanente de Trabajo, sobre sostenibilidad ambiental y forestal de la Provincia de San Román Puno.
3. Propuesta de Directiva Académica y Plan de Ciclo de Recuperación y Nivelación Vacacional 2020-0.
4. Plan de Trabajo del Centro de idiomas de la UNAJ.
5. Mejoramiento de Servicios en la Sede Ayabacas para funcionamiento de las Escuelas Profesionales.
6. Informe Presupuestal Sobre Elaboración de Panetones.
7. Aprobación de Modificación de Dictamen y Acta de Aprobación de Tesis del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado.
8. Elaboración de Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023 del sector de educación y reunión con la especialista de inversiones públicas de la DIGESU (Proyecto PIP creación de comedor universitario)
9. Ampliación de Plazo N° 02, para la Ejecución de la Obra "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente de la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca"
10. Propuesta de Comité Electoral para Elección del 3er Miembro para Representantes de los Servidores Públicos.
11. Propuesta de la Directiva N° 001-2020-DIGA-UNAJ.
12. Otros





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Informe Preliminar N° 0006 del Tribunal de Honor**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 01-2020-GMPP/PTH-UNAJ, de fecha 13 de enero del 2020, presentado por el Dr. Gustavo M. Pacheco Pacheco, Presidente del Tribunal de Honor, quien remite el Informe Preliminar N° 0006 de Tribunal de Honor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 041-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Informe Preliminar N° 0006 del Tribunal de Honor a la OAJ

2. **Reconocimiento mediante acto resolutivo a la Comisión Permanente de Trabajo, sobre sostenibilidad ambiental y forestal de la Provincia de San Román Puno**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 016--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la solicitud de Reconocimiento Mediante Acto Resolutivo a Comisión Permanente de Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 042-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver la solicitud de Reconocimiento mediante acto resolutivo a la Comisión Permanente de Trabajo, sobre sostenibilidad ambiental y forestal de la Provincia de San Román Puno, a la Vicepresidencia Académica a fin de reformular las comisiones.

3. **Propuesta de Directiva Académica y Plan de Ciclo de Recuperación y Nivelación Vacacional 2020-0**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 020--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Directiva Académica y Plan de Ciclo de Recuperación y Nivelación Vacacional 2020-0; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 043-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a VPAC la Propuesta de Directiva Académica y Plan de Ciclo de Recuperación y Nivelación Vacacional 2020-0, para reformulación.

4. **Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 018--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite, el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 044-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ.

5. **Mejoramiento de Servicios en la Sede Ayabacas para Funcionamiento de la Escuelas Profesionales**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 019--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite el documento de Mejoramiento de Servicios en la Sede Ayabacas para Funcionamiento de las Escuelas Profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 045-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a DGA para evolución sobre el requerimiento denominado: Mejoramiento de Servicios en la Sede Ayabacas para Funcionamiento de las Escuelas Profesionales.

6. **Aprobación de Modificación de Dictamen y Acta de Aprobación de Tesis del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0004-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 16 de enero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Investigación, quien remite el informe la solicitud de Aprobación de Modificación de Dictamen y Acta de Aprobación de Tesis del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 046-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación la Modificación de Dictamen y Acta de Aprobación de Tesis del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado.

7. **Elaboración de Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021–2023 del sector de educación y reunión con la especialista de inversiones públicas de la DIGESU (Proyecto PIP creación de comedor universitario)**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 020-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 16 de enero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Elaboración de Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021–2023 del sector de educación y reunión con la especialista de inversiones públicas de la DIGESU (Proyecto PIP creación de comedor universitario); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 047-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje del siguiente personal de la Universidad







Nacional de Juliaca: Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, Ing. Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Econ. Heraclio Zúñiga Quispe Unidad Formuladora, Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández Unidad Ejecutora de Inversiones y el Ing. Celso Víctor Benito Sagua Unidad de Abastecimiento, los días 22, 23 y 24 de enero del presente año. Con el objetivo de: Elaborar la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023 del Sector Educación. Reunión con la especialista de Inversiones Públicas de la DIGESU sobre el PIP Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. **Ampliación de Plazo N° 02, para la Ejecución de la Obra "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente de la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 016-2020/DIGA-UNAJ de fecha 15 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe sobre la Ampliación de Plazo N° 02, para la Ejecución de la Obra "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente de la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 048-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Ampliación de Plazo N° 02, para la Ejecución de la Obra "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente de la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca".

9. **Propuesta de Comité Electoral para Elección del 3er Miembro para representantes de los servidores públicos.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 021-2020/DIGA-UNAJ de fecha 16 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el informe de Propuesta de Comité Electoral para Elección del 3er Miembro para representantes de los servidores públicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 049-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación del comité Electoral para Elección del 3er miembro para representantes de los servidores públicos de la Universidad Nacional de Juliaca según el siguiente detalle: Titulares: CPC. María José López Arcana-Presidenta, Abog. Neil Quiroz Villavicencio-Secretario, Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz-Vocal; Suplentes: Lic. Adm. María Elizabeth Flores Chávez-Presidenta, Abog. Vanessa Úrsula Quispe Turpo-Secretaria, Lic. Victoria Chambi Quispe-Vocal.

10. **Propuesta de la Directiva N° 001-2020-DIGA-UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 022-2020/DIGA-UNAJ de fecha 16 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director

General de Administración, remite la Propuesta de la Directiva N° 001-2020-DIGA-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 050-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA N° 001-2020-DGA-UNAJ Directiva para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Nacional de Juliaca del año 2019.

**OTROS**

**11. Pasantía en la Universidad Federal Do Pará - Brasil**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 023--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la solicitud de Pasantía en la Universidad Federal Do Pará - Brasil de los docentes Vilma Sarmiento Mamani y Henry Pizarro Viveros, a fin de efectuar su capacitación en los Laboratorios de Energías Renovables del Grupo de Estudio y desarrollo de Alternativas Energéticas de la Universidad Federal Do Pará (GEDAE/UFPA) – Brasil, a llevarse a cabo del 03 al 28 de febrero de 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 051-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Pasantía Académica en la Universidad Federal Do Pará Brasil, a los Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, Dra. Vilma Sarmiento Mamani y Dr. Henry Pizarro Viveros, a fin de efectuar su capacitación en los Laboratorios de Energías Renovables del Grupo de Estudio y desarrollo de Alternativas Energéticas de la Universidad Federal Do Pará (GEDAE/UFPA) – Brasil, a llevarse a cabo del 03 al 28 de febrero de 2020. Así mismo se APRUEBA el Plan de trabajo denominado "VIAJE DE PASANTÍA ACADÉMICA EN LOS LABORATORIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES DEL GRUPO DE ESTUDIOS E DESENVOLVIMENTO DE ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS DE LA UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARÁ BRASIL (GEDAE/UFPA)". Y Disponer, que se otorgue a favor de los Docentes Ordinarios, Dra. Vilma Sarmiento Mamani y Dr. Henry Pizarro Viveros, una bolsa de viaje por el monto de S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles) a cada uno, debiendo rendir cuenta documentada y oportuna de los gastos efectuados con arreglo a ley.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:17pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001-2020-SE-CCO-UNAJ

**17 de enero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días de enero del 2020, siendo las 3:30pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración (en comisión de servicios), por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 003-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE ENERO 2020.**

**ACUERDO Nº 052-2020-CCO-SE-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 003-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de enero 2020. Así como instalar las sesiones extraordinarias periodo 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Plan de Oferta de Carreras de la UNAJ, en atención del Decreto de Urgencia N° 201-2019-PCM
2. Propuesta de Base, Reglamento, Cronograma y cuadro de Plazas para el proceso de Nombramiento Docente 2020-I.
3. Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2020
4. Plan de Trabajo de CEPRE UNAJ 2020-I, Reformulado
5. Plan de Trabajo de los Exámenes CEPRE UNAJ
6. Solicitud de Licencia por Capacitación
7. Solicitud de Aprobación de los Sílabos de las EP de Ingeniería Textil y de Confecciones, EP de Gestión Pública

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. Plan de Oferta de Carreras de la UNAJ, en atención del Decreto de Urgencia N° 201-2019-PCM**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Decreto de Urgencia N° 201-2019-PCM, de fecha 30 de diciembre del 2019, emitido por la PCM, y luego de una

reunión con los Coordinadores de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias y la EP de Gestión Pública sobre el Plan de Oferta de Carreras de la UNAJ ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 053-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Realizar el Plan de Oferta de Carreras en atención al Decreto de Urgencia N° 201-2019-PCM, a fin de presentar la propuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles; y se pueda coordinar con la Dirección General de Administración y Presupuesto.

**2. Propuesta de Base, Reglamento, Cronograma y cuadro de Plazas para el proceso de Nombramiento Docente 2020-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 017--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Base, Reglamento, Cronograma y cuadro de Plazas para el proceso de Nombramiento Docente 2020-I, a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 054-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA, BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, ANEXOS, SILABOS Y SUMILLAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE UNAJ 2020-I.

**3. Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 023-2020/DGA-UNAJ de fecha 17 de enero de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2020, indicando que se encuentra conforme al formato OSCE para el registro del Plan en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 055-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2020.

**4. Plan de Trabajo de CEPRE UNAJ 2020-I, Reformulado**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 028--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo de CEPRE UNAJ 2020-I Reformulado presentado por el Director de CEPRE UNAJ Dr. Víctor Rogelio Marca Maquera, a fin de que sea evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la







Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 056-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de CEPRE UNAJ 2020-I Reformulado.

**5. Plan de Trabajo de los Exámenes CEPRE UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 026--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo de los Exámenes CEPRE UNAJ presentado por el Director de CEPRE UNAJ Dr. Víctor Rogelio Marca Maquera, a fin de que sea evaluado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 057-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de los Exámenes CEPRE UNAJ.

**6. Solicitud de Licencia por Capacitación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 025--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Licencia por Capacitación de la Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca docente de la EP. de Gestión Pública y Desarrollo Social, mencionando que el total de los gastos que emane de la capacitación serán cubiertos por la docente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 058-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Licencia con Goce de haber por Capacitación oficializada a favor de la Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca docente de la EP. De Gestión Pública y Desarrollo Social, durante los días 23 de enero al 05 de febrero del 2020.

**7. Solicitud de Aprobación de los Sílabos de las EP de Ingeniería Textil y de Confecciones, EP de Gestión Pública**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 022--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Aprobación de los Sílabos de las EP de Ingeniería Textil y de Confecciones, EP de Gestión Pública ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 059-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Sílabos de las EP de Ingeniería Textil y de Confecciones, EP de Gestión Pública, correspondientes al 2019-II

**8. Propuesta de Plan de Trabajos de Investigación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el Correo Electrónico, de fecha 15 de enero de 2020, enviado por el Dr. Rodolfo Zamalloa, quien remite la Propuesta de Plan de Trabajos de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 060-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Citar a una Reunión con la Coordinadora de la EP Ingeniería en Energías Renovables, Responsable de la Unidad de Investigación de la EPIER, el Responsable de la Oficina de Convenios OCNI, para el Lunes 20-01-2020 a las 4:00pm en el Oficina de Presidencia, a fin de revisar la propuesta del Dr. Rodolfo Zamalloa.

**9. Reunión con el Decano del Colegio de Ingenieros del Perú**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Correo Electrónico, de fecha 15 de enero de 2020, enviado por el Dr. Rodolfo Zamalloa, quien remite la Propuesta de Plan de Trabajos de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 061-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de servicios a la ciudad de Lima, al Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, a fin de que pueda asistir a una reunión con el Decano del Colegio de Ingenieros del Perú, durante los días 28 y 29 de enero 2020, con un (01) día de viáticos.

Se cierra la presente sesión siendo las 06:10pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 004-2020-SO-CCO-UNAJ
**21 de enero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del veintiuno de enero del 2020, siendo las 04:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación (en comisión de servicios).

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE ENERO 2020.**

**ACUERDO Nº 062-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 001-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 17 de enero 2020.

**Informes:**

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe ampliatorio Preliminar N°001-2020 del Tribunal de Honor – Materia de Hostigamiento Sexual
2. Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal Bach. Dania Magali Yana Machaca
3. Expedientes de Solicitudes de Emisión de Grado de Bachiller
4. Propuesta de Jurado Calificador para el Concurso de Nombramiento Docente UNAJ 2020-I
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Informe ampliatorio Preliminar N°001-2020 del Tribunal de Honor – Materia de Hostigamiento Sexual**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 03-2020-GMPP/PTH-UNAJ, de fecha 13 de enero del 2020, presentado por el Dr. Gustavo M. Pacheco Pacheco, Presidente del Tribunal de Honor, quien remite el Informe Ampliatorio Preliminar N° 001-2020 del Tribunal de Honor Materia de Hostigamiento Sexual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 063-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Informe Preliminar N° 001-2020 del Tribunal de Honor - Materia de Hostigamiento Sexual a la Oficina de Asesoría Jurídica para su Informe Legal.

**2. Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal Bach. Dania Magali Yana Machaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Que, mediante Oficio N° 0008-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 20 de enero de 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, teniendo a consideración el informe presentado por la Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca Directora de Investigación, remite el expediente y los actuados correspondientes al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, precisa además que el expediente de la Bach. Dania Magali Yana Machaca cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal, lo remite a fin de que sea aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 064-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bach. DANIA MAGALI YANA MACHACA, con DNI 76374560

**3. Expedientes de Solicitudes de Emisión de Grado de Bachiller**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0007-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 20 de enero de 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite el expediente de solicitud de emisión de Grado Académico de Bachiller que fue presentado por Tramite documentario de la UNAJ y revisados por la Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables y por la Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca que indica que los mismos cumplen con los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, por lo cual se solicita su aprobación en Sesión de Consejo de la Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 065-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, que a continuación se indican en el Oficio N° 0007-2020/VPIN-CO-UNAJ.

**ACUERDO Nº 066-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al Oficio N° 0007-2020/VPIN-CO-UNAJ

**4. Modificación al Texto Único de Procedimientos Administrativos–TUPA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 024-





2020/DGA-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el Director General de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, asimismo según el Informe Legal N°016-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 21 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, establece que ES PROCEDENTE aprobar la modificación del texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca (TUPA-UNAJ); en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen de Gobierno y normativo, y conforme a lo establecido en el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS. Siempre y cuando la Unidad solicitante cumpla con adjuntar la estructura de costos del procedimiento modificatorio y la precisión de la norma interna, para que sea evaluado y aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 067-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la segunda modificación al Texto Único de Procedimientos Administrativos–TUPA, de la Universidad Nacional de Juliaca.

**OTROS**

**5. Solicitud de reconocimiento y Felicitación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0018-2020-URH/CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, la CPC. María José López Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita emisión de resolución de reconocimiento para las siguientes personas: Abog. Verónica Colque Machacca y Nuria Canaza Sacaca, por su participación en la Charla de Sensibilización sobre ética y su importancia en la función pública, dirigido a los funcionarios públicos de la Universidad Nacional de Juliaca.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 068-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la emisión de la Resolución de reconocimiento y felicitación a la Abog. Verónica Colque Machacca y a la Srta. Nuria Canaza Sacaca, por su participación en la Charla de Sensibilización sobre ética y su importancia en la función pública, dirigido a los funcionarios públicos de la Universidad Nacional de Juliaca.

**6. Propuesta de Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2020-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 031-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la propuesta de Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2020-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 069-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a Vicepresidencia Académica la Propuesta de Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2020-I, para reformulación.

**7. Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán El Comité de Planificación de Capacitación – UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Oficio N° 001-2020-CE-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, la Presidenta del comité Electoral para la elección de los representantes de los Servidores Públicos de la UNAJ, María José López Arcana, solicita la emisión de Resolución de Aprobación de Bases para elección de los Representantes de los Servidores que conformarán el Comité de Planificación de Capacitación, contando con el Acta de aprobación suscrito por los miembros del Comité Electoral de la UNAJ, además según Informe Legal N° 017-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que es procedente la aprobación de las bases para la elección de los representantes de los servidores que conformarán el Comité de Planificación – UNAJ, en cumplimiento de la Directiva para la Gestión del Proceso de Capacitación en la Entidades Públicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 070-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán El Comité de Planificación de Capacitación – UNAJ, en cumplimiento de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas.

**8. Conformación de la Comisión para elaboración Presupuestal para la Prueba de Conocimientos del Concurso y Selección CAS 01-2020 (DIRESA) - PUNO**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N°027-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el Señor Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, hace alcance como propuesta para conformar la Comisión que elabore formalmente la propuesta presupuestal para la prueba de conocimientos del Concurso y selección CAS 01-2020 que realizara DIRESA – PUNO, conforme al siguiente detalle: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri-Presidente, Dr. Víctor Rogelio Marca Maquera-Secretario Académico, Mg. Edwin Huayhua Huamani- Secretario Técnico Administrativo. Propuesta que pone a consideración del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 071-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación de la Comisión para elaboración Presupuestal para la Prueba de Conocimientos del Concurso y Selección CAS 01-2020 (DIRESA) - PUNO, conforme al siguiente detalle: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri-Presidente, Dr. Víctor Rogelio Marca Maquera- Secretario Académico, Mg. Edwin Huayhua Huamani- Secretario Técnico Administrativo".

**9. DIRECTIVA ACADÉMICA PARA EL CICLO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN 2020-0 y el PLAN PARA EL DESARROLLO DE CICLO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA VACACIONAL 2020-0**





En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 032-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la propuesta reformulada de la DIRECTIVA ACADÉMICA PARA EL CICLO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN 2020-0 y el PLAN PARA EL DESARROLLO DE CICLO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA VACACIONAL 2020-0, lo eleva a sesión a fin que sea considerarlo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 072-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA ACADÉMICA PARA EL CICLO VACACIONAL DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN 2020-0 y el PLAN PARA EL DESARROLLO DE CICLO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA VACACIONAL 2020-0.

**10. Propuesta de CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 032-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, realizando la revisión de la propuesta del curso, a razón de la Carta N°04-2020-GMPP/UNAJ, de fecha 17 de enero de 2020, el Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ, remite la propuesta de CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el mimo que tiene como Objetivo General, contribuir a la formación de especialistas idóneos en materia de gestión de la calidad de recursos hídricos, ello en el marco de un mercado laboral altamente competitivo, pudiendo responder a las necesidades tanto de los sectores públicos como privados, lo remite para conocimiento y aprobación de la Comisión Organizadora.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 073-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, como Coordinador del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, a fin de realizar las gestiones respectivas con la Autoridad Nacional del Agua – ANA, para la realización del curso antes indicado.

**11. Solicitud de autorización en Comisión de servicios a la Ciudad de Lima, del Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 024-2020/DGA-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el CPC. Director General de Administración de la UNAJ, teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, las cuales opinan favorablemente, considera factible el mismo y lo remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo. Adjuntando el Informe Legal N° 015-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha

21 de enero del 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, CONCLUYE, Que es PROCEDENTE la autorización en Comisión de servicios a la Ciudad de Lima, al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, con la finalidad de participar en el Diplomado DOCENTE INVESTIGADOR; así mismo, indica que es PROCEDENTE el otorgamiento de pasajes, viáticos e inscripción, ajustado a la escala pertinente conforme al informe de disponibilidad Presupuestal, finalmente precisa que es responsabilidad del ausente dejar delegación de funciones del despacho de vicepresidencia de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 074-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, a fin de que asista al "DIPLOMADO DOCENTE INVESTIGADOR" que lanza la Asociación de Universidades del Perú.

**12. Delegar funciones, facultades y atribuciones al Director General de Administración**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que con el fin de procurar en todos los procedimientos administrativos la máxima dinámica posible y lograr una mayor celeridad y eficacia en la gestión administrativa ante las posibles ausencias del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, es necesario delegar las atribuciones correspondientes conforme a Ley; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 075-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Delegar funciones, facultades y atribuciones al Director General de Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, conforme al siguiente detalle:

| DELEGACION DE FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES | |
|---|---|
| **CARGO DELEGANTE** | **CARGO DELEGADO** |
| Presidencia de la Comisión Organizadora | Director General de Administración (DGA) |
| **ITEM** | **MATERIA/FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS** |
| | **MATERIA: CONTRATACIONES DEL ESTADO** |
| 1 | Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones. |
| 2 | Aprobar el expediente de contratación de las contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco y los documentos que deriven de este. |
| 3 | Autorizar la resolución de contrato/órdenes de compra y órdenes de servicio de la contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. |
| 4 | Aprobar los expedientes de contratación de bienes, servicios, obras y consultoría de obras. |
| 5 | Aprobar la cancelación de los procedimientos de selección. |
| 6 | Aprobar las bases de los procedimientos de selección, incluyendo los provenientes de contrataciones directas. |
| 7 | Suscribir los contratos derivados de los procedimientos de selección así como de las contrataciones directas. |
| 8 | Designar los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, así como modificar su composición de acuerdo a Ley. |





| | |
|---|---|
| 9 | Autorizar la contratación de expertos independientes o la participación de apoyo de expertos de otras entidades para los comités de selección de la Entidad. |
| 10 | Suscribir contrato de la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías de obras menores a ocho (8) UITs |

Se cierra la presente sesión siendo las 06:17pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jes... ...el Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 005-2020-SO-CCO-UNAJ
**30 de enero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del treinta de enero del 2020, siendo las 3:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 004-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE ENERO 2020.**

**ACUERDO Nº 076-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 004-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 21 de enero 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre su comisión de servicios realizada en la Ciudad de Lima, durante los días 22, 23 y 24 de enero del presente año, donde participo de la Elaboración de Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023 de Sector Educación. También informa que participó de la reunión con la especialista de Inversiones Públicas de la DIGESU sobre el PIP Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca. Además sobre su asistencia al Acto de Juramentación de la Nueva Junta Directiva de la Asociación Nacional de Universidades Publicas del Perú – ANUPP. Por ultimo sobre su visita al Colegio de Ingenieros del Perú en Lima, presentando los documentos solicitados ante el Colegio y que está a la espera de su evaluación.

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre un pedido de alquiler de laboratorio de una empresa minera, y que será necesaria la compra de insumos, se tiene un convenio marco con la empresa minera. También informa que el Dr. Julio Machaca Yana presentara una propuesta para la adquisición de las pizarras interactivas.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Transferencia Financiera para la Contratación de Sociedad Auditora
2. Solicitud de Resolución de aprobación de Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil EPIAyF
3. Informe Legal sobre Procedimiento Administrativo Disciplinario a Docente, a razón del Informe Ampliatorio N° 0001-2020 del Tribunal de Honor
4. Plan de Trabajo para Examen CAS 2020 DIRESA – Puno
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Transferencia Financiera para la Contratación de Sociedad Auditora

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 025-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 23 de enero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Rivera Director General de Administración, quien solicita la autorización para la habilitación por encargo interno para la Transferencia Financiera para la Contratación de Sociedad Auditora, el mismo que fue Aprobado con la Resolución Presidencial N°011-2020-P-CO-UNAJ emitida el 29 de enero del 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 077-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N°011-2020-P-CO-UNAJ emitida el 29 de enero del 2020 que aprueba la habilitación por el monto de S/. 4,565.49 soles (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 49/100 soles), bajo la modalidad de encargo interno a nombre del CPC. Roberto Mullisaca Condori Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UNAJ, para el pago por derecho de designación o supervisión para la contratación de Sociedad Auditora de la Contraloría General de la Republica.

### 2. Solicitud de Resolución de aprobación de Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil EPIAyF

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 036--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Resolución de aprobación de Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil EPIAyF Estudiante Quispe Monroy Kevin Fidel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 078-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil EPIAyF Estudiante Quispe Monroy Kevin Fidel.

### 3. Solicitud de Resolución de aprobación de Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil EP GPyDS

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 041--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Resolución de aprobación de Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil EPGPyDS Estudiante Jackelin Corayma Condori Centeno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 079-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Estudiante Jackelin Corayma Condori Centeno.

### 4. Informe Legal sobre Procedimiento Administrativo Disciplinario a Docente, a razón del Informe Ampliatorio N° 0001-2020 del Tribunal de Honor

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME LEGAL N° 020-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 24 de enero de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien remite el Informe Legal sobre Procedimiento Administrativo

Disciplinario a Docente, a razón del Informe Ampliatorio N° 0001-2020 del Tribunal de Honor, Concluyendo 1) El Tribunal de Honor es el ente colegiado que propone la sanción o absolución en el informe final del procedimiento administrativo disciplinario del docente, mismo que debe ser congruente a la petición efectuada mediante la denuncia interpuesta por la estudiante; conforme lo establece el Art. 36 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor de la UNAJ. 2) Corresponde la emisión de la resolución para la absolución y archivamiento de procedimiento administrativo en contra del Docente Ordinario, conforme al informe ampliatorio dado por el Tribunal de Honor; en cumplimiento del Art. 18.5 y 35 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor. 3) Asimismo, debiendo remitir el expediente administrativo al Tribunal de Honor para su custodia; una vez quedando firme el acto administrativo. 4) De las Actuaciones dadas en el presente PAD, se deberá poner de conocimiento ante la Defensoría Universitaria para conocimiento y Efectuar sus funciones relacionadas en la materia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 080-2020-SO-CCO-UNAJ.**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Absolución y archivamiento de procedimiento administrativo en contra del Docente Ordinario Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz, conforme al informe ampliatorio dado por el Tribunal de Honor; en cumplimiento del Art. 18.5 y 35 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor.

**5. Plan de Trabajo para Examen CAS 2020 DIRESA – Puno**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 037--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 24 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo para Examen CAS 2020 DIRESA – Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 081-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo para Examen CAS 2020 DIRESA – Puno, previa a la suscripción del convenio CAS DIRESA.

**OTROS**

**6. Presenta Reformulación de Propuesta de Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2020-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 042--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Reformulación de la Propuesta de Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2020-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 082-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar al Jurado Calificador para Concurso de Nombramiento Docente 2020-I, conforme al siguiente detalle:

- Dr. José Luis Valentín Galdós Gómez Presidente





- Dr. Raúl Omar Gallegos Jara Secretario
- Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano Vocal

**ACUERDO Nº 083-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el pago de S/. 7,000.00 Soles a cada uno de los jurados calificadores para el Concurso de Nombramiento Docente 2020-I, conforme al siguiente detalle: Dr. José Luis Valentín Galdós Gómez-PRESIDENTE; Dr. Raúl Omar Gallegos Jara-SECRETARIO, Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano-VOCAL.

**7. Resolución N° 000227-2020-SERVIR/TSC –Segunda Sala y Resolución N° 000228-2020-SERVIR/TSC –Segunda Sala respecto a los Señores FORTUNATO ESCOBAR MAMANI Y MARCO VINICIO JUÑO DELGADO**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 022-2020/URH/CO-UNAJ, de fecha 23 de enero de 2020, presentado por la Jefa de Recursos Humanos CPC. María José López Arcana, quien remite la Resolución N° 000227-2020-SERVIR/TSC –Segunda Sala y Resolución N° 000228-2020-SERVIR/TSC – Segunda Sala respecto a los Señores FORTUNATO ESCOBAR MAMANI Y MARCO VINICIO JUÑO DELGADO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 084-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Acatar la Resolución N° 000227-2020-SERVIR/TSC –Segunda Sala y Resolución N° 000228-2020-SERVIR/TSC –Segunda Sala, que declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por los Señores FORTUNATO ESCOBAR MAMANI Y MARCO VINICIO JUÑO DELGADO, y remitir a OAJ para la coordinación del recojo del expediente.

**8. Solicitud de Autorización para participación en la Presentación del sistema de Información Universitaria de la SUNEDU**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 053--2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 28 de enero de 2020, presentado por la Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori Secretaria General, quien remite la Solicitud de Autorización para participación en la Presentación del sistema de Información Universitaria de la SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 085-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la participación de la secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori y del responsable del llenado del SIU de la UNAJ, Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica, en la presentación del sistema de Información Universitaria de la SUNEDU, a llevarse a cabo el 07 de febrero de 2020, en el auditorio "A" de la SUNEDU, ubicada en la calle Aldabas N° 337- Urbanización las Gardenias DISTRITO DE Santiago de Surco – Lima.

**9. Reformulación de Comisiones Gestión de Residuos Sólidos, Prevención y Recuperación Ambiental de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 044--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 29 de enero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Reformulación de Comisiones Gestión de Residuos Sólidos, Prevención y Recuperación Ambiental de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 086-2020-SO-CCO-UNAJ.**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Comisión de Gestión de Residuos Sólidos, conforme al siguiente detalle:

Comisiones de Gestión de Residuos Sólidos – Juliaca:

- MSc. Eliana Mullisaca Contretas — Presidenta
- Dr. Wile Mamani Navarro — Miembro
- MSc. Edwin Huayhua Huamani — Miembro

**ACUERDO Nº 087-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Comisión de Prevención y Recuperación Ambiental de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas, conforme al siguiente detalle:

Comisión de Prevención y Recuperación Ambiental de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas:

- Dr. Gustavo Miguel Pachecho Pacheco — Presidenta
- MSc. Eliana Mullisaca Contretas — Miembro
- Dr. Emer Ronald Rosales Solorzano — Miembro

**10. Reembolso de Viáticos y Pasajes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 028-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 29 de enero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita el Reembolso de Viáticos y Pasajes por comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora y del Vicepresidente de Investigación para la visita de pasantía por los laboratorios de la EP de Ingeniería Industrial de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, con opinión legal y presupuestal procedente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 088-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reembolso de Viáticos y Pasajes por comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora y del Vicepresidente de Investigación para la visita de pasantía por los laboratorios de la EP de Ingeniería Industrial de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.





**11. Solicitud de Rectificación de Resolución del pago de vacaciones truncas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la CARTA N° 023-2020-URH/CO-UNAJ, de fecha 30 de enero del 2020, presentado por la CPC. María José López Arcana Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien solicita Rectificación de Resolución del pago de vacaciones truncas del docente de la EP de Ingeniería Textil y de Confecciones del Semestre 2019-II Borda Cano Javier, que Dice: S/. 1270.78 y Debe Decir: S/. 818.48; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 089-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Rectificación de Resolución del pago de vacaciones truncas del docente de la EP de Ingeniería Textil y de Confecciones del Semestre 2019-II Borda Cano Javier, que Dice: S/. 1,270.78 y Debe Decir: S/. 818.48.

**12. Solicitud de Duplicado de Grado de Bachiller del egresado Ricardo Quispe Quispe**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 061--2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 30 de enero de 2020, presentado por la Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori Secretaria General, quien remite la Solicitud de Duplicado de Grado de Bachiller del egresado Ricardo Quispe Quispe, y el proveído del Dr. Jesús Domingo Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien indica que es procedente el pedido de Duplicado de Grado de Bachiller, adjuntando requisitos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 090-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la emisión de duplicado Diploma de Grado Académico de Bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ricardo Quispe Quispe.

**13. Plan de Trabajo Curso Taller: Mi primera Chamba y elaboración de curriculum vitae**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N° 029-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 30 de enero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo Curso Taller: Mi primera Chamba y elaboración de curriculum vitae; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 091-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo Curso Taller: Mi primera Chamba y elaboración de curriculum vitae.

**14. Remite los actuados administrativos sobre la presunta falta incurrida de acuerdo al Informe Preliminar N°0006 del Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe Carta N° 02-2020-GMPP/PTH-UNAJ, de fecha 28 de enero de 2020, remitida por el DR. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco Presidente del Tribunal de Honor, remitiendo los actuados administrativos sobre la presunta falta incurrida de acuerdo al Informe Preliminar N°0006 del Tribunal de Honor, así también el Legal N° 016-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2020, el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Neil Quiroz Villavicencio concluyendo: Estando el informe preliminar del Tribunal de Honor arribando sus conclusiones y recomendaciones, le corresponde a la Comisión Organizadora emitir la resolución de inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de los Docentes Elizabeth Huanatico Suarez, Julio Machaca Yana, Roger Gómez Mamani, Wilber Hugo Flores Rodríguez y los que resultan responsables; así mismo menciona que la Resolución de inicio de Procedimiento Disciplinario establecerá el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para que el tribunal de Honor pueda actuar lo pertinente y terminado el plazo deberá de emitir su informe final; los procesados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, y a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho, mismo que deberá presentar sus descargos en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la resolución. Así mismo concluye que emitido el Acto Resolutivo procédase con la notificación plasmada en el numeral 28.3 del Reglamento Interno del tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, bajo responsabilidad, a razón de que el reglamento es una norma específica que rige a la entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 092-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, acordó POR UNANIMIDAD, APERTURAR Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de los docentes Elizabeth Huanatico Suarez, Julio Machaca Yana, Roger Gómez Mamani, Wilber Hugo Flores Rodríguez y los que resulten responsables, por existir indicios de incumplimiento de cualquier reglamento y Directiva de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:57pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 006-2020-SO-CCO-UNAJ

**05 de febrero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del cinco de febrero del 2020, siendo las 4:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 005-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 30 DE ENERO 2020.**

**ACUERDO Nº 093-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 005-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 30 de enero 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, informa sobre su visita a la DIRESA Puno, a realizar coordinaciones sobre la gestión de la Universidad Nacional de Juliaca. Así mismo informa también que tuvo una reunión con el Sr. Juan José Ocola Presidente de la ALT Binacional, respecto a las coordinaciones del Curso de Recursos Hídricos y Gestión de la Calidad del agua, que se realizara en convenio con la UNAJ.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Sobre habilitación por encargo interno para la ejecución de Difusión en provincias, feria informativa y redes sociales del examen de admisión 2020-I Segunda Fase.
2. Habilitación por encargo interno para el pago de cuota anual del REDISUR Año 2019.
3. Solicitud de Emisión de Grado de Bachiller de las EPs de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y Desarrollo Social.
4. Otros.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Sobre habilitación por encargo interno para la ejecución de Difusión en provincias, feria informativa y redes sociales del examen de admisión 2020-I Segunda Fase**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 034-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la habilitación por encargo interno para la ejecución de Difusión en provincias, feria informativa y redes sociales del examen de admisión 2020-I Segunda Fase, adjuntando el Informe Presupuestal e Informe Legal, mencionando que cuenta con disponibilidad presupuestal y procedente la habilitación del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 094-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la habilitación por encargo interno para la ejecución de Difusión en provincias, feria informativa y redes sociales del examen de admisión 2020-I Segunda Fase, al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri por el monto de S/ 3,000.00

**2. Habilitación por encargo interno para el pago de cuota anual del REDISUR Año 2019**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 035-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la Habilitación por encargo interno para el pago de cuota anual del REDISUR Año 2019, adjuntando el Informe Presupuestal e Informe Legal, mencionando que cuenta con disponibilidad presupuestal y procedente la habilitación del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 095-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la habilitación por encargo interno para el pago de cuota anual del REDISUR Año 2019, al Abog. Lenin Tunque Palomino por el monto de S/ 6,000.

**3. Solicitud de Emisión de Grado de Bachiller de las EPs de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y Desarrollo Social.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 0014-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 05 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite las Solicitudes de Emisión de Grado de Bachiller de las EPs de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y Desarrollo Social, indicando que los expedientes de solicitudes del Grado de Bachiller cumplen con los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 096-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado de Bachiller de las EPs de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y Desarrollo Social, conforme al OFICIO N° 0014-2020/VPIN-CO-UNAJ.

**4. Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la OFICIO N° 0015-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 05 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias para la Bachiller Rocío Sulma Layme Calderón, indicando que el expediente cumple con los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 097-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias para la Bachiller Rocío Sulma Layme Calderón, identificada con DNI: 70536871.

**5. Solicitud de Emisión de Resolución de Designación del 4to miembro elegido en elecciones por los servidores públicos –Personal CAS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la OFICIO N° 005—2020-CE-UNAJ, de fecha 05 de febrero de 2020, presentado por la CPC. María José López Arcana Presidente del Comité Electoral, quien remite los Resultados del Proceso Electoral de votación llevado a cabo el 04-02-2020 y Solicita la Emisión de Resolución de Designación del 4to miembro elegido en elecciones por los servidores públicos –Personal CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 098-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Resultados del Proceso Electoral de votación, conforme al siguiente detalle:

- CPC. Wily Huancollo Poma — Miembro Titular
- Abog. Katty Vanesa Ccarita Quispe de Gonza — Miembro Suplente

**6. Formalización de Notas de Modificación Presupuestara Correspondiente al mes de Enero**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N° 036-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la Formalización de Notas de Modificación Presupuestara N° 01, 02, 04, 06, 07 y 08 Correspondiente al mes de Enero del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 099-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de Notas de Modificación Presupuestara Correspondiente al mes de enero 2020.

**7. Mejoramiento de los servicios Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias en la Sede Ayabacas del Distrito San Miguel - Provincia de San Román Departamento de Puno.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N° 038-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe de análisis técnico de la viabilidad del PIP de Mejoramiento de los servicios Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias en la Sede Ayabacas del Distrito San Miguel - Provincia de San Román Departamento de Puno con código unificado: 2779979, adjuntando Opinión Legal que indica procedente emitir la resolución que declara la viabilidad del PIP; el

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0100-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la declaración de VIABILIDAD del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO", con código unificado N° 2779979", con un monto total de S/. 1´896,305.54 (un millón ochocientos noventa y seis mil trescientos cinco con 54/100 Soles).

**8. Reconocimiento de deudas de años anteriores.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 037-2020/DGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe y solicita el Reconocimiento de deudas de años anteriores, adjuntando el informe presupuestal e informe legal indicando procedente el pago; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0101-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento de deudas de años anteriores, conforme al Informe N° 037-2020/DGA-UNAJ.

**9. Informe Legal sobre la Abstención de miembros del Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME LEGAL N° 027-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe Legal sobre la Abstención de miembros del Tribunal de Honor, concluyendo que 1) Corresponde aceptar la abstención presentada por la Secretaria del Tribunal de Honor Vilma Sarmiento Mamani y el Vocal del Tribunal del Honor Jean Roger Farfan Gavancho al encontrarse causal establecida en el numeral 3 del Art. 99 de la Ley del Procedimiento Administrativo General. 2) Es pertinente la conformación de un Tribunal de Honor AD HOH, a fin de que lleven el caso de la evaluación de denuncias del OCI de la UNAJ, que recae en el Informe "Servicio Relacionado N° 007-2018-2-5838"; con miembros que no se encuentren involucrados en dicho caso, para conformar dicho órgano colegiado. 3) El presidente de la Comisión Organizadora, deberá proponer la nueva terna, teniendo en consideración la condición de Docente Ordinario y en la categoría de Principal; posteriormente ser elevado ante el seno del Consejo de Comisión Organizadora, para ser elegidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 102-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conformar el Tribunal de Honor AD HOC, a fin de que lleven el caso de la evaluación de denuncias del OCI de la UNAJ; conforme al siguiente detalle:

- Dr. Emer Ronald Rosales Solorzano — Secretario
- Dr. Lucio Ticona Carrizales — Vocal





**10. Convocatoria a Asamblea General ANUPP**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Correo Electrónico anupperu@gmail.com, de fecha 05 de febrero del 2020, remitido por el Dr. Orestes Cachay Boza Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUPP, indicando que de conformidad al artículo 7° del Estatuto de la ANUPP, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima, según el detalle de la agenda programada. Así mismo aún está pendiente hacer las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua sobre el Curso de Especialización: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, en convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 103-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la comisión de servicios del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ para el 20 de Febrero del 2020, a fin de hacer las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua sobre el Curso de Especialización: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, en convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA. Así mismo participar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú convocada para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 02 días.

**11. Comisión de servicios IMAGEN Y RESPONSABLE DE PAGINA WEB**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Correo Electrónico anupperu@gmail.com, de fecha 05 de febrero del 2020, remitido por el Dr. Orestes Cachay Boza Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUPP, indicando que de conformidad al artículo 7° del Estatuto de la ANUPP, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima, según el detalle de la agenda programada. Así mismo aún está pendiente hacer las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua sobre el Curso de Especialización: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, en convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 104-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la comisión de servicios al Lic. Abel Villalba y Fredy Copari Romero a fin de participar en CURSO la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú convocada para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 01 días.

**12. Comisión de servicios Comisión Organizadora**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Correo Electrónico anupperu@gmail.com, de fecha 05 de febrero del 2020, remitido por el Dr. Orestes Cachay Boza Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUPP, indicando que de conformidad al artículo 7° del Estatuto de la ANUPP, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima, según el detalle de la agenda

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0100-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la declaración de VIABILIDAD del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO", con código unificado N° 2779979", con un monto total de S/. 1´896,305.54 (un millón ochocientos noventa y seis mil trescientos cinco con 54/100 Soles).

**8. Reconocimiento de deudas de años anteriores.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 037-2020/DGA-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe y solicita el Reconocimiento de deudas de años anteriores, adjuntando el informe presupuestal e informe legal indicando procedente el pago; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0101-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento de deudas de años anteriores, conforme al Informe N° 037-2020/DGA-UNAJ.

**9. Informe Legal sobre la Abstención de miembros del Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME LEGAL N° 027-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe Legal sobre la Abstención de miembros del Tribunal de Honor, concluyendo que 1) Corresponde aceptar la abstención presentada por la Secretaria del Tribunal de Honor Vilma Sarmiento Mamani y el Vocal del Tribunal del Honor Jean Roger Farfan Gavancho al encontrarse causal establecida en el numeral 3 del Art. 99 de la Ley del Procedimiento Administrativo General. 2) Es pertinente la conformación de un Tribunal de Honor AD HOH, a fin de que lleven el caso de la evaluación de denuncias del OCI de la UNAJ, que recae en el Informe "Servicio Relacionado N° 007-2018-2-5838"; con miembros que no se encuentren involucrados en dicho caso, para conformar dicho órgano colegiado. 3) El presidente de la Comisión Organizadora, deberá proponer la nueva terna, teniendo en consideración la condición de Docente Ordinario y en la categoría de Principal; posteriormente ser elevado ante el seno del Consejo de Comisión Organizadora, para ser elegidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 102-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conformar el Tribunal de Honor AD HOC, a fin de que lleven el caso de la evaluación de denuncias del OCI de la UNAJ; conforme al siguiente detalle:

- Dr. Emer Ronald Rosales Solorzano — Secretario
- Dr. Lucio Ticona Carrizales — Vocal





**10. Convocatoria a Asamblea General ANUPP**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Correo Electrónico anupperu@gmail.com, de fecha 05 de febrero del 2020, remitido por el Dr. Orestes Cachay Boza Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUPP, indicando que de conformidad al artículo 7° del Estatuto de la ANUPP, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima, según el detalle de la agenda programada. Así mismo aún está pendiente hacer las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua sobre el Curso de Especialización: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, en convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 103-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la comisión de servicios del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ para el 20 de Febrero del 2020, a fin de hacer las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua sobre el Curso de Especialización: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, en convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA. Así mismo participar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú convocada para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 02 días.

**11. Comisión de servicios IMAGEN Y RESPONSABLE DE PAGINA WEB**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Correo Electrónico anupperu@gmail.com, de fecha 05 de febrero del 2020, remitido por el Dr. Orestes Cachay Boza Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUPP, indicando que de conformidad al artículo 7° del Estatuto de la ANUPP, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima, según el detalle de la agenda programada. Así mismo aún está pendiente hacer las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua sobre el Curso de Especialización: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, en convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 104-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la comisión de servicios al Lic. Abel Villalba y Fredy Copari Romero a fin de participar en CURSO la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú convocada para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 01 días.

**12. Comisión de servicios Comisión Organizadora**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Correo Electrónico anupperu@gmail.com, de fecha 05 de febrero del 2020, remitido por el Dr. Orestes Cachay Boza Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUPP, indicando que de conformidad al artículo 7° del Estatuto de la ANUPP, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú para el viernes 21 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima, según el detalle de la agenda

programada. Así mismo aún está pendiente hacer las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua sobre el Curso de Especialización: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, en convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 105-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la participación Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a fin de participar en el taller denominado "Análisis del Balance de la Gestión de las Universidades Públicas con Comisión Organizadora" el citado evento se llevara a cabo el viernes 14 de febrero del año en curso, en el Auditorio Institucional del instituto Nacional de Investigación y Capacitación de telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (INICTEL-UNI), de 09:30 a 16:00 horas.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:57pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 002-2020-SE-CCO-UNAJ
**11 de Febrero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los once días de enero del 2020, siendo las 3:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración (en comisión de servicios), por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 006-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE FEBRERO 2020.**

**ACUERDO Nº 0106-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 006-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 05 de febrero 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Sobre designación del 3er Miembro – Representante de la Alta Dirección para la Conformación del Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca.
2. Solicitud de autorización para la contratación de un Contador para el Monitoreo de Proceso de Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de las auditorias.
3. Solicitud de autorización de Comisión de Servicios a la UNSA Arequipa
4. Cronograma para la Conciliación del Marco legal y Ejecución del Presupuesto del Año 2019
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Sobre designación del 3er Miembro – Representante de la Alta Dirección para la Conformación del Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 040-2020/DGA-UNAJ de fecha 06 de febrero de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de Sobre designación del 3er Miembro – Representante de la Alta Dirección para la Conformación del Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca, mencionando que deberá

ser designado por el Titular de la entidad según el Numeral 6.4.1.1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0107-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, como el 3er Miembro – Representante de la Alta Dirección para la Conformación del Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca.

**2. Solicitud de autorización para la contratación de un Contador para el Monitoreo de Proceso de Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de las auditorias**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 041-2020/DGA-UNAJ de fecha 10 de febrero de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de autorización para la contratación de un Contador para el Monitoreo de Proceso de Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de las auditorias, en cumplimiento a la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; a partir del 10 de Febrero del presente año, con un pago mensual de S/. 2000; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0108-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la contratación de un Contador para el Monitoreo de Proceso de Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de las auditorias, en cumplimiento a la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; a partir del 10 de Febrero del presente año, con un pago mensual de S/. 2,000.00

**3. Solicitud de autorización de Comisión de Servicios a la UNSA Arequipa**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 033-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 11 de febrero de 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite la solicitud de Autorización de Comisión de Servicios a la UNSA Arequipa, a fin de tener una visita guiada a las unidades de producción de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa los días 13 y 14 de febrero; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0109-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la Comisión de Servicios a la UNSA Arequipa, al Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Ing. Percy Pajsi Basutista, Eco. Heraclio Zuñiga Quispe, Arq. Eliana Lizbeth Bravo Fernández a fin de tener una visita guiada a las unidades de producción de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa los días 05 y 06 de marzo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
*Secretaría General*

**4. Cronograma para la Conciliación del Marco legal y Ejecución del Presupuesto del Año 2019**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 044-2020/DGA-UNAJ de fecha 11 de febrero de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud autorización de comisión de servicios a fin de asistir a la Conciliación del Marco legal y Ejecución del Presupuesto del Año 2019 según Cronograma; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0110-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Ing. Percy Pajsi Basutista y al CPC. Roberto Mullisaca Condori, a fin de participar en la Conciliación del Marco legal y Ejecución del Presupuesto del Año 2019 según Cronograma los días 16, 17 y 18 de febrero 2020. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos.

**OTROS**

**5. Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la OFICIO N° 0019-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 11 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias para la Bachiller Luz Marina Cabrera Anahua, indicando que el expediente cumple con los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0111-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Luz Marina Cabrera Anahua, identificada con DNI N° 76460106.

**6. Pasantía en la Universidad de Sao Paulo - Brasil**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 056--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Pasantía en la Universidad de Sao Paulo – Brasil de la Coordinadora de la EP. De Ingeniería en Industrias Alimentarias Dra. Olivia Magaly Luque Vilca quien solicita realizar pasantía como profesor visitante internacional – validación de métodos analítico para la determinación de antibióticos en muestras alimentarias en el Laboratorio de Eco toxicología del Centro de Energía Nuclear y Agricultura de la Universidad de Sao Paulo Brasil, a partir del 17 de febrero al 18 de marzo del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0112-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Pasantía como profesor visitante Internacional – Validación de métodos analíticos para la determinación de antibióticos en muestras alimentarias en el Laboratorio de Eco toxicología del Centro de Energía Nuclear y Agricultura de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, a partir del 17 de febrero al 18 de marzo del 2020.

**7. Plan de Trabajo Anual de Servicios Generales y Plan de Mantenimiento Equipos de Computo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 046-2020/DGA-UNAJ de fecha 11 de febrero de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de Trabajo Anual de Servicios Generales y Plan de Mantenimiento Equipos de Cómputo, mencionando que cuenta con Informe Legal indicando procedente la aprobación del mencionado Plan; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0113-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Plan de Trabajo Anual de Servicios Generales y Plan de Mantenimiento Equipos de Cómputo.

**8. Reprogramación de Fecha del Taller Escritura y Publicación de Artículos Científicos Dirigido a Docentes de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 0019A-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 11 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien solicita la Reprogramación de Fecha del Taller de Escritura y Publicación de Artículos Científicos Dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0114-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, la reprogramación del "TALLER SOBRE ESCRITURA Y PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PARA LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES", presentado por Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca.

**9. Propuesta de Reglamento de Estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 057--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Reglamento de Estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Juliaca ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 0115-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la Propuesta de Reglamento de Estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Juliaca a la OAJ para su informe Legal.

**10. Propuesta de Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 058--2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0116-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la Propuesta de Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca a la OAJ para su informe Legal.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:10pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Jenny Tejada Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 003-2020-SE-CCO-UNAJ

**12 de Febrero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los doce días de enero del 2020, siendo las 3:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración (en comisión de servicios), por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 002-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE FEBRERO 2020.**

**ACUERDO Nº 0117-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 002-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 11 de febrero 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe Legal de Propuesta de Reglamento de Estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Juliaca.
2. Informe Legal de Propuesta de Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Informe Legal de Propuesta de Reglamento de Estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el Informe Legal N° 034-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de febrero de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe legal de la Propuesta de Reglamento de Estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Juliaca, concluyendo que es procedente la aprobación del mencionado reglamento acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo, estando en los lineamientos de la Ley Universitaria; el Presidente





de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0118-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Estudiantes de Pre-Grado de la Universidad Nacional de Juliaca.

**2. Informe Legal de Propuesta de Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Informe Legal N° 035-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de febrero de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe legal de la de Propuesta de Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, concluyendo que es procedente la aprobación del mencionado reglamento acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo, estando en los lineamientos de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0119-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

**OTROS**

**3. Demostración del Módulo Académico del Sistema de Información Universitaria -SIU**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OFICIO MULTIPLE N° 013-2020-SUNEDU-02-15 de fecha 27 de enero de 2020, remitido por el Dr. Daniel Navarro Reto Director de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos SUNEDU, quien remite la invitación a fin de que los responsables designados para el manejo del SIU puedan participar en la Demostración del Módulo Académico del Sistema de Información Universitaria - SIU el 26 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0120-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la Comisión de Servicios los responsables Ing. Eddy Chambi Llica e Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero designados para el manejo del SIU a fin de que puedan participar en la Demostración del Módulo

Académico del Sistema de Información Universitaria - SIU el 26 de febrero del 2020 en la ciudad de Lima, así como la asignación de pasajes y viáticos por un día.

Se cierra la presente sesión siendo las 04:55pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 007-2020-SO-CCO-UNAJ
**17 de febrero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del diecisiete de febrero del 2020, siendo las 11:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 003-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE FEBRERO 2020.**

**ACUERDO Nº 0121-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 003-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 12 de febrero 2020.

**Informes:**
El Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre la recepción a los estudiantes de las Escuelas de Renovables e Ingeniería Ambiental en la Sede Ayabacas, manifestado su preocupación respecto a las condiciones de la Sede como son Aguas Residuales, Fotocopias, servicio de internet, comedor y movilidad; y que están coordinando para prever dicho inconveniente.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Concurso Público de Nombramiento Docente 2020-I
2. Campaña de atención Socioemocional para el personal Administrativo 2020-I
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Informe del Concurso Público de Nombramiento Docente 2020-I

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Documento s/n, de fecha 14 de febrero de 2020, los miembros de la comisión del Jurado calificador para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2020-I, designados mediante acto resolutivo citado en el párrafo precedente remiten el Acta final del Concurso Público de Nombramiento Docente 2020-I. Que, el artículo 30° de la Base del Concurso Público de Nombramiento Docente 2020-I, establece que los postulantes ganadores de plaza, que ocupan otra plaza del estado, deberán presentar a Secretaría General de la Universidad, copia fedatada de su solicitud de renuncia a su plaza anterior, como obligación previa a la expedición de la resolución como ganador de plaza en el concurso Nombramiento Docente 2020-I. En el presente caso se observa que esperado el plazo establecido en la base para la presentación de la solicitud de renuncia a su plaza, el postulante ganador, no presento la carta menciona, cumpliéndose así la obligación previa para la expedición de la Resolución; el Presidente de la

Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0122-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento docente 2020-I, y NOMBRAR, a partir del 17 de febrero de 2020, al siguiente docente ganador del Concurso Público de Nombramiento Docente 2020-I:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | ASIGNATURAS | CATEGORÍA | CÓDIGO ESC. CÓDIGO AIRSHP | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | FREDY NICOLÁS MOLINA RODRÍGUEZ | Tecnología de las confecciones<br>Diseño de plantas<br>Planeamiento y control de operaciones | PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO | ITC-2PR 000125 | 106.46 |

**ACUERDO Nº 0123-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR las plazas desiertas del Proceso de Concurso Público de Nombramiento docente 2020-I, conforme al siguiente detalle:

| N° | ESCUELA PROFESIONAL | CÓDIGO ESC. CÓDIGO AIRSHP | ASIGNATURAS | CONDICIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ing. Textil y de Confecciones | ITC-1PR 000124 | Hilatura<br>Tejeduría Plana<br>Tejeduría de Punto | DESIERTA |
| 2 | Ing. Textil y de Confecciones | ITC-3PR 000130 | Resistencia de Materiales<br>Resistencia de Materiales II<br>Transferencia de Calor | DESIERTA |
| 3 | Ing. Ambiental y Forestal | IAF-1PR 000131 | Aprovechamiento Forestal<br>Economía Ambiental y Forestal<br>Sistemas Agroforestales | DESIERTA |
| 4 | Ing. Ambiental y Forestal | IAF-2PR 000132 | Gestión de Cuencas Hidrográficas<br>Tecnologías Ecológicamente Racionales<br>Meteorología y Climatología | DESIERTA |
| 5 | Ing. de Energías Renovables | IER-1PR 000136 | Biocombustibles<br>Centrales Hidroeléctricas<br>Auditoría Energética | DESIERTA |
| 6 | Ing. de Energías Renovables | IER-2PR 000137 | Máquinas Térmicas<br>Eficiencia Energética<br>Máquinas Eléctricas I | DESIERTA |
| 7 | Ing. de Energías Renovables | IER-1AS 000128 | Ingeniería Fotovoltaica<br>Ingeniería Helio térmica<br>Laboratorio de Energía Eólica | DESIERTA |
| 8 | Ing. de Industrias Alimentarias | IIA-1PR 000133 | Control de Calidad de los Alimentos<br>Tecnología de la Innovación Alimentaria<br>Seguridad e Higiene Industrial | DESIERTA |
| 9 | Ing. de Industrias Alimentarias | IIA-2PR 000134 | Propiedades Físicas de los Alimentos<br>Operaciones Básicas en la Industria<br>Programación para la Ingeniería | DESIERTA |
| 10 | Ing. de Industrias Alimentarias | IIA-3PR 000135 | Elementos de Máquinas y Mecanismos.<br>Ingeniería de Control y Automatización<br>Instalaciones Eléctricas | DESIERTA |

**2. Campaña de atención Socioemocional para el personal Administrativo 2020-I**





En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 060-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de febrero de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico de la UNAJ, eleva los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, para su aprobación y decisión final. En referencia al Informe N° 047-2020-URH/CO-UNAJ, de fecha 24 de febrero de 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, remite Informe solicitado sobre el Plan de trabajo denominado "CAMPAÑA DE ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2020-I", mencionado que dicho Plan no requiere de presupuesto y atenderá socioemocionalmente al personal administrativo a fin de proteger y promover la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, durante los días 26, 27 y 28 de febrero del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0124-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado "CAMPAÑA DE ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2020-I".

**OTROS**

**3. Rectificación de Convalidación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 061-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de febrero de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la rectificación realizadas por la Comisión de Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ, remitiéndolo para su trámite correspondiente, mencionando que mediante Informe N° 004-2020-EPIAyF-COD-GMPP-UNAJ, de fecha 17 de febrero de 2020, el Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco Responsable de la Comisión de Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ, informa que por causa involuntaria se ha incurrido en error al consignar los semestres de convalidación, por ello la comisión de convalidación presenta un nuevo cuadro levantando las observaciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 125-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Rectificación de Convalidación de cursos de estudiante de Movilidad Estudiantil de la EPIAyF Quispe Monroy Kevin Fidel.

**4. Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a favor del Ing. Celso Víctor Benito Sagua Jefe de la Unidad de Abastecimientos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe N° 049-2020/DGA-UNAJ, de fecha 17 de febrero de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, que mediante Carta N°026-2020-UNAJ-UA/CVBS, de fecha 13 de febrero de 2020, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la UNAJ, Ing. Celso Víctor Benito Sagua, solicita autorización para participar en el Curso especializado denominado "Ley de Contrataciones del Estado" el que se desarrollara en la ciudad de Lima los días 19 al 22 de febrero de 2020, organizado por el Instituto de Gerencia Intercontinental, en consecuencia

solicita pasajes, viáticos por 4 días y pago del mencionado curso, considerando que es factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 126-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a favor del Ing. Celso Víctor Benito Sagua Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Juliaca, los días 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2020, a fin de: PARTICIPAR EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO" ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE GERENCIA INTERCONTINENTAL.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 008-2020-SO-CCO-UNAJ

**19 de febrero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del diecinueve de febrero del 2020, siendo las 10:30am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 007-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE FEBRERO 2020.**

**ACUERDO Nº 0127-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 007-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 17 de febrero 2020.

**Informes:**
El Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo informa sobre la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, donde también participaron el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación, el 13, 14 y 15 de febrero de 2020, donde participaron en el Taller denominado: ANÁLISIS DEL BALANCE DE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON COMISIÓN ORGANIZADORA – ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**Pedidos**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Sobre Asistir al I Congreso Internacional de Defensores Universitarios del Perú.
2. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Sobre Asistir al I Congreso Internacional de Defensores Universitarios del Perú**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 051-2020/DGA-UNAJ, de fecha 17 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien informa sobre Asistir al I Congreso Internacional de Defensores Universitarios del Perú, informando que mediante CARTA N°001-2020/DU-CO-UNAJ, suscrito por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio solicita autorización en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 11,12 y 13 de marzo del 2020, a fin de asistir al I Congreso Internacional de Defensores Universitarios del Perú, organizado por la defensoría universitaria de la UNI, así mismo adjunta informe presupuestal indicando que cuenta con disponibilidad presupuestal, y adjunta el Informe Legal N° 037-2020/OAJ-CO-UNAJ suscrito por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de Asesoría Jurídica concluyendo que es procedente la autorización en comisión de servicios a la ciudad de Lima al Defensor Universitario Neil

Quiroz Villavicencio a fin de participar en el Congreso mencionado, el Administrador lo remite al Presidente y considera que es factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0128-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima del Abog. Neil Quiroz Villavicencio Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, los días 11, 12 y 13 de marzo del presente año, con el objetivo de asistir al IV CONGRESO DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ.

**OTROS**

**2. Convocatoria del Concurso Público para contrato Docentes y Jefes de Práctica 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 065-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 19 de febrero de 2020 y Opinión Legal N° 029-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 20 de febrero de 2020, que se realiza el trámite para aprobar la Convocatoria de concurso público para contrato docente y jefes de practica 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0129-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la CONVOCATORIA del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2020, de la Universidad Nacional de Juliaca.

**3. Reunión del PMSUT**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante, publicación de las BASES DE LA CONVOCATORIA MEJORA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, cuyo objetivo de esta Convocatoria está compuesto por todas las universidades públicas del ámbito nacional interesadas en participar en una de las categorías de financiamiento que se presentan a continuación y cumplan los criterios de elegibilidad al cierre de la Convocatoria, establecidos para cada categoría, la presente convocatoria se orienta a mejorar el desempeño de la gestión académica y pedagógica de cinco (05) universidades públicas con licenciamiento institucional (categoría 1) y de diez (10) universidades públicas con licenciamiento institucional y comisión organizadora (categoría 2), a través del financiamiento de los subcomponentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0130-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la reunión del PMSUT para el 24 de Febrero del 2020 y encargar al Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas para realizar las coordinaciones respectivas.





**4. Designación del responsable para el Sistema Único de Trámite.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 052-2020/DGA-UNAJ, de fecha 19 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien informa que conforme al documento de la referencia INFORME N°122-2020-OPEP/UNAJ, solicita que se realice el trámite correspondiente para la Designación del Responsable del Sistema Único de Trámite SUT, indicando que es una herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarizados del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, sugiriendo que sea el Jefe de la Unidad de Planeamiento ya que es responsable de la elaboración, actualización y/o modificación de los instrumentos de gestión de la Universidad Nacional de Juliaca, el Administrador lo remite al Presidente y considera que es factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0131-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. José Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento de la UNAJ, como RESPONSABLE del SISTEMA ÚNICO DE TRAMITES – SUT.

**5. Propuesta de Jurado Calificador para concurso público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 076-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de febrero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Jurado Calificador para concurso público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0132-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la propuesta de Jurado Calificador para concurso Público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ.

**6. Curso de Capacitación en Responsabilidad Social**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la CARTA N° 075-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de febrero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien informa sobre el Curso de Capacitación en Responsabilidad Social, programado para los días 03, 04, 05 y 06 de marzo del 2020, dicho evento se realizará en el Auditorio Académico de la UNAJ, cuyo efecto el expositor del mencionado curso será el Mg. Raúl Quincho Apumayta, lo eleva al consejo para que sea considerado en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0133-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el PLAN de Trabajo para el Curso Taller de Fortalecimiento en Proyección Social – Responsabilidad Social Universitaria, el mismo que a folios ocho (08)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

forma parte del presente acto resolutivo, para cuyo efecto el expositor del mencionado curso será el Mg. Raúl Quincho Apumayta.

**7. Aprobación de Modificación de Características Técnicas de Mobiliarios.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 052-2020/DGA-UNAJ, de fecha 19 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien informa que conforme a la CARTA N° 108-2020-InversionesAbka, suscrito por el Representante de Inversiones ABKA, quien solicita la aprobación de modificaciones y mejoras de las características técnicas del Proyecto : "Creación e implementación del Laboratorio de medio Ambiente de la Universidad Nacional de Juliaca" y con la CARTA N° 109-2020-InversionesAbka, solicita Aprobación de Modificación Expediente Técnico Actualizado, conforme a los documentos adjuntos, que sustentan con opiniones favorables las modificaciones de las características técnicas de mobiliarios así mismo teniendo en cuenta la OPINION LEGAL N° 028-2020/OAJ-CO-UNAJ, en sus conclusiones indica que es procedente las modificaciones de las características técnicas a los mobiliarios de los proyectos, el Administrador lo remite al Presidente y considera que es factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0134-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Modificación de las características técnicas de Mobiliarios del proyecto "Creación e implementación del Laboratorio de Medio Ambiente en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca", así mismo aprobar la modificación de las características técnicas de Mobiliarios del proyecto "Creación e implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y eficiencia energética en la Sede Ayabacas de la UNAJ, provincia de San Román - Puno "

Se cierra la presente sesión siendo las 12:57pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 009-2020-SO-CCO-UNAJ
**25 de febrero de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del veinticinco de febrero del 2020, siendo las 3:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº008-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 19 DE FEBRERO 2020, POR UNANIMIDAD.**

**Informes:**
El Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo informa sobre su participación en la Reunión del ANUPP, donde se trató sobre estatuto de las Universidades, además que se dio algunas pautas para el cambio o modificación del Estatuto, además de otros documentos de gestión como el Reglamento General, reglamentos de promoción para estudiantes destacados entre otros.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**
1. Desistimiento a Nombramiento en Plaza con Código ITC-2PR 000125
2. Sobre participación a Taller Denominado "Elaboración del POI MULTIANUAL 2021-2023" en el Aplicativo V.01.
3. Modificaciones al Estatuto Universitario
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Desistimiento a Nombramiento en Plaza con Código ITC-2PR 000125**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el CARTA S/N, de fecha 20 de febrero del 2020, presentado por Dr. Fredy Nicolás Molina Rodríguez, ganador del Concurso Publico de Nombramiento Docente 2020-I, quien presenta su Carta de Desistimiento a Nombramiento en Plaza con Código ITC-2PR 000125, indicando que por motivos personales y de salud se ve imposibilitado de aceptar el nombramiento en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0135-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR el desistimiento presentado por el postulante FREDY NICOLÁS MOLINA RODRÍGUEZ, ganador de la Plaza con Código Esc. ITC-2PR y Código AIRSHP 000125, del Concurso Público de Nombramiento Docente 2020-I.

**2. Sobre participación a Taller Denominado "Elaboración del POI MULTIANUAL 2021-2023" en el Aplicativo V.01**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 054-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 24 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la autorización de participación en el Taller Denominado "Elaboración del POI MULTIANUAL 2021-2023" en el Aplicativo V.01, solicitando pasajes y viáticos para el día 03 de marzo del 2020 para el Ing. José Luis Velarde Choque, adjuntando el Informe Presupuestal e Informe Legal, mencionando que cuenta con disponibilidad presupuestal y que es procedente la comisión de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0136-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a favor del Ing. José Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Universidad Nacional de Juliaca, los días 02, 03 y 04 de marzo de 2020, a fin de: ASISTIR AL TALLER DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2021-2023 EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01" - ORGANIZADO POR CEPLAN.

**3. Modificaciones al Estatuto Universitario**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 056-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 25 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Propuesta de las Modificaciones al Estatuto Universitario de la UNAJ, mencionando que fueron desarrollados teniendo en cuenta la Resolución Ministerial Nª 588-2019-MINEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 0137-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el INFORME N° 056-2020/DIGA-UNAJ, sobre las Modificaciones al Estatuto Universitario, a la Oficina de Asesoría Jurídica para su informe Legal.

**4. Órganos Dependientes del Vicerrectorado de Investigación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 0023-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 20 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite los Órganos Dependientes del Vicerrectorado de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0138-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Órganos Dependientes del Vicerrectorado de Investigación, conforme al siguiente detalle:

- Dirección de Producción de Bienes y Servicios
  MSc. Reynaldo Condori Yucra





- Dirección de Incubadora de Empresas
  Dr. Julio Cesar Laura Huanca
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
  Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca
- Dirección de Institutos de Investigación
  Dr. Henry Pizarro Viveros

**5. Propuesta de Reglamento de Hostigamiento Sexual UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la CARTA N° 009-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 25 de febrero del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite la Propuesta de Reglamento de Hostigamiento Sexual UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0139-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Hostigamiento Sexual UNAJ.

**6. Propuesta de Jurado Calificador para concurso público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 076-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de febrero del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Jurado Calificador para concurso público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0140-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Jurado Calificador para concurso Público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ conforme al INFORME N° 076-2020/VAC-CO-UNAJ

**7. Solicitud de Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 079-2020-CCO-UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 057-2020/DGA-UNAJ, de fecha 25 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud de Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 079-2020-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0141-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR la Nulidad de oficio de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 079-2020-CCO-UNAJ, de fecha 14 de febrero.

**8. Solicitud de Autorización de Comisión de Servicios para la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la INFORME N° 002-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 25 de febrero del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite la Solicitud de Autorización de Comisión de Servicios para la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de recabar los expedientes mencionados en el informe, en mesa de partes del Tribunal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en la Ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 142-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Comisión de Servicios para la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de recabar los expedientes mencionados en el informe, en mesa de partes del Tribunal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en la Ciudad de Lima, previo informe del DGA.

**9. Otorgamiento de Viáticos por comisión de Servicios**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 059-2020/DGA-UNAJ, de fecha 25 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la Autorización para la Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico y al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera para los días 26, 27, 28 de Febrero del 2020 y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 02 días; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 143-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la comisión de servicios del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, y al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera para los días 26, 27, 28 de Febrero del 2020 y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 02 días. A fin de participar en la reunión de trabajo con el MINEDU y las coordinaciones pertinentes de registro de las 04 carreras profesionales de la UNAJ en el CIP Sede Lima,

**10. Habilitación por encargo interno para la atención del requerimiento de Entrega de Alimentos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 058-2020/DGA-UNAJ, de fecha 25 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita Habilitación por encargo interno para la atención del requerimiento de Entrega de Alimentos por el monto de S/. 42900, adjunta Informe N°096-2020-OPEP/UNAJ indicando que se cuenta con disponibilidad Presupuestal e Informe de la Unidad de Abastecimiento N° 025-2020-UNAJ-UA/CVBS, quien sugiere otorgar el encargo interno, además adjunta OPINION LEGAL N° 031-2020/OAJ-CO-UNAJ concluyendo que es procedente la habilitación por encargo interno, el administrador establece como responsable al Lic. Juan Carlos Pari Ayque responsable de la Unidad de Servicio Social, lo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
*Secretaría General*

remite al presidente y considera factible aprobar lo requerido mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0144-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la habilitación por el monto de S / 42,900.00 (Cuarenta y Dos Mil Novecientos con 00/100 soles), bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, a nombre del Lic. Juan Carlos Pari Ayque Responsable de la Unidad de Servicio Social de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de cumplir con el pago de la entrega de alimentos por Identificación Institucional.

Se cierra la presente sesión siendo las 18:57pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Fanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 010-2020-SO-CCO-UNAJ
**03 de marzo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del tres de marzo del 2020, siendo las 3:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 009-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 25 DE FEBRERO 2020.**

**ACUERDO Nº 0145-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 009-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 25 de febrero 2020.

**Informes:**

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de Incorporación y Reconocimiento como Docente Investigadora
2. Solicitud de Aprobación de Directiva para el Depósito en el Repositorio Institucional
3. Propuesta de Reglamento de Tesina para Obtener el Grado de Bachiller
4. Saldo de Balance Recursos Directamente Recaudados
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Comisión de Servicios para Coordinaciones ante SUNEDU

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la reunión realizada con los encargados de las Oficinas de Acreditación y Control de Calidad de la UNAJ, así como con el área de Infraestructura, y siendo imprescindible contar con el Licenciamiento de las instalaciones de la Sede Ayabacas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0146-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de Servicios del Dr. José Luis Pineda Tapia y de la Arquitecta Eliana Fernández Bravo, a la ciudad de Lima el día viernes 06 de marzo del 2020, a fin de que puedan hacer coordinaciones ante la SUNEDU para la Ampliación de la Licenciamiento de las instalaciones de la Sede Ayabacas. Así como el otorgamiento de pasajes y viáticos por 01 día.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

### 2. Propuesta de Curso de Buen Gobierno en las Universidades de Investigación

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Correo Electrónico adolfo.cazorla@upm.es, de fecha 02 de marzo del 2020, remitida por el Dr. Adolfo Cazorla Montero, que envía la propuesta del Curso de Buen Gobierno en las Universidades de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid UPM; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0147-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Curso de Buen Gobierno en las Universidades de Investigación propuesta por el Dr. Adolfo Cazorla Montero de la Universidad Politécnica de Madrid, UPM.

**ACUERDO Nº 0148-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el financiamiento del 50% de costo del Curso de Buen Gobierno en las Universidades de Investigación propuesta por el Dr. Adolfo Cazorla Montero con el respaldo de la Universidad Politécnica de Madrid, para los docentes nombrados y personal de confianza/ funcionarios de la UNAJ.

### 3. Solicitud de Incorporación y Reconocimiento como Docente Investigadora

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 0024-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Incorporación y Reconocimiento como Docente Investigadora de la MSc. Silvana Aguilar Tuesta, mencionando que ha sido evaluada y calificada como docente investigadora por el CONCYTEC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0149-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento como Docente Investigadora de la MSc. Silvana Aguilar Tuesta, calificada como docente investigadora por el CONCYTEC.

### 4. Solicitud de Aprobación de Directiva para el Depósito en el Repositorio Institucional

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 0025-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 27 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Aprobación de Directiva para el Depósito en el Repositorio Institucional, cuyo propósito es normar, regular y orientar los procedimientos para el depósito de documentos utilizados para la obtención de Grados y Títulos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0150-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva para el Depósito en el Repositorio Institucional.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

### 5. Propuesta de Reglamento de Tesina para Obtener el Grado de Bachiller

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 0026-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 27 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la Propuesta de Reglamento de Tesina para Obtener el Grado de Bachiller, cuyo propósito es normar el proceso y controlar el cumplimiento de las disposiciones, requisitos, criterios, procesos y procedimientos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a nombre de la Nación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0151-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Tesina para Obtener el Grado de Bachiller.

### 6. Saldo de Balance Recursos Directamente Recaudados

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 060-2020/DGA-UNAJ, de fecha 26 de febrero del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud incorporación de Aprobación de Saldo de Balance Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 312,037.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0152-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la incorporación de Saldo de Balance Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 312,037.00.

### 7. Propuesta de Plan de Trabajo del Curso de Elaboración de Tesis UNAJ 2020

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 0028-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la Propuesta de Plan de Trabajo del Curso de Elaboración de Tesis UNAJ 2020, cuyo propósito es ofrecer a los Bachilleres de las diferentes Escuelas de la UNAJ la posibilidad de obtener el Título de Ingeniero/Licenciado mediante la ejecución de la tesis; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0153-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la Propuesta de Plan de Trabajo del Curso de Elaboración de Tesis UNAJ 2020 a Vicepresidencia Académica para su revisión.

### 8. Comisión de Servicios a la ciudad de Arequipa

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Hoja de Tramite N° 738 de la DGA-UNAJ, de fecha 03 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de Trabajo para la visita a los Centros de producción de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, programada para los días 05 y 06 de marzo del presente año. Que por motivos de comisión de Servicios del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ en las mismas fechas a la ciudad de Lima, es que se propone la reprogramación de la visita a la UNSA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0154-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reprogramación de Plan de Trabajo para la visita a los Centros de producción de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para los días 12 y 13 de marzo del presente año.

### 9. Otorgamiento de Viáticos por Comisión de servicios

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 062-2020/DGA-UNAJ, de fecha 03 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la comisión de servicios a la ciudad de Lima del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo y Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, a fin de que puedan participar en la Primera Convocatoria para la mejora de la gestión académica y pedagógica para las Universidades Publicas con Licenciamiento Institucional y Gestiones ante la SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0155-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de servicios a la ciudad de Lima del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo y Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, a fin de que puedan participar en la Primera Convocatoria para la mejora de la gestión académica y pedagógica para las Universidades Publicas con Licenciamiento Institucional y Gestiones ante la SUNEDU. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 02 días (05 y 06 de marzo del 2020).

### 10. Otorgamiento por encargo interno.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 063-2020/DGA-UNAJ, de fecha 03 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud de Otorgamiento del Encargo Interno para la ejecución del Proyecto de Investigación Rediseño, Optimización y activación de lodos para obtener agua tipo III en la PITAR en convenio con la ALT; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0156-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

REPUBLICA DEL PERU

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el INFORME N° 063-2020/DGA-UNAJ sobre la Solicitud de Otorgamiento del Encargo Interno para la ejecución del Proyecto de Investigación Rediseño, Optimización y activación de lodos para obtener agua tipo III en la PITAR en convenio con la ALT, a la Dirección General de Administración, para precisar el monto de dicho encargo y el nombre de la persona a quien se le asignará.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

INIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

REPUBLICA DEL PERU

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
PRESIDENCIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 004-2020-SE-CCO-UNAJ

**05 de marzo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días de marzo del 2020, siendo las 9:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº010-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE MARZO 2020.**

**ACUERDO Nº 0157-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 010-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 03 de marzo 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ORDEN DEL DÍA**

1. Liquidación de Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra "Creación e implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y eficiencia energética en la Sede Ayabacas de la UNAJ"
2. Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD a Docente por el Tribunal de Honor
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el SIS
4. Phoenix Internacional SAC, Estudio de Demanda de Carreras de Ingeniería para la UNAJ
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

1. **Liquidación de Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra "Creación e implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y eficiencia energética en la Sede Ayabacas de la UNAJ"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 064-2020/DGA-UNAJ, de fecha 04 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Liquidación de Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra "Creación e implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y eficiencia energética en la Sede Ayabacas de la UNAJ", en cumplimiento de los parámetros del articulo 143 y 144 del Reglamento de la Ley de

Contratación del Estado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0158-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Liquidación de Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra "Creación e implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y eficiencia energética en la Sede Ayabacas de la UNAJ".

**2. Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD a Docente por el Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el Informe Legal N° 053-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de marzo de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe legal de la Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD a la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, estando el informe preliminar por el Tribunal de Honor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0159-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD a Docente por el Tribunal de Honor a la Docente Elizabeth Huanatico Suarez, conforme al informe preliminar por el Tribunal de Honor

**3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el SIS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Opinión Legal N° 034-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de marzo de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite opinión legal indicando que es procedente la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el SIS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0160-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Seguro Integral de Salud SIS.

**4. Phoenix Internacional SAC, Estudio de Demanda de Carreras de Ingeniería para la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante ESCRITP S/N de fecha 25 de febrero de 2020, remitido por el Dr. José Carlos Navarro Lévano de la Empresa Phoenix Internacional S.A.C. quien hace alcance del producto de consultoría contratada para la identificación de la demanda de estudios universitarios en ingeniería; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0161-2020-SE-CCO-UNAJ.,**





El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el estudio de identificación de la demanda de estudios universitarios en ingeniería presentada por el Dr. José Carlos Navarro Lévano de la Empresa Phoenix Internacional S.A.C.

**ACUERDO Nº 0162-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la realización del estudio de mercado laboral y de oferta educativa de las siguientes carreras de ingeniería, para la respectiva creación de las escuelas académicas profesionales correspondientes:

- Ingeniería de Sistemas/Software/Informática.
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecatrónica

**ACUERDO Nº 0163-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el proyecto de Creación de las tres carreras profesionales el estudio de identificación de la demanda de estudios universitarios en ingeniería presentada por el Dr. José Carlos Navarro Lévano de la Empresa Phoenix Internacional S.A.C.

**5. Solicitud de Licencia por maternidad de la docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 053-2020-URH/CO-UNAJ, de fecha 04 de marzo de 2020, remitido por la CPC. María José López Arcana Jefa de Unidad de Recursos Humanos, quien remite la solicitud de trámite de Licencia por maternidad de la docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez por 98 días, adjuntando el Certificado de Incapacidad Temporal CIT emitida por EsSalud – Hospital III Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0164-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Licencia por maternidad de la docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez con efectividad del 23 de diciembre del 2019 al 29 de marzo del 2020, 98 días de acuerdo a Ley.

**6. Solicitud de Reconformación del Jurado Calificador del Concurso Contrato Docente y Jefes de Practica 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 005-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Reconformación del Jurado Calificador del concurso público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0165-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Jurado Calificador para concurso Público de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020 en la UNAJ conforme al INFORME N° 076-2020/VAC-CO-UNAJ

**7. Pago de Vacaciones No gozadas y Truncas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 065-2020/DGA-UNAJ, de fecha 05 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la el informe sobre el Pago de Vacaciones No gozadas y Truncas del siguiente personal: Bustincio Turpo Nurcia María, Alejo Gutiérrez Nancy Maribel, Vargas Hervas Jesús, Flores Quispe Adelaida, adjuntando el informe Legal procedente y la disponibilidad presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0166-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Pago de Vacaciones No gozadas y Truncas del siguiente personal: Bustincio Turpo Nurcia María, Alejo Gutiérrez Nancy Maribel, Vargas Hervas Jesús, Flores Quispe Adelaida, conforme al Informe N° 065-2020/DGA-UNAJ.

**8. Interpretación de las disposiciones legales de Reglamento y Base**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME LEGAL N° 055-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 05 de marzo del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el informe legal sobre la Interpretación de las disposiciones legales de Reglamento y Base, mencionando en una de sus conclusiones que el Art. 9° de la Base y el Art. 6° del Reglamento de Concurso Público de Contratos Docentes y Jefes de Practica UNAJ debe ser bajo el enfoque si ostenta sanción firme por el incumplimiento de las Directivas Académicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0167-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Que la Aplicación del Artículo 9° de la Base y Artículo 6° del Reglamento del Concurso Público de Contrato Docente y Jefes de Practicas UNAJ 2020, deben de darse bajo los lineamientos del Informe Legal N° 055-2020/OAJ-CO-UNAJ, debiéndose revisar la condición de cada postulante y determinar su Condición en la presente etapa de Absolución de Reclamos según cronograma de Concurso.

**9. Solicitud de Aprobación de Bases, Cronograma y Perfil de Puesto del Proceso de Contratación de personal CAS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 02-2020-2020-CPCAS-UNAJ-MJLA, de fecha 05 de marzo de 2020, remitido por la CPC. María José López Arcana Presidente de la Comisión Permanente CAS, quien remite la Solicitud de Aprobación de Bases, Cronograma y Perfil de Puesto del Proceso de Contratación de personal CAS, a fin de cubrir 13 plazas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0168-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Base, Cronograma y Perfil de Puesto del Proceso de Contratación de personal CAS.

**10. Sobre las Conformación de la Comisión de Ampliación de Licenciamiento de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la reunión realizada con los encargados de las Oficinas de Acreditación y Control de Calidad de la UNAJ, así como con el área de Infraestructura, y los coordinares de las Diferentes Escuelas Profesional y siendo imprescindible contar con el Licenciamiento de las instalaciones de la Sede Ayabacas, la Comisión Organizadora de la UNAJ ve por conveniente la Conformación de la Comisión de Ampliación de Licenciamiento de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0169-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conformar la Comisión Modificación de Licenciamiento de las instalaciones de la Sede Ayabacas, conforme al siguiente detalle

| | |
|---|---|
| • Dr. José Luis Pineda Tapia | Presidente |
| • MSc. Luis Martin Huayllapuma Santa Cruz | Coordinador General |
| • Dr. Julio Machaca Yana | Miembro |
| • Dr. Vilma Sarmiento Mamani | Miembro |
| • Dr. Emer Ronald Rosales Solorzano | Miembro |
| • Dra. Olivia Magali Luque Vilca | Miembro |
| • CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera | Miembro |
| • Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández | Miembro |
| • Dra. Ledú Anali Ferreyros Calisaya | Miembro |

**ACUERDO Nº 0170-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar como plazo máximo del 20 de marzo del 2020 a la Comisión Ampliación de Licenciamiento de las instalaciones de la Sede Ayabacas, a fin de que puedan tener el expediente completo para la Ampliación de la Licencia.

**11. Resolución Presidencial N° 022-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Resolución Presidencial N° 022-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 04 de marzo del 2020, que por motivos de urgencia en vista de la licencia por motivos de salud del Dr. José Luis Pineda Tapia es que el Vicepresidente Académico dispone con proveído solicitando la reconformación del Jurado Calificador, quedando la resolución en su Artículo primero: Se resuelve Reconformar el Jurado Calificador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal que fueron designados mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-CCO-UNAJ, para el Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practicas 2020- UNAJ, que a partir de la emisión del presente estará integrado por los siguientes: Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco Presidente, Mg. Edwin Huayhua Huamani Secretario, Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba. Se da

cuenta a Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0171-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 022-2020-P-CO-UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:30pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 011-2020-SO-CCO-UNAJ
**10 de marzo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del diez de marzo del 2020, siendo las 9:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº004-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE MARZO 2020.**

**ACUERDO Nº 0172-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 004-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 05 de marzo 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la visita del Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, mencionando su compromiso con la creación de nuevas carreras, también con la Modificación del Licenciamiento. Además sobre la visita del congresista Iván Quispe manifestando también su compromiso y apoyo para el crecimiento de la UNAJ.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre su visita a PMESUT, realizado en viaje de Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, los días 05, 06 y 07 de marzo del presente año, informando que asistió a la Primera Convocatoria para la mejora de la gestión académica y pedagógica para Universidades Públicas con Licenciamiento Institucional, y realizó Gestiones ante la SUNEDU, donde participó con el Dr. Navarro, y formo parte de un equipo de 10 universidades, en donde los plazos para la presentación de la propuesta son de 70 días. Informa también sobre el desarrollo del Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica se está llevando a cabo con normalidad estando ya en la etapa de la clase modelo.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre su visita al CONCYTEC, indicando que la Universidad Nacional de Juliaca, tiene la oportunidad de presentarse al concurso financiado por el BIF, a fin de acceder con proyectos de investigación. También informa sobre su participación de manera exitosa en el 2do bloque del Diplomado en Investigación.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DÍA**
1. Informe Legal sobre el Estatuto Universitario
2. Solicitud de Reprogramación de Comisión de Servicios de la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Informe Legal sobre el Estatuto Universitario
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL

N°060-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 06 de marzo del 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el informe legal sobre el Estatuto Universitario concluyendo, Primero: que es procedente aprobar la modificación del Estatuto Universitario de la UNAJ, a fin de alinear las unidades de organización de la Entidad conforme a los lineamientos de la Resolución Ministerial N°588-2019-MINEDU, conforme a la autonomía universitaria en su régimen normativo, Segundo: Debiendo remitirse a Consejo de Comisión Organizadora, para su aprobación, conforme a sus atribuciones plasmadas en las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Publicas en Proceso de Constitución, Tercero: La adecuación de los documentos de gestión como es el reglamento de Organización y Funciones, la Entidad cuenta con un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la publicación de la Resolución Ministerial 588-2019-MINEDU, debiendo estar presente por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0173-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación del Estatuto Universitario de la UNAJ.

**2. Solicitud de Reprogramación de Comisión de Servicios de la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Hoja de Trámite N° Expediente 000930 de fecha 06 de marzo del 2020, remitida por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Jefe de la Dirección General de Administración, quien presenta la Solicitud de Reprogramación de Comisión de Servicios de la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica a la ciudad de Lima a fin de recoger los expedientes ante la autoridad Nacional del Servicio Civil para el día 20 de marzo del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0174-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reprogramación de Comisión de Servicios de la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica a la ciudad de Lima a fin de recoger los expedientes ante la autoridad Nacional del Servicio Civil para el día 20 de marzo del presente año.

**OTROS**
**Cuarto intermedio, retomando a las 3:30pm del mismo día**

**3. Movilidad Estudiantil – Proceso REDISUR**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 083-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el documento del movilidad estudiantil REDISUR de la Universidad Nacional de Moquegua, presentando al estudiante YHOJAN ABEL MEDINA LAURA, para que mediante el programa pueda continuar sus estudios en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0175-2020-SO-CCO-UNAJ.,**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISIÓN ORGANIZADORA
*Secretaría General*

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la movilidad estudiantil al estudiante YHOJAN ABEL MEDINA LAURA REDISUR de la Universidad Nacional de Moquegua, para que mediante el programa pueda continuar sus estudios en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ.

**4. Otorgamiento de viáticos por comisión de servicios**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 069-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud de Otorgamiento de viáticos por comisión de servicios al Dr. Fredy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a fin de que pueda participar de la invitación de la Presidencia del Consejo de Ministros para el lanzamiento de la Agenda Conmemoración por el Bicentenario de la Independencia del Perú 2020-2021 el 19 de marzo del 2020 y en fecha 20 de marzo del 2020 a fin de que pueda asistir a la Dirección de Arbitraje de OSCE a razón del proceso con Consorcio JB en contra de la UNAJ, así mismo realizar coordinación ante MINEDU sobre el presupuesto a fin de atender a los estudiantes de Universidades no Licenciadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0176-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de servicios del Dr. Fredy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a fin de que pueda participar de la invitación de la Presidencia del Consejo de Ministros para el lanzamiento de la Agenda Conmemoración por el Bicentenario de la Independencia del Perú 2020-2021 el 19 de marzo del 2020 y en fecha 20 de marzo del 2020 a fin de que pueda asistir a la Dirección de Arbitraje de OSCE a razón del proceso con Consorcio JB en contra de la UNAJ, así mismo realizar coordinación ante MINEDU sobre el presupuesto a fin de atender a los estudiantes de Universidades no Licenciadas. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 02 días.

**5. Sobre el cumplimiento de Acta de Conciliación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 068-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe indicando que la universidad ha sido emplazada con Carta Notarial por el Sr. Eleodoro Placido Cháhuares Velásquez sobre el "Cumplimiento del acta de conciliación de fecha 25 de setiembre del 2019, Así mismo informa que cuenta con disponibilidad presupuestal y opinión legal favorable para el desembolso de las sumas conciliadas"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0177-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el desembolso económico por el monto de S/. 30,000 a favor del

N°060-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 06 de marzo del 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el informe legal sobre el Estatuto Universitario concluyendo, Primero: que es procedente aprobar la modificación del Estatuto Universitario de la UNAJ, a fin de alinear las unidades de organización de la Entidad conforme a los lineamientos de la Resolución Ministerial N°588-2019-MINEDU, conforme a la autonomía universitaria en su régimen normativo, Segundo: Debiendo remitirse a Consejo de Comisión Organizadora, para su aprobación, conforme a sus atribuciones plasmadas en las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Publicas en Proceso de Constitución, Tercero: La adecuación de los documentos de gestión como es el reglamento de Organización y Funciones, la Entidad cuenta con un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la publicación de la Resolución Ministerial 588-2019-MINEDU, debiendo estar presente por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0173-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación del Estatuto Universitario de la UNAJ.

**2. Solicitud de Reprogramación de Comisión de Servicios de la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Hoja de Trámite N° Expediente 000930 de fecha 06 de marzo del 2020, remitida por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Jefe de la Dirección General de Administración, quien presenta la Solicitud de Reprogramación de Comisión de Servicios de la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica a la ciudad de Lima a fin de recoger los expedientes ante la autoridad Nacional del Servicio Civil para el día 20 de marzo del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0174-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reprogramación de Comisión de Servicios de la Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica a la ciudad de Lima a fin de recoger los expedientes ante la autoridad Nacional del Servicio Civil para el día 20 de marzo del presente año.

**OTROS**
**Cuarto intermedio, retomando a las 3:30pm del mismo día**

**3. Movilidad Estudiantil – Proceso REDISUR**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 083-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el documento del movilidad estudiantil REDISUR de la Universidad Nacional de Moquegua, presentando al estudiante YHOJAN ABEL MEDINA LAURA, para que mediante el programa pueda continuar sus estudios en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0175-2020-SO-CCO-UNAJ.,**







El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la movilidad estudiantil al estudiante YHOJAN ABEL MEDINA LAURA REDISUR de la Universidad Nacional de Moquegua, para que mediante el programa pueda continuar sus estudios en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ.

**4. Otorgamiento de viáticos por comisión de servicios**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 069-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud de Otorgamiento de viáticos por comisión de servicios al Dr. Fredy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a fin de que pueda participar de la invitación de la Presidencia del Consejo de Ministros para el lanzamiento de la Agenda Conmemoración por el Bicentenario de la Independencia del Perú 2020-2021 el 19 de marzo del 2020 y en fecha 20 de marzo del 2020 a fin de que pueda asistir a la Dirección de Arbitraje de OSCE a razón del proceso con Consorcio JB en contra de la UNAJ, así mismo realizar coordinación ante MINEDU sobre el presupuesto a fin de atender a los estudiantes de Universidades no Licenciadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0176-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la comisión de servicios del Dr. Fredy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a fin de que pueda participar de la invitación de la Presidencia del Consejo de Ministros para el lanzamiento de la Agenda Conmemoración por el Bicentenario de la Independencia del Perú 2020-2021 el 19 de marzo del 2020 y en fecha 20 de marzo del 2020 a fin de que pueda asistir a la Dirección de Arbitraje de OSCE a razón del proceso con Consorcio JB en contra de la UNAJ, así mismo realizar coordinación ante MINEDU sobre el presupuesto a fin de atender a los estudiantes de Universidades no Licenciadas. Y el otorgamiento de pasajes y viáticos por 02 días.

**5. Sobre el cumplimiento de Acta de Conciliación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 068-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe indicando que la universidad ha sido emplazada con Carta Notarial por el Sr. Eleodoro Placido Cháhuares Velásquez sobre el "Cumplimiento del acta de conciliación de fecha 25 de setiembre del 2019, Así mismo informa que cuenta con disponibilidad presupuestal y opinión legal favorable para el desembolso de las sumas conciliadas"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0177-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el desembolso económico por el monto de S/. 30,000 a favor del

Sr. Eleodoro Placido Cháhuares Velásquez en Cumplimiento del acta de conciliación de fecha 25 de setiembre del 2019.

6. **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Universidad Nacional Amazónica**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Opinión Legal N° 037-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 10 de marzo de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite opinión legal indicando que es procedente la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Universidad Nacional Amazónica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0178-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Universidad Nacional Amazónica.

7. **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Opinión Legal N° 038-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 10 de marzo de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite opinión legal indicando que es procedente la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la UNAJ ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0179-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISIÓN ORGANIZADORA
Secretaría General

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 005-2020-SE-CCO-UNAJ
**11 de marzo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los once días de marzo del 2020, siendo las 11:30am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°011-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE MARZO 2020.**

**ACUERDO Nº 0180-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 011-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 10 de marzo 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Solicitud de Aprobación de Plan de Trabajo de Admisión Reformulado
2. Solicitud de Realización de Convenio con la Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Sobre el Plan de Trabajo Reformulado del proceso de Admisión 2020-I Segunda Fase**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 070-2020/DGA-UNAJ; de fecha 11 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien informa sobre el Plan de Trabajo Reformulado del proceso de Admisión 2020-I Segunda Fase, quien indica que cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder en atención al Plan de trabajo reformulado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:
**ACUERDO Nº 0181-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar de Plan de Trabajo de Admisión Reformulado del Proceso de Admisión 2020-I, Segunda Fase.

**2. Solicitud de Realización de Convenio con la Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la CARTA N° 087-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien menciona que la Dirección de Admisión viene inscribiendo a postulantes para el proceso de Examen de Admisión, anunciando que es posible que se supere la cantidad estimada y supere los 2500 postulantes, por tal motivo solicita iniciar la Realización de Convenio con la Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes como parte del Plan de Contingencia por si el número de postulantes supera los 2500 postulantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 0182-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Iniciar la Realización de Convenio con la Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes como parte del Plan de Contingencia.

**OTROS**

**3. Movilidad Estudiantil – Proceso REDISUR**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el CARTA N° 085-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien en atención del programa de movilidad estudiantil REDISUR remite el trámite de 02 estudiantes de la UNAJ que lograron obtener vacante en la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, adjuntando las cartas de aceptación de los estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0183-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Desplazamiento por movilidad estudiantil saliente a favor de dos (02) estudiantes de la UNAJ, quienes desarrollaran actividades académicas en la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Hitson Vilca Vilca y Dante Hipolito Mamani Cruz.

**4. Reprogramación de visita a los centros de producción de la UNSA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Hoja de Tramite N° 1059-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el proveído indicando que el Ing. Percy Pajsi no podrá asistir a dicha comisión debido a que se encuentra con permiso, además informa que se dispondrá de un vehículo Suzuki de Placa EGJ-336 y cuyo conductor





será el Sr. Leovigildo Quispe Cruz, para dicha comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0184-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reprogramación del Plan de Trabajo para la visita a los Centros de producción de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y otorgar pasajes y viáticos de comisión de servicios al Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, de Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, de Director de Bienes y Servicios Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, de Unidad Ejecutora de Inversiones Arq. Eliana L. Bravo Fernández, y para el Sr. Leovigildo Quispe Cruz, conductor de Vehículo Suzuki de Placa EGJ-336, además el mismo que será dispuesto para el viaje de comisión, para los días 13 y 14 de marzo del 2020.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:47pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Jenny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 006-2020-SE-CCO-UNAJ
**12 de marzo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los doce días de marzo del 2020, siendo las 03:30pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE MARZO 2020.**

**ACUERDO Nº 0185-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 005-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 11 de marzo 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre el comunicado realizado por el Presidente de la Republica Martín Vizcarra, además de su comunicación con el Dr. Joel Bravo, informando que varias universidades que están suspendiendo sus actividades debido a la situación actual que enfrenta el país.

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**
1. Resolución Viceministerial N° 081-2020 MINEDU

**El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora**
**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Resolución Viceministerial N° 081-2020 MINEDU**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la Resolución Viceministerial N° 081-2020 MINEDU, de fecha 12 de marzo del 2020, emitida por la Viceministra de Gestión Pedagógica, y anunciada por el Presidente de la Republica Ing. Martin Vizcarra, donde en su Artículo Primero Se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención , atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional", Articulo Segundo: Disponer, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

públicas y privadas, las mismas que podrán iniciar a partir del 30 de marzo del 2020, motivo por el cual se pone de conocimiento ante el pleno del Consejo, a fin de tomar las acciones correspondientes frente a las actividades que se tienen programadas para los días posteriores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0186-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suspensión de los exámenes de CEPRE programado para este domingo 15 de marzo del presente año, así como el examen de Admisión programado para el 22 de marzo del presente año. Y la reprogramación de los mismos para el 05 de abril del 2020 Examen CEPRE y 12 de abril 2020 el Examen de Admisión, a fin de salvaguardar el bienestar de la comunidad universitaria.

Se cierra la presente sesión siendo las 04:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 007-2020-SE-CCO-UNAJ
**13 de marzo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los trece días de marzo del 2020, siendo las 03:30pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº006-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE MARZO 2020.**

**ACUERDO Nº 0187-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 006-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 12 de marzo 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Plan de Trabajo preparación y prevención (COVID-19) Coronavirus
2. Plan de Trabajo 2020 de la Dirección de Bienestar Universitario
3. Propuesta para Ratificar a Jefes de Área, Directores de Responsabilidad Social, Proyección Social, Jefes de Responsabilidad Social.
4. Otros

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Plan de Trabajo preparación y prevención (COVID-19) Coronavirus**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 093-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo preparación y prevención (COVID-19) Coronavirus, dirigido a la comunidad universitaria el mismo que tiene como objetico fortalecer el sistema de vigilancia en nuestra población, un plan de contención en respuesta a esta enfermedad COVID-19 Coronavirus. Y la Resolución Viceministerial N° 081 MINEDU del 12 de marzo del 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 0188-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conformar el Equipo Especial de preparación y prevención (COVID-19) Coronavirus.

- Dirección de Bienestar Universitario – Dra. Ledu Ferreyros Calisaya
- Unidad de Recursos Humanos - CPC. María José López Arcana
- Centro de Salud Universitario - Graciela Pacheco Yana

**ACUERDO Nº 0189-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo preparación y prevención (COVID-19) Coronavirus.

**2. Plan de Trabajo 2020 de la Dirección de Bienestar Universitario**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 092-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo 2020 de la Dirección de Bienestar Universitario, cuyo objetivo es proteger la vida y la salud previniendo las enfermedades prevalentes dentro de la comunidad universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0190-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo 2020 de la Dirección de Bienestar Universitario.

**3. Propuesta para Ratificar a Jefes de Área, Directores de Responsabilidad Social, Proyección Social, Jefes de Responsabilidad Social**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 089-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 12 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta para Ratificar a Jefes de Área, Directores de Responsabilidad Social, Proyección Social, Jefes de Responsabilidad Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0191-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar a Jefes de Área, Directores de Responsabilidad Social, Proyección Social, Jefes de Responsabilidad Social, conforme al siguiente detalle:

**4. Reprogramación de visita a los centros de producción de la UNSA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Hoja de Tramite N° 1059-2020/DGA-UNAJ, de fecha 12 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el proveído indicando que el Ing. Percy Pajsi no podrá asistir a dicha comisión debido a que se encuentra con permiso, además informa que se dispondrá de un vehículo Suzuki de Placa EGJ-336 y cuyo conductor será el Sr. Leovigildo Quispe Cruz, para dicha comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0192-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Suspender el Plan de Trabajo para la visita a los Centros de producción de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y otorgar pasajes y viáticos de comisión de servicios al Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, de Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, de Director de Bienes y Servicios Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, de Unidad Ejecutora de Inversiones Arq. Eliana L. Bravo Fernández, y para el Sr. Leovigildo Quispe Cruz, conductor de Vehículo Suzuki de Placa EGJ-336, además el mismo que será dispuesto para el viaje de comisión, hasta nuevo aviso.

**5. Remito Resultados Finales del concurso público de contrato docentes y Jefes de Práctica UNAJ 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante INFORME N° 006-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite los Resultados Finales del concurso público de contrato docentes y Jefes de Práctica UNAJ 2020, remitiendo los informes finales de cada jurado calificador así como de la Comisión central ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0193-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Resultados Finales del concurso público de contrato docentes y Jefes de Práctica UNAJ 2020:

**ACUERDO Nº 0194-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar las Plazas desiertas de los Resultados Finales del concurso público de contrato docentes y Jefes de Práctica UNAJ 2020.

**6. Segunda Convocatoria para concurso de Contrato Docente 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 095-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la solicitud para la Segunda Convocatoria para concurso de Contrato Docente 2020, mencionando que luego de haber recibido los Resultados Finales del concurso público de contrato docentes y Jefes de Práctica UNAJ 2020, remitiendo el cuadro de plazas desiertas a fin de que sea aprobado la Segunda Convocatoria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0195-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Segunda Convocatoria para concurso de Contrato Docente 2020.

**7. Propuesta de Base, Reglamento, Cronograma, Anexos, Cuadro de Plazas vacantes, silabo y sumillas para la segunda convocatoria a concurso público para Contrato Docente y Jefes de Practica 2020**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 090-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 12 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Base, Reglamento, Cronograma, Anexos, Cuadro de Plazas vacantes, silabo y sumillas para la segunda convocatoria a concurso público para Contrato Docente y Jefes de Practica 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0196-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Base, Reglamento, Cronograma, Anexos, Cuadro de Plazas vacantes, silabo y sumillas para la segunda convocatoria a concurso público para Contrato Docente y Jefes de Practica 2020.

**8. Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la empresa Natural FIBER¨S TECH SAC y la UNAJ**
**Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la empresa Natural FIBER¨S TECH SAC y la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Opinión Legal N° 042-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de marzo de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite opinión legal indicando que es procedente la suscripción del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la empresa Natural FIBER¨S TECH SAC y la UNAJ y la suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la empresa Natural FIBER¨S TECH SAC y la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0197-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la empresa Natural FIBER¨S TECH SAC y la UNAJ

**ACUERDO Nº 0198-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la empresa Natural FIBER¨S TECH SAC y la UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Tirona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 008-2020-SE-CCO-UNAJ

**20 de marzo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días de marzo del 2020, siendo las 10:30am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº007-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE MARZO 2020.**

**ACUERDO Nº 0199-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 007-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 13 de marzo 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Directiva Académica 2020
2. Reglamento de Matricula Sistema Curricular Flexible 2020
3. Acciones a adoptar durante el periodo de cuarentena en prevención del Coronavirus (Covid-19).
4. Otros

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Directiva Académica 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante correo electrónico per_gutierrez@hotmail.com, de fecha 18 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la propuesta de la Directiva Académica 2020, cuyo objetivo es: Innovar y mejorar el nivel académico en concordancia con las exigencias del mundo moderno, propendiendo a la educación integral y la formación de profesionales de alta calidad, capaces de liderar y conducir el desarrollo regional y nacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0200-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva Académica 2020 a folios 48.





**2. Reglamento de Matricula Sistema Curricular Flexible 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante correo electrónico per_gutierrez@hotmail.com, de fecha 18 de marzo del 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la propuesta del Reglamento de Matricula Sistema Curricular Flexible 2020, cuyo objetivo es: Establecer normas y procedimientos para la matrícula de estudiantes en el Sistema Curricular Flexible por Competencias de la Universidad Nacional de Juliaca; Contribuir a un adecuado ordenamiento del proceso de matrícula de estudiantes del sistema Curricular Flexible por Competencias de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0201-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Matricula Sistema Curricular Flexible 2020. A folios 13.

**3. Acciones a adoptar durante el periodo de cuarentena en prevención del Coronavirus (Covid-19)**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante INFORME N° 077-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite las Acciones a adoptar durante el periodo de cuarentena en prevención del Coronavirus (Covid-19); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0202-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Acciones a adoptar durante el periodo de cuarentena en prevención del Coronavirus (Covid-19).

**4. Contratación Complementaria de servicio de Seguridad y Vigilancia**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante INFORME N° 076-2020/DGA-UNAJ, de fecha 20 de marzo del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la documentación sobre la Contratación Complementaria de servicio de Seguridad y Vigilancia. Adjuntando las opiniones procedentes para dicha contratación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0203-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación complementaria al Contrato de Servicio N° 001-2019-DGA-CO-UNAJ, de fecha 29 de marzo de 2019, por la Contratación de servicio de seguridad y vigilancia de la sede administrativa, sede académica, sede Santa Catalina y Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.

**5. Elaboración del Reglamento General de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno que es indispensable la Elaboración del

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Reglamento General de la UNAJ, por ser un documento de gestión de mucha importancia y lo pone a consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0204-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar la Elaboración del Reglamento General de la UNAJ, a la Unidad de Planeamiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:47am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 009-2020-SE-CCO-UNAJ
**01 de abril de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al primer día del mes de abril del 2020, siendo las 09:30am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº008-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE MARZO 2020, POR UNANIMIDAD.**

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Sesión en uso de Equipo TCR para Análisis de Biología Molecular para (COVID-19) Coronavirus
2. Contratación de un Personal Biólogo para operar el Equipo de Biología Molecular
3. Matriculas Virtuales para el Semestre 2020-I
4. Capacitación Docente en manejo de Aulas Virtuales
5. Otros

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Sesión en uso de Equipo TCR para Análisis de Biología Molecular para (COVID-19) Coronavirus**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Coordinaciones realizadas con la Dirección Regional de Salud Puno Sr. Mario Benavente Llerena, y los Dr. Percy Casaperalta y viendo la situación actual del (COVID-19) Coronavirus, en el país y por ende en la región y luego de una de la ANUPP, en donde las universidades están poniendo a disposición sus laboratorios y sabiendo que la UNAJ la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias cuenta con un equipo de Biología Molecular PCR en tiempo real , se propone poner a disposición el equipo a la DIRESA para análisis de COVID-; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0204-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la suscripción del convenio específico a fin de poder poner a

disposición de la DIRESA PUNO en calidad de sesión en uso el Equipo TCR para Análisis de Biología Molecular para (COVID-19) Coronavirus, aprobada con la Resolución Presidencial N°028-2020-P-CO-UNAJ.

**ACUERDO Nº 0205-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación del Biólogo Condori Mamani Eloy a fin de que pueda operar el equipo que se pondrá a disposición de la DIRESA PUNO en calidad de sesión en uso el Equipo TCR para Análisis de Biología Molecular para (COVID-19) Coronavirus.

**2. Sobre la II Convocatoria para contrato Docente y Jefes de Practica 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta verbal realizada y expuesta por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que estando en una situación de estado de emergencia será imposible proseguir con dicha convocatoria y viendo la urgencia de contar con la totalidad de la plana docente para el inicio de las labores académicas ya sean virtuales o semipresenciales, propone que las plazas desiertas sean cubiertas por la modalidad de Cobertura de Metas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0206-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Suspender la II Convocatoria para contrato Docente y Jefes de Practica 2020.

**ACUERDO Nº 0207-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación de personal docente por Cobertura de Metas a fin de cubrir las Plazas desiertas. Dicha contratación estará a cargo de los Coordinadores de las cinco escuelas profesionales.

**3. Matriculas Virtuales para el Semestre 2020-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta verbal realizada y expuesta por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que estando en una situación de estado de emergencia será imposible proseguir con las Matriculas presenciales y propone realizar las Matriculas Virtuales para el Semestre 2020-I, que estará a cargo del personal de DIGEAA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0208-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Matriculas Virtuales Vía Internet para estudiantes del II semestre al X semestre, conforme al siguiente detalle

- Del 06 al 13 de Abril 2020 Matricula Online Estudiantes Regulares
- Del 13 al 17 de Abril 2020 Matricula Online Estudiantes No Regulares
- Del 20 al 25 de abril 2020 Rectificación de Matriculas

**4. Capacitación Docente en manejo de Aulas Virtuales**





En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta realizada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que en un posible escenario en donde sea imposible que los estudiantes puedan estar en la aulas físicas y considerando que el Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y el Ing. Milton Humpiri Responsable del Repositorio Institucional sugieren que las plataformas virtuales que se podrían usar son el ZOOM y el MOODLE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0209-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar a los responsables de la capacitación Docente en manejo de Aulas Virtuales, a cargo del Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y el Ing. Milton Humpiri Responsable del Repositorio Institucional, las capacitaciones serán del 06 al 17 de abril del 2020.

**5. Encuesta de Recursos Informáticos dirigida a Docentes y Estudiantes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que luego de la Reunión de la Asociación de Universidades Públicas del Perú, observando que varias universidades manifiestan que sus estudiantes en un porcentaje del 20% al 35% de sus estudiantes no cuentan con recursos informáticos para un posible de dictado de clases virtuales, se ve necesario aplicar una Encuesta de Recursos Informáticos dirigida a Docentes y Estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0210-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la aplicación de una Encuesta de Recursos Informáticos dirigida a Docentes y Estudiantes. Que estará a cargo del Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, los días de la aplicación de la encuesta serán del 01 al 02 de abril del 2020.

**6. Autorización de pago del Diplomado Docente Investigador (3er Curso Proyecto de Investigación)**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el pedido realizado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, el cual menciona que el Tercer Bloque del Diplomado Docente Investigador (3er Curso Proyecto de Investigación) iniciara de manera virtual los días 03, 04 y 05 de abril del 2020, por tal motivo es necesario realizar el pago de S/. 250.00 para este tercer bloque; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0211-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el pago de S/. 250.00 del Diplomado Docente Investigador (3er

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Curso Proyecto de Investigación) del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

**7. Felicitación al Personal Administrativo de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante pedido el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, solicita que se emita una resolución de reconocimiento y felicitación al personal administrativo de la UNAJ, mencionando que, es política institucional de la UNAJ reconocer y felicitar al personal en general, que contribuya al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL al Personal Administrativo que contribuye a cumplir con los fines y objetivos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente

**ACUERDO N° 0212-2020-SE-CCO-UNAJ**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL al personal Administrativo de la UNAJ, por el compromiso y excelente labor realizada en la Gestión Institucional de la UNAJ, conforme al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| - SECRETARIA GENERAL | MG. MADELEINE NANNY TICONA CONDORI |
| - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | CPC. HUGO RAÚL RAMÍREZ RIVERA |
| - JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | ABOG. NEIL QUIROZ VILLAVICENCIO |
| - JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO | ING. HÉCTOR PERCY PAJSI BAUTISTA |
| - JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA | ECON. HERACLIO ZÚÑIGA QUISPE |
| - JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | ING. CELSO VÍCTOR BENITO SAGUA |
| - JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD | CPC. ROBERTO MULLISACA CONDORI |
| - JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA | CPC. MARINA YANAPA MAMANI |

Se cierra la presente sesión siendo las 12:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * PRESIDENCIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 010-2020-SE-CCO-UNAJ
**07 de abril de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día siete de abril del 2020, siendo las 10:30am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº009-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 01 DE ABRIL 2020.**

**ACUERDO Nº 0216-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 009-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 01 de abril 2020 y anular los siguientes números de Acuerdos N° 213, 214 y 215, debido a que no fueron usados.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ROF
2. OTROS

**El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ROF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N°012-2020/OPEP-UNAJ, de fecha 08 de abril del 2020, presentado por el ING. HECTOR PERCY PAJSI BAUTISTA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA UNAJ, quien remite la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) e informe técnico Sustentatorio, elaborado por la Unidad de Planeamiento; así como el correspondiente informe legal emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica para que sea evaluado y aprobado vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * COMISIÓN ORGANIZADORA * SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO Nº 0217-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). A folios 84.

**2. Encuesta de Recursos Informáticos dirigida a Docentes y Estudiantes, por Escuela Profesional**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que luego de evaluar la situación actual del resto de Universidades Públicas del Perú, observando que varias universidades manifiestan que sus estudiantes en un porcentaje del 20% al 35% de sus estudiantes no cuentan con recursos informáticos para un posible de dictado de clases virtuales, en la sesión anterior se vio por necesario aplicar una Encuesta de Recursos Informáticos dirigida a Docentes y Estudiantes, y adicional a dicha encuesta se encargue realizarlo por Escuela profesional, a fin de poder identificar dichas brechas de manera específica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0218-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la aplicación de una Encuesta de Recursos Informáticos dirigida a Docentes y Estudiantes. Que estará a cargo del Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, por Escuela profesional, a fin de poder identificar las brechas de manera específica.

**3. Planes de estudio no presenciales por Escuela Profesional**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta realizada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que luego de haber tenido una reunión con los Coordinadores de las Diferentes Escuelas, propone que los Coordinadores de las Escuelas profesionales elaboren sus Planes de Estudio no presenciales y que el plazo máximo sea el viernes 17 de Abril del 2020, en vista de la coyuntura que vivimos actualmente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0219-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar que los Coordinadores de las Escuelas profesionales **elaboren** sus Planes de Estudio no presenciales y que el plazo máximo de presentación sea el viernes 17 de Abril del 2020.

**4. Reglamento General de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante INFORME LEGAL N° 062-2020/OAJ, de fecha 07 de abril del 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el informe legal respecto al Reglamento General de la UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación del Reglamento General de la Universidad Nacional de Juliaca, se eleva a sesión de consejo a fin de que conforme sus





atribuciones estipuladas en la Norma Técnica para Comisiones Organizadoras; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0220-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que se encuentra conformado por 12 Títulos, 199 Artículos, y una disposición transitoria y complementaria, a folios treinta y nueve (39) .

Se cierra la presente sesión siendo las 11:37am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Gabel Mascoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Cantirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 011-2020-SE-CCO-UNAJ
**14 de abril de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día catorce de abril del 2020, siendo las 09:30am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº010-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE ABRIL 2020.**

**ACUERDO Nº 0221-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 010-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de abril 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Calendario Académico 2010-I
2. Justificación de labores realizadas por los Docentes en estado de Emergencia Covid – 19
3. Situación de los Exámenes de Admisión y CEPRE

**El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Propuesta de Calendario Académico 2010-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta enviada vía correo electrónico realizada y expuesta por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que estando en una situación de estado de emergencia será imposible proseguir con el Calendario Académico aprobado a inicios de este año 2020 y viendo la situación actual en donde el estado de emergencia persiste y estando Vigente la Resolución Viceministerial 081-2020 y la Resolución 039-SUNEDU, que dan lineamientos para la Educación No presencial, propone un calendario Académico para el Semestre 2020-I para el inicio de las labores académicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 0222-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar calendario Académico para el Semestre 2020-I.

**2. Justificación de labores realizadas por los Docentes en estado de Emergencia Covid – 19-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta verbal realizada y expuesta por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que estando en una situación de estado de emergencia, los Coordinadores de las cinco Escuelas Profesionales serán los responsables de Informar las Actividades Académicas realizadas por los Docentes durante el tiempo que dure el periodo de Cuarentena, para efectos de pago; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0223-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar a los Coordinadores de las cinco Escuelas Profesionales a fin de que sean los responsables de Informar las Actividades Académicas realizadas por los Docentes durante el tiempo que dure el periodo de Cuarentena, para efectos de pago.

**3. Situación de los Exámenes de Admisión y CEPRE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo sobre la Situación de los Exámenes de Admisión y CEPRE, manifestando el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, al respecto que es una situación que no solo la está pasando la UNAJ, sino que varias universidades nacionales del país debido al estado de emergencia, proponiendo que aún se deje pendiente, a fin de no exponer a los postulantes y salvaguardar la salud de cada uno de ellos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0224-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente los Exámenes de Admisión y CEPRE, a fin de evaluar las condiciones del Estado de Emergencia.

**4. FELICITACIÓN AL PERSONAL DE SECRETARIA GENERAL**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que, la Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori Secretaria General de la UNAJ, propone que se emita resolución de felicitación al personal de Secretaria General, por el desempeño en sus funciones realizadas, mencionando que, es política institucional de la UNAJ reconocer y felicitar al personal en general, que contribuya al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL al Personal Administrativo que contribuye a cumplir con los fines y objetivos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0225-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER Y FELICITAR al personal Administrativo que contribuye a cumplir con los fines y objetivos de la UNAJ, de la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Juliaca, por el compromiso, excelente labor realizada en la Gestión Institucional de la UNAJ, conforme al siguiente detalle:

- SECRETARIA GENERAL — MG. MADELEINE NANNY TICONA CONDORI
- ASISTENTE DE RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES — ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
- ASISTENTE DE RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES — ABOG. KATTY VANESA CCARITA QUISPE
- PERSONAL DE APOYO EN SECRETARIA GENERAL — TEC. NILO PARIGUANA CONDORI

Se cierra la presente sesión siendo las 12:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 012-2020-SE-CCO-UNAJ

**16 de abril de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día dieciséis de abril del 2020, siendo las 10:30am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº011-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE ABRIL 2020.**

**ACUERDO Nº 0226-2020-SE-CCO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 011-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 14 de abril 2020.

**Informes:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Encargo interno para pago de Firmas Digitales
2. Encargo interno para pago de Aulas Virtuales Video Conferencias
3. Otro

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Encargo interno para pago de Firmas Digitales

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Opinión Legal N° 045-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 16 de abril del 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión del requerimiento e informes emitidos por las oficinas correspondientes, concluye que es PROCEDENTE autorizar la habilitación de encargo interno para la adquisición de Plataforma de Firmas Digitales para SISGEDO V3 de la Universidad Nacional de Juliaca, a requerimiento de la Unidad de Tecnólogas de la Información, siendo política de Estado la administración cero papeles, para pago Anual de Firmas Digitales por el monto de S/. 10500 Bajo la modalidad de encargo interno siendo responsable el Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información; adjuntando el informe de la oficina de Abastecimiento, se remite a consejo conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0227-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el encargo interno para pago Anual de Firmas Digitales por el

monto de S/. 10,500.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), siendo responsable del manejo de los fondos el Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información.

**2. Encargo interno para pago de Aulas Virtuales Video Conferencias**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Opinión Legal N° 046-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 16 de abril del 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión del requerimiento e informes emitidos por las oficinas correspondientes, concluye que es PROCEDENTE autorizar la habilitación de encargo interno para la adquisición de servicio de suscripción a una Plataforma de Videoconferencia para realizar actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Juliaca, a requerimiento de la Unidad de Tecnólogas de la Información., adjuntando los documentos correspondientes y el informe de la oficina de Abastecimiento, lo remite para sesión conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0228-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el encargo interno para pago Anual de suscripción de Aulas Virtuales, Video Conferencias de la Plataforma Zoom, por el monto de S/ 15,500.00 (Quince Mil Quinientos con 00/100 Soles), siendo responsable del manejo de los fondos el Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información.

**OTRO**

**3. Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el Informe Legal N° 063-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 16 de abril de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que es procedente la aprobación del Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de Juliaca, estando alineado a la Directiva Nª 002-2015-SERVIR-GDSRH, Normas para la Gestión del Proceso de Administración de puestos, y Elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE, previsto en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, además adjunta los informes correspondientes y lo eleva a consejo conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0229-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:05pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 013-2020-SE-CCO-UNAJ
**24 de abril de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día veinticuatro de abril del 2020, siendo las 08:30am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº012-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE ABRIL 2020.**

**ACUERDO Nº 0230-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 012-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 16 de abril 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre el estado de emergencia en referencia al gasto presupuestal, manifestado su preocupación, mencionando que otras universidades también están afrontando por la misma situación y que han declarado en emergencia el semestre académico 2020-I. Considerando que es necesario realizar una encuesta para ver la situación socioeconómica, además de uso y manejo de tecnologías de información, a fin de identificar las debilidades en el manejo de aulas virtuales y de esta forma definir los cursos que se dictaran de manera virtual y aquellos que requieren ser dictados de manera presencial o semipresencial, información que también la está solicitando PMESUT Por otro lado informa también sobre el pronunciamiento de la ANUPP, por tal motivo solicita a la Dirección General de Administración un informe de cuanto se está dejando de recaudar por el estado de emergencia a fin de informar a Minedu.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre los proyectos de investigación, mencionando que se están identificando aquellos que continuaran con su ejecución a pesar del estado de emergencia, además que el seguimiento y monitoreo de los proyectos se está haciendo de manera virtual. También informa que en vista del fallecimiento del Mg. Pablo Soto Ramos como responsable de una unidad de investigación se está buscando a un docente para su reemplazo. Sobre las sustentaciones de tesis, informa que ya se está reglamentando para que sean virtuales. Considera también que es necesario que se declare en emergencia el semestre académico.

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre la matrícula de los estudiantes, mencionando que el cien por ciento ya se ha matriculado, además que ya se les indico a los Coordinadores de las cinco escuelas profesionales que presenten un plan de adecuación a las clases virtuales.

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Modificación del Calendario Académico 2020-I
2. Situación Actual del Inicio de Semestre 2020-I
3. Estado del Avance Académico para el inicio del Semestre 2020-I
4. Declaratoria de Emergencia Académica UNAJ por Covid - 19
5. Participación en Octava Convocatoria con PMESUT, para fortalecimiento en enseñanza no presencial
6. Distribución Presupuestal UNAJ, según el Decreto Supremo N°
7. Desistimiento de Licencia sin Goce de Haber de la Docente Silvana Aguilar
8. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Declaratoria de Emergencia Académica UNAJ por Covid - 19**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que en Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, de la cual la Universidad Nacional de Juliaca forma parte, en fecha miércoles 22 de Abril de manera virtual, ante la situación de la actual emergencia sanitaria y el rol de las universidades públicas para asegurar la continuidad de los servicios educativos, acuerdan entre otros puntos; que "se declare en Emergencia a las Universidades Públicas en tanto dure la Emergencia Sanitaria. Lo cual permitirá flexibilizar los planes de estudios, redefinir la programación académica de sus actividades y de sus contenidos curriculares, asegurando su pertinencia en cuanto a la calidad de las actividades a desarrollar de manera virtual durante los semestres del 2020, priorizando la asignación de recursos, así como flexibilizar los procedimientos académicos y administrativos, entre otras acciones", así mismo mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, se declaró Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario. Además también fue ampliado mediante otro Decreto Supremo de la PCM por el termino de (14) días calendario, a partir del 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020, y debido a la situación actual de buen porcentaje de estudiantes 40% que no cuentan con la conectividad ni los medios para acceder a internet y por ende a las clases virtuales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0231-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar en EMERGENCIA EL AÑO ACADÉMICO 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca, en consideración al conjunto de políticas y acciones que se tienen que implementar para enfrentar el virus COVID-19, en salvaguarda de la salud de la Comunidad Universitaria, en concordancia con las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo, y sobre todo a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo superior, a través de los mecanismos y flexibilidades pertinentes, así como la priorización en la asignación de los recursos correspondientes.

**2. Matricula virtual de Ingresantes 2020-I**





En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta realizada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que los ingresantes 2020-I deben de matricularse en este semestre a fin de que no se vean perjudicados por el estado de emergencia COVID-19 y de esta manera poder iniciar sus estudios universitarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0232-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el inicio de la matrícula para ingresantes 2020-I vía virtual, desde el 24 de abril del 2020 hasta el martes 28 de abril del 2020. Encargar a la DIGEAA para realizar dichas matriculas.

**3. Aplicación de encuesta socioeconómica, especifica de uso de recursos informáticos, acceso a internet y conectividad**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo, Considerando que es necesario realizar una encuesta para ver la situación socioeconómica, además de uso y manejo de tecnologías de información, a fin de identificar las debilidades en el manejo de aulas virtuales y de esta forma definir los cursos que se dictaran de manera virtual y aquellos que requieren ser dictados de manera presencial o semipresencial, información que, en vista de la coyuntura que vivimos actualmente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0233-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la aplicación de una encuesta socioeconómica especifica de uso de recursos informáticos, acceso a internet y conectividad y encargar al Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información Ing. Joel Ramos Quispe.

**4. Reprogramación de la matricula según la oferta de cursos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante propuesta realizada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que luego de haber tenido una reunión con los Coordinadores de las cinco escuelas profesionales, informando que se les indico a los Coordinadores que presenten un plan de adecuación a las clases virtuales, con la especificación de los cursos virtuales, semipresenciales y presenciales, en vista de la coyuntura que vivimos actualmente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0234-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reprogramación de la matricula según la oferta de cursos que se pueden dictar de manera virtual o no presencial.

**5. Solicitud de Informe de capacitación docente**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta realizada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que luego de haberse realizado la capacitación en manejo de clases virtuales a los docentes, por tal motivo solicita que los Coordinadores de las cinco Escuelas Profesionales emitan un informe sobre el estado actual de la capacitación docente indicando las condiciones en las que se encuentran; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0235-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a los Coordinadores de las cinco Escuelas Profesionales un informe detallado del estado actual de la capacitación docente indicando las condiciones en las que se encuentran los docentes en el manejo de Aulas virtuales.

**6. Modificación Presupuestaria en referencia al D.L. 1465**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante DECRETO LEGISLATIVO Nº 1465, de fecha 19 de abril del 2020, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19, norma que tiene por objeto establecer disposiciones que garanticen la continuidad del servicio educativo en la educación básica y superior en todas sus modalidades, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de propagación del COVID-19. Que a la letra dice: *Autorizase, excepcionalmente, durante el año fiscal 2020, al Ministerio de Educación para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por el monto de S/ 650 000 000,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), a fin de financiar lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 2 del presente Decreto Legislativo, quedando exceptuado de lo dispuesto por los incisos 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como de lo establecido en el artículo 9 del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020*; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0236-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Modificación Presupuestaria en referencia al D.L. 1465.

**ACUERDO Nº 0237-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la adquisición de chips pos pago a fin de cubrir la necesidad de varios estudiantes y puedan conectarse para sus clases virtuales.

**ACUERDO Nº 0238-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración Solicitar presupuesto, debido a que el asignado es insuficiente para cubrir la necesidad de falta de conectividad de los estudiantes.





**7. Solicitar informe de actividades realizadas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta realizada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien a razón del estado de emergencia sanitaria que atravesamos y viendo que se debe de dar continuidad a las actividades educativas y debido a la modalidad de trabajo virtual, solicita se pueda requerir un informe semanal a los coordinadores, sobre las actividades y tareas realizadas por los docentes nombrados y contratados durante el periodo de cuarentena, para efectos de pago; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0238-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar un informe semanal a los coordinadores, sobre las actividades y tareas realizadas por los docentes nombrados y contratados durante el periodo de cuarentena, para efectos de pago.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:05am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nancy Tirina Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 014-2020-SE-CCO-UNAJ

**06 de mayo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día seis de mayo del 2020, siendo las 09:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº013-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE ABRIL 2020.**

**ACUERDO Nº 0239-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 013-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 24 de abril 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Situación actual de los contratos de Docentes Ganadores de concurso y de Docentes por cobertura de metas.
2. Distribución de Carga Horaria
3. Reprogramación de Calendario Académico 2020
4. Solicitud de Préstamo de Carpas de la UNAJ
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Situación actual de los contratos de Docentes Ganadores de concurso y de Docentes por cobertura de metas.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, se aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA", cuyo objetivo es orientar a las universidades públicas y privadas y a las escuelas de posgrado, respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, para la continuidad del servicio educativo superior universitario, y visto el Decreto de Urgencia





Nª 026-2020, en el cual se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, en su artículo 21 autoriza al Ministerio de Educación en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID-19, a establecer disposiciones, normativa y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0240-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 384-2019-CCO-UNAJ, de fecha 06 de noviembre de 2019, y en consecuencia aprobar el Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2020-I.

**CALENDARIO ACADÉMICO 2020-I EN EL ENTORNO DE COVID-19**

| ACTIVIDADES | FECHAS |
|---|---|
| Matricula virtual de estudiantes regulares (ingresando con el código de matrícula) | Del 06 al 13 de abril de 2020 |
| Matrícula virtual de estudiantes no regulares | Del 13 al 17 de abril de 2020 |
| Matricula virtual Extemporánea | Del 18 de abril 2020 al 08 de mayo 2020. |
| Elaboración y Presentación de Planes de Enseñanza No Presencial por Coordinadores de Escuelas Profesionales | Del 14 al 24 de abril de 2020 |
| Capacitación y Prueba piloto de enseñanza no presencial a docentes y alumnos (Plataformas Zoom y Moodle) | Del 20 al 30 de abril de 2020 |
| Inicio del ciclo académico en modalidad no presencial: | Del 25 de mayo de 2020 |
| Primera Evaluación No Presencial | Del 13 al 18 de julio 2020 |
| Segunda Evaluación Presencial | Del 14 al 19 de setiembre |
| Evaluación de Aplazados | Del 21 al 26 de setiembre |
| Entrega de Actas y Término del ciclo 2020-I | Del 28 al 29 de setiembre 2020 |

**2. Distribución de Carga Horaria**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante propuesta realizada por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien manifiesta que los ingresantes 2020-I deben de matricularse en este semestre a fin de que no se vean perjudicados por el estado de emergencia COVID-19 y de esta manera poder iniciar sus estudios universitarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0241-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la publicación en la web de la UNAJ, de los cursos virtuales que se van a dictar en el Ciclo 2020-I.

**ACUERDO Nº 0242-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la difusión de la Reprogramación de Calendario Académico 2020.

**ACUERDO Nº 0243-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reprogramación de la matricula según la oferta de cursos que se pueden dictar de manera virtual o no presencial.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:05pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 015-2020-SE-CCO-UNAJ
**08 de mayo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día ocho de mayo del 2020, siendo las 09:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº014-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE MAYO 2020.**

**ACUERDO Nº 0246-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 014-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 06 de mayo 2020 y anular los siguientes números de acuerdos N°244 y 245 que no fueron usados y/o emitidos.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proceso de Modificación de Matricula
2. Aprobar encargo Interno para publicación del ROF
3. Solicitud de Conformación de Comité de Electoral para la elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo"
4. Plan de Capacitación en Adaptación de las Tecnologías Digitales para la Educación Virtual en la Universidad
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Proceso de Modificación de Matricula.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que según la Resolución de CCO N° 0141-2020-MINEDU, donde se Declara en emergencia el año académico 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca, en consideración al conjunto de políticas y acciones que se tienen que implementar para enfrentar el virus COVID-19, en salvaguarda de la salud de la Comunidad Universitaria, en concordancia con las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo y sobre todo a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo superior, a través de mecanismos y flexibilidades pertinentes, así como la priorización en la asignación de los recursos correspondientes. Que por las razones expuestas en consideración a las circunstancias actuales que atraviesa nuestro país, la Comisión Organizadora, en salvaguarda

de la salud de la comunidad universitaria de la UNAJ, en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Central; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0247-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Proceso de Modificación de Matriculas de la Universidad Nacional de Juliaca, con relación a declaratoria de Emergencia del año Académico en el entorno por COVID-19. El proceso comprenderá del 11 al 18 de mayo de 2020.

**2. Aprobar encargo Interno para publicación del ROF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Opinión Legal N° 047-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de abril de 2020, el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados, en la parte final de su informe precisa, que es procedente autorizar la habilitación por encargo interno para la publicación en el diario el Peruano la Resolución de aprobación del ROF de la UNAJ, a requerimiento de la Unidad de Planeamiento; contándose con el informe de Disponibilidad Presupuestal y de Abastecimiento, adjuntando el Informe N°013-2020/OPEP-UP/UNAJ, Informe N°203-2020/OPEP-UNAJ e Informe N° 043-2020-UNAJ-UA/CVBS, lo eleva a sesión para que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0248-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, la habilitación de S/ 2,000.00 soles (Dos Mil con 00/100 soles), bajo la modalidad de encargo interno a favor del Ing. José Luis Velarde Choque, Jefe de la Unidad de Planeamiento de la UNAJ, para efectuar la Publicación en el Diario Oficial el Peruano, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°127-2020-CCO-UNAJ, de fecha 08 de abril 2020 mediante el cual se aprobó la propuesta de modificación al Reglamento de Organizaciones y Funciones de la UNAJ.

**3. Solicitud de Conformación de Comité de Electoral para la elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe Legal N° 064-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2020, el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados, en la parte final de su informe precisa, que es procedente la conformación del Comité Electoral para la elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo", el mismo que estará conformado por: TITULARES: CPC. María José López Arcana–Presidenta, Abog. Neil Quiroz Villavicencio–Miembro, Lic. Adolfo Villalba Díaz- Miembro; SUPLENTES: Lic. Adm. María Elizabeth Flores Chávez-Presidenta, Abog Miguel Ángel Vilca Vilca-Miembro, Lic. Victoria Chambi Quispe-Miembro, asimismo designara a uno o dos docentes de la UNAJ, para que integren dicho comité electoral, además adjunta el Informe N° 087-2020-URH/CO-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2020, de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, CPC. María José López Arcana quien solicita la conformación del Comité Electoral para la elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo", se eleva a sesión para su determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0249-2020-SE-CCO-UNAJ.,**





El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR, el Comité electoral para la elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo" bajo el siguiente detalle:

**TITULARES:**

- CPC. María José López Arcana — Presidente
- Abog. Neil Quiroz Villavicencio — Miembro
- Lic. Adolfo Villalba Diaz — Miembro
- Mg. Julio Rumualdo Gallegos Ramos (Docente) — Miembro
- Dr. Víctor Rogelio Marca Maquera (Docente) — Miembro

**4. Plan de Capacitación en Adaptación de las Tecnologías Digitales para la Educación Virtual en la Universidad**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 102-2020-VPAC-UNAJ, de fecha 07 de mayo del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca, presenta el "PLAN DE CAPACITACIÓN EN ADAPTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", para el pago a los facilitadores, profesionales quienes impartirán la Capacitación a los docentes Nombrados y Contratados de la Universidad Nacional de Juliaca en un total de cinco sesiones, el mencionado plan tiene como Objetivo General, Capacitar a los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca en el manejo de nuevas herramientas tecnológicas en el trabajo académico para adaptar las asignaturas a una educación no presencial, se eleva a sesión de consejo a fin de que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0250-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el PLAN DE CAPACITACIÓN EN ADAPTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD, con un presupuesto de S/. 11,000.00.

**5. Disponer que la semana previa al inicio del Ciclo 2020-I se efectúe una prueba en blanco para afinar la enseñanza no presencial por docentes y alumnos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la Resolución Viceministerial Nª 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, se aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo Nª 008-2020-SA", cuyo objetivo es orientar a las universidades públicas, respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, para la continuidad del servicio educativo superior universitario. Y la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nª 122-2020-CCO-UNAJ, de fecha 20 de marzo de 2020, se aprobó la Directiva Académica 2020, de la Universidad Nacional de Juliaca, en la cual se establece que la evaluación del estudiante es la valoración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales (cognoscitivos, procedimentales y actitudinales); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0251-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la semana previa al inicio del ciclo 2020-I, se efectúe una

prueba en blanco para afinar y Evaluar la conectividad de las Clases no presenciales por Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

**6. REGLAMENTO DE CLASES NO PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 115-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca, presenta la propuesta del REGLAMENTO DE CLASES NO PRESENCIALES, el mismo que tiene por finalidad de establecer criterios para la adaptación a la educación no presencial, con carácter excepcional de las asignaturas consideradas como no presenciales establecidas en las currículos de las Escuelas Profesionales de la UNAJ, lo eleva a sesión para que sea evaluado y aprobado en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0252-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO DE CLASES NO PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**7. Autorización para contratación de personal de Apoyo en DGA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante informe N° 079-2020/DIGA-UNAJ, por el cual el Director General de Administración solicita la autorización para la contratación de un personal de apoyo para el responsable de monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de las auditorias en cumplimiento a la Ley N° 27785; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0253-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la contratación de personal de Apoyo en DIGA, responsable de monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de las auditorias en cumplimiento a la Ley N° 27785, de conformidad al informe N° 079-2020/DIGA-UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:05am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Lic. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 016-2020-SE-CCO-UNAJ

**18 de mayo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día dieciocho de mayo del 2020, siendo las 09:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº015-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 08 DE MAYO 2020.**

**ACUERDO Nº 0254-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 015-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 08 de mayo 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que ya se concluyó con la evaluación a los estudiantes para determinar a los beneficiarios del Chip de conectividad. El lunes 25 de mayo 2020, se realizará la apertura del año académico, con la participación del Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. El siguiente sábado se culminara con la capacitación docente. También informa que ya debemos prepararnos para el PMSUT, el mismo que estará iniciando las capacitaciones como parte del convenio el 25 del presente. En cuanto al Licenciamiento informa que se solicitó un informe al Dr. José Luis Pineda para evaluar la situación actual.

**Pedidos:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Ing. Joel Ramos elabore un tutorial para docentes y estudiantes sobre el manejo de las plataformas virtuales antes del inicio de clases.

**ORDEN DEL DIA**

1. Capacitación al personal de Soporte técnico para enseñanza no presencial
2. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Capacitación al personal de Soporte técnico para enseñanza no presencial**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que es importante establecer la responsabilidad de la Capacitación al personal de Soporte técnico para enseñanza no presencial y de elaborar un tutorial para docentes y estudiantes sobre el manejo de las

plataformas virtuales antes del inicio de clases, lo pone a consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0255-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar que el responsable de la Capacitación al personal de Soporte técnico para enseñanza no presencial es el Ing. Joel Ramos Quispe, Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información de la UNAJ. Y de elaborar un tutorial para docentes y estudiantes sobre el manejo de las plataformas virtuales antes del inicio de clases.

**OTROS**

2. **Expediente de contratación para la "Contratación de servicio de conexión a internet por redes 3G Y 4G DE 536 conexiones de internet para estudiantes de la Universidad Nacional De Juliaca"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe 080-2020/DGA-UNAJ, de fecha 18 de mayo del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo los informes emitidos por las oficinas correspondientes y realizando la revisión de los mismos, referentes a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR REDES 3G Y 4G DE 536 CONEXIONES DE INTERNET PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, remite los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora, para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0256-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR REDES 3G Y 4G DE 536 CONEXIONES DE INTERNET PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

**ACUERDO Nº 0257-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA para la: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR REDES 3G Y 4G DE 536 CONEXIONES DE INTERNET PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

3. **Ubicación de PIP CREACION DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ, de conformidad al plano remitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe 078-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de abril del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo los informes emitidos por las oficinas correspondientes y realizando la revisión de los mismos, referentes a la Ubicación de PIP CREACION DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ, de conformidad al plano remitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJ, remite los actuados al Presidente de la





Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0258-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Ubicación de PIP CREACION DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ, de conformidad al plano remitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:00am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nancy Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 017-2020-SE-CCO-UNAJ
**20 de mayo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día veinte de mayo del 2020, siendo las 09:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº016-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE MAYO 2020.**

**ACUERDO Nº 0259-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 016-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 18 de mayo 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**
**ORDEN DEL DIA**

1. Reglamento de proceso de elecciones de los representantes de los servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Sobre el trabajo remoto del personal de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo solicitar al Director General de Administración Lic. Hugo Raúl Ramírez Rivera de la Universidad Nacional de Juliaca, solicitar que todos los trabajadores se reporten con sus Jefes inmediatos a fin de informar y/o coordinar las labores que están desempeñando de forma remota, lo pone a consideración del pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0260-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Director General de Administración Lic. Hugo Raúl Ramírez Rivera de la Universidad Nacional de Juliaca, solicitar vía correo electrónico que todos los





trabajadores se reporten con sus Jefes inmediatos a fin de informar y/o coordinar las labores que están desempeñando de forma remota.

**OTROS**

**2. Reglamento de proceso de elecciones de los representantes de los servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Oficio N° 01-2020-CEEM/CSST-UNAJ, de fecha 19 de mayo del 2020, la CPC. María José López Arcana Presidente del Comité Electoral para la elección de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite el Reglamento para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca, Encontrándose en estado en situación de estado de emergencia sanitaria, efectuándose diversas disposiciones por el Estado, teniéndose el D. L. N° 1505 que establece medidas excepciones para la gestión de recursos humanos, siendo necesario la conformación de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0261-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento para el proceso de elecciones de los representantes de los servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ.

**ACUERDO Nº 0262-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer que la difusión del presente Proceso de Elección, estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

**ACUERDO Nº 0263-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Realizar un control a los docentes por Cobertura de metas que iniciaron el 11 de mayo del 2020, la misma que estará a cargo de los coordinadores.

Se cierra la presente sesión siendo las 10:15am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 018-2020-SE-CCO-UNAJ
**21 de mayo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día veintiuno de mayo del 2020, siendo las 11:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº017-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE MAYO 2020.**

**ACUERDO Nº 0264-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 017-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 20 de mayo 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Modificaciones de Excepcionalidad al Reglamento de Grados y Títulos
2. Requerimiento de 1172 chips con línea de Internet para garantizar el servicio Educativo en la UNAJ
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Inicio de los trámites para la compra de Chips de conectividad**

**ACUERDO Nº 0265-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Director General de Administración iniciar los trámites para la compra de chips con línea de internet, ante el MEF y MINEDU, con el apoyo de la Unidad de Presupuesto.

## OTROS

**2. Reglamento de proceso de elecciones de los representantes de los servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, presenta en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, los "Lineamientos como medidas Temporales





Excepcionales en el Reglamento General de Grados Y títulos de Pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ, ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19", para que sea tratado y aprobado en sesión de Consejo de la comisión Organizadora de la universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0266-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR los "Lineamientos como medidas Temporales Excepcionales en el Reglamento General de Grados Y títulos de Pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ, ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19", presentado por el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

**3. Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Coronavirus COVID-19" de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe N° 083-2020/DGA-UNAJ, de fecha 21 de mayo del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, de acuerdo al informe N° 096-2020-URH/CO-UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2020, la CPC. María José López Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite el "Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Coronavirus COVID-19", el mismo que tiene por objetivo general, implementar medidas preventivas y de mitigación eficientes, que intercepten, eviten e impidan la propagación y contagio de COVID-19 en las Instalaciones de las diferentes sedes, esto para realizar las actividades administrativas y académicas respetando el derecho a la protección de la salud, de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de actividades, remite los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0267-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Coronavirus COVID-19" de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO Nº 0268-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Publicar en la página web el "Protocolo de Prevención y Actuación Frente al Coronavirus COVID-19" de la Universidad Nacional de Juliaca.

**4. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante INFORME N° 084-2020/DGA-UNAJ, de fecha 21 de mayo del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, los remite a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora para su evaluación y determinación el Informe N° 097-2020-URH/CO-UNAJ, suscrito por la CPC. María José López Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", solicitando su aprobación por ser un documento de importancia, remite los actuados

incompletos al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0269-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver el INFORME N° 084-2020/DGA-UNAJ, de fecha 21 de mayo del 2020, al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director, a fin de adjuntar el mencionado plan completo.

**ACUERDO Nº 0270-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Exhortación verbal al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ y a la CPC. María José López Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quienes remitieron el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, tener más cuidado con la documentación que presentan.

5. **Reprogramación de Asignaturas para el Ciclo Académico 2020-III, en el que se desarrollaran las asignaturas reprogramadas de los Ciclos Académicos 2020-I y 2020-II.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 112-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite la propuesta para el Periodo Académico de Reprogramación de Asignaturas 2020-III, dirigido a desarrollar las asignaturas por carreras que han sido reprogramadas para otro periodo académico, ya sea regular o no regular, debido a la emergencia sanitaria y de acuerdo con los criterios de supervisión, el mismo que comprende las asignaturas reprogramadas del ciclo 2020-I y ciclo académico 2020-II, por lo tanto Vicepresidencia Académica, propone que el Ciclo Académico 2020-III inicie el 08-02-2021 y culmine el 04-06-2021, remite los actuados a fin de que sea tratado en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0271-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reprogramación de Asignaturas para el Ciclo Académico 2020-III, el mismo que inicia el 08-02-2021 y culmina el 04-06-2021, en el que se desarrollaran las asignaturas reprogramadas de los Ciclos Académicos 2020-I y 2020-II.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:00pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 012-2020-SO-CCO-UNAJ
**29 de mayo de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del veintinueve de mayo del 2020, siendo las 10:30am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº018-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE MAYO 2020.**

**ACUERDO Nº 0272-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 018-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 21 de mayo 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la reunión que tuvo con el Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, para ver el tema de los estudiantes de universidades no licenciadas. Respecto a los Chips varias universidades están enfrentando la misma situación respecto a los datos que se requieren de SISFOH, que aún no están disponibles y que probablemente se tenga para el siguiente miércoles.
Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en fecha 26 de mayo del presente se respondió a MINEDU, la información que estaban solicitando en lo que se refiere a la bonificación de los Investigadores reconocidos. Sobre la revista Ñauparisum informa que ya está lista la siguiente edición, que será publicada este sábado. También informa que tuvo una reunión con los responsables de las Unidades de Investigación de las cinco escuelas profesionales, mencionando que se realizaron coordinaciones respecto a la elaboración de la tesina y que es necesario también reglamentar.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que según el último reporte de la Dirección General de Asuntos Académicos de la UNAJ, informan que la asistencia de los estudiantes a las clases virtuales está entre 80% a 90%.
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre la propuesta de la Biblioteca Virtual realizada por Vicepresidencia Académica ya está en trámite, se compromete a evaluarlo. También que se evaluó el Plan de Desarrollo de Personas PDP de la UNAJ y que se pondrá de conocimiento a SERVIR.
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de apoyo de movilidad de la ciudad de Lima a la ciudad de Puno, Dra. Olivia Magali Luque Vilca
2. Reprogramación del Curso Taller de "Escritura y Publicaciones de Artículos Científicos para los docentes de las diferentes escuelas Profesionales"
3. Propuesta de reemplazo del responsable de la Unidad de Investigación de la EPITyC
4. Plan de Trabajo Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación
5. Encuesta Digital Nacional para el Co-Diseño de la Política y Estrategia Nacional de Transformación Digital
6. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Solicitud de apoyo de movilidad de la ciudad de Lima a la ciudad de Puno, Dra. Olivia Magali Luque Vilca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 023-2020/UNAJ-EPIIA-OMLV, de fecha 27 de mayo del 2020, la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca Coordinadora de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias, pone de conocimiento que se encontraba realizando una pasantía en entrenamiento de cromatografía en la Universidad de Sao Paulo – Brasil, del 22 de febrero al 20 de marzo del presente, siendo su retorno el día 21 de marzo del presente, sin embargo por motivos de emergencia sanitaria COVID 19 a la fecha se encuentran cerradas las fronteras, quedándose en la ciudad de Piracicada en el Estado de Sao Paulo – Brasil, así mismo informa que el día 26 de abril del presente abordo un vuelo de carácter humanitario de repatriación, que fue coordinado mediante la embajada de Perú en Sao Paulo, con el apoyo del Dr. Franz Zirena Vilca, docente e investigador de la Universidad Nacional de Moquegua y personas involucradas de la Universidad Nacional de Moquegua entre otros que hicieron posible abordar el mencionado vuelo humanitario, quien cumpliendo con todos los protocolos para la cuarentena durante 14 días, estando previsto su alta para el día 09 de junio del presente a las 09:00 horas aproximadamente. Razón por la cual solicita apoyo con movilidad de la ciudad de Lima a la Ciudad de Puno, para su persona, y traslado de para 01 docente y 01 estudiante ambos de la Universidad Nacional de Moquegua, debiendo de realizarse el recojo de las mencionadas personas en la Provincia Constitucional del Callao Av. Tomas Valle s/n esquina Av. Faucett s/n Centro Aéreo Comercial el Callao Hotel Holiday Inn Lima., donde hasta el momento está haciendo cuarentena y por ese motivo solicita de apoyo de movilidad de la ciudad de Lima a la ciudad de Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0273-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el apoyo de movilidad de la Ciudad de Lima a la Ciudad de para la Dra. Olivia Magali Luque Vilca Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, para el Dr. Franz Zirena Vilca identificado con DNI N° 01341834, docente de la Universidad Nacional de Moquegua y para la Srta. Tatiana Edith Laura Pionce identificada con DNI N°76950401, estudiante de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitado por la Dra. Olivia Magali Luque Vilca Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, en tal sentido se dispone la salida del Vehículo Minivan Volkswagen modelo GRAFTER, con placa: EAA-016, Año: 2018, durante los días 04 de junio al 11 de junio del 2020, así como otorgar viáticos por tres (03) días para el Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ y del Sr. Leovigildo Quispe Cruz conductor de la UNAJ, quien cuenta con licencia de conducir N°U02170175, Categoría A tres C Profesional.

**2. Reprogramación del Curso Taller de "Escritura y Publicaciones de Artículos Científicos para los docentes de las diferentes escuelas Profesionales"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0041-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de mayo del 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, en relación al informe solicitado por la Dirección General de Administración, indica que el Curso Taller "Escritura y publicación de artículos científicos para los docentes de las diferentes Escuelas Profesionales", según el cronograma se tenía programado su conclusión entre el 19 y 21 de diciembre del 2019; sin embargo, por





razones de que los docentes se encontraban en exámenes finales y dada la proximidad de fiesta navideñas, no pudo llevarse a cabo, por ello es que se ha visto por conveniente su reprogramación para los días 08 al 10 de junio del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0274-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reprogramación de curso taller de "Escritura y publicación de artículos científicos para los docentes de las diferentes Escuelas Profesionales"; así como también APROBAR la habilitación de Encargo Interno para la ejecución del mencionado taller, por el monto de S/. 30,000.00 Soles, a nombre del Responsable de su Ejecución.

**3. Propuesta de reemplazo del responsable de la Unidad de Investigación de la EPITyC**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Oficio N°0042/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de mayo de 2020, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, comunica que debido al deceso del Mg. Pablo Soto Ramos, quien ejercía el cargo de responsable de la Unidad de la Unidad de Investigación de la Escuela de Ingeniería Textil y de Confecciones, propone en su reemplazo al Dr. Julio Cesar Laura Huanca, docente ordinario de la mencionada Escuela, lo eleva a sesión a fin de que sea tratado en sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0275-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR como Responsable de la Unidad de Investigación de la Escuela de Ingeniería Textil y Confecciones al Dr. Julio Cesar Laura Huanca.

**4. Plan de Trabajo Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el correo electrónico jpineda@unaj.edu.pe, de fecha 28 de mayo del 2020, remitido por el Dr. José Luis Pineda Tapia Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien remite el Plan de Trabajo Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación al presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ para su respectiva evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0276-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Dirección General de Administración el Plan de Trabajo Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación, para su evaluación presupuestal.

**5. Encuesta Digital Nacional para el Co-Diseño de la Política y Estrategia Nacional de Transformación Digital**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante correo electrónico remitido al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, donde se solicita el llenado de la Encuesta Digital Nacional para el Co-Diseño de la Política y Estrategia

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Nacional de Transformación Digital; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0277-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Responsable del comité de Gobierno Digital Lic. Hugo Raúl Ramírez Rivera el llenado de la Encuesta Digital Nacional para el Co-Diseño de la Política y Estrategia Nacional de Transformación Digital.

**6. Solicitud de ampliación de plazo proyecto "Elaboración de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0043/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 29 de mayo de 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, realizando la revisión de la solicitud de ampliación de plazo del plan de trabajo, considera que es procedente lo solicitado por el Dr. Jean Roger Farfán Gavancho investigador principal del proyecto de investigación "ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES MEDIANTE DISEÑOS DIGITALIZADOS E IMPRESAS CON FILAMENTO EN IMPRESORAS 3D", lo eleva a sesión a fin de que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0278-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de plazo del proyecto "ELABORACIÓN DE PRODUCTOS IMPRESAS CON FILAMENTOS EN IMPRESORAS 3D" por tres (03) meses después del levantamiento de estado de emergencia.

**Cuarto intermedio desde las 12:30m, y se retoma la sesión a partir de las 4:30pm**

**7. Propuesta del Plan de Desarrollo de Personas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 001-2020-CPC/PDP-UNAJ, de fecha 28 de mayo del 2020, la CPC. María José López Arcana en calidad de Presidenta del Comité de Planificación de Capacitación de la UNAJ, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP UNAJ, el mismo que fue revisado y evaluado por los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0279-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP UNAJ.

**8. Resultados del comité de seguridad y Salud en el Trabajo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 02-2020 CEEM/CSST-UNAJ, de fecha 29 de mayo de 2020, la Presidenta del Comité electoral para la elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo", CPC. María José López Arcana, informa que en calidad de presidenta del mencionado comité, el día 29 de mayo del presente año se llevó a cabo las elecciones teniendo los resultados, solicitan la aprobación





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

de los mencionados resultados mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0280-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los resultados de elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo", así como aprobar la propuesta de los representantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, para que sean miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo" bajo el siguiente detalle: TITULARES: Eliana Lizbeth Bravo Fernández-Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, María José López Arcana-Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, José Luis Velarde Choque-Jefe de la Unidad de Planeamiento, Roberto Mullisaca Condori-Jefe de la Unidad de Contabilidad. SUPLENTES: Hermogenes Nicolás Mamani Pacheco-Jefe de La Unidad de Patrimonio, Celso Benito Sagua-Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Hernán Vides Mayta Ramos-Asistente de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Mary Andrea Coaquira Ticona-Asistente de la Unidad de Contabilidad. .

**9. DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 087-2020/DGA-UNAJ, de fecha 27 de mayo del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, remite la DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, para su consideración en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0281-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO Nº 0282-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Publicar en la página web la DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 019-2020-SE-CCO-UNAJ
**02 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día dos de junio del 2020, siendo las 11:12am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº012-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 29 DE MAYO 2020.**

**ACUERDO Nº 0283-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 29 de mayo 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que el Dr. Navarro envió los planes de los proyectos de creación de las carreras profesionales, mencionando las carreras de mecatrónica, ingeniería de Software y sistemas, y la carrera de ingeniería industrial. Además que el día de ayer lunes tuvo una reunión con el Gobernador Regional a fin de hacer gestiones en favor del cerco perimétrico de la Sede Ayabacas, donde asistieron la Arquitecta Eliana Fernández Bravo, el Administrador General CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, el responsable de Convenios Abog. Lenin Tunque Palomino, informando que los del Gobierno Regional no disponen de presupuesto debido al estado de emergencia y todo lo que requiere atender esta situación del Covid 19. También informa que tendrá una reunión de trabajo en relación a las condiciones básicas de calidad, con el Rector de la Universidad Nacional del Altiplano Puno y con algunos congresistas de la Región el día de mañana a las 11:00am, informando que el Gobernador Regional de Puno asistirá a esta reunión.

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de beneficiarios del Chip de Conectividad
2. Reglamento del TEE
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Lista de Estudiantes Beneficiarios de Chips de conectividad a internet, para las Clases Virtuales**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 114-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 junio de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, habiendo realizado la revisión del informe sobre el proceso de selección y evaluación de estudiantes beneficiarios del servicio de internet en el marco de la emergencia nacional por COVID-19, considera factible dicho informe y lo remite para que sea evaluado por Consejo de Comisión Organizadora. Adjunta Informe Legal N° 068-2020/OAJ-CO-UNAJ, suscrito por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, quien teniendo la documentación correspondiente, concluye que, corresponde aprobar la Relación de Beneficiarios del Servicio de Internet, siendo un total de 536 estudiantes que tienen la condición de pobreza y pobreza extrema obtenida mediante el sistema de focalización de hogares (SISGOH), conforme a los criterios establecidos en el numeral 6.1 del Art. 6 de Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU, así mismo, precisa que para la distribución de los dispositivos de internet se deberá de tener presente el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, evitando conglomeraciones de estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0284-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Lista de Estudiantes Beneficiarios de Chips de conectividad a internet, para las Clases Virtuales.

**ACUERDO Nº 0285-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Dirección de Bienestar Universitario y a Vicepresidencia Académica la distribución de los chips de conectividad a internet.

2. **Reglamento de Traslado Externo Especial (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Carta N° 116-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de junio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, eleva la Propuesta de Reglamento de Traslado Externo Especial (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca, que el en su artículo 2° establece que: "El proceso de Traslado Externo Especial permite a la Universidad Nacional de Juliaca, seleccionar a estudiantes con clasificación socioeconómica de pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) de otras universidades, cuya licencia haya sido denegada por la SUNEDU a fin de que puedan continuar sus estudios en la UNAJ, evaluando conocimientos, aptitudes y rasgos de personalidad para acceder a una de las vacantes aprobadas mediante resolución del Pleno de la Comisión Organizadora", remite los actuados al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0286-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el "Reglamento de Traslado Externo Especial (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca".

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0287-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Difusión del "Reglamento de Traslado Externo Especial (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca".

Se cierra la presente sesión siendo las 13:00pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 020-2020-SE-CCO-UNAJ
**10 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día diez de junio del 2020, siendo las 9:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº019-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0288-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 019-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 02 de junio 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Expediente Técnico sobre el cerco perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Expediente Técnico sobre el cerco perimétrico de la Sede Ayabacas de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 094-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de junio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, considera que es factible la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO", y remite los actuados para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0289-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto "CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA SEDE

SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con Código único N° 2318901, por un monto de S/. 7´805,188.41 soles (Siete Millones Ochocientos Cinco Mil Ciento Ochenta y Ocho con 41/100 Soles), por la implementación de Plan de Vigilancia COVID-19.

Se cierra la presente sesión siendo las 10:00am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXATRAORDINARIA Nº 021-2020-SE-CCO-UNAJ
**12 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día doce de junio del 2020, siendo las 9:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº020-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0290-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 020-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 10 de junio 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Numero de vacantes para traslado Externo Especial para las carreras de GPyDS y IAF
2. Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023
3. Equipo de Trabajo para el Sistema Único de Texto (SUT) de la Universidad Nacional de Juliaca
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Número de vacantes para traslado Externo Especial para las carreras de GPyDS e IAyF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 117-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 12 de junio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, que debido al Reglamento de Traslado Externo Especial (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca, propone el número de vacantes para el Traslado Externo Especial para las carreras de Gestión Publica y Desarrollo Social y para la carrera de Ingeniería Ambiental y Forestal, correspondiente al II Ciclo al VIII ciclo, se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0291-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el Número de vacantes para traslado Externo Especial para las carreras de GPyDS y IAF.

**2. Conformación la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 090-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2020, el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, y según Opinión Legal N°056 -2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que ES PROCEDENTE la conformación la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023, según la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, aprobada según Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, conforme al siguiente detalle: Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista – Presidente, Vicepresidencia Académica Dr. Percy Francisco Gutierrez Salas – Miembro, Vicepresidencia de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Miembro, Dirección General de Administración CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera – Miembro, Unidad Ejecutora de Inversiones Arq. Eliana L. Bravo Fernández – Miembro, Unidad de Abastecimiento Ing. Celso Víctor Benito Sagua – Miembro, Unidad de Recursos Humanos CPC. María José López Arcana – Miembro, Unidad de Planeamiento Ing. Jose Luis Velarde Choque – Miembro, Unidad Formuladora Eco. Heraclio Zuñiga Quispe – Miembro, Unidad de Seguimiento y Monitoreo Ing. David Wilson Ancco García – Miembro, Unidad de Procesamiento de Datos y Estadística Académica Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica – Miembro., el Administrador eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, considerando factible para su aprobación mediante acto Resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0292-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación de la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021-2023 de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle: Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista – Presidente, Vicepresidencia Académica Dr. Percy Francisco Gutierrez Salas – Miembro, Vicepresidencia de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Miembro, Dirección General de Administración CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera – Miembro, Unidad Ejecutora de Inversiones Arq. Eliana L. Bravo Fernández – Miembro, Unidad de Abastecimiento Ing. Celso Víctor Benito Sagua – Miembro, Unida de Recursos Humanos CPC. María José López Arcana – Miembro, Unidad de Planeamiento Ing. Jose Luis Velarde Choque – Miembro, Unidad Formuladora Eco. Heraclio Zuñiga Quispe – Miembro, Unidad de Seguimiento y Monitoreo Ing. David Wilson Ancco García – Miembro, Unidad de Procesamiento de Datos y Estadística Académica Ing. Wilmer Eddy Chambi Llica – Miembro.

**3. Equipo de Trabajo para el Sistema Único de Texto (SUT) de la Universidad Nacional de Juliaca**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 089-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2020, el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados sobre el Equipo de Trabajo para el Sistema Único de Texto (SUT) de la Universidad Nacional de Juliaca al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, considerando factible para su aprobación mediante acto Resolutivo, se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0293-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación del Equipo de Trabajo para el Sistema Único de Texto (SUT) de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle: CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración – Supervisor SUT, Ing. José Luis Velarde Choque, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización – Administrador SUT, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – Registrador Legal, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAJ – Registrador de Procesos, CPC. Roberto Mullisaca Condori, Jefe de la Oficina de Contabilidad – Registrador de Procesos, Ing. Celso Víctor Benito Sagua, Jefe de la Unidad de Abastecimientos – Registrador de Costos, CPC. María José López Arcana – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos – Registrador de Costos.

**4. Modificación de las notas presupuestales correspondiente al mes de marzo, abril y mayo 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 091, 092 y 093-2020/DGA-UNAJ de fecha 11 de junio de 2020, el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados sobre las Modificación de las notas presupuestales correspondiente al mes de marzo, abril y mayo 2020, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, considerando factible para su aprobación mediante acto Resolutivo, se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0294-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego Nº 552 - Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al mes de marzo, abril y mayo de 2020 conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**5. Tercera modificación al Texto Único de Procedimientos Administrativos–TUPA.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 91-DA-UNAJ-2020, de fecha 12 de junio del 2020, el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de la Dirección de Admisión de la UNAJ, solicita la inclusión de costo de inscripción de proceso de admisión de traslado externo extraordinario – TEE 2020 al TUPA de la UNAJ, el cual según se indica es de S/ 450.00 Soles, así mismo el pago por derecho de Convalidación de Curso por crédito de S/ 5.00 Soles, asimismo según el Informe Legal N°076-2020/OAJ-CO-UNAJ de

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

fecha 12 de junio de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, establece que ES PROCEDENTE aprobar la modificación del texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca (TUPA-UNAJ); en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen de Gobierno y normativo, y conforme a lo establecido en el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0295-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Tercera modificación al Texto Único de Procedimientos Administrativos–TUPA, de la Universidad Nacional de Juliaca.

**6. RATIFICAR el Acto Administrativo contenido en la Resolución Presidencial N°034-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Resolución Presidencial Nº 034-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 08 de junio de 2020, por el cual resuelve APROBAR la Convocatoria Pública para el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 03-2020-UNAJ. Con cargo a dar cuenta al Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, se pone de conocimiento a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0296-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el Acto Administrativo contenido en la Resolución Presidencial N°034-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 08 de junio de 2020, en todos sus extremos.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:40am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo José Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 022-2020-SE-CCO-UNAJ
**13 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día trece de junio del 2020, siendo las 4:00pm, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº021-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0297-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 021-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 12 de junio 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Modificaciones al Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca
2. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Modificaciones al Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el Informe N° 243-2020-OPEP/UNAJ, de fecha 12 de junio del 2020, el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNAJ, remite la propuesta de las modificaciones al Estatuto Universitario, teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial N° 056-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020. Además en referencia al Informe N° 017-2020/OPEP-UP/UNAJ, el Ing. José Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, remite las modificaciones al Estatuto Universitario, debido a que la Universidad tiene el interés de ser beneficiaria del financiamiento como Universidad receptora, ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), para lo cual según normativa vigente antes de la creación del mecanismo de Traslado Externo Extraordinario (TEE) debe de realizar las modificaciones pertinentes a sus documentos internos para la

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

consideración de este mecanismo, siendo el caso del Estatuto Universitario, por lo cual es necesario modificar los Artículos 54°, 113°, 130° y 134° del Estatuto Universitario, en al cual se considera el traslado externo extraordinario (TEE), se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0298-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las modificaciones al ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, propuestas por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UNAJ, en los siguientes Artículos: 54°, 113°, 130°, 134°.

Se cierra la presente sesión siendo las 06:40pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 023-2020-SE-CCO-UNAJ
**15 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día quince de junio del 2020, siendo las 11:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº022-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0299-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 022-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 13 de junio 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Número de vacantes para el TEE
2. Reglamento del TEE reformulado
3. Plan de trabajo del TEE – Admisión
4. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Respecto de las vacantes para la movilidad de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 122-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, realizando una nueva evaluación y análisis respecto de las vacantes para la movilidad de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada para las escuelas Profesionales de GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, e INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, indica que se debe de disminuir el número de vacantes ofrecidas, con la finalidad de garantizar las condiciones básicas de calidad, por ello propone que se oferten la cantidad de 70 vacantes para las escuelas Profesionales de GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, e INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL del II al VIII semestre, se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0300-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del número de vacantes para la movilidad de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada, para las Escuelas Profesionales de Gestión Pública y Desarrollo Social e Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, con una cantidad de 70 vacantes de II al VIII semestre, para cada Escuela Profesional.

**2. Reglamento Reformulado del Proceso de Admisión por Traslado Externo Extraordinario TEE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 123-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, eleva la Propuesta de Reglamento Reformulado de Traslado Externo Extraordinario (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, con el objetivo de que sea analizado, evaluado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0301-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento Reformulado de Traslado Externo Extraordinario (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca, y dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 170-2020-CCO-UNAJ.

**3. Plan de Trabajo "PROCESO DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO (TEE) 2020"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 123-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, eleva la Propuesta de Plan de Trabajo para el Proceso de Traslado Externo Extraordinario (TEE) de la Universidad Nacional de Juliaca, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, con el objetivo de que sea analizado, evaluado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0302-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el PLAN DE TRABAJO "PROCESO DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO (TEE) 2020".

**4. Solicitud de autorización para la contratación de un personal de apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 002-2020/J-JLPT-OGCyA-UNAJ, de fecha 15 de junio de 2020, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, quien remite la Solicitud de autorización para la contratación de un personal de apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad, se eleva a sesión de Comisión Organizadora a fin de que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0303-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la contratación de un personal de apoyo para la oficina de Gestión de Calidad y Acreditación, conforme al siguiente detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | PERIODO A CONTRATARSE | Remuneración |
|---|---|---|---|
| PUMA CHINO VILMA | Apoyo en la oficina de Gestión de Calidad y Acreditación | Inicio 15-06-2020<br>Final 12-09-2020<br>(3 meses renovable) | 1500 soles |

**5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión Legal N° 059-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 15 de junio de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, establece que: Primero, ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, a razón de que el mismo no contraviene la Ley, ni los fines de la universidad, remitiéndose al informe técnico remitido por la Oficina de Cooperación Nacional e Interinstitucional, debiendo establecerse las condiciones y disposiciones para el financiamiento de la movilidad de estudiantes de Universidades con Licencia Institucional denegada a Universidades Publicas Licenciadas, se remite con el objetivo de que sea analizado, evaluado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0304-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ de Juliaca.

**ACUERDO Nº 0305-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Abog. Lenin Tunque Palomino realizar las coordinaciones para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:15pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleim Fanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Mg. Hugo Abel Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXATRAORDINARIA Nº 024-2020-SE-CCO-UNAJ
**16 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día dieciséis de junio del 2020, siendo las 11:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº023-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 15 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0306-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 023-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 15 de junio 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**
**ORDEN DEL DIA**

1. Encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca
2. Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N°124-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de junio de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, propone al Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, como encargado de la Dirección de Bienestar Universitario al CPC. Hermógenes Nicolás Mamani Pacheco actual Jefe de la Unidad de Patrimonio de la UNAJ, hasta que la autoridad lo disponga, se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0307-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR, al CPC. Hermógenes Nicolas Mamani Pacheco actual Jefe de la Unidad de Patrimonio de la UNAJ, como Director de Bienestar Universitario de la





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 16 de junio de 2020, hasta que la autoridad universitaria lo determine y dar por concluida, la designación de la Dra. Ledú Anali Ferreyros Calisaya, como Directora de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.

**2. Plan de Trabajo "CENTRO DE IDIOMAS 2020, JUNIO – DICIEMBRE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 121-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de junio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, realizado la revisión y evaluación del Plan de Trabajo del "CENTRO DE IDIOMAS 2020, JUNIO – DICIEMBRE Presentado por la Lic. Marianela Romero Lino Directora del Centro de Idiomas de la UNAJ, considera viable la ejecución del mismo y lo eleva a despacho de presidencia para que sea evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0308-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo "CENTRO DE IDIOMAS 2020, JUNIO – DICIEMBRE", presentado por la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:10pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 025-2020-SE-CCO-UNAJ
**22 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día veintidós de junio del 2020, siendo las 04:00pm, vía la plataforma pvirtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº024-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0309-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 024-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 16 de junio 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que tuvo una reunión el día de hoy por la mañana con la Sra. Rosa Vílchez, sobre el estudio de demanda Social de las Carreras, indicando que existe la predisposición para poder apoyar a la UNAJ con la creación de nuevas carreras profesionales.

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Plan de trabajo del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la UNAJ
2. Convalidación de Ingles, Estudiantes de GPyDS Maritza Margot Del Águila Pampa
3. Convalidación de Ingles, Estudiantes de GPyDS Elvis Richard Saravia Caro

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Plan de trabajo del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N°124-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de junio de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite el Plan de trabajo del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la UNAJ, se eleva a sesión para su consideración en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0310-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Plan de trabajo del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la UNAJ al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su evaluación y emisión de informe.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**2. Convalidación de Ingles, Estudiantes de GPyDS Maritza Margot Del Águila Pampa**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Que, mediante Carta N° 119-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de junio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita la aprobación mediante Resolución de la convalidación del curso de inglés del estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, lo eleva a despacho de presidencia para que sea evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0311-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE la convalidación del curso de inglés de la estudiante Maritza Margot Del Águila Pampa, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

**3. Convalidación de Ingles, Estudiantes de GPyDS Elvis Richard Saravia Caro**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 125-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de junio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita la aprobación mediante Resolución de la convalidación del curso de inglés del estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, lo eleva a despacho de presidencia para que sea evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0312-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE la convalidación del curso de inglés del estudiante Elvis Richard Saravia Caro, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

**ACUERDO Nº 0313-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir las convalidaciones a Vicepresidencia Académica.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:10pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 026-2020-SE-CCO-UNAJ
**23 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día veintitrés de junio del 2020, siendo las 10:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº025-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 22 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0314-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 025-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 22 de junio 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Expediente de Contratación para la Adquisición de Equipo de Investigación para el Laboratorio de Medio Ambiente
2. Expediente de Adquisición de Equipos de Investigación para el Laboratorio de Eólica, Térmica, Control y Automatización para el proyecto "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede de Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca
3. Proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
4. Encargatura de la Dirección del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Juliaca
5. OTROS

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N°103-





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de junio de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, solicita la aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE: MICROSCOPIO –RAMAN CONFOCAL CON MICROSCOPIA DE FUERZA ATÓMICA (AFM) DEL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", y también solicita la Aprobación de la Contratación Directa con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, para la Adquisición de equipos de Investigación para el Laboratorio de Medio Ambiente: Microscopio Raman Confocal con Microscopia de Fuerza Atómica (AFM) para el proyecto "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo valor referencial asciende a S/ 1'226,183.80 soles", conforme a la ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente, adjuntando los informes correspondientes, lo eleva a sesión para su consideración en el pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0315-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE: MICROSCOPIO–RAMAN CONFOCAL CON MICROSCOPIA DE FUERZA ATÓMICA (AFM) DEL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

**ACUERDO Nº 0316-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación de la Contratación Directa con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, para la Adquisición de equipos de Investigación para el Laboratorio de Medio Ambiente: Microscopio Raman Confocal con Microscopia de Fuerza Atómica (AFM) para el proyecto "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo valor referencial asciende a S/ 1'226,183.80 soles".

2. **Expediente de Adquisición de Equipos de Investigación para el Laboratorio de Eólica, Térmica, Control y Automatización para el proyecto "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede de Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Que, mediante Informe N° 104-2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Investigación, remite el expediente de Adquisición de Equipos de Investigación para el Laboratorio de Eólica, Térmica, Control y Automatización para el proyecto "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede de Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca", considerando factible la emisión de la Resolución de Aprobación de la Contratación Directa por un valor estimado de S/. 1´564,388.00 y APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN por paquete: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL LABORATORIO DE EÓLICA, TÉRMICA, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN para el proyecto "CREACIÓN E

IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", adjunta los documentos y lo eleva a sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0317-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la CONTRATACIÓN DIRECTA, para contratación por paquete: Adquisición de Equipos de Investigación para el Laboratorio de Eólica, Térmica, Control y Automatización para el proyecto "Creación e Implementación del Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede de Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca".

**ACUERDO Nº 0318-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN por paquete: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL LABORATORIO DE EÓLICA, TÉRMICA, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN para el proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

**3. Proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 105-2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, remite el expediente para la Adquisición de Equipos de Investigación para los laboratorios de Energía Térmica, Solar y Estación Meteorológica, para el proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", por un valor estimado de S/. 2´180,947.45, considerando factible la emisión de aprobación de la Contratación Directa y aprobación del Expediente de Contratación, lo eleva a despacho de presidencia para que sea aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0319-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la CONTRATACIÓN DIRECTA, para la contratación por paquete: Adquisición de equipos de investigación para los laboratorios de Energía Térmica, Solar y Estación Meteorológica para el proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

**ACUERDO Nº 0320-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN por paquete: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE







ENERGÍA TÉRMICA, SOLAR Y ESTACIÓN METEOROLÓGICA PARA EL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", en cumplimiento del numeral 42.3 del Art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**4. Encargatura de la Dirección del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 130-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, precisa que mediante Carta N° 129-2020/VAC-CO-UNAJ, se han remitido al Tribunal de Honor y teniendo en cuenta la proximidad de la realización del examen CEPRE UNAJ – CICLO 2020-1, hace llegar la propuesta de que el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri asuma el cargo de Director del Centro Pre-Universitario, hasta que culmine el desarrollo del examen, lo eleva a despacho de presidencia para que evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0321-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR, al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, la Dirección del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir de la emisión de la presente, hasta que culmine el desarrollo del Examen CEPRE UNAJ – CICLO 2020 – I.

**5. Caso del Docente Víctor Rogelio Marca Maquera**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 129-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, teniendo a consideración el informe 006-2020/OAJ-CO-UNAJ, por el cual se comunica la detención del Dr. Víctor Rogelio Marca Maquera y precisa que el mismo debe ser removido de su cargo y remitir su caso al tribunal de honor de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0322-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir al Tribunal del Honor el Caso del Docente Víctor Rogelio Marca Maquera.

**6. Habilitación por Encargo Interno**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0106-2020/DGA-UNAJ de fecha 23 de junio de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo con opinión favorable para el otorgamiento de encargo interno para el pago de servicio de sistema de antiplagio URKUND, considerando los informes técnicos favorables, así mismo sugiere que dicho encargo este a cargo del Ing. Milton Edward Humpiri Flores, responsable de la Unidad de Publicación Propiedad Intelectual y Repositorio Institucional de la UNAJ., lo eleva a despacho de presidencia para que sea aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0323-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, LA HABILITACIÓN DE S/ 12,701.00 (Doce mil, setecientos uno con 00/100 soles), BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores, responsable de la Unidad de Publicación, Propiedad Intelectual y Repositorio Institucional de la UNAJ, para la ejecución del servicio de renovación del Sistema Antiplagio URKUND de la Universidad Nacional de Juliaca.

**7. IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA LOCALIDAD AYABACAS!**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 100-2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, remite el expediente del IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA LOCALIDAD AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, considera factible su aprobación mediante acto resolutivo y lo remite a presidencia para su trámite; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0324-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA LOCALIDAD AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO".

**8. Incorporación de TRANSFERENCIA DE PARTIDAS en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 107-2020/DIGA-UNAJ de fecha 23 de junio de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo para su incorporación en el marco presupuestal mediante resolución; en referencia al Informe N° 251-2020-OPEP/UNAJ de fecha 23 de junio de 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, solicita la incorporación de Transferencia de Partida según Decreto Supremo N° 147-2020-EF al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2020 para la realización de la bonificación especial para docentes investigadores en el marco de los establecido en el artículo 86 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, bajo el siguiente detalle: FUENTE: Recursos Ordinarios, MONTO: S/. 58,383.00, considera factible su aprobación mediante acto resolutivo y lo remite a presidencia para su trámite; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento y a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0325-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la incorporación de TRANSFERENCIA DE PARTIDAS en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, para el año





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Fiscal 2020, hasta por el monto de Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 soles (S/. 58,383.00 soles)".

**9. Incorporación de TRANSFERENCIA DE PARTIDAS en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0108-2020/DGA-UNAJ de fecha 23 de junio de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo considerando que es factible aprobar mediante acto resolutivo; en referencia al Informe N° 253-2020-OPEP/UNAJ de fecha 23 de abril de 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, quien solicita la incorporación de Transferencia de Partida según Decreto de Urgencia N° 070-2020-EF al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2020, para la "Reactivación Económica y Atención de la Población a través de la Inversión Pública y Gasto corriente, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el Covid-19", cuya fuente de financiamiento será Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 59,845.00 soles, considera factible su aprobación mediante acto resolutivo y lo remite a presidencia para su trámite; el Presidente de la Comisión pone de conocimiento y a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0326-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la incorporación de TRANSFERENCIA DE PARTIDAS en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, para el año Fiscal 2020, hasta por la suma de cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles (S/ 59, 845.00 soles).

**10. Deductivo de obra N° 02 de la obra "CREACIÓN E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 0109-2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de junio de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, visto el informe de la Oficina de Asesoría Legal, que indica que es PROCEDENTE la emisión de la resolución para la aprobación Deductivo de obra N° 02 de la Obra "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente en la sede Ayabacas de la UNAJ", teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, considera factible su aprobación mediante acto resolutivo y lo remite a presidencia para su trámite; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0327-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el deductivo de obra N° 02 de la obra "CREACIÓN E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el mismo que asciende al monto de S/-10,766.56 (Menos Diez mil setecientos sesenta con 56/100 soles), teniendo una incidencia de -0.18% y el acumulado de incidencia asciende a 12.94%.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0328-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR el presente expediente en originales a la Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Asesoría Legal, a fin de que realicen las acciones que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:15pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 013-2020-SO-CCO-UNAJ
**26 de junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del veintiséis de junio del 2020, siendo las 04:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº026-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0329-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 026-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de junio 2020.

**Informes:**
**ORDEN DEL DÍA**

1. Solicitud de Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bachiller Yuly Mercedes Apaza Gomez
2. Solicitud de Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Néstor Fredy Quispe Salazar
3. Solicitud de Rectificación del Consejo Editorial de Ñauparisum y formulación del Comité Científico Internacional
4. Sobre diagnostico situacional del Equipamiento de los Laboratorios de Computo IOARR denominado "REPOSICIÓN DE COMPUTADORAS EN EL LABORATORIO GENERAL Y DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE GESTIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES E INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Solicitud de Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bachiller Yuly Mercedes Apaza Gomez

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0051-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de junio de 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, teniendo la revisión exhaustiva de la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, remite el expediente y los actuados correspondientes al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, precisa además que el expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0330-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bach. YULY MERCEDES APAZA GOMEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**2. Solicitud de Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller Néstor Fredy Quispe Salazar**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0052-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de junio de 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, teniendo la revisión exhaustiva de la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, remite el expediente y los actuados correspondientes al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, precisa además que el expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0331-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bach. NESTOR FREDY QUISPE SALAZAR.

**3. Solicitud de Rectificación del Consejo Editorial de Ñauparisum y formulación del Comité Científico Internacional**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Oficio N° 0053-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de junio de 2020, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la formación del Comité Científico Internacional, a partir de la fecha propuesta 26 de junio de 2020, conforme al siguiente detalle: Dra. Ana Afonso Gallegos (Universidad Politécnica de Madrid – España), Dr. Eduardo Narciso Frank (Universidad Católica de Córdoba – Argentina), Dr. Carlos Alberto Ávila Cerón (Universidad Autónoma de Mariño – Colombia), Dr. Valdemar Luis Tornisielo (Universidad de Sao Paulo – Brasil), Dr. Luis Javier Serrano Arriezú (Universidad Pública de Navarra – España), Dr. Ricardo Rubén Stratta (Universidad Nacional de la Plata – Argentina); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0332-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación del Comité Científico Internacional de la Revista de Investigación Científica Ñawparisun, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Dra. Ana Afonso Gallegos (Universidad Politécnica de Madrid – España), Dr. Eduardo Narciso Frank (Universidad Católica de Córdoba – Argentina), Dr. Carlos Alberto Ávila Cerón (Universidad Autónoma de Mariño – Colombia), Dr. Valdemar Luis Tornisielo (Universidad de Sao Paulo – Brasil), Dr. Luis Javier Serrano Arriezú (Universidad Pública de Navarra – España), Dr. Ricardo Rubén Stratta (Universidad Nacional de la Plata – Argentina).

**4. Sobre diagnostico situacional del Equipamiento de los Laboratorios de Computo IOARR denominado "REPOSICIÓN DE COMPUTADORAS EN EL LABORATORIO GENERAL Y DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE GESTIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES E INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe N° 112-2020/DGA-UNAJ, de fecha 26 de junio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

General de Administración de la UNAJ, teniendo los informes de las áreas correspondientes, considera factible la aprobación del diagnóstico situacional de equipamiento de los laboratorios de computo – IOARR – REPOSICIÓN DE COMPUTADORAS EN EL LABORATORIO GENERAL Y DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE GESTIÓN PUBLICA, INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES E INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, y lo remite para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0333-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el IOARR denominado "REPOSICIÓN DE COMPUTADORAS EN EL LABORATORIO GENERAL Y DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE GESTIÓN PUBLICA, INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES E INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS".

**5. Solicita la contratación de un evaluador externo para el proyecto "Elaboración de Productos Textiles mediante diseños digitalizados e empresas con filamentos en impresoras 3D"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el Oficio N° 0049-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, realizando la revisión de lo solicitado por la Directora de la Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante Carta N° 012-2020/DITT-VPIN-UNAJ-JULIACA, de fecha 19 de junio del 2020, la Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca Jefe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita la contratación de un evaluador externo para el proyecto "Elaboración de Productos Textiles mediante diseños digitalizados e empresas con filamentos en impresoras 3D", puesto que según el presupuesto se tiene asignado para tal fin, presentando así como propuesta, al Dr. Fredy Nicolás Molina Rodríguez, a partir del 26 de junio del 2020, al 22 de setiembre del 2020, remite el mismo para ser puesto en conocimiento y evaluado por Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0334-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la CONTRATACIÓN del Dr. Fredy Nicolás Molina Rodríguez, como evaluador externo para el proyecto "Elaboración de Productos Textiles mediante diseños digitalizados e empresas con filamentos en impresoras 3D", por el periodo del 26 de junio del 2020, al 22 de setiembre del 2020, con efectividad anticipada.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nathaly Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 027-2020-SE-CCO-UNAJ
**30 de Junio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día treinta de junio del 2020, siendo las 11:00am, vía la plataforma pvirtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº013-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0335-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 013-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 26 de junio 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe Preliminar N°0004 DE TRIBUNAL DE HONOR, caso del Docente Víctor Rogelio Marca Maquera
2. Propuesta de docente para reemplazo en carga lectiva 2020-I del docente ordinario Víctor Rogelio Marca Maquera
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Informe Preliminar N°0004 DE TRIBUNAL DE HONOR, caso del Docente Víctor Rogelio Marca Maquera**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el Informe Preliminar N°0004 DE TRIBUNAL DE HONOR, mediante el cual el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, informa sobre los hechos denunciados, y según Informe Legal N° 093-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 30 de junio de 2020, el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Neil Quiroz Villavicencio concluye: Primero: Corresponde emitir acto resolutivo disponiendo la apertura de proceso administrativo disciplinario en contra del Docente Ordinario Víctor Rogelio Marca Maquera, por la presunta comisión del delito de violación sexual de la Libertad Sexual; conforme lo establecido en el numeral 95.7 del Artículo 95 de la Ley Universitaria, conforme al pronunciamiento del Tribunal de Honor de la UNAJ Segundo: Es





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

procedente imponer la medida de separación preventiva en contra del Docente Ordinario Víctor Rogelio Marca Maquera, dicha medida culmina con el archivo de la denuncia o investigación o la conclusión definitiva del proceso judicial correspondiente, en concordancia al numeral 7.3 del Art. 7 del Decreto Supremo 004-2020-MINEDU y Art. 90 de la Ley Universitaria. Tercero: La determinación de suspensión de sus haberes debe ser determinado a razón del servicio que presente el docente Ordinario ante la Entidad, en funciones diferentes a la docencia, a contrario sensu, al no existir prestación de servicios diferentes a la labor docente, corresponde la separación preventiva sin goce de haberes; conforme lo establece el numeral 7.4 del Art. 7 del Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, concordante con el Decreto Legislativo N° 1440, establece en su única disposición derogatoria, derogando la Ley N° 28411, salvo y manteniendo vigencia la tercera disposición transitoria., adjuntando los informes correspondientes, lo eleva a sesión para su consideración en el pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0336-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APERTURAR Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del Docente Víctor Rogelio Marca Maquera, y reservar la potestad investigadora bajo el principio del NON BIS IN ÍDEM y esperar el resultado de las investigaciones que se desarrollan en el Poder Judicial.".

**ACUERDO Nº 0337-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la separación preventiva sin goce de haberes del Docente Víctor Rogelio Marca Maquera; conforme lo establece el numeral 7.4 del Art. 7 del Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, concordante con el Decreto Legislativo N° 1440, establece en su única disposición derogatoria, derogando la Ley N° 28411, salvo y manteniendo vigencia la tercera disposición transitoria.

**2. Propuesta de docente para reemplazo en carga lectiva 2020-I del docente ordinario Víctor Rogelio Marca Maquera**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 133-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la Propuesta de docente para reemplazo en carga lectiva 2020-I del docente ordinario Víctor Rogelio Marca Maquera, lo eleva a despacho de presidencia para que evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0338-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación de la Docente Mg. Celia Soledad Machaca Tito en la Categoría DC/B2 para reemplazo en la carga lectiva 2020-I, a fin de que asuma la carga lectiva del Dr. Víctor Rogelio Marca Maquera.

## OTROS

**3. Encargatura del responsable para realizar las coordinaciones con Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del'Consejo de Ministros**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión Legal N° 064-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 30 de junio del 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA



de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de la norma, CONCLUYE, Primero: que debe disponerse la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los Servidores de Función Pública, en mérito al Decreto Supremo N° 138-2019-PCM concordante con el Decreto Supremo N° 080-2018-PCM. Segundo: Desígnese a un responsable a fin de que efectué las coordinaciones respectivas con la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el correcto llenado de la Declaración Jurada, asimismo, deberá de cumplirse el Art. 6 de reporte de sujetos, contemplado en el Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, lo eleva a despacho de presidencia para que sea considerado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0339-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los Servidores de Función Pública, en mérito al Decreto Supremo N° 138-2019-PCM concordante con el Decreto Supremo N° 080-2018-PCM, para tal efecto encargar al Economista Heraclio Zúñiga Quispe como responsable para realizar las coordinaciones con Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de cumplir con el correcto llenado de la Declaración Jurada.

4. **Plan Operativo Institucional Multianual POI 2021 – 2023 de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 114-2020/DGA-UNAJ, de fecha 30 de junio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, considera factible la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual POI 2021 – 2023 y lo remite para su aprobación mediante acto resolutivo, adjuntando los informes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0340-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual POI 2021 – 2023 de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:15pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * PRESIDENCIA * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 014-2020-SO-CCO-UNAJ

**01 de julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del uno de julio del 2020, siendo las 11:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº027-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 30 DE JUNIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0341-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 027-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 30 de junio 2020.

**Informes:**
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Resultados del Proceso de Admisión bajo la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE) 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca
2. Presupuesto reformulado del proceso de Admisión TEE
3. Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Investigación 2020
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Resultados del Proceso de Admisión bajo la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE) 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 152-DA-UNAJ-2020, de fecha 01 de julio del 2020, el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, quien remite la relación de ingresantes del proceso de admisión por traslado externo extraordinario (TEE) 2020, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0342-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Resultados del Proceso de Admisión bajo la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE) 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**2. Presupuesto reformulado del proceso de Admisión TEE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 137-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite el Presupuesto reformulado del proceso de Admisión TEE, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0343-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Presupuesto reformulado del proceso de Admisión TEE a la Dirección General de Administración para su Informe Presupuestal.

**3. Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Investigación 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Que, mediante Oficio N° 0054-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite el Plan de Promoción y Fortalecimiento de Investigación 2020, el mismo que tiene por objetivo promover fortalecer las capacidades científicas de los docentes y estudiantes, lo eleva a consejo a fin d que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0344-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Investigación 2020.

**OTROS**

**4. Propuesta de Docentes por Cobertura de metas, modificación de categoría y reemplazo de las EPs de ITyC y de la EP de IER**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 135-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 01 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la Propuesta de Docentes por Cobertura de metas, modificación de categoría y reemplazo de las Escuelas Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones y la Ingeniería en Energías Renovables, para su aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 0345-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Propuesta de Docentes por Cobertura de metas,





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

modificación de categoría y reemplazo de las EPs de ITyC y de la EP de IER, conforme a la CARTA N° 135-2020/VAC-CO-UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Jenny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 028-2020-SE-CCO-UNAJ
**02 de Julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día dos de julio del 2020, siendo las 04:00pm, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº014-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 01 DE JULIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0346-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 014-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 01 de julio 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Presupuesto reformulado del proceso de Admisión TEE

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Presupuesto reformulado del proceso de Admisión TEE

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 138-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, solicita la aprobación del Presupuesto reformulado del proceso de Admisión TEE, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0347-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Presupuesto Reformulado del Proceso de Traslado Externo Extraordinario (TEE) 2020, presentado por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 04:45pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 029-2020-SE-CCO-UNAJ
**06 de Julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día seis de julio del 2020, siendo las 05:00pm, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº028-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE JULIO 2020.**

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Resultados del Proceso de Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N°03-2020/UNAJ
2. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Privada San Carlos

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Resultados del Proceso de Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N°03-2020/UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 003-2020-URH-UNAJ, de fecha 06 de julio de 2020, la CPC. María José López Arcana en calidad de Presidente del Comité Permanente del Concurso CAS, remite los resultados de Proceso de Convocatoria CAS N°03-2020-UNAJ, indicando que se ha cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según el cronograma, precisando además que quedó desierta una plaza: Plaza N° 02, denominación de la Plaza: Psicólogo, lo eleva a sesión para su consideración en el pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0348-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N°003-2020/UNAJ, conforme al Oficio N° 003-2020-URH-UNAJ





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**2. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Privada San Carlos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión N° 006-2020-OCNI-CO-UNAJ, de fecha 25 de junio del 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, emite opinión técnica sobre la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC, precisando que, dicho convenio busca establecer un compromiso entre la UPSC y la UNAJ, para efectuar los traslados externos de los estudiantes provenientes de la UPSC a la UNAJ a través de la implementación de medidas de cooperación entre ambas instituciones, así mismo, indica que por medio del convenio se podrá realizar Traslado Externo Extraordinario (TEE) con la UPSC, universidad que fue denegada del Licenciamiento otorgado por SUNEDU. Por tal motivo es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de dicho Convenio con la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, ya que aportara al cumplimiento de visión y misión de nuestra Universidad, lo eleva a despacho de presidencia para que evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0349-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC.

Se cierra la presente sesión siendo las 06:00pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 030-2020-SE-CCO-UNAJ
**07 de Julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día siete de julio del 2020, siendo las 11:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº029-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE JULIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0350-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 029-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 06 de julio 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Habilitación por bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO
2. Propuesta de Protocolo de CEPRE
3. Plan de Trabajo Reformulado CEPRE

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Habilitación por bajo la modalidad de Encargo Interno**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0118-2020/DGA-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los informes obrantes, considera factible el mismo y sugiere que dicho encargo este a cargo de la Tec. GRACIELA PACHECO YANA Asistenta de la Unidad de Centro de Salud de la UNAJ, lo eleva a sesión para su consideración en el pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0351-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, la habilitación por el monto de S/. 9,098.20 (Nueve Mil Noventa y Ocho con 20/100 Soles) bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, para





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

realizar la ejecución del servicio de pruebas COVID-19 para el personal administrativo y académico de la Universidad Nacional de Juliaca.

**2. Propuesta de Protocolo de CEPRE**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 144-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, quien remite la Propuesta de Protocolo de CEPRE, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0352-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Protocolo de CEPRE al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su evaluación.

**3. Plan de Trabajo Reformulado CEPRE**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 143-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, quien remite Plan de Trabajo Reformulado CEPRE, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 0353-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Plan de Trabajo Reformulado CEPRE al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su evaluación.

**ACUERDO Nº 0354-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Plan de Trabajo Reformulado CEPRE al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su evaluación.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:30pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 031-2020-SE-CCO-UNAJ
**10 de Julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día diez de julio del 2020, siendo las 09:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº030-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE JULIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0355-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 030-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 10 de julio 2020.

**Informes:**
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación Directa del Servicio de Vigilancia
2. Ampliación de plazo del Proyecto de Investigación Semilleros 2017

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación Directa del Servicio de Vigilancia**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0119-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de julio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los informes obrantes, considera factible el mismo y sugiere Aprobar el expediente de Contratación Directa por situación de desabastecimiento, para la Contratación de servicio de Seguridad y Vigilancia en las Sedes Pabellón Académico, Administrativo, Maestranza y Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, y viendo el Informe Técnico N° 005-2020-UNAJ-UA/CVBS y el Informe Legal N°096-2020-OAJ-UNAJ, solicita su aprobación via acto resolutivo el expediente de contratación conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 0356-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el expediente de Contratación Directa por situación de desabastecimiento, para la Contratación de servicio de Seguridad y Vigilancia en las Sedes Pabellón Académico, Administrativo, Maestranza y Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO Nº 0357-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación Directa: para la Contratación de servicio de Seguridad y Vigilancia en las Sedes Pabellón Académico, Administrativo, Maestranza y Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.

**2. Ampliación de plazo del Proyecto de Investigación Semilleros 2017**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0055-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 08 de julio de 2020, el Vicepresidente de Investigación, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite el informe N° 010-2020-DIT-UNAJ, de la Directora de Innovación y transferencia Tecnológica, al presidente de la Comisión Organizadora para que fuera tratado en Consejo de Comisión Organizadora, solicitando la Ampliación de plazo del Proyecto de Investigación Semilleros 2017 denominado "Elaboración de una bebida energizante a partir de Mashua" y cambio de Asesor del proyecto, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0358-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la solicitud de Ampliación de plazo del Proyecto de Investigación Semilleros 2017 denominado "Elaboración de una bebida energizante a partir de Mashua" y cambio de Asesor del proyecto a la Oficina de Asesoría Jurídica para su Informe Legal.

**ACUERDO Nº 0359-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar celeridad a la Oficina de Asesoría Jurídica para su Informe Legal sobre la solicitud de Ampliación de plazo del Proyecto de Investigación Semilleros 2017 denominado "Elaboración de una bebida energizante a partir de Mashua" y cambio de Asesor.

cierra la presente sesión siendo las 11:30am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 015-2020-SO-CCO-UNAJ
**15 de julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del quince de julio del 2020, siendo las 04:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº031-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE JULIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0360-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 031-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 10 de julio 2020.

**Informes:**
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que la revista Ñauparisum en su siguiente edición ya saldrá publicado el día viernes, también la revista de debate Xullaca, y que estará en los puestos de venta.
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que ha realizado coordinaciones con el Jefe de la Oficina de Convenios de la UNAJ Abog. Lenin Tunque Palomino sobre la situación de los equipos dados en sesión de uso, indicando que se enviara una ampliación del convenio por 60 días sin cargo a renovación. Respecto al aniversario informa que se realizó coordinaciones con el Administrador, el Docente de Arte y con el personal de Bienestar Universitario.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que se realizará la contratación del Doctor Navarro.
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre las actuaciones del médico de la UNAJ, que por recomendación de él, es preciso continuar con las labores de forma remota, además que junto con el Director encargado están haciendo permanente seguimiento y/o observación al personal de la Universidad Nacional de Juliaca cuidando la salud del personal.
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**
1. Remite documento presentado por la Dirección del Centro Preuniversitario, sobre la suspensión del Segundo Examen del CEPRE UNAJ
2. Informe del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo sobre el Plan de Trabajo y Protocolo de Actuación y Prevención CEPRE
3. Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI)
4. Propuesta de Ceremonia de Titulación
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Remite documento presentado por la Dirección del Centro Preuniversitario, sobre la suspensión del Segundo Examen del CEPRE UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 147-2020/VAC-CO-





UNAJ, de fecha 14 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, quien remite el documento presentado por la Dirección del Centro Preuniversitario, sobre la suspensión del Segundo Examen del CEPRE UNAJ, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0361-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suspensión del Segundo Examen del CEPRE UNAJ presentado por la Dirección del Centro Preuniversitario y encargar a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la mencionada suspensión.

**2. Informe del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo sobre el Plan de Trabajo y Protocolo de Actuación y Prevención CEPRE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 150-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite Informe del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo sobre el Plan de Trabajo y Protocolo de Actuación y Prevención CEPRE, para que sea considerado y aprobado por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0362-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a Vicepresidencia Académica el Informe del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo sobre el Plan de Trabajo y Protocolo de Actuación y Prevención CEPRE, para su evaluación.

**3. Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Informe N° 116-2020/DGA-UNAJ, de fecha 14 de julio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, considera factible la aprobación de la AMPLIACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2023, y lo remite para su aprobación mediante acto resolutivo, así mismo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0363-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, la AMPLIACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2023 de la Universidad Nacional de Juliaca.

**4. Propuesta de Ceremonia de Titulación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 142-2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 14 de julio de 2020, la Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori Secretaria General de la UNAJ, remite la propuesta de la "CEREMONIA DE TITULACIÓN" a Presidencia, presentado con Carta N° 023-2020-UGyT-SG-CO-UNAJ, por la Lic. Gladis

Rogelia Rojas Nina Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNAJ, para que el mismo sea tratado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 0364-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el PLAN de Trabajo "CEREMONIA DE TITULACIÓN" presentado por la Unidad de Grados y Títulos, de la Universidad Nacional de Juliaca.

## OTROS

**5. Plan de Trabajo 2020-II y Reglamento General del proceso de Admisión 2020-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 159-DA-UNAJ-2020, de fecha 14 de julio del 2020, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de la Dirección de Admisión de la UNAJ, remite el Plan y Reglamento del Proceso de Admisión 2020-II y remite mediante Carta N°150-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite el Plan de Trabajo y el Reglamento General del Proceso de Admisión 2020-II, para su revisión y tramite, para que el mismo sea tratado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0365-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Plan de Trabajo y el Reglamento General del Proceso de Admisión 2020-II, a la oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión del informe presupuestal.

**6. Plan de Ordinarización**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 151-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite el Plan de Ordinarización, para que sea considerado y aprobado por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0366-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Evaluar el Plan de Ordinarización en una reunión programada para el día 16 de julio del 2020 con la intervención del Dr. José Luis Pineda Tapia.

**7. Calendario Académico 2020-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 152-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite la propuesta del Calendario Académico 2020-II en el entorno COVID-19, correspondiente al semestre académico 2020-II, mismos que deberán ser evaluados en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora para su posterior aprobación





mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0367-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Calendario Académico correspondiente al semestre académico 2020-II, de la Universidad Nacional de Juliaca.

**8. Pago de vacaciones no Gozadas**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0124-2020/DGA-UNAJ, de fecha 15 de julio de 2020, el Director General de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados y el Informe N° 131-2020-URH/CO-UNAJ de fecha 13 de julio de 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos CPC. María José López Arcana, menciona que realizada la verificación de documentos de designación detalla el record laboral y el cálculo del monto correspondiente a pagar por vacaciones no gozadas a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, para que sea evaluado y aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0368-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el pago de vacaciones no Gozadas a favor del Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo-Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso-Vicepresidente de Investigación, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas-Vicepresidente Académico.

**9. Propuesta de contrato de docentes por cobertura**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 145-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de julio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite modificación de Clasificación de Tipo de Contrato de 03 docentes por cobertura en razón de rematrícula; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0369-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la modificación de la contratación de docentes por cobertura, con efectividad anticipada a partir del 18 de mayo del 2020.

**10. Pedido sobre la Red de Salud de la Municipalidad Provincial de San Román**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Oficio N° 1095-2020-DIRESA-PUNO-RED-S-SR, de fecha 15 de julio de 2020 mediante el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud San Román M.C. Jhoel Fausto Apaza Bellido solicita terreno en sesión de uso; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0370-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión la solicitud de la Red de Salud de la Municipalidad Provincial de San Román.

**ACUERDO Nº 0371-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar la coordinación del mencionado pedido de la Red de Salud de la Municipalidad Provincial de San Román a la Oficina de Convenios de la UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 05:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 032-2020-SE-CCO-UNAJ
**17 de Julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, al día diecisiete de julio del 2020, siendo las 11:00am, vía la plataforma virtual Zoom, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, conectados todos a través de la plataforma de video conferencia Zoom, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº015-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 15 DE JULIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0372-2020-SE-CCO-UNAJ**. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 015-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 15 de julio 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que existe una solicitud de la Red de Salud San Román, y que a razón del pedido se reunió con el prefecto, el Director de Salud, sobre la posible instalación de un hospital de campaña y ha encargado al Abog. Lenin Tunque Palomino y al Asesor Legal Abog. Neil Quiroz Villavicencio realizar las coordinaciones respectivas.

**ORDEN DEL DIA**

1. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
2. Ampliación de plazo del Proyecto de Investigación Semilleros 2017

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 012-2020-P-CSST-UNAJ, de fecha 16 de julio del 2020, el Abg. Miguel Ángel Vilca Vilca Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ, indica que en cumplimiento de las funciones del Comité, en sesiones continuas se aprobó la actualización del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo – Universidad Nacional de Juliaca", y solicita se ratifique en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0373-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

**ACUERDO Nº 0374-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer el cumplimiento y acatamiento de lo acordado en el acuerdo N°0374-2020-SE-CCO-UNAJ en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO Nº 0375-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Programar una reunión con el área de Bienestar Universitario a fin de socializar el PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**ACUERDO Nº 0376-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar el seguimiento del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA al Director General de Administración.

**2. Solicitud de cambio y designación de nuevo docente asesor del Semillero en Investigación "TARPUY ALLIN YACHAY", de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 005-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 08 de julio de 2020, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, donde remite la solicitud de cambio de asesor del proyecto de investigación semilleros 2017 "Elaboración de una bebida Energizante a Partir de Mashua", solicitada por la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, que mediante Carta N° 0201-2019/DI-VPIN-UNAJ-JULIACA, quien designa como asesor del Semillero de Investigación denominado Tarpuy Allin Yachay y todo lo que ello conlleva, a la Docente Ordinaria de la UNAJ M.Sc. Tania Jakeline Choque Rivera, puesto que la mencionada docente estaría inmersa dentro de la línea de investigación que el mencionado semillero está ejecutando y los cuales se denominan: "Elaboración de una bebida energizante a partir de mashua (Tropaeolum), quinua (Chenopodium Quinoa) y chaco (Chacco)", menciona además que el estudiante coordinador de dicho proyecto semillero es el Sr. Withttle Lenin Montes Mendoza con quien hará las coordinaciones y demás labores para la culminación y cierre del mencionado proyecto, se remite a sesión para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0377-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, el cambio y designación de nuevo docente asesor del Semillero en Investigación "TARPUY ALLIN YACHAY", de la UNAJ.

**ACUERDO Nº 0378-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer el cumplimiento del acuerdo Nº 0377-2020-SE-CCO-UNAJ del cambio y designación de nuevo docente asesor del Semillero en Investigación "TARPUY ALLIN YACHAY", de la UNAJ. APERTURA DE PAD.





**3. Plan de Trabajo 2020- II de la Dirección de Admisión de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N°150-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite el Plan de Trabajo reformulado del Proceso de Admisión 2020-II, para su revisión y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0379-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Plan de Trabajo 2020- II de la Dirección de Admisión de la UNAJ a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión del Informe Legal.

**4. Plan de Trabajo denominado "XIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 128-2020/DGA-UNAJ, de fecha 17 de julio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, considera factible la aprobación del plan de trabajo denominado "XIII ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" y lo remite para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0380-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "XIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", presentado por la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

**5. Plan de Trabajo denominado "I CAMPEONATO DE AJEDREZ ONLINE 2020-I"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 127-2020/DGA-UNAJ, de fecha 17 de julio del 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, considera factible la aprobación del plan de trabajo "I CAMPEONATO DE AJEDREZ ONLINE 2020-I" y lo remite para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0381-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "I CAMPEONATO DE AJEDREZ ONLINE 2020-I" organizado por motivo del Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca.

**6. Planes de Trabajo denominados "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ON LINE – FAMILIA UNIVERSITARIA EN CASA" y "I CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS LIBRES A TRAVÉS DE LA APP TIK TOK – ALEGRÍA Y CREATIVIDAD EN MEDIO DE LA PANDEMIA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 129-

2020/DGA-UNAJ, de fecha 17 de julio de 2020, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, considera factible la aprobación de los planes de trabajo denominados "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ON LINE – FAMILIA UNIVERSITARIA EN CASA" Y "I CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS LIBRES A TRAVÉS DE LA APP TIK TOK – ALEGRÍA Y CREATIVIDAD EN MEDIO DE LA PANDEMIA" y lo remite para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0382-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Planes de Trabajo denominados "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ON LINE – FAMILIA UNIVERSITARIA EN CASA" y "I CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS LIBRES A TRAVÉS DE LA APP TIK TOK – ALEGRÍA Y CREATIVIDAD EN MEDIO DE LA PANDEMIA", así como las bases de cada concurso.

**7. Informe de Gestión Trimestral UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que a razón de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU realiza el pedido de solicitar a las Oficinas de Vicepresidencia Académica, Investigación y Dirección General de Administración el Informe de Gestión Trimestral correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0383-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a las Oficinas de Vicepresidencia Académica, Investigación y Dirección General de Administración el Informe de Gestión Trimestral correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2020.

**8. Sobre la suspensión del Segundo Examen del CEPRE UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 148-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, quien remite el documento presentado por la Dirección del Centro Preuniversitario, sobre la suspensión del Segundo Examen del CEPRE UNAJ, para conocimiento y aprobación por el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 0384-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a VAC el documento debido a que en la sesión anterior mediante acuerdo N° 361 ya fue tratado.

**9. Renovar el Convenio Específico**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 021-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 16 de julio de 2020, el Jefe de la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Juliaca, Abog. Lenin Tunque





Palomino, recomienda renovar el Convenio Específico por (60) sesenta días calendarios, por la coyuntura que se vive a consecuencia del COVID 19 y la ineficiente gestión de las autoridades de la Región Puno; cuya vigencia de dicho convenio será (60) días calendarios, siendo la culminación de esta el 31 de agosto del presente, lo eleva a sesión para que sea considerado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0385-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de la ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA DIRECCIÒN REGIONAL DE SALUD PUNO, por un plazo de sesenta (60) días calendarios, siendo la culminación de este el 31 de agosto del presente.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:48pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Dominge[illegible] Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Fanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 016-2020-SO-CCO-UNAJ

**24 de julio de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del veinticuatro de julio del 2020, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº032-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE JULIO 2020.**

**ACUERDO Nº 0386-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 032-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 17 de julio 2020.

**Informes:**
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Plan de trabajo del curso Taller inocuidad y diseño de procesos en la Industria Alimentaria.
2. Proyecto Editorial Huaynaroque – Revista de Ciencias Sociales Aplicadas de la EP GPyDS.
3. Sobre Adquisición de Canasta Básica para beneficiarios del comedor Universitario para el año fiscal 2020.
4. Sobre aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Adquisición de equipo de Laboratorio, en tres escuelas profesionales de la UNAJ"
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Plan de trabajo del curso Taller inocuidad y diseño de procesos en la Industria Alimentaria**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 155-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 20 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de trabajo del curso Taller inocuidad y diseño de procesos en la Industria Alimentaria, el mismo que está dirigido a estudiantes y docentes de la EP en Ingeniería en Industrias Alimentarias. Así mismo indica la importancia de la inocuidad alimentaria en la industria alimentaria y empresa afines al rubro de alimentos y así prevenir la contaminación por coronavirus y otros; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0387-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Plan de trabajo del curso Taller inocuidad y diseño de procesos





en la Industria Alimentaria, a fin de solicitar el presupuesto detallado de ingresos y egresos estimados del curso en mención, así como indicar el cómo será el medio de recaudación de los ingresos.

**2. Proyecto Editorial Huaynaroque – Revista de Ciencias Sociales Aplicadas de la EP GPyDS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OFICIO N° 0060-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 21 de julio del 2020, remitida por el Dr. Domingo Jesús CAbel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite el Proyecto Editorial Huaynaroque – Revista de Ciencias Sociales Aplicadas de la EP GPyDS, revista que en adelante se convertirá en el vocero de las investigación que realiza dicha escuela y servirá de enlace con sus similares en el resto del país; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0388-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Proyecto Editorial Huaynaroque – Revista de Ciencias Sociales Aplicadas de la EP GPyDS o.

**3. Sobre Adquisición de Canasta Básica para beneficiarios del comedor Universitario para el año fiscal 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 138-2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de julio del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el expediente de Adquisición de Canasta Básica para beneficiarios del comedor Universitario para el año fiscal 2020, informando que cuenta con disponibilidad presupuestal y informe Legal indicando que es procedente la aprobación de la Contratación Directa por estado de emergencia para la Adquisición de Canasta Básica para beneficiarios del comedor Universitario para el año fiscal 2020; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0389-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la Adquisición de canasta básica para beneficiarios del comedor universitario para el año fiscal 2020, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

**ACUERDO Nº 0390-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Contratación Directa por Emergencia para la Adquisición de canasta básica para beneficiarios del comedor universitario para el año fiscal 2020 de la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo valor referencial asciende a S/ 703,360.00 soles.

**4. Sobre aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Adquisición de equipo de Laboratorio, en tres escuelas profesionales de la UNAJ"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el INFORME N° 137-2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de julio del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez

Rivera Director General de Administración, quien remite documentos Sobre aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Adquisición de equipo de Laboratorio, en tres escuelas profesionales de la UNAJ", para su aprobación mediante acto resolutivo, indicando que cuenta con Informe Legal el mismo que concluye que es Procedente la aprobación del Expediente Técnico del proyecto en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0391-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Expediente Técnico denominado ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EN TRES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAJ, con un presupuesto de S/. 2´788,475.11, con un plazo de ejecución de 60 días calendario bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

**OTROS**

**5. Propuesta de Creación del Instituto Nacional del Agua – INA UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 158-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 24 de julio del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Creación del Instituto Nacional del Agua – INA UNAJ, mencionando que con el objetivo de satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua, con ese afán ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 0392-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Creación del Instituto Nacional del Agua – INA UNAJ.

**6. Modificación de la Estructura Curricular 2019-II – 2020-I de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 160-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 24 de julio de 2020, el Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, manifiesta que estando en pleno proceso de Licenciamiento y por ende se requiere la actualización de datos y otros, para este fin la EPIIA ha venido actualizando el formato C1, solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación (Comisión de Licenciamiento) donde se detectó que el número de créditos del curso mencionado consignado no es congruente, elevándolo al Pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0393-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, la modificar la Estructura Curricular 2019-II – 2020-I de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en el extremo





señalado correspondiente al código 040415 Introducción a las TIC's: Créditos 3 Horas Teóricas=02, Horas Practicas=02,con eficacia anticipada, siendo responsabilidad de los coordinadores de cada escuela establezcan que no habrá perjuicio a los estudiantes debiendo estar conforme al reglamento para obtención de grados y títulos.

**7. Informe Legal sobre recurso de RECONSIDERACIÓN**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe Legal N° 100-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fechas 15 de julio de 2020, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realiza la revisión del escrito presentado por el recurrente Víctor Rogelio Marca Maquera y advierte que el recurrente argumenta que la supuesta agraviada se trata de una persona ajena a la universidad, para el cual cita el párrafo siguiente: "(...) en agravio de un miembro de la Comunidad Universitaria" olvidando intencionalmente o interpretando incorrectamente el espíritu del texto normativo donde continua con la palabra "o" es decir, la Ley indica una lista de supuestos que nada tiene que ver con si la victima sea o no de la comunidad universitaria, así mismo manifiesta que su derecho a la presunción de inocencia está intacto, este principio solo será enervado con una sentencia judicial con carácter firme y ejecutoriada que hasta el momento no existe, así mismo manifiesta que la separación preventiva es una medida cautelar, mas no, un adelanto de sanción. Además debe de considerarse que el bien jurídico protegido por el derecho penal y el derecho administrativo distan cualitativamente, pues en la primera se protege la libertad sexual de persecución fiscal, y la segunda que es el derecho administrativo sancionador, protege otro bien jurídico como es la correcta marcha de la entidad de la administración pública, teniendo como coraza el código de ética en la función pública, y por ultimo con relación a la afectación al derecho al trabajo, cabe mencionar que al recurrente no se le ha afectado ni privado de ninguno de sus derechos fundamentales reconocidos en la constitución, por estas consideraciones concluye que DEBE DE DECLARARSE IMPROCEDENTE el recurso Impugnatorio de RECONSIDERACION y lo eleva a sesión conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0394-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR, IMPROCEDENTE el recurso de RECONSIDERACIÓN interpuesto por Víctor Rogelio Marca Maquera, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 201-2020-CCO-UNAJ.

**8. CONVENIO MARCO Y ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PUNO NORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión Legal N° 079-2020/OAJ-CO-UNAJ mediante Opinión Legal N° 079-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 23 de julio de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, establece que: Primero, ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PUNO NORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, y mediante Opinión Legal N° 080-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 23 de julio de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, establece que:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Primero, ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PUNO NORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0395-2019-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO Y ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PUNO NORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:37pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 017-2020-SO-CCO-UNAJ
**05 de agosto de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del cinco de agosto de 2020, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 016-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE JULIO 2020.**

**ACUERDO Nº 396-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 016-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 24 de julio 2020.

**Informes:**
Dr, Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la situación actual que atraviesa el Departamento de Puno, específicamente se refiere a la cuarentena total solicitado por algunos dirigentes y autoridades del Departamento. También informa que el día de ayer 04 de agosto del presente año, el Vicepresidente Académico, el Señor Administrador, el Conductor y él, fueron a la ciudad de Puno a realizarse la prueba Molecular, a fin de salvaguardar y proteger la salud de los miembros de la comisión que están con mayor vulnerabilidad y tomar las acciones correspondientes. También informa que se está coordinando la suscripción de convenios con las varias instituciones a fin de elaborar la Ivermectina y así colaborar con la situación que estamos viviendo.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que tuvo una reunión con los responsables del PMSUT, donde participaron los cinco coordinadores de las escuelas profesionales, también se contó con la participación del Director de Asuntos Académicos y el que el próximo lunes 10 del presente será la próxima reunión.
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**
1. Bonificación por Sepelio y Luto por fallecimiento del Docente Pablo Alfredo Soto Ramos.
2. Solicitud de Autorización para realizar las pruebas rápidas del COVID-19.
3. Plan de Trabajo del Curso Taller Inocuidad y Diseño de Procesos en la Industria alimentaria – Subsanación de observaciones.
4. Cronograma de Trabajo ajustado del proyecto semillero: "Elaboración de una bebida energizante a partir de Mashua (tropaeolum tuberosum), Quinua (chenopodium quinoa) y Chacco"
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Bonificación por Sepelio y Luto por fallecimiento del Docente Pablo Alfredo Soto Ramos.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante la CARTA N°170-2020/SG-CO-UNAJ, de fecha 03 de agosto del 2020, presentado por la Mg. Madeleine Nanny

Ticona Condori Secretaria General, quién remite la solicitud de Bonificación por sepelio y luto del docente ordinario fallecido Pablo Alfredo Soto Ramos; presentado por el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, con el INFORME LEGAL N°111-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 31 de julio de 2020, concluyendo en dicho informe legal que corresponde la bonificación otorgada por fallecimiento del docente ordinario Pablo Alfredo Soto Ramos a favor de su cónyuge Hilda Isabel Torres Huarote reconocida por ley; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 397-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Asignar la bonificación otorgada por fallecimiento del docente ordinario Pablo Alfredo Soto Ramos a favor de su cónyuge Hilda Isabel Torres Huarote reconocida por ley, por el monto de S/. 3,000.00.

**2. Solicitud de Autorización para realizar las pruebas rápidas del COVID-19.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0144-2020/DGA-UNAJ, de fecha 03 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud de Autorización para realizar las pruebas rápidas de COVID-19, con la finalidad de proteger la salud mediante la bioseguridad así mismo proteger la vida y la salud de los trabajadores de la Entidad a través de exámenes rápidas de COVID-19 para medidas de prevención y control ante la comunidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 398-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la realización de pruebas rápidas de COVID-19, con la finalidad de proteger la salud mediante la bioseguridad así mismo proteger la vida y la salud de los trabajadores de la Entidad a través de exámenes rápidas de COVID-19 para medidas de prevención y control ante la comunidad.

**3. Plan de Trabajo del Curso Taller Inocuidad y Diseño de Procesos en la Industria alimentaria – Subsanación de observaciones.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 168-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 31 de julio de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Subsanación de Observaciones – Plan de Trabajo del Curso Taller Inocuidad y Diseño de Procesos en la Industria Alimentaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 399-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo del Curso Taller Inocuidad y Diseño de Procesos en la Industria alimentaria.

**4. Creación de una cuenta corriente educativa**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que existiendo la necesidad de que la universidad cuente con una cuenta corriente educativa, a fin de optimizar la atención a





los estudiantes y otros usuarios se pueda aperturar una cuenta que considere los rubros del TUPA; por tal motivo el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 400-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar una opinión a la Unidad de Tesorería y Contabilidad a fin de que se cree una cuenta educativa en el Banco de la Nación.

**5. Plan de Gestión de Calidad, presentado por la Oficina de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 0041-2020/JLPT-OCGyA-UNAJ, de fecha 23 de julio del 2020, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación de la UNAJ, quien remite el Plan de Gestión de Calidad, presentado por la Oficina de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNAJ; por tal motivo el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 401-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Gestión de Calidad, presentado por la Oficina de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNAJ.

**6. Sistema de Tramite Documentario de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0145-2020/DGA-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite los informes emitidos por las oficinas correspondientes, del Sistema de Tramite Documentario de la UNAJ, considerando procedente el mismo y lo remite a sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 402-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Sistema de Tramite Documentario de la UNAJ de la UNAJ y uso obligatorio a partir del 15 de agosto del 2020. Así como encargar al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración como responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional.

**7. Participación del personal administrativo de la UNAJ, en curso especializado para ejecutivos "PLANEAMIENTO ESTARTEGICO Y BALANCED SCORECARD"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0146-2020/DGA-UNAJ, de fecha 05 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite los informes emitidos por las oficinas correspondientes, solicitando la Participación del personal administrativo de la UNAJ, en curso especializado para ejecutivos "PLANEAMIENTO ESTARTEGICO Y BALANCED

SCORECARD", considerando procedente el mismo y lo remite a sesión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 403-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la participación del personal administrativo de la UNAJ, en curso especializado para ejecutivos "PLANEAMIENTO ESTARTEGICO Y BALANCED SCORECARD", el cual tiene un costo individual de S/. 1,560.00 Soles.

**8. Resolución Presidencial N° 049-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Resolución Presidencial N° 049-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2020, donde se aprobó el Plan de Capacitación Docente denominado Curso "Certificación en Competencias para Formulación y Dirección de Proyectos de Innovación Educativa", presentado por la Comisión de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Juliaca. Así como AUTORIZAR, la habilitación por el monto de S/. 42,224.00 (Cuarenta y Dos Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles) bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, a nombre del Dr. Percy Fráncico Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, para la Inscripción de 26 docentes, en el curso "Certificación en Competencias para Formulación y Dirección de Proyectos de Innovación Educativa". Y por último AUTORIZAR, la habilitación por el monto de S/. 29,232.00 (Veintinueve Mil Doscientos Treinta y Dos con 00/100 Soles) bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, a nombre de la CPC. María José López Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, para la Inscripción de 14 personales administrativos y 04 docentes, en el curso "Certificación en Competencias para Formulación y Dirección de Proyectos de Innovación Educativa"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 404-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 049-2020-P-CO-UNAJ Soles en todos sus extremos.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:30 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 033-2020-SE-CCO-UNAJ

**07 de agosto de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del 07 de agosto de 2020, siendo las 16:00 pm, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº017-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE AGOSTO 2020.**

**ACUERDO Nº 405-2020-SE-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 017-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 05 de agosto 2020.

**Informes:**

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Relación de Beneficiarios 2020-I y 2020-II
2. Traslado del Sr. Vicepresidente Académico
3. Otros

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Relación de Beneficiarios 2020-I y 2020-II**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 170-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de agosto de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite el informe del Proceso virtual de selección y evaluación de Becarios en alimentación 2020-I y 2020-II, en el marco del Decreto Legislativo N° 1465; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 406-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la relación de becarios en alimentación 2020-I y 2020-II, en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, de la Universidad Nacional de Juliaca.

**2. Traslado del Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas a la ciudad de Lima.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Informe del Médico Cirujano General de la UNAJ – Bredy Houston Herrera Garcia respecto a la salud del Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, señalando que es un persona con factores de riesgo para COVID, es mayor a 65 años y actualmente se encuentra con síntomas compatibles al COVID 19; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 407-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por unanimidad, TRASLADAR al Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas a la ciudad de Lima, por estar considerado como una persona con factores de riesgo para COVID, asimismo se autoriza el rocojo de los insumos para la elaboración de la ivermectina de Lima – Juliaca, en consecuencia se autoriza la salida de la Unidad Vehicular denominado Volkswagen Crafter, vehículo Volkswagen, Cap. 15 pasajeros, placa: EAA-016, año 2018, color blanco, estado bueno.

**ACUERDO Nº 408-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la Unidad de Servicios Generales disponga de las acciones correspondientes para el traslado del Sr. Vicepresidente Académico a la ciudad de Lima.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:18 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 018-2020-SO-CCO-UNAJ
12 de agosto de 2020

En la ciudad de Juliaca, del doce de agosto de 2020, siendo las 10:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 033-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE AGOSTO 2020.**

**ACUERDO Nº 409-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 033-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de agosto 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la entrega de los alimentos a los estudiantes, indicando que falta personal para la entrega de los mismos. Además informa sobre la llegada de los insumos para la elaboración de la ivermectina y también la llegada del Químico Farmacéutico, el mismo que estará visitando las instalaciones de los laboratorios en la Sede Ayabacas. Informa también que es urgente reunirse con el Dr. José Luis Pineda Tapia para ver lo del licenciamiento porque es de prioridad. Menciona también sobre una reunión con los estudiantes de la Escuela de Ingenieria Ambiental y Forestal, con alrededor 80 estudiantes, recibiendo quejas respecto a algunos docentes y también la presión del coordnador

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. PIP "Creación de Infraestructura deportiva en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca del Distrito de San Miguel- Provincia de San Román Departamento de Puno".
2. IOARR "Remodelación de Ambiente de Archivo Registral; en el Pabellón Administrativo de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI Nº 2481731
3. IOARR "Adquisición de Ascensor , en la Sede Administrativa de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI Nº 2482063
4. Remiten Opinión de la Coordinadora de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias del caso de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez.
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**ORDEN DEL DÍA**

1. **PIP "Creación de Infraestructura deportiva en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca del Distrito de San Miguel- Provincia de San Román Departamento de Puno".**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0151-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl

Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el análisis técnico y recomienda la viabilidad del PIP "Creación de Infraestructura deportiva en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca del Distrito de San Miguel- Provincia de San Román Departamento de Puno" así mismo indica que se debe de aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 410-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el PIP "Creación de Infraestructura deportiva en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca del Distrito de San Miguel- Provincia de San Román Departamento de Puno"

2. **IOARR "Remodelación de Ambiente de Archivo Registral; en el Pabellón Administrativo de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI N° 2481731.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0150-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el análisis y la aprobación del IOARR "Remodelación de Ambiente de Archivo Registral; en el Pabellón Administrativo de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI N° 2481731 así mismo indica que se debe de aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 411-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el IOARR "Remodelación de Ambiente de Archivo Registral; en el Pabellón Administrativo de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI N° 2481731.

3. **IOARR "Adquisición de Ascensor , en la Sede Administrativa de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI N° 2482063.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0149-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el análisis y la aprobación del IOARR "Adquisición de Ascensor, en la Sede Administrativa de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI N° 2482063, así mismo indica que se debe de aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 412-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el IOARR "Adquisición de Ascensor, en la Sede Administrativa de la UNAJ en la Localidad de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Dpto. Puno" CUI N° 2482063.





4. **Remiten Opinión de la Coordinadora de la EP DE Ingeniería en Industrias Alimentarias del caso de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 172-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de agosto de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la opinión defensorial y la Opinión de la Coordinadora de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias del caso de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez", para su tratativa y toma de decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 413-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suspensión del dictado de clases del Curso de Tratamiento térmico del semestre IX de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentaras a cargo de la Docente Elizabeth Huanatico Suarez. Así mismo se indica se disponga el retiro (desmatrícula) de los estudiantes de la asignatura en mención.

**ACUERDO Nº 414-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir al Tribunal de Honor el expediente del Caso de la docente Elizabeth Huanatico Suarez, en merito a la OPINIÓN DEFENSORIAL N°001-2020/DU-CO-UNAJ, en la que concluye: "Derivar el presente expediente ante el Tribunal de Honor a fin de evaluar la conducta de los estudiantes y la Docente respecto del desarrollo de la materia a fin de evaluar sus actuaciones éticas de los miembros de la comunidad universitaria".

5. **Plan de Trabajo de la V Jornada de Investigación Científica 07, 08 y 09 de Octubre UNAJ 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFCIO N°060-2020-VPIN-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite el Plan de Trabajo de la V Jornada de Investigación Científica 07, 08 y 09 de Octubre UNAJ 2020, así mismo dentro de dicho plan se designa la comisión que estará a cargo de la V Jornada Científica, por tal motivo solicita aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 415-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de la V Jornada de Investigación Científica 07, 08 y 09 de Octubre UNAJ 2020.

6. **Modificación del Contrato de Bienes N°004-2020-DGA-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0155-2020/DGA-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Modificación del Contrato de Bienes N°004-2020-DGA-CO-UNAJ de la Contratación por paquete: Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de Eólica, Térmica, Control y Automatización para el

Proyecto Creación e implementación del Instituto de Investigación de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Sede Ayabacas de la UNAJ, así mismo indica que se debe de aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 416-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Modificación del Contrato de Bienes N°004-2020-DGA-CO-UNAJ de la Contratación por paquete: Adquisición de equipos de investigación para el laboratorio de Eólica, Térmica, Control y Automatización para el Proyecto Creación e implementación del Instituto de Investigación de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Sede Ayabacas de la UNAJ.

**7. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de Julio 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0156-2020/DGA-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de Julio 2020, así mismo considera que es factible aprobarlo mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 417-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de Julio 2020.

**8. Plan de trabajo para el Licenciamiento de la Sede Ayabacas de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0154-2020/DGA-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de trabajo para el Licenciamiento de la Sede Ayabacas de la UNAJ suscrito por el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación, mencionando que dicho plan cuenta con la disponibilidad presupuestal, adjuntando también la Opinión Legal concluyendo que es procedente la aprobación de dicho plan. En consecuencia considera que sea tratado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 418-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Plan de trabajo para el Licenciamiento de la Sede Ayabacas de la UNAJ, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación de la UNAJ.

**9. Especifico de Ubicación del Proyecto "Mejoramiento del servicio de asistencia alimentaria de la Universidad Nacional de Juliaca sede Ayabacas, Distrito de San Miguel – Provincia de San Román – Departamento de Puno"**





En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0157-2020/DGA-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Especifico de Ubicación del Proyecto "Mejoramiento del servicio de asistencia alimentaria de la Universidad Nacional de Juliaca sede Ayabacas, Distrito de San Miguel – Provincia de San Román – Departamento de Puno", en relación a la ubicación del PIP "Creación de Comedor Universitario UNAJ" en donde la Unidad Formuladora indica especificar la ubicación del mencionado proyecto de acuerdo a los plano de la Unidad Ejecutora de Inversiones. En consecuencia considera que sea tratado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 419-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Especifico de Ubicación del Proyecto "Mejoramiento del servicio de asistencia alimentaria de la Universidad Nacional de Juliaca sede Ayabacas, Distrito de San Miguel – Provincia de San Román – Departamento de Puno", conforme al plano de la Unidad Formuladora de Inversiones.

**10. Tercera etapa del proyecto de investigación del III Concurso de Semilleros, titulado "Elaboración de una bebida energizante a partir de Mashua, Quinua y Chaco"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°061-2020-VPIN-UNAJ, de fecha 11 de agosto de 2020, presentado por el DR. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Tercera etapa del proyecto de investigación del III Concurso de Semilleros, titulado "Elaboración de una bebida energizante a partir de Mashua, Quinua y Chaco" así mismo indica que se subsano acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 420-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Tercera etapa del proyecto de investigación del III Concurso de Semilleros, titulado "Elaboración de una bebida energizante a partir de Mashua, Quinua y Chaco"

**11. Elevo Programación de Conferencias Tecnológicas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el CARTA N°173-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la propuesta de Programación de Conferencias Tecnológicas mencionando que la Coordinadora de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias pone a consideración el programa de conferencias tecnológicas y magistrales por parte del Dr. Valdemar Luiz Tornisielo y el Dr. Franz Zirena Vilca vía la plataforma Zoom; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 421-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Programación de Conferencias Tecnológicas y magistrales por parte del Dr. Valdemar Luiz Tornisielo y el Dr. Franz Zirena Vilca vía la plataforma Zoom.

**12. Informe sobre la apertura de Cuenta Corriente Institucional Educativa en el Banco de la Nación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°032-2020/UT-MYM-UNAJ, de fecha 07 de agosto de 2020, presentado por la Msc. Marina Yanapa Mamani Jefa de la Unidad de Tesorería, INFORME N° 052-2020-UNAJ/UC/RMC, de fecha 10 de agosto del 2020, presentado por el CPC. Roberto Mullisaca Condori Jefe de la Unidad de Contabilidad, quienes remiten los Informe sobre la apertura de Cuenta Corriente Institucional Educativa en el Banco de la Nación, mencionando que la cuenta se encuentra activa para todo tipo de depósitos, y está pendiente realizar el convenio de recaudación de pagos con base de datos, a fin de que los usuarios puedan realizar sus depósitos con un código de identificación correspondiente a cada rubro del TUPA, indicando que están a la espera de la respuesta del Banco de la Nación. En consecuencia se pone de conocimiento dichos informes ante el pleno del consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 422-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encomendar a las Unidades de Tesorería estar al pendiente de dicho trámite, debido a la importancia a fin de dar mejor atención a los usuarios.

**ACUERDO Nº 423-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encomendar a las Unidades de Contabilidad estar al pendiente de dicho trámite, debido a la importancia a fin de dar mejor atención a los usuarios. Bajo responsabilidad.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:40 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 034-2020-SE-CCO-UNAJ

**14 de agosto de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del 14 de agosto de 2020, siendo las 09:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº018-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE AGOSTO 2020.**

**ACUERDO Nº 424-2020-SE-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 018-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 12 de agosto 2020.

**Informes:**

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Asillo y la Universidad Nacional de Juliaca
2. Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Atuncolla y la Universidad Nacional de Juliaca.
3. Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Caracoto y la Universidad Nacional de Juliaca.
4. Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cupi – Ayaviri y la Universidad Nacional de Juliaca.
5. Convenio Específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Corte Superior de Justicia de Puno.
6. Convenio Específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y Municipalidad Distrital de San Miguel.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y Municipalidad Distrital de Asillo.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión N° 010-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 07 de agosto del 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, emite opinión técnica sobre la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO [...], precisando que, dicho convenio busca establecer los compromisos para que la UNAJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

suministre a la Municipalidad Distrital de Asillo, el fármaco Ivermectina en concentración de 6mg/ml en envase de 10 ml., a un precio mínimo de elaboración, los cuales se producirán en laboratorios de la UNAJ, esto con la finalidad de combatir y disminuir la cantidad de infectados por el COVID-19. Por tal motivo es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de dicho Convenio con la Municipalidad Distrital de Asillo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 425-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO.

**2. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y Municipalidad Distrital de Atuncolla.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión N° 010-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 07 de agosto del 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, emite opinión técnica sobre la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA [...], precisando que, dicho convenio busca establecer los compromisos para que la UNAJ suministre a la Municipalidad Distrital de Atuncolla, el fármaco Ivermectina en concentración de 6mg/ml en envase de 10 ml., a un precio mínimo de elaboración, los cuales se producirán en laboratorios de la UNAJ, esto con la finalidad de combatir y disminuir la cantidad de infectados por el COVID-19. Por tal motivo es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de dicho Convenio con la Municipalidad Distrital de Atuncolla; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 426-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la municipalidad distrital de Atuncolla.

**3. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y Municipalidad Distrital de Caracoto.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión N° 010-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 07 de agosto del 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, emite opinión técnica sobre la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO [...], precisando que, dicho convenio busca establecer los compromisos para que la UNAJ suministre a la Municipalidad Distrital de Caracoto, el fármaco Ivermectina en concentración de 6mg/ml en envase de 10 ml., a un precio mínimo de elaboración, los cuales se producirán en laboratorios de la UNAJ, esto con la finalidad de combatir y disminuir la cantidad de infectados por el COVID-19. Por tal motivo es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de dicho



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Convenio con la Municipalidad Distrital de Caracoto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 427-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO.

**4. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y Municipalidad Distrital de Caracoto**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión N° 010-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 07 de agosto del 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, emite opinión técnica sobre la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI [...], precisando que, dicho convenio busca establecer los compromisos para que la UNAJ suministre a la Municipalidad Distrital de Cupi, el fármaco Ivermectina en concentración de 6mg/ml en envase de 10 ml., a un precio mínimo de elaboración, los cuales se producirán en laboratorios de la UNAJ, esto con la finalidad de combatir y disminuir la cantidad de infectados por el COVID-19. Por tal motivo es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de dicho Convenio con la Municipalidad Distrital de Cupi; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 428-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI.

**5. Convenio específico de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Corte Superior de Justicia de Puno.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión N° 010-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 07 de agosto del 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, emite opinión técnica sobre la propuesta de CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO [...], precisando que, dicho convenio busca establecer los compromisos para que la UNAJ suministre a la Corte Superior de Justicia de Puno, el fármaco Ivermectina en concentración de 6mg/ml en envase de 10 ml., a un precio mínimo de elaboración, los cuales se producirán en laboratorios de la UNAJ, esto con la finalidad de combatir y disminuir la cantidad de infectados por el COVID-19. Por tal motivo es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de dicho Convenio con la Corte Superior de Justicia de Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 429-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.

**6. Convenio específico de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión N° 010-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 07 de agosto del 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, emite opinión técnica sobre la propuesta de CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL [...], precisando que, dicho convenio busca establecer los compromisos para que la UNAJ suministre a la Municipalidad Distrital de San Miguel, el fármaco Ivermectina en concentración de 6mg/ml en envase de 10 ml., a un precio mínimo de elaboración, los cuales se producirán en laboratorios de la UNAJ, esto con la finalidad de combatir y disminuir la cantidad de infectados por el COVID-19. Por tal motivo es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de dicho Convenio con la Municipalidad Distrital de San Miguel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 430-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

**ACUERDO Nº 431-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAJ, efectúe el seguimiento del cumplimiento de los Convenios aprobados en ésta Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:30 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 019-2020-SO-CCO-UNAJ
**18 de agosto de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del 18 de agosto de 2020, siendo las 11:30am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº034-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE AGOSTO 2020.**

**ACUERDO Nº 432-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 034-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 14 de agosto 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la distribución de Ivermectina los primeros 10000 frascos a los municipios de la Mancomunidad de la zona Norte, además se determinó la distribución al personal Administrativo de la UNAJ, docentes y estudiantes, además informa que el día de mañana sale una comisión a la ciudad de Lima a fin de recoger los insumos para la elaboración del segundo lote de ivermectina como parte de la responsabilidad social. Por otra parte informa que la próxima semana se estará firmando el contrato para la ejecución del cerco perimétrico, aulario y también el pabellón de ingeniería textil. Por ultimo informa sobre las coordinaciones que están haciendo el Ing. Heraclio Zuñiga, el Dr. José Navarro, Ing. Celso Benito a fin de definir los planes de estudio, así como el estudio de mercado.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Liquidación Técnico – Financiero de la Obra "Construcción de Controladores de Caseta para controladores de fuente sísmica en la localidad de Juliaca, Provincia d San Román, Departamento de Puno"
2. Liquidación de la Obra "Instalación de módulo de planta itinerante de tratamiento de aguas residuales"
3. Habilitación por encargo interno para la adquisición de materiales e indumentaria de laboratorio para la Mancomunidad Municipal Norte
4. Texto Único se Servicios No Exclusivos – TUSNE
5. Plan de Trabajo y Reglamento de Admisión con observaciones levantadas
6. Protocolo de Bioseguridad para la distribución de Alimentos a becarios del comedor universitario.
7. Otros

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. Liquidación Técnico – Financiero de la Obra "Construcción de Controladores de Caseta para controladores de fuente sísmica en la localidad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0159-2020/DGA-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre la Liquidación Técnico – Financiero de la Obra "Construcción de Controladores de Caseta para controladores de fuente sísmica en la localidad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno" así mismo solicita la aprobación de la liquidación y teniendo en cuenta que remite también el informe financiero

de ejecución de gastos de la obra por la suma de S/ 20,650.00, adjunta el informe legal concluyendo procedente la aprobación de la liquidación de obra, por lo que considera sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 433-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Liquidación Técnico – Financiero de la Obra "Construcción de Controladores de Caseta para controladores de fuente sísmica en la localidad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno" por la suma de S/ 20,650.00.

**2. Liquidación de la Obra "Instalación de módulo de planta itinerante de tratamiento de aguas residuales".**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0160-2020/DGA-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre la Liquidación de la Obra "Instalación de módulo de planta itinerante de tratamiento de aguas residuales" así mismo indica que se debe de aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 434-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Liquidación de la Obra "Instalación de módulo de planta itinerante de tratamiento de aguas residuales".

**3. Habilitación por encargo interno para la adquisición de materiales e indumentaria de laboratorio para la elaboración de la Ivermectina**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0162-2020/DGA-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de Habilitación por encargo interno para la adquisición de materiales e indumentaria de laboratorio para la producción y elaboración de la ivermectina en convenio con la Mancomunidad Municipal Norte, así mismo indica que se debe de asignar al Ing. Rolando Rody Jara Huarancca, aprobando mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 435-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Habilitación por encargo interno al Ing. Rolando Rody Jara Huarancca para la adquisición de materiales e indumentaria de laboratorio para la producción y elaboración de la ivermectina en convenio con la Mancomunidad Municipal Norte, por el monto de S/ 3,385.00

**4. Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N° 0161-2020/DGA-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de modificación del Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE suscrito por el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, adjunta también el Informe Legal concluyendo que es Procedente la modificación al Texto Único de Servicios no Exclusivos, lo remite a fin de que sea considerando en sesión de







UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
*Secretaría General*

consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 436-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación del Texto Único de Servicios no Exclusivos – TUSNE.

**5. Plan de Trabajo y Reglamento de Admisión con observaciones levantadas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 174-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo y Reglamento de Admisión con observaciones levantadas, mencionando que se ha agregado el Protocolo de Actuación y Prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión 2020-II, para su tratativa y toma de decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 437-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de la Dirección de Admisión. Pero en cuanto a la ejecución de dicho plan será hasta que se den las condiciones de Bioseguridad a fin de salvaguardar la salud de los postulantes y participantes en dicho examen. La fecha de ejecución del examen queda sujeto a la implementación de las medidas de bioseguridad y al levantamiento de observaciones.

**ACUERDO Nº 438-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Admisión"

**6. Presentación de Protocolo de Bioseguridad para la distribución de Alimentos a becarios del comedor universitario**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0153-2020/DGA-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien presenta de Protocolo de Bioseguridad para la distribución de Alimentos a becarios del comedor universitario, suscrito por el Director encargado de la Dirección de Bienestar, así mismo indica que se debe de aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 439-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Protocolo de Bioseguridad para la distribución de Alimentos a becarios del comedor universitario con efectividad anticipada.

**7. Informe Actualizado de pruebas COVID-19**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 178-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de agosto de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Informe Actualizado de pruebas COVID-19, mencionando que el Director de Bienestar Universitario remite el informe actualizado, adjuntando también el informe del Médico de la Universidad, para su tratativa y toma de decisión; el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA



Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 440-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Informe Actualizado de pruebas COVID-19 a la Dirección General de Administración para su evaluación y consideración. Para determinar la modalidad de trabajo en las siguientes semanas dado la situación actual.

**8. Proyecto de elaboración de la Ivermectina – Proyección Social**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante El Oficio N° 007-2020-DRSU-UNAJ, de fecha 17 de agosto del 2020, Informe N° 344-2020-OPEP/UNAJ, de fecha 17 de agosto del 2020, Informe N° 0104-2020-UNAJ-UA/CVBS, de fecha 17 agosto del 2020, Opinión Legal N°094-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 17 de agosto del 2020, Informe N° 0163-2020/DGA-UNAJ, de fecha 17 de agosto del 2020, las oficinas correspondientes de la UNAJ, consideran procedente la aprobación del proyecto de elaboración de Ivermectina por la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 441-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Proyecto de elaboración de la Ivermectina – Proyección Social. Responsable Néstor Bolívar – Jefe de Responsabilidad Social

**ACUERDO Nº 442-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el encargo interno a nombre del Ing. José Luis Velarde Choque para la adquisición de insumos, para la ejecución del proyecto "Ivermectina una Alternativa de Salud contra el COVID-19".

Se cierra la presente sesión siendo las 13:50 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * PRESIDENCIA * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN * COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 035-2020-SE-CCO-UNAJ
**26 de agosto de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del 26 de agosto de 2020, siendo las 09:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº019-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE AGOSTO 2020.**

**ACUERDO Nº 443-2020-SE-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 019-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 18 de agosto 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre el cerco perimétrico, indicando que se está coordinando con la empresa contratista a fin de que se pueda concluir en cuatro meses dicha obra. También informa sobre el examen de CEPRE y Admisión, manifestando su preocupación, considerando la propuesta virtual con una empresa Hindú.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre el reglamento de ambiental, acerca de los lineamientos de Gestión Ambiental cuyo responsable es el MSc. Néstor Bolívar.
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**
1. Proyecto "Reglamento interno del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca".
2. Sobre Actualización de Presupuesto por implementación del Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 para ejecución de obra: "Creación e implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"
3. Sobre Actualización de Presupuesto por implementación del Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 para ejecución de obra: "Mejoramiento de los servicios de Transporte Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"
4. Supervisor y Residente de obra para saldos por ejecutar del Proyecto "Creación e implementación del Auditórium Universitario de la UNAJ
5. Otros

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. Proyecto "Reglamento interno del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca".**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0165-2020/DGA-UNAJ, de fecha 19 de agosto de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Proyecto "Reglamento interno del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca" así mismo recomienda designar un responsable de seguridad y salud, en tanto al establecer el

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

responsable deberá de proponer la aprobación del Reglamento ante el CSST UNAJ, adjunta el informe legal concluyendo que la persona encargada del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo pueden darse a responsables de Unidad orgánica o la posibilidad de contratar en la modalidad de locación de servicios, conforme el Art. 26 de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. En consecuencia sugiere al responsable de seguridad y salud al Ing. Juan Praxides Zevallos Curro Asistente de la Dirección de Laboratorios Generales, por lo que remite el documento a fin que sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 444-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Dr. José Luis Pineda Tapia como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca".

2. **Sobre Actualización de Presupuesto por implementación del Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 para ejecución de obra: "Creación e implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca".**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante El Informe N° 0120-2020-UNAJ-DIGA-UEI/ELBF, de fecha 11 de agosto de 2020, Informe Legal N° 120-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 21 de agosto de 2020, Informe N° 170-2020/DGA-UNAJ, de fecha 25 de agosto de 2020, las oficinas correspondientes opinan favorablemente para la actualización del presupuesto por implementación del plan de vigilancia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 445-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Actualización de Presupuesto por implementación del Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 para ejecución de obra: "Creación e implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca".

3. **Sobre Actualización de Presupuesto por implementación del Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 para ejecución de obra: "Mejoramiento de los servicios de Transporte Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante El Informe N° 0127-2020-UNAJ-DIGA-UEI/ELBF, de fecha 14 de agosto del 2020, Informe Legal N° 121-2020/OAJ-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2020, Informe N° 171-2020/DGA-UNAJ, de fecha 24 de agosto del 2020, las oficinas correspondientes opinan favorablemente para la actualización del presupuesto por implementación del plan de vigilancia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 446-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Actualización de Presupuesto por implementación del Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 para ejecución de obra: "Mejoramiento de los servicios de Transporte Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"

4. **Designación de Inspector y Residente de obra para saldos por ejecutar del Proyecto "Creación e implementación del Auditórium Universitario de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante El Informe N° 126-2020/UNAJ-DGI-EUI/ELBF, de fecha 14 de agosto de 2020; Informe N° 125-2020/UNAJ-DGI-EUI/ELBF, de fecha 14 de agosto de 2020, Informe N° 0166-2020/DGA-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2020; Informe N° 176-2020-URH/CO-UNAJ, de fecha 25 de agosto de 2020; Informe Legal N° 124-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 25 de agosto de 2020, las oficinas correspondientes opinan favorablemente para la designación del Ing. Ricardo Cuentas Carita como INSPECTOR de la Obra "Creación e implementación del Auditorium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 447-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la designación del Ing. Ricardo Cuentas Carita como INSPECTOR de la Obra "Creación e implementación del Auditorium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca" por los saldos a ejecutar y la designación del Ing. Hernan Vides Mayta Ramos como RESIDENTE de la Obra "Creación e implementación del Auditorium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca" por los saldos a ejecutar.

5. **CONFORMAR LOS COMITÉS DE CALIDAD DE PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante La Carta N° 0046-2020/JLPT-J-OGCyA-UNAJ, de fecha 30 de julio del 2020, Carta N° 270-2020/UNAJ-EPIIA-C-OMLV, de fecha 03 de agosto del 2020, Carta N° 0223-2020-I/VSM-EPIER, de fecha 04 de agosto del 2020, Carta N° 226-2020-EPIAyF-UNAJ, de fecha 04 de agosto del 2020, Carta N° 142-2020/UNAJ-EPITyC/COOR-JRFG, de fecha 04 de agosto del 2020, Carta N° 104-2020-GPyDS-UNAJ, de fecha 05 de agosto del 2020, Carta N° 171-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de agosto del 2020, Carta N° 059-2020-OGCyA-JLPT-UNAJ, de fecha 14 de agosto del 2020, Carta N° 181-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de agosto del 2020, se solicita la conformación de los comités de calidad de programas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 448-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación de los Comités de Calidad Programas de la Universidad Nacional de Juliaca.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**6. RATIFICAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 059-2020-P-CO-UNAJ, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante La RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 059-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 25 de agosto del 2020, APROBAR el Plan de Actividades por el II Año de Licenciamiento Institucional (Virtual) de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo cual solicita la ratificación de dicha resolución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 449-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 059-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 25 de agosto de 2020.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:30 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 036-2020-SE-CCO-UNAJ
**27 de agosto de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del 27 de agosto de 2020, siendo las 05:00pm, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº035-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE AGOSTO 2020.**

**ACUERDO Nº 450-2020-SE-CCO-UNAJ**, por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 035-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 26 de agosto 2020.

**Informes:**
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entra la UNAJ e Instituciones para la dotación de Ivermectina, conforme al siguiente detalle:
   - Convenio entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Paratia.
   - Convenio entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Vila Vila
   - Convenio entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Desaguadero
   - Convenio entre la UNAJ y la Municipalidad del Centro Poblado de Carancas
   - Convenio entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Muñani
   - Convenio entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Orurillo
   - Convenio entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Pomata
2. Otros

**El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora**
**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entra la UNAJ e Instituciones para la dotación de Ivermectina.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la OPINIÓN LEGAL N°0101-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de agosto de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite su opinión Procedente sobre la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entra la UNAJ e Instituciones para la dotación de Ivermectina, con las siguientes Instituciones: Municipalidad Distrital de Paratia, Municipalidad Distrital de VilaVila, Municipalidad Distrital de Desaguadero,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Municipalidad del Centro Poblado de Carancas, Municipalidad Distrital de Muñani, Municipalidad Distrital de Orurillo y Municipalidad Distrital de Pomata y la UNAJ, adjuntando también la Opinión N°013-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 25 de agosto del 2020, remitida por el Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, considerando procedente la aprobación y suscripción de los Convenios en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 451-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Paratia.

**ACUERDO Nº 452-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Vilavila.

**ACUERDO Nº 453-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

**ACUERDO Nº 454-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital del Centro Poblado de Carancas.

**ACUERDO Nº 455-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Muñani.

**ACUERDO Nº 456-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Orurillo.

**ACUERDO Nº 457-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad Distrital de Pomata.

2. **Propuesta de Directiva de Procedimiento para la suscripción de Convenios de Cooperación con la Universidad Nacional de Juliaca**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 027-2020-OCRI-CO-UNAJ, de fecha 26 de agosto de 2020, el Abog. Lenin Tunque Palomino, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa que







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

conforme a la documentación por la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación para el proceso de Licenciamiento de la Sede de Ayabacas de la UNAJ, remite la propuesta de la Directiva de Procedimiento para la suscripción de Convenios de Cooperación con la Universidad Nacional de Juliaca, para su aprobación, anexando a la misma la Directiva, Anexo N° 01 y Anexo N° 02; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 458-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. **Expediente Técnico Actualizado y variaciones en la fase de ejecución del proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS DE ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 122-2020/UNAJ-DGA-UEI/ELBF, de fecha 13 de agosto del 2020, la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJ, solicita la aprobación del Expediente Técnico Actualizado y variaciones en la fase de ejecución del proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS DE ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con CUI N° 2300847; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 459-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Expediente Técnico Actualizado y variaciones en la fase de ejecución del proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS DE ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con CUI N° 2300847.

Se cierra la presente sesión siendo las 06:48 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Mosco*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nancy Tacora Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 020-2020-SO-CCO-UNAJ
**04 de setiembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del cuatro de setiembre de 2020, siendo las 09:30am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº036-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 27 DE AGOSTO 2020.**

**ACUERDO Nº 460-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 036-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 27 de agosto 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la colocación de la primera piedra en la Sede Ayabacas, también manifiesta. También manifiesta que los congresistas muestran su preocupación por los equipos como el cromatografo, y muestran su interés sobre la elaboración de las galletas nutritivas. Informa además sobre la entrega de ivermectina a los estudiantes de la UNAJ, y por disposición de la oficina de Bienestar Universitario los estudiantes estan firmando una Declaración Jurada, indicando que solo usaran la ivermectina con prescripción médica.

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que a medio día tendrá una reunión con los coordinadores sobre la finalización del semestre. Además informa respecto a las galletas nutritivas mencionando que la Mg. Tania Jakeline Choque Rivera es la responsable de la ejecución de dicho plan.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre las coordinaciones que está realizando a fin de concretizar el curso en convenio con la Universidad Politécnica de Madrid.

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Prácticas Pre profesionales
2. Aprobación de Ampliación de Contratos del II Concurso de Proyectos de Tesis 2019 para la obtención de Título Profesional
3. Reserva de Matrícula 2020-I
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Prácticas Pre profesionales**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 182-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de agosto de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite con visto bueno la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Prácticas Pre profesionales entre la EP de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ y la empresa GRENERGY PERU SAC, para su tratativa y toma de decisión, indicando que cuenta con opinión favorable del Jefe de Cooperación y Relaciones Internacionales y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a razón de que no contraviene la ley ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 461-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Suscripción de Convenio de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Prácticas Pre profesionales entre la EP de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ y la empresa GRENERGY PERU SAC.

**2. Aprobación de Ampliación de Contratos del II Concurso de Proyectos de Tesis 2019 para la obtención de Título Profesional**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OFICIO N°0064-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien remite la Aprobación de Ampliación de Contratos del II Concurso de Proyectos de Tesis 2019 para la obtención de Título Profesional así mismo presenta los cronogramas para la culminación de dichos proyectos, solicitando sea tratado y aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 462-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Ampliación de Contratos del II Concurso de Proyectos de Tesis 2019 para la obtención de Título Profesional.

**3. Reserva de Matrícula 2020-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 187-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite con visto bueno de Vicepresidencia Académica la solicitud de Reserva de Matricula, en referencia al documento presentado por la Dirección General de Asuntos Académicos, con el que el responsable de la Unidad de Procesamiento de Datos y Estadística Académica, informa sobre las solicitudes de Reserva de Matrícula 2020-I y la actualización de pagos de estudiantes que solicitan, mencionando que por la coyuntura los estudiantes no lograron realizar el pago por este concepto y se comprometen a pagar posteriormente la deuda contraída; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 463-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reserva de Matrícula 2020-I de los siguientes estudiantes:

**4. Ratificar la Resolución Presidencial N° 061-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencia N° 061-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprobó al Plan de Trabajo "Colocación de la primera piedra de la Construcción del cerco perimétrico de la Construcción del cerco perimétrico de la Sede Ayabacas – UNAJ", y el encargo interno o habilito que estuvo a cargo del Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz para la ejecución de dicho plan; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 464-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 061-2020-P-CO-UNAJ.

**5. Ratificar la Resolución Presidencial N° 060-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencia N° 060-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 31 de Agosto de 2020, se aprobó al Plan de Trabajo del "Congreso Internacional por una gestión pública moderna, competitiva e innovadora" presentado por estudiantes del X semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social y el Mg. Vitaliano Enríquez como responsable del mencionado evento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 465-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 060-2020-P-CO-UNAJ

**6. Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el INFORME N°0178-2020/DGA-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien presenta Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación, teniendo en cuenta el proveído de Vicepresidencia Académica, adjunta disponibilidad presupuestal e informe Legal concluyendo que es procedente la aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 466-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la Unidad de Cultura, Deporte y Recreación.

**7. Reglamento y Plan Anual de Trabajo de Arte y Cultura**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 177-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2020, presentado por el presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien presenta el Reglamento y Plan Anual de Trabajo de Arte y Cultura, teniendo en cuenta el proveído de Vicepresidencia Académica, adjunta disponibilidad presupuestal e informe Legal concluyendo que es procedente la aprobación de los mencionados documentos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 467-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento y Plan Anual de Trabajo de Arte y Cultura.

**8. Plan de Trabajo con observaciones Levantadas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 188-





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo con observaciones Levantadas, presentada por la Dirección del Centro Preuniversitario precedida por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, indicando que habiéndose evaluado dicho plan considera oportuno el examen, cuya fecha de realización está sujeta a 20 días después de la firma de contrato con una plataforma de evaluación con vigilancia, con visto bueno lo eleva al pleno del consejo para su tratativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 468-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Dirección General de Administración el Plan de Trabajo con observaciones Levantadas, para informe presupuestal, con carácter de URGENTE.

**9. Designación de miembros del comité técnico consultivo para la revisión y validación d la propuesta formulada por el ANA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la OFICIO N° 178-2020-ANA-AAA.TIT, de fecha 26 de agosto de 2020, presentado por el Ing. Miguel Enrique Fernández M. Director AAA Titicaca, quien remite la invitación a la UNAJ para que pueda integrar el del comité técnico consultivo para la revisión y validación de la propuesta formulada por el ANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 469-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar a los siguientes docentes para que sean miembros del comité técnico consultivo para la revisión y validación d la propuesta formulada por el ANA:

- Dr. José Luis Pineda Tapia — Titular
- Dr. Wile Mamani Navarro — Alterno

Se cierra la presente sesión siendo las 11:50am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Kathy Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 021-2020-SO-CCO-UNAJ
**10 de setiembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del diez de setiembre de 2020, siendo las 09:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 020-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 04 DE SETIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 470-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 020-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 04 de setiembre 2020.

**Informes:**
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre la capacitación del PMESUT para 35 docentes, donde participaran los docentes ordinarios, también se pueden inscribir los docentes contratados y aquellos que hayan sido contratados por cobertura de metas. En lo que respecta a CEPRE y Admisión
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, respecto al examen de CEPRE y Admisión es posible que hoy se defina la fecha en una reunión que hoy se tendrá a las 3:30pm con los responsables.
**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Subsanación pago por derecho de matrículas correspondiente al periodo Académico 2020-I.
2. Solicitud de Modificación de medida cautelar de Docente Víctor Rogelio Marca Maquera.
3. Resolución Presidencial N°062-2020-P-CO-UNAJ, Incorporación de saldo de balance. Creación e Implementación del Auditorio Universitario de la UNAJ
4. Resolución Presidencial N°063-2020-P-CO-UNAJ, Incorporación de saldo de balance. Creación e Implementación del pabellón de aulas generales e instalación de laboratorio de procesamiento de granos andinos en la sede Ayabacas de la UNAJ
5. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Propuesta de Subsanación pago por derecho de matrículas correspondiente al periodo Académico 2020-I.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 191-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien eleva Propuesta de Subsanación pago por derecho de matrículas correspondiente al periodo Académico 2020-I, presentada por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos Dr. Julio Machaca Yana, para su evaluación y aprobación esto en cumplimiento al reglamento de matrículas 2020 y el TUPA, con la finalidad de que los estudiantes puedan realizar el pago pendiente 2020-I y continuar con el proceso de matrículas para el semestre académico 2020-II, así mismo adjunta el Informe Legal concluyendo que es procedente la subsanación de deudas de los estudiantes del semestre





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

académico 2020-I, para su tratativa y determinación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 471-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la exoneración de la Matricula correspondiente al semestre 2020-I y 2020-II, debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 .

**2. Solicitud de Modificación de medida cautelar de Docente Víctor Rogelio Marca Maquera**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N°131-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 08 de setiembre 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remitiendo el informe legal respecto a la Solicitud de Modificación de medida cautelar presentada por el Docente Víctor Rogelio Marca Maquera en fecha 24 de agosto del 2020, concluyendo que se declare infundada por no concurrir circunstancia, elemento o hecho nuevo que permita variar o modificar la resolución mencionada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 472-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declare infundada la petición de modificación de medida cautelar presentada por el docente Víctor Rogelio Marca Maquera en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 201-2020-CCO-UNAJ, por no concurrir circunstancia, elemento o hecho nuevo que permita variar o modificar la resolución mencionada.

**3. Ratificar la Resolución Presidencial N° 062-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencia N° 061-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 07 de setiembre de 2020, que aprueba la Incorporación de Saldo de Balance para la "Creación e Implementación del Auditorio Universitario de la UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 473-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 062-2020-P-CO-UNAJ.

**4. Ratificar la Resolución Presidencial N° 063-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencial N°063-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 07 de setiembre del 2020, que aprueba la Incorporación de saldo de balance para Creación e Implementación del pabellón de aulas generales e instalación de laboratorio de procesamiento de granos andinos en la sede

Ayabacas de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 474-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 063-2020-P-CO-UNAJ

**5. Lineamientos como Medidas Temporales Excepcionales en el Reglamento de Tesina para Obtener el Grado de Bachiller de la UNAJ de manera Virtual**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0065-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite los Lineamientos como Medidas Temporales Excepcionales en el Reglamento de Tesina para Obtener el Grado de Bachiller de la UNAJ de manera Virtual, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 475-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Lineamientos como Medidas Temporales Excepcionales en el Reglamento de Tesina para Obtener el Grado de Bachiller de la UNAJ de manera Virtual.

**6. Convenio Académico para movilidad Internacional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidade de Sao Paulo Brasil**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OPINION LEGAL N° 106-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 09 de setiembre de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien a razón de la Opinión del Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concluye procedente la aprobación y suscripción del convenio académico en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 476-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Académico para movilidad Internacional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad de Sao Paulo Brasil.

**7. Verificación de cumplimiento de la Ley Universitaria**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 130-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien a razón del OFICIO N°066-2020-UNAJ/OCI, de fecha 22 de julio del 2020, emite informe en relación a las orientaciones hechas en relación a los artículos 77° y 133° de la ley universitaria; el Presidente de la





Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 477-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Delegar al Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de elaborar un informe a nombre de la comisión organizadora y responder a las orientaciones hechas por la Oficina de Control Interno de la UNAJ.

**ACUERDO Nº 478-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la consulta a MINEDU sobre la conformación de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNAJ.

**8. Sobre el caso de la Docente Luzmila Benique Carreón**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 192-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite sobre el caso de la Docente Luzmila Benique Carreón de la EP de Ingeniera en Industrias Alimentarias, proponiendo que se reserve su condición de docente contratada en la Clasificación B1, hasta que tenga lugar las clases presenciales en las asignaturas correspondientes a la plaza ganada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 479-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a Asesoría Jurídica para ampliación de Informe Legal sobre el caso de la Reserva de la plaza en su condición de docente contratada en la Clasificación B1, hasta que tenga lugar las clases presenciales en las asignaturas correspondientes a la plaza ganada.

**9. Reconocimiento como Docentes Honorarios**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 193-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien informa sobre la solicitud de la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias el reconocimiento como Docente Honorario al Dr. Valdemar Luis Tornisielo quien posee un Doctorado en Tecnología Nuclear actualmente investigador de la Universidad Sao Paulo con experiencia en Ecología Aplicada entre otro señalados en su carta de referencia, así mismo al Dr. Franz Zirena Vilca Doctor en Ciencias por la Universidad de Sao Paulo Brasil, Pos Doctorado en el Centro de Energía Nuclear para la Agricultura CENA-USP Brasil, actualmente calificado como investigador RENACYT del grupo Carlos Monge Medrano Nivel II entre otros indicados en la carta de Referencia, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica; el

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 480-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Designación de Docentes Honorarios, conforme al siguiente detalle:
Dr. Valdemar Luiz Tornisielo
Dr. Franz Zirena Vilca

**10. Protocolo – Actuación y prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión Virtual 2020-II con observaciones subsanadas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 194-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Protocolo de Actuación y prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión Virtual 2020-II con observaciones subsanadas, mencionando que habiendo revisado el protocolo el mismo que alinea el proceso de Admisión Virtual 2020-II en la Modalidad de Extraordinario y Ordinario frente a la pandemia causada por el Coronavirus Sars Cov2 -19, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica lo eleva a comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 481-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el Protocolo de Admisión.

**11. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de Agosto 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0181-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de Agosto 2020, suscrito por el Jefe de la oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, considerando factible aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 482-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de Agosto 2020.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**12. Sobre levantamiento de observaciones de Directiva 01-2020-SUEC/UNAJ/URH "Directiva del uso del Carnet de identidad Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0182-2020/DGA-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre levantamiento de observaciones de Directiva 01-2020-SUEC/UNAJ/URH "Directiva del uso del Carnet de identidad Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca", considerando factible su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 483-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva 01-2020-SUEC/UNAJ/URH "Directiva del uso del Carnet de identidad Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca".

Se cierra la presente sesión siendo las 10:30am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Tiscna Condori
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 022-2020-SO-CCO-UNAJ
**16 de setiembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del dieciséis de setiembre de 2020, siendo las 10:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº021-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE SETIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 484-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 021-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 10 de setiembre 2020.

**Informes:**

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre el curso programado en convenio con la Universidad Politécnica de Madrid – España, definitivamente inicia el 30 de setiembre 2020, a horas 09:00am, fecha en la que se hará la apertura del curso, así como de dar las indicaciones de los horarios y la metodología de cómo se llevara o desarrollará el curso.

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre el inicio de la obra del Cerco perimétrico de la Sede Ayabacas, mencionando que la comunidad está solicitando que se recorra 03 metros para la construcción de pistas, lo cual es imposible ya que existe un expediente técnico aprobado y que dicha solicitud no es procedente.
También informa sobre una asignación presupuestal del 200 mil para la conectividad de los estudiantes a sus clases virtuales, mencionando que el área de Bienestar Universitario ya está realizando los filtros correspondientes para determinadas conforme a las normas la lista de los beneficiarios.
Respecto a las fechas de los exámenes CEPRE y Admisión, y en cuanto a la modalidad con la que se realizará dichos exámenes, pase a agenda como punto a tratar en la presente sesión de consejo.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Protocolos de seguridad de laboratorios y Talleres de las Escuelas Profesionales
2. Protocolos de Seguridad de la Dirección General de Laboratorios y Gabinetes
3. Solicitud de Encargo interno a Nombre de la responsable del Proyecto de Investigación "Rediseño, optimización y activación de lodos para obtener agua tipo III en la PITAR en convenio UNAJ-ALT "
4. Otros

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**
**ORDEN DEL DÍA**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**1. Protocolos de seguridad de laboratorios y Talleres de las Escuelas Profesionales**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 196-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite los Protocolos de seguridad de laboratorios y Talleres de las Escuelas Profesionales presentados por los coordinadores de las 5 escuelas respectivamente, mencionando que después de las observaciones hechas por el Comité de seguridad y salud en el trabajo y la Unidad Ejecutora de Inversiones, estableciendo que los protocolos de laboratorio y talleres deben mantener el formato utilizado anteriormente, según la Carta N° 061-2020-OGCyA-JLPT-UNAJ, ahora los formatos se seguridad mantienen el formato con el cual se licencio la Universidad en el año 2018, por lo que es necesario que dichos protocolos de seguridad se aprueben; por lo tanto con el visto bueno de Vicepresidencia Académica adjunta los protocolos para su evaluación y aprobación , para su tratativa y determinación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 485-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Protocolos de seguridad de laboratorios y Talleres de las Escuelas Profesionales, bajo el siguiente detalle:

- Protocolo de Seguridad para el Funcionamiento de los Laboratorios de Computo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- Cuatro (04) Protocolos de Seguridad de la EP de Ingeniería Textil y de Confecciones
- Siete (07) Protocolos de Seguridad para el funcionamiento de los laboratorios pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables
- Dieciséis (16) Protocolos de Seguridad para el funcionamiento de los laboratorios y talleres pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- Diecisiete (17) Protocolos de Seguridad para el funcionamiento de los laboratorios y talleres pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

**2. Protocolos de Seguridad de la Dirección General de Laboratorios y Gabinetes**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 197-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite los Protocolos de Seguridad de la Dirección General de Laboratorios y Gabinetes, presentados por el Director General de Laboratorios y Gabinetes, comunicando que después de las observaciones hechas por el Comité de seguridad y salud en el trabajo y la Unidad Ejecutora de Inversiones, estableciendo que los protocolos de laboratorio y talleres deben mantener el formato utilizado anteriormente, según la Carta N°061-2020-OGCyA-JLPT-UNAJ, ahora los formatos se seguridad mantienen el formato con el cual se licencio la Universidad en el año 2018, por lo que es necesario que dichos protocolos de seguridad se aprueben; por lo tanto con el visto bueno de Vicepresidencia Académica adjunta los protocolos para su evaluación y aprobación, para su tratativa y determinación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 486-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los 04 Protocolos de Seguridad de la Dirección General de Laboratorios y Gabinetes.

3. **Solicitud de Encargo interno a Nombre de la responsable del Proyecto de Investigación "Rediseño, optimización y activación de lodos para obtener agua tipo III en la PITAR en convenio UNAJ-ALT "**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0066-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 14 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Encargo interno a Nombre de la responsable del Proyecto de Investigación "Rediseño, optimización y activación de lodos para obtener agua tipo III en la PITAR en convenio UNAJ-ALT ", solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 487-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el encargo interno a Nombre de Ing. Yenni Yovana Ccuno Carita responsable del Proyecto de Investigación "Rediseño, optimización y activación de lodos para obtener agua tipo III en la PITAR en convenio UNAJ-ALT", por el monto de S/ 25,350.00

**OTROS**

4. **Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurados y Fecha de Sustentación del Bachiller Javier Cuevaso Cansaya**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0067-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurados y Fecha de Sustentación del Bachiller Javier Cuevaso Cansaya de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, el mismo que fue declarado APTO, además de habiendo procedido la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAJ con la revisión pertinente y emitida con Carta N° 066-2020/DI-VPIN-UNAJ-JULIACA, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 488-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al Asesor, Co-asesor, Jurados y Fecha de Sustentación del Bachiller Javier Cuevaso Cansaya, egresado de la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social, conforme al siguiente detalle:

Asesor : Dr. Enrique Gualberto Parrillo Sosa
Co-Asesor : M.Sc. Illich Xavier Talavera Salas
**Jurados**
Presidente : Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas
Primer Miembro : MSc. Vitaliano Enríquez Mamani





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Segundo Miembro : MSc. Erika Beatriz García Castro
Título : "Liquidación técnica financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2015-2018"

5. **Propuesta de Designación de Comisión Especial de Cautela**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0187-2020/DGA-UNAJ, de fecha 15 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Propuesta de Designación de Comisión Especial de Cautela en referencia al Informe N°059-2020-UNAJ/OC/RMC, presentado por el Jefe de la Unidad de Contabilidad CPC. Roberto Mullisaca Condori, considerando factible aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 489-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designación de Comisión Especial de Cautela, según la propuesta hecha en el Informe N°059-2020-UNAJ/OC/RMC.

6. **Pago de Vacaciones No gozadas / Truncas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0188-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe conforme al Documento suscrito por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, indicando que cumplen un año más de labor como servidores de la Universidad Nacional de Juliaca y renuncia de ex personal administrativo bajo el régimen Laboral Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios, mencionado que les corresponde el uso de sus vacaciones físicas remuneradas así mismo realiza el cálculo de las vacaciones truncas en base al record laboral. Adjunta Informe Legal concluyendo que es Procedente y también adjunta el Informe presupuestal indicando Disponibilidad presupuestal, solicitando sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 490-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **Pago de Vacaciones No gozadas / Truncas** UNAJ, a los siguientes trabajadores: Ivon Edith Pari Avaro, Marco Larry Yucra Limahuaya, Wily Huancollo Poma, Mary Andrea Coaquira Ticona.

7. **Plan de Trabajo en Formación y Capacitación Virtual, para Constitución y Formalización de Empresas dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional del Juliaca y Emprendedores.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0068-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite el Plan de Trabajo en Formación y Capacitación Virtual, para Constitución y Formalización de Empresas dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional del Juliaca y Emprendedores, organizado por la Vicepresidencia de Investigación a través de la Dirección de Incubadoras de Empresas de la

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

UNAJ, en estricto cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, a fin de general conocimientos básicos y elementales para incubar empresas, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 491-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo en Formación y Capacitación Virtual, para Constitución y Formalización de Empresas dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional del Juliaca y Emprendedores.

**8. Manuales del Ing. Joel**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 021-2020-JRQ/UTI-UNAJ, de fecha 10 de setiembre del 2020, Informe N° 009-2020-DIGEAA-URAA-GRCL-UNAJ, de fecha 16 de setiembre del 2020, Informe N° 058-2020-WECHLL/UPDEA/DIGEAA/VPAC/UNAJ, de fecha 15 de setiembre del 2020, Carta N° 250-2020-DIGEAA/VPAC/UNAJ, de fecha 15 de setiembre del 2020, Carta N° 206-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de setiembre del 2020, la oficinas realizan la revisión y remiten los manuales actualizados de los sistemas académicos 2020-I para su aprobacion; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 492-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

- El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los manuales actualizados de los sistemas académicos 2020-I de la UNAJ, siendo los siguientes: 1. Aula Virtual (Moodle) – Docente; 2. Aula Virtual (Moodle) – Estudiante; 3. Sistema de Gestión y Control Académico (SIGECA) – Docente; 4. Sistema de Gestión de Horarios (WAYRA) – Administrador; 5. Sistema de Gestión de Horarios (WAYRA) – Escuela Profesional

**9. Plan de Trabajo segundo examen CEPRE Modalidad Virtual ciclo 2020-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la OPINION LEGAL N° 109-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 15 de setiembre de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Plan de Trabajo segùndo examen CEPRE Modalidad Virtual ciclo 2020-I, lo eleva a comisión parà su tratativa conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 493-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el Plan de Trabajo segundo examen CEPRE Modalidad Virtual ciclo 2020-I.

**10. Protocolo – Actuación y prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión Virtual 2020-II con observaciones subsanadas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 194-





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Protocolo de Actuación y prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión Virtual 2020-II con observaciones subsanadas, mencionando que habiendo revisado el protocolo el mismo que alinea el proceso de Admisión Virtual 2020-II en la Modalidad de Extraordinario y Ordinario frente a la pandemia causada por el Coronavirus Sars Cov2 -19, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica lo eleva a comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 494-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente el Protocolo de Admisión.

**11. Reconocimiento de Pagos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0189-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien el Reconocimiento de Pagos, conforme al documento suscrito por el docente Mg. Néstor Bolívar Espinoza, solicitando el trámite de pagos pendientes realizados en las diferentes etapas de la organización del Examen de Admisión Primera Opción 2019-I, teniendo en cuenta el Informe N° 406-2020-OPEP/UNAJ informando que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, para el pago de años anteriores del año 2018 del proceso de admisión a proveedores, conforme al detalle del informe, solicitando sea considerado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 495-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reconocimiento de pagos conforme INFORME N° 0189-2020/DGA-UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:40pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Jenny Tisoc Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 037-2020-SE-CCO-UNAJ
**18 de setiembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del dieciocho de setiembre de 2020, siendo las 11:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº022-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE SETIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 496-2020-SE-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 022-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de setiembre 2020.

**Informes:**
**Pedidos**

ORDEN DEL DIA
1. Propuesta de formulación de Calendario Académico de 2020-II en el entorno Covid-19
2. Plan de Responsabilidad Social "Uso eficiente y ahorro de energía"
3. Solicita autorización para adquisición de Celulares
4. Recurso de Reconsideración de la Docente Elizabeth Huanatico Suarez
5. Modalidad de trabajo en estado de emergencia de personal Docente Luzmila Benique Carreón.
6. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### ORDEN DEL DÍA

**1. Propuesta de Reformulación de Calendario Académico de 2020-II en el entorno Covid-19**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 199-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Reformulación de Calendario Académico de 2020-II en el entorno Covid-19, informando que la limitación presupuestal para el pago del servicio de chips de conectividad a internet para alumnos beneficiarios culmina el 31 de enero de 2021, por tal motivo determina reconsiderar el Calendario Académico 2020-II, que establece como termino del ciclo el 24 de febrero de 2021; ante esta situación Vicepresidencia Académica hace llegar a Comisión Organizadora la propuesta del Calendario Académico 2020-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 497-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Propuesta de Reformulación de Calendario Académico de 2020-II en el entorno Covid-19

**2. Plan de Responsabilidad Social "Uso eficiente y ahorro de energía"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 200-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Responsabilidad Social "Uso eficiente y ahorro de energía" en referencia a la solicitud del Mg. Néstor Bolívar Espinoza Director de Responsabilidad Social de la UNAJ solicitando la aprobación del programa "Uso eficiente y ahorro de energía", indicando que como parte del cumplimiento de los indicadores la universidad debe contar con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente además así lo exige SUNEDU, considera necesario la aprobación del plan, lo eleva al pleno de la comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 498-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Responsabilidad Social "Uso eficiente y ahorro de energía"

**3. Solicita autorización para adquisición de Celulares**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0192-2020/DGA-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien Solicita autorización para adquisición de Celulares ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 499-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, la adquisición de Celulares según el INFORME N° 0192-2020/DGA-UNAJ.

**OTROS**

**4. Modalidad de trabajo en estado de emergencia de personal Docente Luzmila Benique Carreón**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la OPINION LEGAL N°111-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien remite la opinión sobre la Modalidad de trabajo en estado de emergencia de personal Docente Luzmila Benique Carreón, concluyendo y recomendando suspender las clases el curso de Química General GA y GB, y Química Orgánica de la EP de

Ingeniería en Industrias Alimentarias, a razón de estar vigente el Estado de Emergencia Sanitaria, no siendo posible desarrollar el curso de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 500-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reserva de Plaza con Código N°006EPIIA bajo la Modalidad de Contrato de trabajo Tipo DC/B1, en los Cursos de Química General (GA), Química General (GB) y Química Orgánica, debido al estado de emergencia sanitaria que atraviesa el país, de la Docente Luzmila Benique Carreón de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentaras, hasta el año 2021.

**5. Solicitud de Aprobación de Bases para la Convocatoria Pública de Contrato CAS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N° 005-2020-CP/CAS-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2020, presentado por la Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS CPC. María José López Arcana, quien remite la Solicitud de Aprobación de Bases para la Convocatoria Pública de Contrato CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 501-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Bases para la Convocatoria Pública de Contrato CAS.

**6. Aprobar la Lista de Beneficiarios Accesitarios de Informe de entrega de Canastas básicas de alimentos a los beneficiarios del comedor universitario de la UNAJ y solicitud de Resolución en vías de regularización**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante El Informe N° 038-2020-/JCPA/USS/DBU-UNAJ, de fecha 15 de setiembre del 2020, Carta N° 133-2020-UNAJ-DBU/D-HMP, de fecha 17 de setiembre del 2020, Carta N° 201-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre del 2020, Informe Legal N° 143-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 28 de setiembre del 2020, se solicita la aprobación de la lista de estudiantes beneficiarios accesitarios en la dotación de canasta básica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 502-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** en vía de regularización la Relación conformada por Ochenta y Nueve (89) Estudiantes a ser incorporados en calidad de beneficiarios accesitarios en la dotación de la canasta básica de alimentos 2020-I y 2020-II, entregados por la Universidad Nacional de Juliaca

**7. Informe de situación actual de los informes de CEPRE UNAJ CICLO 2020-I.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 202-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Informe de situación







actual de los informes de CEPRE UNAJ CICLO 2020-I, considerando la coyuntura por el estado nacional de emergencia sanitaria que vive el Perú, que el segundo examen CEPRE se realizará en la modalidad no presencial, para su tratativa y determinación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 503-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver a Vicepresidencia Académica el Informe de situación actual de los informes de CEPRE UNAJ CICLO 2020-I.

**8. Sobre Modificación presupuestaria a nivel funcional programática , contratación de servicio de internet**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0195-2020/DGA-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien el informe sobre Modificación presupuestaria a nivel funcional programática, contratación de servicio de internet, quien a razón del Decreto de Urgencia N° 107-2020, que establece medidas extraordinarias para garantizar la continuidad del servicio educativo en las universidades públicas, conforme al Artículo 2m del ítem 2.23 "Limite de modificaciones presupuestarias para la contratación del servicio de internet" por el monto de S/. 220,140.00. Lo remite a fin que sea considerado en Sesión de Consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 504-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Unidad de Bienestar Universitario el Informe sobre Modificación presupuestaria a nivel funcional programática, contratación de servicio de internet, a fin de que presenten la lista de beneficiarios en función de los Criterios para la determinación de estudiantes y docentes beneficiarios:

a) *Pertenecer a un hogar con Clasificación Socioeconómica de pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y no han sido beneficiados por el Decreto Legislativo N° 1465.*

b) *Pertenecer a un hogar receptor de alguno de los bonos otorgados por el Estado en el marco de la Emergencia Sanitaria.*

c) *Residir, de acuerdo al SIRIES, en distritos del quintil 1, 2, 3 y 4 de tasa de pobreza monetaria según el Mapa de Pobreza 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que presentan limitaciones para la conectividad.*

Con un plazo máximo de presentación el 22 de setiembre del 2020.

**9. Solicitud de Aprobación de Cronograma de Proceso de Admisión 2020-II.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 205-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Aprobación de Cronograma de Proceso de Admisión 2020-II, presentado por el Director de Admisión Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, evaluando la fecha del examen, Vicepresidencia Académica opina

favorable para la realización del examen, por lo que lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su determinación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 505-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Cronograma de Proceso de Admisión 2020-II.

**10. Solicitud de Aprobación de fecha del 2do Examen CEPRE.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 203-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Aprobación de fecha del 2do Examen CEPRE, presentado por el Director (e) de CEPRE Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, evaluando la fecha del examen propuesto por la Dirección de CEPRE, Vicepresidencia Académica, por lo que lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y determinación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 506-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la fecha del 2do Examen CEPRE, conforme a la CARTA N° 091-2020-UNAJ-VA-CEPRE.

**11. Protocolo – Actuación y prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión Virtual 2020-II con observaciones subsanadas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 194-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Protocolo de Actuación y prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión Virtual 2020-II con observaciones subsanadas, mencionando que habiendo revisado el protocolo el mismo que alinea el proceso de Admisión Virtual 2020-II en la Modalidad de Extraordinario y Ordinario frente a la pandemia causada por el Coronavirus Sars Cov2 -19, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica lo eleva a comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 507-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Protocolo – Actuación y prevención de la UNAJ durante el proceso de Admisión Virtual 2020-II con observaciones subsanadas.

**12. Resolución Presidencial N° 068-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencial N° 068-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 14 de setiembre de 2020, se AUTORIZA el viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Arequipa el día 15 de setiembre de 2020, al conductor de la UNAJ Sr. Leovigildo Quispe Cruz, a fin de efectuar el traslado del





Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas. Con cargo a dar cuenta en Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 508-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 068-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 14 de setiembre de 2020.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:40pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Sanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 023-2020-SO-CCO-UNAJ
**24 de setiembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del veinticuatro de setiembre de 2020, siendo las 11:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº036-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE SETIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 509-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 036-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 18 de setiembre 2020.

**Informes:**

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la invitación de la universidad San Antonio de Abad del Cusco, a fin de participar en una ceremonia de investigación. Además la Jornada de Investigación Científica se está reprogramando para los días 08, 09 y 10 de diciembre a fin de concordar con las fechas del CONCYTEC. También informa que el Dr. Emer Ronald Rosales, indica haber realzado una investigación, y que dicha investigación no ha sido inscrita en el despacho de Vicepresidencia de Investigación, no respetando los procesos y reglamentos de investigación.

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la modificación del ROF y que posteriormente se modificara el Estatuto y el CAP, documentos que indica nos lleva a gestionar por procesos, y que MINEDU está dando los lineamientos para dicha propuesta.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli.
2. Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vanesa Chávez Chambi.
3. Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Mary Cymbel Vilca Choque
4. Sobre aprobación del presupuesto reformulado del Plan de trabajo del proceso de Admisión 2020-II
5. Sobre la actualización de las especificaciones del expediente técnico, adquisición de equipamiento de laboratorio en tres escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca.
6. Otros

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. **Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0070-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la 1. Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, el mismo que fue declarado APTO, además de habiendo procedido la Dirección de Innovación y





Transferencia Tecnológica de la UNAJ con la revisión pertinente y emitida con Carta N° 073-2020/DI-VPIN-UNAJ-JULIACA, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 510-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al Asesor, Co-asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Asesor | : Dr. Henry Pizarro Viveros |
| **Jurados** | |
| Presidente | : M.Sc. Reynaldo Condori Yucra |
| Segundo Miembro | : Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón |
| Tercer Miembro | : MSc. Washington Miguel Sonco Vilcapaza |
| Título | : "Diseño, implementación y análisis económico de un sistema fotovoltaico conectado a la Red (SFCR) DE 3kw con conversor String analizando en las condiciones geográficas y climatologías de la ciudad de Juliaca" |
| Fecha | : 28 de setiembre 2020. |

2. **Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vanesa Chávez Chambi.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0070-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vanesa Chávez Chambi de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, el mismo que fue declarado APTO, además de habiendo procedido la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAJ con la revisión pertinente y emitida con Carta N° 074-2020/DI-VPIN-UNAJ-JULIACA, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 511-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al Asesor, Co-asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Vanesa Chávez Chambi, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Asesor | : M.Sc. Reynaldo Condori Yucra |
| **Jurados** | |
| Presidente | : Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón |
| Segundo Miembro | : Dr. Henry Pizarro Viveros |
| Tercer Miembro | : MSc. Jhon Eduardo Abarca Suca |

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Título : "Diseño, implementación y análisis económico de un sistema fotovoltaico conectado a la Red (SFCR) DE 3kw con conversor CC/CC analizando en las condiciones geográficas y climatologías de la ciudad de Juliaca"
Fecha : 28 de setiembre 2020.

**3. Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Mary Cymbel Vilca Choque.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0073-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Mary Cymbel Vilca Choque de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, el mismo que fue declarado APTO, además de habiendo procedido la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAJ con la revisión pertinente y emitida con Carta N° 076-2020/DI-VPIN-UNAJ-JULIACA, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 512-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al Asesor, Co-asesor, Jurados y Fecha de Sustentación de la Bachiller Mary Cymbel Vilca Choque, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme al siguiente detalle:

Asesor : Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón

**Jurados**
Presidente : Dr. Henry Pizarro Viveros
Segundo Miembro : M.Sc. Reynaldo Condori Yucra
Tercer Miembro : MSc. Jhon Eduardo Abarca Suca
Título : "Diseño, implementación y análisis económico de un sistema fotovoltaico conectado a la Red (SFCR) DE 2.16kw con microconversor analizando en las condiciones geográficas y climatologías de la ciudad de Juliaca"
Fecha : 30 de setiembre 2020.

**4. Sobre aprobación del presupuesto reformulado del Plan de trabajo del proceso de Admisión 2020-II**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0198-2020/DGA-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Informe Sobre aprobación del presupuesto reformulado del Plan de trabajo del proceso de Admisión 2020-II, indicando que cuenta con disponibilidad presupuestal. Adjunta Informe Legal concluyendo que el mencionado plan sea aprobado mediante acto resolutivo, solicitando sea considerado en sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 513-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el presupuesto reformulado del Plan de trabajo del proceso de Admisión 2020-II.

**5. Sobre la actualización de las especificaciones del expediente técnico, adquisición de equipamiento de laboratorio en tres escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobada con Resolución Presidencial N° 069-2020-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencia N° 069-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, que aprueba la actualización de las especificaciones del expediente técnico, adquisición de equipamiento de laboratorio en tres escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 514-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar al acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 069-2020-P-CO-UNAJ.

**6. Plan de Trabajo "VIII Encuentro deportivo online por el día del estudiante Universitario", aprobada con Resolución Presidencial N° 070-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencia N° 070-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, que aprueba el Plan de Trabajo denominado "VIII Encuentro deportivo online por el día del estudiante Universitario"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 515-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 070-2020-P-CO-UNAJ.

**7. Plan de Trabajo "Juegos florales virtuales inter escuelas profesional por el Día del Estudiante", aprobada con Resolución Presidencial N° 071-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencia N° 071-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2020, que aprueba el Plan de Trabajo "Juegos florales virtuales inter escuelas profesional por el Día del Estudiante"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 516-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 071-2020-P-CO-UNAJ.

**8. Sobre el Plan de trabajo para la obtención de registro sanitario del panetón enriquecido con granos andino - UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0200-2020/DGA-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la propuesta Sobre el Plan de trabajo para la obtención de registro sanitario del panetón enriquecido con granos andino - UNAJ, teniendo en cuenta el Informe N° 408-2020-OPEP/UNAJ informando que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, para la atención del plan de trabajo, además según Opinión Legal N°116-2020/OAJ-CO-UNAJ, indica que concluye que es procedente la aprobación del mencionado plan de trabajo proceso de admisión a proveedores, solicitando sea considerado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 517-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Plan de trabajo para la obtención de registro sanitario del pantetón enriquecido con granos andino – UNAJ, a fin de unificar con el Plan General de elaboración del Panetón.

**9. Solicitud de Emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0072-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación al Dr. Carlos Silva Cárdenas Docente de la Pontifica Universitaria Católica del Perú, por la asesora externa en formación de grupos de investigación, brindando asesoría a la Dirección de Institutos de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los responsables de las Unidades de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 518-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reconocimiento y Felicitación al Dr. Carlos Silva Cárdenas Docente de la Pontifica Universitaria Católica del Perú.





**10. Informe de estudiantes desaprobados por tercera vez en cumplimiento de la Ley 30220 Art. 102**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 208-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Informe de estudiantes desaprobados por tercera vez en cumplimiento de la Ley 30220 Art. 102 "*Matrícula condicionada por rendimiento académico. La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo*". Así mismo según el informe N°052-2020-WECHLL/UPDEA/DIGEAA/VAC/UNAJ elaborado por el responsable de la Unidad de Procesamiento de Datos y Estadística Académica, en el cual detalla los cursos desaprobados por tercera vez de estudiantes, por tal motivo Vicepresidencia Académica opina que deberá cumplirse con el Art. 102° de la ley y con visto bueno lo eleva al pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 519-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver el Informe de estudiantes desaprobados por tercera vez en cumplimiento de la Ley 30220 Art. 102, a fin de que puedan aclarar el sustento del motivo del retraso del documento.

**11. Plan de Trabajo del "I Congreso" Internacional de la EPITyC para su evaluación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 211-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el Plan de Trabajo del "I Congreso" Internacional de la EPITyC para su evaluación, presentado por el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniera Textil y Confecciones , programados para los días 25, 25 y 27 de noviembre del año en curso, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica lo eleva a comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 520-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo del "I Congreso" Internacional de la EPITyC para su evaluación.

**12. Remite Propuesta de Cambio del Directorio del CEPRE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 210-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Propuesta de Cambio del Directorio del CEPRE, en referencia a la Carta presentada por el Director (e) del Centro Preuniversitario de la UNAJ informando la situación administrativa de dicha dependencia; que

estando próximo a realizarse el segundo examen y el actual directorio de CEPRE muestran desinterés, por lo expuesto solicita el cambio de los docentes y propone a los docentes Wile Mamani Navarro y Lizeth Charaja Vilca, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica lo eleva a comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 521-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar a la comisión CEPRE para el desarrollo del examen 2020-I, a los siguientes docentes: Wile Mamani Navarro (CARGO) y Lizeth Charaja Vilca (CARGO).

**13. Solicitud de Aprobación del Reglamento General CEPRE Adecuado al Entorno COVID-19**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 213-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Solicitud de Aprobación del Reglamento General CEPRE Adecuado al Entorno COVID-19, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica lo eleva a comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 522-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento General CEPRE Adecuado al Entorno COVID-19.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:40pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 038-2020-SE-CCO-UNAJ
**25 de setiembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del veinticinco de setiembre de 2020, siendo las 15:00pm, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 023-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 24 DE SETIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 523-2020-SE-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 023-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 24 de setiembre 2020.

**Informes:**

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Estatuto Universitario.
2. Otros

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Propuesta de Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 027-

2020/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 25 de setiembre del 2020, el Ing. José Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, remite las modificaciones al Estatuto Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 524-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca a fin de alinear las unidades de organización de la Entidad conforme a los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU y disposiciones por parte de SERVIR.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:20pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 024-2020-SO-CCO-UNAJ
**30 de setiembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del treinta de setiembre de 2020, siendo las 03:00pm, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº038-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 25 DE SETIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 525-2020-SO-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 038-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 25 de setiembre 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, sobre una reunión llevada a cabo con los funcionarios sobre la ejecución presupuestal para el último trimestre, indicando que se está cronogramando las actividades. También sobre la retomar las actividades a partir del día de mañana 01-10-2021, precisando que es imprescindible trabajar estos últimos meses para conseguir la ejecución planificada y el licenciamiento, estando al límite con los tiempos, también hace un llamado de atención al Director General de Administración porque hasta la fecha no presenta su informe Trimestral y le da plazo a más tardar el lunes del presente. Informa también respecto al desarrollo del curso de la Universidad Politécnica de Madrid, que se está reprogramando hasta el 15 de enero del 2021, a fin de flexibilizar la dinámica del curso.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que el día de hoy se está finalizando el semestre académico 2020-I, con la firma de actas.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre las sustentaciones de tesis indicando que se están desarrollando de forma normal vía la plataforma Zoom.

**Pedidos**

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de Resolución de Aprobación de convalidación de Curso de Inglés, EPIIA
2. Incorporación de Transferencia de partidas a favor de la Universidad, año fiscal 2020.
3. Declaración sobre la adaptación no presencial de las asignaturas.
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. Solicitud de Resolución de Aprobación de convalidación de Curso de Inglés, EPIIA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 212-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la solicitud de Resolución de Aprobación de convalidación de Curso de Inglés de la estudiante Yaneth Yucra Limahuaya de la EPIIA, dicha solicitud evaluada por la Comisión de Convalidación de Asignaturas, por tal motivo Vicepresidencia Académica lo eleva al pleno de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 526-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la convalidación de Curso de Inglés de la estudiante Yaneth Yucra Limahuaya de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

**2. Incorporación de Transferencia de partidas a favor de la Universidad, año fiscal 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0208-2020/DGA-UNAJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe de Incorporación de Transferencia de partidas a favor de la Universidad, año fiscal 2020, conforme al documento suscrito por el Jefe de la oficina de Planeamiento Estratégico y presupuesto, en consecuencia solicitando sea considerado factible aprobar mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 527-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Incorporación de Transferencia de partidas a favor de la Universidad, en el presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020.

**3. Declaración sobre la adaptación no presencial de las asignaturas.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 215-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite el formato: Declaración sobre la adaptación no presencial de las asignaturas, con carácter excepcional, de las asignaturas de pregrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19, por tal motivo Vicepresidencia Académica lo eleva al pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y decisión final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 528-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Declaración sobre la adaptación no presencial de las asignaturas para el semestre académico 2020-II.

**4. Modificación de los planes curriculares 2015-2017 (Currícula 3) propuesta de asignatura para reemplazo de curso de prácticas pre profesionales**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 217-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien remite la Modificación de los planes curriculares 2015-2017 (Currícula 3) propuesta de asignatura para reemplazo de curso de prácticas pre profesionales, por tal motivo Vicepresidencia Académica lo eleva al pleno de





Comisión Organizadora para su evaluación y decisión final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 529-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Modificación de los planes curriculares 2015-2017 (Currícula 3) de asignatura para reemplazo de curso de prácticas pre profesionales.

**5. PIP "Mejoramiento del servicio de asistencia alimentaria en la Universidad Nacional de Juliaca Sede Ayabacas del Distrito de San Miguel – Provincia de San Román – Departamento de Puno"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0211-2020/DGA-UNAJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el documento PIP "Mejoramiento del servicio de asistencia alimentaria en la Universidad Nacional de Juliaca Sede Ayabacas del Distrito de San Miguel – Provincia de San Román – Departamento de Puno", suscrito por el Jefe de la Unidad Formuladora. Adjunta Informe Legal concluyendo que es procedente la emisión de resolución para la aprobación del PIP mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 530-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el PIP "Mejoramiento del servicio de asistencia alimentaria en la Universidad Nacional de Juliaca Sede Ayabacas del Distrito de San Miguel – Provincia de San Román – Departamento de Puno".

**6. Informe del desarrollo de Homenaje Académico al Dr. Jorge Aníbal Flores**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante OFICIO N°016-2020/SPDL/DGIN/MININTER, de fecha 30 de setiembre de 2020, presentado por el Sr. Jaime Jordi Morales Herrera Subprefecto Distrital de Lampa, quien remite el Informe del desarrollo de Homenaje Académico al Dr. Jorge Aníbal Flores, indicando que han desarrollado en forma conjunta una actividad académica programada interinstitucionalmente denominada "Homenaje académico al Dr. Jorge Anibal Flores Ochoa – investigación y aportes altoandinos en el Altiplano", solicitando una resolución de la UNAJ para todo el comité Organizador; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 531-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Informe del desarrollo de Homenaje Académico al Dr. Jorge Aníbal Flores y el reconocimiento de la UNAJ para todo el comité Organizador.

**7. Solicita se Oficie a la Unidad central de focalización de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la CARTA N° 218-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 30 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, quien solicita se Oficie a la Unidad central de focalización de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, por tal motivo Vicepresidencia Académica lo eleva al pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y decisión final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente::

**ACUERDO Nº 532-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remite la CARTA N° 218-2020/VAC-CO-UNAJ donde solicita se Oficie a la Unidad central de focalización de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica para su Informe Legal.

**8. Solicitud de Postergación de Fecha de la "V Jornada de Investigación Científica"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0076-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 30 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Postergación de Fecha de la "V Jornada de Investigación Científica", donde los miembros del Comité General de la realización de la Jornada, solicitan postergación de dicho evento para las fechas del 08 al 10 de diciembre del 2020, debido a que el evento estará dentro del marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2020 que auspicie CONCYTEC, evento que fue aprobado con Resolución de Comisión organizadora N°248-2020-CCO-UNAJ, solicitando sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 533-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD; Aprobar la Postergación de Fecha de la "V Jornada de Investigación Científica" para los días, del 08 al 10 de diciembre del 2020.

**9. Solicitud de Autorización para curso de capacitación en temas de GESTIÓN POR PROCESOS EN LA GESTION PÚBLICA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la INFORME N° 0213-2020/DGA-UNAJ, de fecha 30 de setiembre de 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud de Autorización para curso de capacitación en temas de GESTIÓN POR PROCESOS EN LA GESTION PÚBLICA, mencionando que se viene reformulando el organigrama estructural de la entidad, motivo por cual solicita dicha capacitación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 534-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la capacitación en temas de GESTIÓN POR PROCESOS EN LA GESTION PÚBLICA para el personal propuesto en el INFORME N° 0213-2020/DGA-UNAJ.

**10. Sustentación del Bachiller Javier Cuevaso Cansaya**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el OFICIO N°0075-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 30 de setiembre de 2020, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco Vicepresidente de Investigación, quien remite la Solicitud de Sustentación del Bachiller Javier Cuevaso Cansaya, mencionado que la misma estuvo programada para el día 18 de setiembre del 2020 a las 8:00 horas. Mediante el informe n° 017-2019-AMCV-UNAJ el presidente del Jurado Dr. Abraham M. Contreras Vargas informando sobre la suspensión del acto de sustentación, debido a problemas de conectividad por parte del tesista, el mismo que notifica una nueva fecha de sustentación, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 535-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reprogramar la Sustentación del Bachiller Javier Cuevaso Cansaya, para el día 09 de octubre del 2020 a horas 09:00am.

Se cierra la presente sesión siendo las 04:40pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nancy Tiquina Condori
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXATRAORDINARIA Nº 039-2020-SE-CCO-UNAJ
**02 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, del dos de octubre de 2020, siendo las 11:00am, vía la Plataforma Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº024-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 30 DE SETIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 536-2020-SE-CCO-UNAJ,** por UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 024-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 30 de setiembre 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Modificaciones al Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE UNAJ.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### ORDEN DEL DÍA

**1. Propuesta de Modificaciones al Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante el Informe N° 89-2020/JUSG-UNAJ, de fecha 02 de octubre de 2020; Informe N° 028-2020/IPP-UPM/UNAJ, de fecha 02 de octubre de 2020; Informe N° 471-2020-OPP/UNAJ, de fecha 02 de octubre de 2020; Informe Legal N° 151-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 02 de octubre de 2020; Informe N° 0222-2020/DGA-UNAJ, de fecha 02 de octubre de 2020, se solicita la aprobación de las modificaciones al TUSNE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 537-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las modificaciones E INCORPORACIONES del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:00pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 040-2020-SE-CCO-UNAJ
**06 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de octubre del 2020, siendo las 05:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas– Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 039-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE OCTUBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 538-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 039-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 02 de octubre del 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Solicitud de extinción de obligación a rendir del M.Sc. Pablo Alfredo Soto Ramos y asignación de nuevo asesor.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Universidad Privada José Carlos Mariátegui
3. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 078-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la incorporación de Transferencia de Partida en el presupuesto Institucional
4. Carta de Renuncia del Dr. Emer Ronald Rosales Solórzano
5. Solicitud de Resolución de Aprobación de Convalidación del curso de Inglés EPIIA
6. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### ORDEN DEL DÍA

1. **Solicitud de extinción de obligación a rendir del M.Sc. Pablo Alfredo Soto Ramos y asignación de nuevo asesor**

   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0079-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 06 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso solicita extinción de Obligación a Rendir del M.Sc. Pablo Alfredo Soto Ramos (1) y Asignación de nuevo asesor, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 539-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, extinguir la obligación de rendición del M.Sc. Pablo Alfredo Soto Ramos, como asesor del Proyecto de Investigación "Finura al Hilado y Características de la Fibra de Alpaca Huacaya Blanca de la zona Norte Región Puno 2019" de la Bachiller Lita Esther Castillo Yepes, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 406-2019-CCO-UNAJ de fecha 14 de noviembre de 2019 y ASIGNAR al M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe como nuevo asesor para dicho proyecto.

2. **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Universidad Privada José Carlos Mariátegui**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión Legal N° 0129-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 06 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, remite Opinión favorable para la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM) y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 540-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM) y la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **Ratificación de la Resolución Presidencial N° 078-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la incorporación de Transferencia de Partida en el presupuesto Institucional**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencial N° 078-2020-P-CO-UNAJ de fecha 05 de octubre de 2020, se aprobó la Incorporación de Transferencia de Partida a favor de la Universidad en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, en mérito al Decreto Supremo N° 288-2020-EF, solicitado bajo Informe N° 0223-2020/DGA-UNAJ de fecha 05 de octubre de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 541-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 078-2020-P-CO-UNAJ de fecha 05 de octubre de 2020.

4. **Carta de Renuncia del Dr. Emer Ronald Rosales Solórzano**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 220-2020/ VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la

UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, eleva la Carta de Renuncia del Dr. Emer Ronald Rosales Solórzano, al cargo de Docente Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 542-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia del Dr. Emer Ronald Rosales Solórzano al cargo de Docente Universitario, nombrado en la categoría de Principal a tiempo completo de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. **Solicitud de Resolución de Aprobación de Convalidación del curso de Inglés EPIIA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 221-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 06 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, solicita Resolución de aprobación de la Convalidación del Curso de Inglés, correspondiente a la estudiante Mayda Danayan Ticona Alejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 543-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación del curso de inglés, de la estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca Mayda Danayan Ticona Alejo.

**OTROS**

6. **Contratación Directa para el servicio de una plataforma de evaluaciones con vigilancia remota (Proctoring) para realización del segundo examen CEPRE-UNAJ 2020-I, modalidad virtual y examen de admisión 2020-II.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0224-2020/DGA-UNAJ de fecha 06 de octubre de 2020, el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera solicita la aprobación de la Contratación Contratación Directa para el servicio de una plataforma de evaluaciones con vigilancia remota (Proctoring) para realización del segundo examen CEPRE-UNAJ 2020-I, modalidad virtual y examen de admisión 2020-II; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 544-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el expediente de contratación para el servicio de una plataforma de evaluaciones con vigilancia remota (Proctoring) para realización del segundo examen CEPRE-UNAJ 2020-I, modalidad virtual y examen de admisión 2020-II.

**ACUERDO Nº 545-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la contratación Directa por proveedor único para el servicio de una plataforma de evaluaciones con vigilancia remota (Proctoring) para realización del segundo examen CEPRE-UNAJ 2020-I, modalidad virtual y examen de admisión 2020-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISIÓN ORGANIZADORA
Secretaría General

7. **Propuestas de contrato por cobertura de metas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 222-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 06 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite la propuesta para contrato de docentes por cobertura de metas; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 546-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de docentes por cobertura de metas, conforme a lo solicitado.

Se cierra la presente sesión siendo las 19:16 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Jenny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 041-2020-SE-CCO-UNAJ
**07 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de octubre del 2020, siendo las 05:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas– Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 040-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 547-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 040-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 06 de octubre del 2020.

**Informes:**

**Pedidos:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Programación de Examen CEPRE –UNAJ
2. Cambio de fecha de examen extraordinario de Admisión
3. Propuesta para contrato docente por cobertura de metas
4. Simposio internacional de acreditación y educación en Ingeniería y Computación
5. Plan de Trabajo D.U.117-2020
6. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### ORDEN DEL DÍA

**1. Programación de examen del Centro Pre Universitario – UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 110-2020-VA-CEPRE-UNAJ, de fecha 06 de octubre del 2020, el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director (e) del Centro Preuniversitario de la UNAJ, precisa que según se tenía previsto realizar el examen el 25 de octubre, considerando el estado de emergencia sanitaria se prolongó hasta el 31 de octubre, además de ratificarse la inmovilización del día domingo en la región de Puno, la Dirección de CEPRE y el área de Asesoría Legal de la Universidad, vieron por conveniente cambiar la fecha del examen para el 24 de octubre del 2020, a fin de evitar las repercusiones legales por infringir la Ley; el Presidente de la





Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 548-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la REPROGRAMACIÓN de la fecha de realización del SEGUNDO EXAMEN CEPRE MODALIDAD VIRTUAL CICLO 2020-I de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que se realizara el 24 de octubre del 2020.

**2. Cambio de fecha de Examen Extraordinario de Admisión**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante mediante Carta N° 200-2020-DA-UNAJ, de fecha 06 de octubre del 2020, el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, precisa que según se tenía previsto realizar el examen el 18 de octubre, considerando el estado de emergencia sanitaria se prolongó hasta el 31 de octubre, además de ratificarse la inmovilización del día domingo en la región de Puno, la Dirección de Admisión y el área de Asesoría Legal de la Universidad, vieron por conveniente cambiar la fecha del examen extraordinario para el 17 de octubre del 2020, a fin de evitar las repercusiones legales por infringir la Ley; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 549-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la REPROGRAMACIÓN de la fecha de realización del Examen Extraordinario de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que se realizara el 17 de octubre del 2020.

**ACUERDO Nº 550-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la Oficina de Secretaría General ponga de conocimiento el acuerdo anterior a la Dirección de Admisión.

**3. Simposio Internacional de acreditación y educación en Ingeniería y Computación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 064-2020-OGCyA-JLPT-UNAJ, de fecha 22 de setiembre de 2020, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación, Dr. José Luis Pineda Tapia, comunica que el Instituto de calidad y Acreditación en Ingeniería y tecnología – ICACIT, está organizando el 6° Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación 2020 – ICACIT, el mismo que se realizará los días jueves 05 y viernes 06 de noviembre del presente año, de manera virtual en la ciudad de Arequipa, por tales consideraciones solicita la participación a dicho evento de los encargados: De la Unidad de Gestión de la Calidad Dra. Vilma Tapia Ccallo, Unidad de Acreditación M.Sc. Luis Martín Huaillapuma Santa Cruz, y el Jefe de la oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación Dr. José Luis Pineda Tapia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 551-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la PARTICIPACIÓN EN EL 6° SIMPOSIO

INTERNACIONAL DE ACREDITACION Y EDUCACION EN INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN – ICACIT, del Jefe de la oficina de Gestión de Calidad y Acreditación Dr. José Luis Pineda Tapia, así como el pago por derecho de inscripción por el monto de S/ 1,629.00 Soles.

4. **Propuesta de Plan de Trabajo bajo disposición del Decreto de Urgencia N° 117-2020**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 030-2020-JRQ/OTI-UNAJ, de fecha 02 de octubre del 2020, el Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAJ, remite el Plan de Trabajo de Mantenimiento de Software para la Plataforma Educativa virtual en la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que tiene como objetivo mejorar las condiciones para enseñanza virtual, a través de implementación de software y plataformas virtuales, para un adecuado rendimiento académico de la población estudiantil en la Universidad Nacional de Juliaca, contemplándose un presupuesto de S/. 173,000.00 Soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 552-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el plan de trabajo denominado "MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA LA PLATAFORMA EDUCATIVA VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

5. **Prescripción de vacaciones**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 002-2021-UNAJ/URH/ST-PAD, el Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Abog. Henry Richard Jihuallanca Soncco en fecha 04 de febrero de 2020 donde recomienda declarar la prescripción por suplerar el plazo para iniciar el PAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 553-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar de oficio la prescripción del plazo para Iniciar Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Se cierra la presente sesión siendo las 19:18 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
C. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 042-2020-SE-CCO-UNAJ
**08 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de octubre del 2020, siendo las 16:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 041-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 554-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 041-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de octubre del 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre su ausencia por 7 días por motivos de salud, el mismo que fue comunicado el Dr. Jorge Eduardo Mori Valenzuela.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que el CONCYTEC ha elaborado una nueva plataforma para los repositorios, dando nuevas condiciones y que se está coordinando a fin de adecuar a la nueva versión. También que está a la espera del CROSSREF para la obtención del DOI para la publicación de cada artículo en la revista Ñauparisum.

**Pedidos:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, hace un pedido respecto de los sílabos, en cuanto a que estos deben aprobarse en las respectivas escuelas profesionales.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Abstención del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora
2. Encargo Interno por S/. 21,060.00
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Abstención del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe de Precalificación N° 06-2020-UNAJ/URH/ST-PAD, de fecha 07 de octubre de 2020, el Secretaria Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNAJ, Abog. Henry Richard Jihuallanca Sonco, recomienda iniciar el Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de JOEL RAMOS QUISPE, por presuntamente haber cometido la falta disciplinaria de negligencia en el desempeño de las funciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 555-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER la Abstención del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo como Órgano Instructor en el Procedimiento Administrativo Disciplinario del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Joel Ramos Quispe, en consecuencia DESIGNAR al Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutierrez Salas como Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Joel Ramos Quispe.

2. **Encargo Interno para capacitación en Gestión por Procesos en la Gestión Pública**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0213-2020/DGA-UNAJ, de fecha 30 de setiembre de 2020, el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa que se viene reformulando el organigrama estructural de la entidad, motivo por el cual solicita capacitación sobre los temas de GESTIÓN POR PROCESOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA, el mismo que ayudará a comprender de manera sistemática el concepto de gestión Pública por resultados y por procesos, en tal sentido sugiere la participación de los siguientes servidores: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Dr. José Luis Pineda Tapia, Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, Ing. Celso Víctor Benito Sagua, Ing. Joel Ramos Quispe, Ing. Hector Percy Pajsi Bautista, Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández, M.Sc. Marina Yanapa Mamani, CPC. Lizbeth Rosmery Huallpa Quispe, CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona, Ing. José Luis Velarde Choque; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 556-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la habilitación de encargo interno para la participación de los siguientes servidores: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Dr. José Luis Pineda Tapia, Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, Ing. Celso Víctor Benito Sagua, Ing. Joel Ramos Quispe, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández, M.Sc. Marina Yanapa Mamani, CPC. Lizbeth Rosmery Huallpa Quispe, CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona, Ing. José Luis Velarde Choque, en el CURSO ESPECIALIZADO DENOMINADO "GESTION POR PROCESOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA".

3. **Asignación de número celular y equipo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0230-2020/DGA-UNAJ de fecha 08 de octubre de 2020, el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, solicita la asignación de número celular y equipo a fin de realizar coordinaciones y reuniones virtuales con el Ministerio de Educación – DIGESU y otras instituciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 557-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la asignación de número celular y equipo a favor del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista.

4. **Ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Ricardo Quispe Quispe.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0080-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 08 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, eleva la solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Ricardo Quispe Quispe, correspondiente a la Tesis denominada "Nivel de Satisfacción del Servicio de Agua Potable en la Urbanización Jorge Chavez de la ciudad de Juliaca, 2019"; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 558-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Ricardo Quispe Quispe según el siguiente detalle:

JURADOS

| | |
|---|---|
| Presidente | : Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas |
| Primer miembro | : M.Sc. Vitaliano Enriquez Mamani |
| Segundo miembro | : M.Sc. Jhon Mamani Martinez |
| Asesor | : Dr. Juan Manuel Tito Humpiri |

SUSTENTACIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha | : 16 de octubre de 2020 |
| Hora | : 8:00 horas |

5. **Convalidación de asignaturas para estudiantes ingresantes por traslado externo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 290-2020-EPIAyF-UNAJ, de fecha 01 de octubre del 2020, el Dr. Emer Ronald Rosales Solórzano Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, remite el informe de convalidación de cursos de los ingresantes en la modalidad de Traslado Externo Extraordinario; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 559-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir la solicitud de Convalidación de cursos a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ.

**6. Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 052-2020/P-CO-UNAJ, de fecha 08 de octubre del 2020, el Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, solicita la autorización de viaje de comisión de servicios, a efectos de realizar reuniones de trabajo con la Dirección General de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación para tratar temas necesarios para la creación de las carreras Profesionales en la Universidad Nacional de Juliaca y una reunión de coordinación con la Empresa que dará soporte técnico en los exámenes virtuales de Admisión de la UNAJ, actos que se realizarían el 13 y 14 de octubre del 2020, en la ciudad de Lima; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 560-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, para realizar una reunión de trabajo con la Dirección general de educación superior universitaria del ministerio de educación y coordinaciones con la empresa que estará a cargo del soporte técnico de proceso de admisión modalidad virtual, para lo cual se le otorgara pasajes y viáticos por 02 días.

**7. Permiso por familiar enfermo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 052-2020/P-CO-UNAJ, de fecha 08 de octubre del 2020, el Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, solicita licencia con goce de haberes del 15 al 21 de octubre del 2020, por motivo de salud de un familiar directo; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 561-2020-SE-CCO-UNAJ,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Licencia con goce de haberes por enfermedad de familiar al Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, por el periodo de 07 días calendarios a partir del 15 al 21 de octubre del 2020.

**8. Aprobación y validación de los Sílabos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al pleno del Consejo que los Silabos sean aprobados en las Escuelas Profesionales; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 562-2020-SE-CCO-UNAJ,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Los responsables de la aprobación y validación de los Sílabos son los Coordinadores de las Escuelas Profesionales.





**9. PAD N° 02-2020/UNAJ/OIPAD**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Informe del órgano instructor de Procedimiento Administrativo Disciplinario N° 02-2020/UNAJ/OIPAD; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 563-2020-SE-CCO-UNAJ,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR de oficio la prescripción del plazo para iniciar Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Se cierra la presente sesión siendo las 18:40 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleim Nonny Tejena Condori
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 025-2020-SO-CCO-UNAJ**
**13 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los trece días de octubre del 2020, siendo las 11:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 042-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0564-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 042-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 08 de octubre de 2020.

Informes:
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, informa sobre la elaboración de la ivermectina, mencionando que se tiene pendiente el pago al personal que apoyo con la elaboración, poniendo de conocimiento al pleno del consejo, sin existir objeción por parte del presidente (e) y de los vicepresidentes.
Pedidos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Convalidación de Asignatura de los Estudiantes que cumplieron en presentar oportunamente los expedientes al proceso de modalidad Traslado Externo.
2. Modificación de contrato de bienes N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad distrital de Tiquillaca y la Municipalidad Distrital de Potoni.
4. Aclaración sobre el motivo de retraso del Informe N° 028-2020-DIGEAA-VPAC-UNAJ, de los estudiantes desaprobados por tercera vez en cumplimiento a la Ley N° 30220 del Art. 102 Matrícula condicionada por rendimiento académico "El estudiante será separado temporalmente por un año".
5. Remito resultados Proceso de Convocatorias CAS 04-2020-UNAJ
6. Aprobación de Modificación de los sub numerales 7.1 y 7.5.1.
7. Solicito ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la bachiller Deysi Yoryet Quiroz Gutiérrez.
8. Pago pendiente saldos de liquidación de obra.
9. Designar responsable de monitoreo de proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones
10. Otros.






**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. **Integración Convalidación de Asignatura de los Estudiantes que cumplieron en presentar oportunamente los expedientes al proceso de modalidad Traslado Externo.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la Opinión Legal N° 137-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 12 de octubre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Neil Quiroz Villavicencio respecto a la Convalidación de asignaturas de los estudiantes ingresantes por la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (TEE); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 565-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación de los estudiantes por Traslado Externo Extraordinario (TEE) de la Escuela Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal: Erika Rocio Chipana Ordoñez, Rogelio Apaza Coyla y Alexander Condori Quispe y DENEGAR la convalidación de la Escuela Profesional de Gestión Pública, correspondiente a Nieves Esperanza Huallpa Apaza, Deysi Karina Añamuro Quispe y Gilam Mamani Quispe,

2. **Modificación de Contrato de bienes N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0231-2020/DGA-UNAJ de fecha 09 de octubre de 2020, el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera solicita la modificación de Contrato de Bienes N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ para la ampliación de plazo por 45 días calendarios; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 566-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de plazo de entrega por 45 días calendarios y DENEGAR la modificación del Contrato de bienes N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ.

3. **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la Municipalidad distrital de Tiquillaca y la Municipalidad Distrital de Potoni.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión Legal N° 0134-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 08 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Municipalidad Distrital de Potoni; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0567-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación

Interinstitucional ente la Universidad Nacional de Juliaca y la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Municipalidad Distrital de Potoni.

**Aclaración sobre el motivo de retraso del Informe N° 028-2020-DIGEAA-VPAC-UNAJ, de los estudiantes desaprobados por tercera vez en cumplimiento a la Ley N° 30220 del Art. 102 Matrícula condicionada por rendimiento académico "El estudiante será separado temporalmente por un año".**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 227-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 09 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite la aclaración sobre el motivo de retraso del Informe N° 028-2020-DIGEAA-VPAC-UNAJ de los estudiantes desaprobados por tercera vez en cumplimiento a la Ley N° 30220, Art. 102.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 568-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESLINDAR de responsabilidad

**Remito resultados Proceso de Convocatorias CAS 04-2020-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento que mediante Oficio N° 006-2020-CP/CAS-UNAJ de fecha 09 de octubre de 2020, la Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, de la UNAJ, remite los resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 04-2020-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 569-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR los resultados del Proceso N° 04-2020-UNAJ.

6. **Aprobación de Modificación de los sub numerales 7.1 y 7.5.1.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 217-2020-URH/CO-UNAJ de fecha 09 de octubre de 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos CPC. María José Lopez Arcana, solicita aprobación de modificación de los sub numerales 7.1 y 7.5.1; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 570-2019-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR la propuesta de modificación de los sub numerales 7.1 y 7.5.1, al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su informe correspondiente.

7. **Solicito ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la bachiller Deysi Yoryet Quiroz Gutiérrez.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0083-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 09 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha







de sustentación de la bachiller Deysi Yoryet Quiroz Gutiérrez; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 571-2019-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la sustentación de Tesis de la bachiller Deysi Yoryet Quiroz Gutiérrez.

**Pago pendiente saldos de liquidación de obra.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0232-2020/DGA-UNAJ de fecha 12 de octubre de 2020 el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva la solicitud de pago pendiente por reajuste de liquidación de la Obra "Creación e Implementación del Instituto de Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede Ayabacas de la UNAJ", el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 572-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el pago pendiente por la suma de S/. 64,435.54 que corresponde al reajuste de liquidación de la obra "Creación e Implementación del Instituto de Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román-Puno".

9. **Designar responsable de monitoreo de proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0225-2020/DGA-UNAJ de fecha 12 de octubre de 2020, el Sr. Director General de Administración, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera solicita la designación del responsable de monitoreo de Proceso de Implementación y seguimiento a las recomendaciones de las auditorias, en cumplimiento a la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 573-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al responsable de seguimiento a las recomendaciones de las auditorías.

10. **Propuesta de Reglamento de Beca para alimentos en la modalidad de canasta básica por COVID 19**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 232-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 12 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas eleva la propuesta del Reglamento de Beca para alimentos en la modalidad de canasta básica por Covid-19; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 574-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de Beca para alimentos en la modalidad de Canasta Básica por COVID-19.

11. **VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación y Directores de Institutos de Investigación de la Red de Universidades de la Mancomunidad Regional de los Andes.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 084-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 13 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, señala que la Universidad Nacional de Juliaca es la sede del VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación y Directores de Institutos de Investigación de la Red de Universidades de la Mancomunidad Regional de los Andes; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 575-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ejecución del VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación y Directores de Institutos de Investigación de la Red de Universidades de la Mancomunidad Regional de los Andes.

12. **Rectificación en Resolución de Contrato del Dr. Fredy Nicolás Molina Rodríguez**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 083-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 12 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la rectificación de la Resolución N° 204-2020-CCO-UNAJ, ajustando a la fecha de culminación de contrato a la Resolución N° 163-2020-CCO-UNAJ de ampliación de plazo del Proyecto "Elaboración de Productos Textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 576-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación de fecha de pago del Contrato del Dr. Fredy Nicolás Molina Rodriguez.

13. **Propuesta de Reglamento de Beca por servicio de Internet móvil para estudiantes universitarios**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 233-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 12 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas eleva propuesta de Reglamento de Beca por servicio de Internet móvil para estudiantes Universitarios de la UNAJ"; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 577-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR la propuesta del Reglamento de Beca por servicio de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
*Secretaría General*

Internet Móvil para estudiantes a la Oficina de Asesoría Jurídica para su informe legal correspondiente.

14. **Formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de setiembre 2020**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0233-2020/DGA-UNAJ de fecha 12 de octubre de 2020 el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva el informe respecto a la formalización de notas de modificación Presupuestaria y solicita su aprobación mediante acto resolutivo; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 578-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de setiembre 2020.

15. **Propuesta de Calendario Académico 2021**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 236-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 13 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas remite propuesta del Calendario Académico 2021; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 579-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Calendario Académico para el año 2021, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico.

16. **EXTENSIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 237-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 13 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas eleva la solicitud de extensión de la Resolución de aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 580-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la extensión de la Resolución de aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas a fin de incluir la apertura del ciclo super intensivo.

17. **Habilitación por Encargo Interno para pago de alquiler de servidor externo de Repositorio Institucional de la UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0236-2020/DGA-UNAJ de fecha 13 de octubre de 2020 el Sr. Director General de Administración de

la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera eleva la solicitud de habilitación por encargo interno a favor del Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio Institucional para el pago del alquiler de servidor externo de Repositorio Institucional de la UNAJ; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 581-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación por encargo interno a favor del Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio Institucional para el pago del alquiler de servidor externo de Repositorio Institucional de la UNAJ.

18. **Resolución Presidencial N° 084-2020-P-CO-UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante la Resolución Presidencial N° 084-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de octubre de 2020, se aprobó Declarar la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección AS-SM-5-2020-UNAJ/CS-1 para la "Creación de infraestructura deportiva en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca Distrito de San Miguel – Provincia de San Román Departamento de Puno" a solicitud de la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández mediante el Informe N° 001-2020-UNAJ/CS, se pone de conocimiento del Pleno del Consejo; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 582-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Tomar conocimiento de la Resolución Presidencial N° 084-2020-P-CO-UNAJ, donde se aprobó Declarar la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección AS-SM-5-2020-UNAJ/CS-1 para la "Creación de infraestructura deportiva en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca Distrito de San Miguel – Provincia de San Román Departamento de Puno" a solicitud de la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández mediante el Informe N° 001-2020-UNAJ/CS.

Se cierra la presente sesión siendo las 13:30horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIAC
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Sa
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIAC
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN







**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 026-2020-SO-CCO-UNAJ**
**20 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días de octubre del 2020, siendo las 15:00 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso– Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 025-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0583-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 025-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 13 de octubre de 2020.

**Informes:**
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre el informe Bienal a realizarse el día jueves a las 10:00am. También informa sobre el PMESUT, mencionando que los docentes están elaborando sílabos y que están faltando dos escuelas profesionales.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre el VII encuentro de Vicerrectores que se realizara este viernes organizado por la UNSAAC.
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre la elaboración de la ivermectina que todo se está desarrollando conforme lo planificado, además menciona que se tiene la visita de la empresa auditora Ventocilla, a fin de realizar la verificación del año 2019 y que se están atendiendo con los documentos lo requerido por la auditora.
**Pedidos:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Convenio específico entre la UNAJ y Diresa Puno
2. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de los bachilleres Verónica Mercedes Ttito Pariapaza y Max Dante Torres Huamán
3. Reconformación del Comité de Seguridad Radiológica, Biológica y Química
4. Carta sobre la propuesta de modificación del Plan de Vigilancia, prevención y control Covid 19 de la UNAJ
5. Solicitud de resolución de aprobación de convalidación del Curso de Inglés EPIER
6. Solicitud de resolución de aprobación de convalidación del Curso de Inglés EPIIA
7. Plan de trabajo para la producción de panetón 2020
8. Informe legal de la propuesta del Reglamento de Beca por servicio de internet móvil para estudiantes universitarios
9. Solicitud de aprobación del curso denominado "Capacitación en gestión estratégica de la imagen corporativa".
10. Habilitación por encargo interno para efectuar el pago de arbitrios municipales de los predios de la UNAJ en la MPSR-J
11. Propuesta de cobertura de metas docente de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal
12. Otros

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Convenio específico entre la UNAJ y Diresa Puno**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo la carta N° 71-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 14 de octubre de 2020, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio emite opinión respecto a la ampliación de vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Dirección Regional de Salud Puno; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0584-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la adenda del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Dirección Regional de Salud Puno, hasta el día 30 de octubre de 2020.

2. **Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de los bachilleres Verónica Mercedes Ttito Pariapaza y Max Dante Torres Huamán**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, mediante Oficio N° 0085-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 15 de octubre de 2020, solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de los bachilleres Verónica Mercedes Ttito Pariapaza y Max Dante Torres Huamán; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0585-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al asesor y jurado del Proyecto de tesis "Eficiencia del Gasto Público de las Municipalidades provinciales de la Región Puno, estudio a través de análisis envolvente de datos, 2015 – 2018" y establecer fecha de sustentación del mismo según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Presidente | : Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa |
| Primer miembro | : Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo |
| Segundo miembro | : Dr. Hernán Larico Vera |
| Asesor | : Dr. Luis Martín Huaillapuma San Martín |
| Fecha de sustentación | : 06 de noviembre de 2020 |
| Hora | : 10:00 am. |
| Plataforma virtual de la UNAJ. | |

3. **Reconformación del Comité de Seguridad Radiológica, Biológica y Química**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 249-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 19 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
*Secretaría General*

UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas solicita la reconformación del Comité de Seguridad Radiológica, Biológica y Química de la UNAJ, para lo cual remite propuesta; el Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0586-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR el Comité de Seguridad Radiológica, Biológica y Química de la UNAJ, quedando conformado de la siguiente manera:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. | EP Ingeniería Ambiental y Forestal | Dr. Wile Mamani Navarro | Química |
| 2. | EP Ingeniería en Energías Renovables | M.Sc. Reynaldo Condori Yucra | Radiológica |
| 3. | EP Ingeniería en Industrias Alimentarias | Dra. Elizabeth Huanatico Suarez | Biológica |

4. **Carta sobre la propuesta de modificación del Plan de Vigilancia, prevención y control Covid 19 de la UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 022-2020-P-CSST-UNAJ de fecha 16 de octubre de 2020, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ, Miguel Angel Vilca Vilca, informa sobre la aprobación de modificación del Plan de vigilancia, prevención y control del COVID 19; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0587-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. **Solicitud de resolución de aprobación de convalidación del Curso de Inglés EPIER**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento que mediante Carta N° 247-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 16 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, solicita la aprobación de la convalidación del curso de Inglés, a favor de los estudiantes: Calle Velez Víctor Raúl, Apaza Quispe Ivan Aldemir, Huisa Yucra Janeth Katherine, Suco Quispe Edson Henry y Condori Sanca Ivet Maribel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0588-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación del curso de Inglés de los siguientes estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables: Calle Velez Víctor Raúl, Apaza Quispe Ivan Aldemir, Huisa Yucra Janeth Katherine, Suco Quispe Edson Henry y Condori Sanca Ivet Maribel por cuanto cumplieron con presentar los requisitos para el caso.

6. **Solicitud de resolución de aprobación de convalidación del Curso de Inglés EPIIA**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 252-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 19 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la

UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, solicita la aprobación de convalidación del curso de Inglés del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias: Fuentes Vargas Royer Bernardo; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 589-2019-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación del curso de Inglés del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias: Fuentes Vargas Royer Bernardo, por cuanto cumplió con presentar los requisitos para el caso.

7. **Plan de trabajo para la producción de panetón 2020**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas eleva la propuesta del Plan de Trabajo para la producción de Panetón 2020, presentado por la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0590-2019-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo para la producción de Panetón 2020, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

8. **Informe legal de la propuesta del Reglamento de Beca por servicio de internet móvil para estudiantes universitarios**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe Legal N° 161-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 15 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio emite opinión favorable para la aprobación del Reglamento de la Beca del Servicio de Internet Móvil para estudiantes Universitarios; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0591-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de la Beca del Servicio de Internet Móvil para estudiantes Universitarios de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. **Solicitud de aprobación del curso denominado "Capacitación en gestión estratégica de la imagen corporativa".**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0242-2020/DGA-UNAJ de fecha 19 de octubre de 2020, el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera solicita aprobación del Curso de Capacitación en Gestión Estratégica de la Imagen Corporativa a favor de los integrantes de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNAJ; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0592-2020-SO-CCO-UNAJ.,**







El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la participación de los miembros de la Oficina de Imagen Institucional en el curso virtual denominado "Capacitación en Gestión Estratégica de la Imagen Corporativa".

10. **Habilitación por encargo interno para efectuar el pago de arbitrios municipales de los predios de la UNAJ en la MPSR-J**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera mediante Informe N° 0243-2020/DGA-UNAJ de fecha 19 de octubre de 2020, solicita la habilitación por encargo interno para efectuar el pago de arbitrios municipales de los predios de la UNAJ en la MPSR-J; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0593-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación por encargo interno para efectuar el pago de arbitrios municipales de los predios de la Universidad Nacional de Juliaca ante la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, por el monto de S/. 1,587.93.

11. **Propuesta de cobertura de metas docente de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 251-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 19 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas solicita el reemplazo del contrato docente por cobertura de metas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0594-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de reemplazo docente por cobertura de metas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal Ing. Roser Isidro Ticse Hidalgo por Jael Calla Calla, con la categoría B2.

12. **Estudiantes con SISFOH aprobado por MINEDU**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que bajo Carta N° 248-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 16 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, eleva el informe del Ministerio de Educación respecto a los estudiantes que lograron su ingreso bajo la modalidad de Traslado Externo Extraordinario; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0595-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, PONER DE CONOCIMIENTO el Informe del Ministerio de Educación al pleno del Consejo de Comisión Organizadora.

**13. Propuesta del Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que bajo Carta N° 253-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 20 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite propuesta para designación al Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0596-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR como nuevo Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ, al M.Sc. Edwin Huayhua Huamaní.

**14. Plan de Trabajo Ciclo 2020-I (Reformulado) del Centro Pre Universitario de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 254-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 20 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, eleva la propuesta del Plan de Trabajo ciclo 2020-I, reformulado del Centro Pre Universitario de la UNAJ, para su consideración y decisión; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0597-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo Ciclo 2020-I reformulado del Centro Pre Universitario de la UNAJ.

**15. Habilitación por encargo interno para el trámite de permiso de polarizado de lunas del vehículo SUZUKI EGJ - 336**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera mediante Informe N° 0244-2020/DGA-UNAJ solicita autorización para la habilitación por encargo interno para el trámite de permiso de polarizado de lunas del vehículo SUZUKI EGJ-336 por el monto de S/. 1,250.40 soles, el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0598-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación por encargo interno para el trámite de permiso de polarizado de lunas del vehículo institucional SUZUKI EGJ-336, por el monto de S/. 1,250.40 a nombre del conductor LEOVIGILDO QUISPE CRUZ.

**16. Caso: Catedrático Nelson Ubaldo Quispe Mamani Docente EPIAyF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 245-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 20 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa respecto a inasistencias del docente Nelson Ubaldo Quispe Mamani docente de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:







**ACUERDO Nº 0599-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR al Tribunal de Honor, el caso del Catedrático Nelson Ubaldo Quispe Mamani.

**17. Suspensión de Vigencia de Contratos del II Concurso de Proyectos de Tesis 2019 para obtención del Título Profesional por Estado de Emergencia.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que el Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, mediante Oficio N° 0087-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 20 de octubre de 2020 solicita suspensión de vigencia de contratos del II Concurso de Proyectos de Tesis 2019 para la obtención del Título Profesional; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0600-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suspensión de vigencia de contratos del II Concurso de Proyectos de Tesis 2019 para la obtención del Título Profesional.

**18. Reconocimiento de gastos por la elaboración de la Ivermectina**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 255-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 20 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas solicita reconocimiento de gastos por la elaboración de la Ivermectina; el Sr. Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0601-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el reconocimiento de gastos adicionales por la elaboración de la Ivermectina.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:20 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 043-2020-SE-CCO-UNAJ
**22 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de octubre del 2020, siendo las 15:45 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas– Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración y el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Directos de Admisión, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 026-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 602-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 026-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 20 de octubre del 2020.

**INFORMES**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la reunión con el gerente de la Empresa la cual dará soporte al examen virtual para los exámenes CEPRE y Admisión, los mismos que cuentan con la trayectoria y ofrecen garantía respecto al proceso, habiendo llevado a cabo con universidades como la UNSA, Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguia de Bagua, garantizando la seguridad de la plataforma.
Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, informa sobre el proceso de examen extraordinario, indicando que todo salió dentro de lo planificado, conforme a los reglamentos. También informa que el día de hoy se realizó el examen simulacro, mencionando que se presentaron casos de postulantes que estuvieron sacando fotos a las preguntas y que realizaron publicaciones en las redes sociales pretendiendo sabotear el examen.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Directiva del Proceso de Admisión 2020-II
2. Bases del Comité permanente del Concurso CAS

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Directiva del Proceso de Admisión 2020-II

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 227-DA-UNAJ-2020, de fecha 21 de octubre de 2020, el Director de Admisión, Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, remite la Directiva del Proceso de Admisión 2020-II modalidad virtual (CEPRE y GENERAL) para su conocimiento a fin de que sea aprobado con Resolución de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 603-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la "Directiva del proceso de admisión 2020-II Modalidad virtual (CEPRE y GENERAL) de la Universidad Nacional de Juliaca".

### 2. Bases del Comité permanente del Concurso CAS

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 007-2020-CP/CAS-UNAJ, de fecha, 22 de octubre de 2020, la CPC. María José López Arcana Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, solicita la aprobación de las Bases, Anexos y Perfiles de plazas para la convocatoria Pública Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Proceso N° 05-2020-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N° 01 Especialista Académico, Plaza N° 02 Enfermera y Plaza N° 03 Especialista en Asistencia Técnica en Publicaciones de Propiedad Intelectual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 604-2020-SE-CCO-UNAJ.,**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las BASES, ANEXOS y PERFILES para el Proceso de Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), N° 05-2020-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N° 01 Especialista Académico, Plaza N° 02 Enfermera y Plaza N° 03 Especialista en Asistencia Técnica en Publicaciones de Propiedad Intelectual.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:40 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 044-2020-SE-CCO-UNAJ**
**23 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de octubre del 2020, siendo las 15:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 043-2020-SE -CCO-UNAJ DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 605-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 043-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 22 de octubre de 2020.

**INFORMES:**

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la siguiente edición de revista Ñauparisum, y que se está coordinando respecto al convenio sobre la plataforma PILAR.

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la creación de las carreras profesionales, estando el estudio de demanda social, de las carreras de Ingeniería de Software y Sistemas, Ing. Mecatrónica e Ingeniería Agroindustrial, que se encuentra listo para su aprobación.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación del Responsable de Coordinación ante la SUNEDU
2. Solicita aprobación del Plan de Trabajo Segunda distribución de canasta básica de alimentos en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19 para usuarios del Comedor Universitario de la UNAJ
3. Contratación del Servicio de Conexión a internet para la UNAJ usando Chips de internet para redes 3G y 4G con un Plan de internet de datos, para estudiantes y docentes
4. Otros

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. **Designación del Responsable de Coordinación ante la SUNEDU**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 258-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 23 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, señala que en atención al Informe N° 0084-2020-SUNEDU-02-13 y Oficio N° 0888-2020-SUNEDU-02-13 solicita la designación del responsable de Coordinar con la SUNEDU, proponiendo al Mg. Milton Edward Humpiri Flores, asistente de Vicepresidencia Académica; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 606-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Mg. Milton Edward Humpiri Flores, asistente de Vicepresidencia Académica como Responsable de Coordinar con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

**Solicita aprobación del Plan de Trabajo Segunda distribución de canasta básica de alimentos en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19 para usuarios del Comedor Universitario de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 259-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 23 de octubre de 2020, el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, eleva la propuesta del Plan de Trabajo para la segunda Distribución de Canasta básica de alimentos en el Marco de la Emergencia Nacional por COVID-19 para usuarios del comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 607-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo para la segunda Distribución de Canasta básica de alimentos en el Marco de la Emergencia Nacional por COVID-19.

3. **Contratación del Servicio de Conexión a internet para la UNAJ usando Chips de internet para redes 3G y 4G con un Plan de internet de datos, para estudiantes y docentes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0246-2020/DGA-UNAJ de fecha 23 de octubre de 2020 el Sr. Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, solicita la Contratación del Servicio de Conexión a internet para la Universidad Nacional de Juliaca usando chips de internet para redes 3G y 4G con un Plan de Internet de Datos de 12 GB o más en modo norma y en menor velocidad a 250/50 KB bajada/subida en el Plan ilimitado con ancho de banda reducido una vez culminado el Plan mensual; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 608-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Expediente de contratación para el Servicio de Conexión a internet de la Universidad Nacional de Juliaca usando chips de internet para redes 3G y 4G con un Plan de Internet de Datos de 12 GB o mas en modo norma y en menor velocidad a 250/50 KB bajada/subida en el Plan ilimitado con ancho de banda reducido una vez culminado el Plan mensual.

**ACUERDO Nº 609-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Contratación Directa por Estado de Emergencia, APROBAR el Expediente de Contratación de la Contratación del Servicio de Conexión a internet para la Universidad Nacional de Juliaca usando chips de internet para redes 3G y 4G con un Plan de Internet de Datos de 12 GB o mas en modo norma y en menor velocidad a 250/50 KB bajada/subida en el Plan ilimitado con ancho de banda reducido una vez culminado el Plan mensual.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

4. **Relación de beneficiarios del Chip (estudiantes**
En éste acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 178-2020-UNAJ-DBU/D-HMP, de fecha 13 de octubre del 2020, el CPC. Hermógenes Nicolás Mamani Pacheco Director (e) de Bienestar Universitario de la UNAJ, remite el informe del Proceso de Selección y Evaluación de Estudiantes y Docentes Beneficiarios del Servicio de Internet Semestre 2020-II, formulado por la Unidad de Servicio Social, para su aprobación por el Consejo de la Comisión Organizadora de la UNAJ; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 610-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Lista de Estudiantes Beneficiarios de Chips de conectividad a internet, para las Clases Virtuales.

**ACUERDO Nº 611-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Lista de Docentes Beneficiarios de Chips de conectividad a internet, para las Clases Virtuales; así mismo que acordó que la Dirección de Bienestar Universitario y Vicepresidencia Académica estarán encargados de la distribución de los chips de conectividad a internet.

5. **Informe Técnico de Costo y Determinación del precio de venta de panetones**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 026-2020/UNAJ-UC/RMC de fecha 23 de octubre de 2020 el CPC. Roberto Mullisaca Condori Jefe de la Unidad de Contabilidad emite el Informe Técnico de Costo y determinación del precio de venta de panetones; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 612-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DENEGAR la producción de panetones en la Universidad Nacional de Juliaca.

6. **Ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Freddy Barreda Álvarez**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0091-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 23 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Fredy Barreda Álvarez; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 613-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Fredy Barreda Álvarez según el siguiente detalle:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

JURADOS
Presidente : Dr. Jean Rogr Farfán Gavancho
Primer miembro : M.Sc. Roxana Tacuri Robles
Segundo miembro : M.Sc. Samuel Quispe Mamani

Asesor : Dr. Julio César Laura Huanca

SUSTENTACIÓN
Fecha : 03 de noviembre de 2020
Hora : 17:00 horas
Plataforma virtual de la Universidad Nacional de Juliaca

7. **Ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Freddy Barreda Álvarez**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0092-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 23 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso solicita ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Percy Waldir Mamani Mamani; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 614-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del Bachiller Percy Waldir Mamani Mamani según el siguiente detalle:

JURADOS
Presidente : Dr. Julio César Laura Huanca
Primer miembro : M.Sc. Beto Puma Huamán
Segundo miembro : M.Sc. Edgardo Martín Figueroa Donayre

Asesor : Dr. Jean Roger Farfán Gavancho
Co-asesor : MVZ. Giancarlo Renzo Berolatti Obando

SUSTENTACIÓN
Fecha : 28 de octubre de 2020
Hora : 17:00 horas
Plataforma virtual de la Universidad Nacional de Juliaca

**ACUERDO Nº 615-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a los coordinadores de las Escuelas Profesionales informe sobre lo relacionado a la elaboración de tesinas para los egresados conducentes al Grado de Bachiller.

8. **Propuesta "Política Universitaria de Composición, Reconocimiento y Funcionamiento de Grupos de Investigación".**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 0093-2020/VPIN-CO-UNAJ de fecha 23 de octubre de 2020 el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso solicita aprobación de la propuesta "Política

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Universitaria de Composición, Reconocimiento y Funcionamiento de Grupos de Investigación", presentado por el Dr. Henry Pizarro Viveros Director de Institutos de Investigación de nuestra universidad; se pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 616-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta "Política Universitaria de Composición, Reconocimiento y Funcionamiento de Grupos de Investigación", presentado por el Dr. Henry Pizarro Viveros Director de Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:05 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 045-2020-SE-CCO-UNAJ
**26 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de octubre del 2020, siendo las 15:00pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo–Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº044-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 617-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 044-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 23 de octubre 2020.

Informes:

Pedidos:

ORDEN DEL DIA

1. Estudio de Demanda Social en Carreras de Ingeniería
2. Adenda al convenio específico entre la UNAJ y la Mancomunidad Puno Norte
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Adenda al convenio específico entre la UNAJ y la Mancomunidad Puno Norte**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Opinión Legal N° 0129-2020/OAJ-CO-UNAJ de fecha 06 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, remite Opinión favorable para la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM) y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 618-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Adenda al convenio específico entre la UNAJ y la Mancomunidad Puno Norte.

**Estudio de Demanda Social en Carreras de Ingeniería**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que medianteEscrito con registro 1283 de Presidencia, de fecha 26 de octubre del 2020, presentado por el Sr. José Carlos Navarro Lévano representante de Phoenix Internacional SAC, por el cual presenta el Estudio de demanda social de carreras de Ingeniería, para su revisión y evaluación por la autoridad Universitaria, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 619-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el **Estudio de Demanda Social de Estudios Universitarios en Ingeniera**, de la Carreras de: Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Juliaca

**ACUERDO Nº 620-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar que se preparen los informes para el licenciamiento de las carreras con los formatos que están vigentes, alineados a las exigencias de la SUNEDU.

3. **Cobranza coactiva EsSalud**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución Presidencial N° 078-2020-P-CO-UNAJ de fecha 05 de octubre de 2020, se aprobó la Incorporación de Transferencia de Partida a favor de la Universidad en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, en mérito al Decreto Supremo N° 288-2020-EF, solicitado bajo Informe N° 0223-2020/DGA-UNAJ de fecha 05 de octubre de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 621-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Aprobar el reconocimiento de deuda por cobranza coactiva de EsSalud, a fin de que la UNAJ cumpla con el reembolso a EsSalud el costo de las prestaciones otorgadas por el importe de S/. 1,928.00

**ACUERDO Nº 622-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el caso al Tribunal de Honor/Secretaria Técnica a fin de que se realice las averiguaciones correspondientes y determinar la responsabilidad según corresponda.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 623-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer que se formule los lineamientos para licenciar las nuevas Carreras Profesionales.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:36 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nancy Tirona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 046-2020-SE-CCO-UNAJ
**27 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de octubre del 2020, siendo las 15:37pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo–Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº045-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE OCTUBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 624-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 045-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 26 de octubre 2020.

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de Postulantes del Examen Virtual CEPRE

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. SOLICITUD DE POSTULANTES DEL EXAMEN VIRTUAL CEPRE**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 261-2020/VAC-CO-UNAJ de fecha 27 de octubre de 2021, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas remite la solicitud de los postulantes del Examen Virtual CEPRE – UNAJ, juntamente con el Informe del Director de Admisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 625-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR semibeca a los postulantes según el Informe en Carta N° 261-2020/VAC-CO-UNAJ, del Examen Cepre – Virtual del 24 de octubre de 2020.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:36 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 027-2020-SO-CCO-UNAJ
**29 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días de octubre del 2019, siendo las 16:00, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº046-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0626-2019-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº046-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 27 de octubre de 2020.

**Informes:**

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la publicación de una Directiva N° 003-2020 del CONCYTEC, de presidencia, respecto a los fondos concursables, considerando que es una gran oportunidad para poder presentar proyectos de investigación

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre la visita de la congresista de Puno Irene Carcausto Huanca, el mismo que es miembro de la comisión de Educación, donde el motivo de su visita es crear una filial de la UNAJ en la ciudad de Azángaro. Además la congresista ofrece su apoyo para la creación de las carreras profesionales.

Pedidos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Reglamento de Organización y Funciones
2. Informe sobre la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Autorizar el pago de multa interpuesta por INDECOPI por 2.64 UIT
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Reglamento de Organización y Funciones**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME LEGAL N° 0167-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de octubre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Reglamento de Organización y Funciones, concluyendo que la Oficina de Presupuesto es la unidad orgánica que elabora el informe técnico conforme al Art. 47 del D.S. N°054-2018-PCM, justificándose la creación de áreas orgánicas que no están contempladas en la Resolución Ministerial N°588-2019-MINEDU; las cuales fueron dadas por la Unidad de Planeamiento; Que la Propuesta del ROF de la UNAJ se establece que son válidas las funciones sustantivas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISIÓN ORGANIZADORA
*Secretaría General*

asignadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0627-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Juliaca.

**2. Informe sobre la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante CARTA N° 024-2020-P-CSST-UNAJ, de fecha 27 de octubre del 2020, presentado por el Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien remite el Informe sobre la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando que fue aprobada con acta por los miembros del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberá ser ratificada por acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 628-2019-SO-CCOII-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la aprobación del Informe sobre la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**3. Autorizar el pago de multa interpuesta por INDECOPI por 2.64 UIT**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 011-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite un Informe sobre Autorizar el pago de multa interpuesta por INDECOPI por 2.64 UIT, indicando que se apruebe el pago de la multa interpuesta por INDECOPI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0629-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el pago de multa interpuesta por INDECOPI por 2.64 UIT. Y Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sea la unidad encargada de efectuar el pago ante INDECOPI e informar a los administrados acerca de las barreras burocráticas ilegales señaladas por INDECOPI.

**ACUERDO Nº 0630-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Informar a los administrados acerca de las barreras burocráticas ilegales señaladas por INDECOPI.

**4. Solicitud de modificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°234-2020/CCO-UNAJ, que aprueba el Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Investigación 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 096-

2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite la solicitud de modificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°234-2020/CCO-UNAJ, que aprueba el Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Investigación 2020, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0631-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°234-2020/CCO-UNAJ, que aprueba el Plan de Promoción y Fortalecimiento de la Investigación 2020.

**5. Solicitud de Impresión del Texto Humareda/Apuntes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 097-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite la Solicitud de Impresión del Texto Humareda/Apuntes preparado con ocasión del centenario del natalicio del ilustre plástico nacido en Lampa - Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 632-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la Impresión del Texto Humareda/Apuntes, por el monto de S/. 2000.00 y remitir a la oficina de presupuesto a fin de que sea afectado al presupuesto de investigación.

**6. Visualización del trabajo de las universidades públicas en la web CONECTADOS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO MULTIPLE N° 0044-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 28 de octubre del 2020, presentado por el Dr. Jorge Mori Valenzuela Director de la DIGESU, quien remite el Oficio, solicitando la Visualización del trabajo de las universidades públicas en la web CONECTADOS, indicando que la finalidad es visibilizar y reconocer el trabajo y esfuerzo que ha venido desarrollando la comunidad universitaria para hacer frente a la pandemia, con las principales actividades implementadas por las universidades públicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 633-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a las áreas correspondientes como Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Oficina de Imagen institucional, Servicios General y Bienestar Universitario, a fin de poder Visualizar el trabajo que se realizó por la UNAJ en la web CONECTADOS. Encargar hacer el seguimiento y cumplimiento de lo solicitado al Abog. Lenin Tunque Palomino.





**7. Sobre exclusión del estudiante Iquiapaza Ruelas Jesús de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°318-2020/CCO-UNAJ.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 260-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el caso Sobre exclusión del estudiante Iquiapaza Ruelas Jesús de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°318-2020/CCO-UNAJ, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0634-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la exclusión del estudiante Iquiapaza Ruelas Jesús de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°318-2020/CCO-UNAJ, por las razones expuestas en el Informe CARTA 296-2020-DIGEAA/VPAC/UNAJ.

**8. Edición impresa de Ñauparisun, Revista de investigación Científica de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 095-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la impresión de los últimos cuatro números de Ñauparisun, Revista de investigación Científica de la UNAJ, debido a que la situación COVID-19, no pudieron presentarse de forma impresa y solo han sido presentadas de forma digital, además indica que dentro del presupuesto de la Vicepresidencia existen recursos económicos para atender lo solicitado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0635-2019-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la impresión de los últimos cuatro números de Ñauparisun, Revista de investigación Científica de la UNAJ, debido a la situación COVID-19, con fondos de la Vicepresidencia de Investigación.

**9. Habilito por encargo interno**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N°0253-2020/DGA-UNAJ, de fecha 29 de octubre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Solicitud de habilito por encargo interno, para el pago del personal que viene laborando en el proyecto CONCYTEC denominado "Diseño y validación de la operación y monitoreo de sistemas fotovoltaicos conectados a la red SFCRs en condiciones extremas del Altiplano sobre los 3800msnm" el monto que asciende a S/. 36,000.00. Adjuntando la Opinión Legal N°149-2020/OAJ-CO-UNAJ concluyendo procedente autorizar el encargo interno el cual estará a cargo del Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón investigador principal del proyecto en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0636-2019-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito por encargo interno el encargo por el monto que asciende a S/. 36,000.00 el cual estará a cargo del Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón investigador principal del proyecto "Diseño y validación de la operación y monitoreo de sistemas fotovoltaicos conectados a la red SFCRs en condiciones extremas del Altiplano sobre los 3800msnm".

**10. Solicitud de licencia con Goce de Haber**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0098-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 29 de octubre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita licencia con Goce de Haber, los días 02 al 06 de noviembre del presente, debido a que tienen que atender a un familiar, quien se encuentra delicada de salud; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0637-2019-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar licencia con Goce de Haber, los días 02 al 06 de noviembre del presente al Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, por motivos de salud de un familiar.

Se cierra la presente sesión siendo las 18:35 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.|

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 047-2020-SE-CCO-UNAJ
**30 de octubre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de octubre del 2020, siendo las 15:37 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo–Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose el siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº027-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 638-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 027-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 29 de octubre 2020.

Informes:

Pedidos:

ORDEN DEL DIA

1. Requerimiento de servicio de conexión a internet para estudiantes y docentes.
2. Calendario Académico 2020-II

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Requerimiento de servicio de conexión a internet para estudiantes y docentes**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 080-2020-OTI-UNAJ, de fecha 28 de octubre del 2020, el Ing. Joel Ramos Quispe Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAJ, realiza el requerimiento de servicio de conexión a internet para estudiantes y docentes, para el periodo académico 2020-II, para lo cual adjunta los términos de referencia correspondientes el mismo que cuenta con informes técnicos correspondientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 639-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA USANDO CHIPS DE INTERNET PARA REDES 3G Y 4G CON UN PLAN DE INTERNET DE DATOS DE 12 GB O MÁS EN MODO NORMAL Y EN VELOCIDAD DEGRADADA A 250/25 KB BAJADA/SUBIDA, EN PLAN ILIMITADO CON ANCHO DE BANDA REDUCIDO UNA VEZ CULMINADO EL PLAN MENSUAL".

**ACUERDO Nº 640-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA USANDO CHIPS DE INTERNET PARA REDES 3G Y 4G CON UN PLAN DE INTERNET DE DATOS DE 12 GB O MÁS EN MODO NORMAL Y EN VELOCIDAD DEGRADADA A250/25 KB BAJADA/SUBIDA, EN PLAN ILIMITADO CON ANCHO DE BANDA REDUCIDO UNA VEZ CULMINADO EL PLAN MENSUAL.

2. **Proceso de matrículas 2020-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 265-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 30 de octubre del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, informa que resulta necesario programar el proceso de matrículas para los estudiantes ingresantes a nuestra Casa de Superior, correspondiente al periodo Académico 2020-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 641-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Proceso de Matriculas 1er Semestre del Periodo Académico 2020-II.

Se cierra la presente sesión siendo las 16:28 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 028-2020-SO-CCO-UNAJ
**04 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días de noviembre del 2020, siendo las 09:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°047-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0642-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº047-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 30 de octubre de 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa sobre los estudios de demanda social de las carreras, el mismo que se ha remitido a SUNEDU con copia a MINEDU, en forma física y virtual. Además informa sobre la devolución de los equipos por parte de la DIRESA, indicando que la campana requiere desinfección. También informa que se está realizando la entrega de canastas y la siguiente semana los chips. En cuanto al proceso de Admisión, informa sobre la visita el día lunes del Defensor del Pueblo y el día de ayer martes del fiscal informando que existen tres números telefónicos que están investigando de oficio. Visita de tres docentes Msc. Hugo Apaza Aquino, MSc. Eliana Mullisaca y MSc. Tania Jakeline Choque Rivera sobre la llegada del microscopio de RAMAN, están proponiendo la investigación debido a la calidad de los equipos y la elaboración de tres investigaciones.
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa que el lunes y martes ya se matricularon los estudiantes ingresantes, y que solo existen inconvenientes de certificación de estudios por regularizar.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que los artículos científicos de la revista Ñauparisum ya fueron completados con si código DOI y fue enviado a CROSSREF, tal como los solicitan y se requiere para la indexación.
**Pedidos:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita un informe del trabajo del personal de soporte técnico, que participo en el Examen de Admisión, a fin de reconocer su compromiso y entrega en la labor encomendada.

**ORDEN DEL DIA**
1. Solicitud de Modificación de códigos de protocolos de seguridad de Talleres y Laboratorios de Escuelas Profesional y Aprobación de Protocolos Faltantes
2. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la bachiller Yesica Vilca Chijchiapaza de la EP de GPyDS
3. Solicitud para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli egresada de la EP de IER
4. Solicitud para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Mary Cymbel Vilca Colque egresada de la EP de IER
5. Solicitud para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vanesa Chávez Chambi egresada de la EP de IER
6. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Solicitud de Modificación de códigos de protocolos de seguridad de Talleres y Laboratorios de Escuelas Profesional y Aprobación de Protocolos Faltantes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 267-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la solicitud de Modificación de códigos de protocolos de seguridad de Talleres y Laboratorios de Escuelas Profesional y Aprobación de Protocolos Faltantes, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0643-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Modificación de códigos de protocolos de seguridad de Talleres y Laboratorios de Escuelas Profesional y Aprobación de Protocolos Faltantes.

2. **Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la bachiller Yesica Vilca Chijchiapaza de la EP de GPyDS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0102-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la bachiller Yesica Vilca Chijchiapaza de la EP de GPyDS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 644-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis de la Bachiller Yesica Vilca Chijchiapaza, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas; Primer Miembro: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri; Segundo Miembro Dra. Mayda Yanira Flores Quispe; Asesor: M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 06 de noviembre de 2020; Hora: 10:00 a.m.

3. **Solicitud para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli egresada de la EP de IER**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0101-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita se proceda con la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli egresada de la EP de Ingeniería en Energías Renovables, remitiendo el expediente mencionando que cumple con los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0645-2020-SO-CCO-UNAJ.,**





El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vianey Daysi Chura Palli, identificada con DNI N° 75909962.

4. **Solicitud para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Mary Cymbel Vilca Colque egresada de la EP de IER**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0099-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita se proceda con la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Mary Cymbel Vilca Colque egresada de la EP de Ingeniería en Energías Renovables, remitiendo el expediente mencionando que cumple con los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0646-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller MARY CYMBEL VILCA CHOQUE, identificada con DNI N° 47310846..

5. **Solicitud para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vanesa Chávez Chambi egresada de la EP de IER**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0100-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita se proceda con la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vanesa Chávez Chambi Colque egresada de la EP de Ingeniería en Energías Renovables, remitiendo el expediente mencionando que cumple con los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 647-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a la Bachiller Vanesa Chávez Chambi, identificada con DNI N° 75016147.

**OTROS**

6. **Solicitud de Aprobación de Reglamento interno de Biblioteca central y manual del PMB sistema de Gestión de Biblioteca**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 272-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la solicitud de Aprobación de Reglamento interno de Biblioteca central y manual del PMB sistema de Gestión de Biblioteca, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 648-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento interno de Biblioteca central y manual del PMB sistema de Gestión de Biblioteca.

**7. Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 273-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0649-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.

**8. Solicitud de Aprobación del Reglamento de Practicas Pre-Profesionales**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 274-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación Reglamento de Practicas Pre-Profesionales, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0650-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la solicitud de aprobación del Reglamento de Practicas Pre-Profesionales.

**9. Felicitación al personal de Admisión**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que habiendo terminando el proceso del Examen Ordinario de Admisión en su Modalidad Virtual, realizado el 31 de octubre del 2020, y observando que aún el personal de Admisión continua trabajando en lo que respecta a algunos escritos presentados por algunos postulantes a fin de atenderlos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0651-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar un Informe al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión UNAJ, del personal que demostró compromiso en el desempeño de sus responsabilidades, a fin de reconocer el esfuerzo y dedicación que han puesto cada día para el logro de los objetivos, demostrando responsabilidad, trabajo en equipo y siempre estar dispuesto a colaborar con la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO Nº 0652-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar un incentivo económico al equipo informático y personal de Admisión, previo consulta al Director General de Administración de la UNAJ.





**10. Solicitud de Aprobación del Presupuesto Reformulado de Admisión 2020-II**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 278-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 04 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación del Presupuesto Reformulado del proceso de Admisión 2020-II Admisión, lo remite para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0653-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Presupuesto Reformulado del Proceso de Admisión 2020-II.

**11. Solicitud de Aprobación del Calendario Académico 2020-II, en el entorno Covid 19, para ingresantes 2020-II**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 277-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 04 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la solicitud de Aprobación del Calendario Académico 2020-II, en el entorno Covid 19, para ingresantes 2020-II. Mencionando que corresponde a los procesos de admisión, CEPRE y Examen Extraordinario y Ordinario, a las cinco escuelas profesionales, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0654-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación del Calendario Académico 2020-II, en el entorno Covid 19, para ingresantes 2020-II.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:36am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 029-2020-SO-CCO-UNAJ

**11 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los once días de noviembre del 2020, siendo las 09:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº028-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0655-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº028-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 04 de noviembre de 2020.

**Informes:**

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre la indización de la Revista de la UNAJ Ñauparisum indicando que ya se envió el oficio al Concytec. Además informa sobre el pago al repositorio, que Concytec a generado nuevas directrices y que la UNAJ tiene que adecuarse, además que dicha adecuación generará gastos adicionales, sin embargo es importante estar al día con los nuevos lineamientos dados y para el licenciamiento. También que se está haciendo coordinaciones con la Municipalidad de Lampa para la presentación del Libro de Humareda.

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, informa sobre la culminación del proceso de matrícula con alrededor 1831 estudiantes y que más adelante hará llegar el detalle por semestre y por escuela profesional.

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa sobre la entrega de chis a los estudiantes, docentes, a cargo de los responsables de la Oficina de Bienestar Universitario.

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de Aprobación de Manual de Sistema Financiero y Modificación de la Resolución N°422-2017-P-CO-UNAJ Manual de Indicadores Universitarios.
2. Solicitud de Creación de Filiales y otro.
3. Modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la UNAJ
4. Propuesta de Plan de Trabajo de "Ceremonia de Titulación"
5. Reconformación de la Comisión de Convalidación de Cursos de la EPIAF
6. Aprobación de Protocolo de Seguridad de la EPIAF
7. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Solicitud de Aprobación de Manual de Sistema Financiero y Modificación de la Resolución N°422-2017-P-CO-UNAJ Manual de Indicadores Universitarios**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 0076-2020/JLPT-J-OGCyA-UNAJ, de fecha 05 de noviembre del 2020, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación Dr. José Luis Pineda Tapia, quien remite la solicitud de Aprobación de Manual de Sistema Financiero y Modificación de la Resolución N°422-2017-P-CO-UNAJ Manual de Indicadores Universitarios, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 0656-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Unidad de Contabilidad el Manual de Sistema Financiero a fin de elaborar un Informe Técnico.

**ACUERDO Nº 0657-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Unidad de Contabilidad la Modificación de la Resolución N°422-2017-P-CO-UNAJ Manual de Indicadores Universitarios.

**2. Solicitud de Creación de Filiales y otro**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 322-2020-2021/ICH-CR, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por LA Sra. Irene Carcausto Huanca, quien traslada la solicitud de creación de filiales y otro, quien manifiesta que durante la semana de representación y visita a la provincia de Azángaro, tuvo la oportunidad conversar con los pobladores quienes manifestaron su profunda preocupación por el futuro académico y profesional de sus hijos…en tal sentido trasladar la preocupación de la provincia de Azángaro aunándose al pedido, solicitando se pueda pedir al Ministerio de Educación la intención de aperturar filiales de la Universidad Nacional de Juliaca, además de mencionar que el alcalde de la provincia de Azángaro ha mostrado su disposición para el apoyo logístico y de gestión para la creación de filiales de al UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 658-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Consultar al Ministerio de Educación y SUNEDU, si como Comisión Organizadora es posible presentar un proyecto de creación de Filiales de la Universidad Nacional de Juliaca.

**3. Modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0256-2020/DGA-CO-UNAJ, de fecha 05 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita las Modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la UNAJ, adjuntando el Informe Legal N°176-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente aprobar la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0659-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la UNAJ.

**4. Propuesta de Plan de Trabajo de "Ceremonia de Titulación"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante INFORME LEGAL N° 185-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de noviembre del 2020, presentado por el Abog. Neil

Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el informe sobre el Plan de Trabajo de la "Ceremonia de Titulación" virtual, concluyendo que es procedente la aprobación del plan de trabajo denominado "Ceremonia de titulación noviembre 2020"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0660-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de "Ceremonia de Titulación" Virtual para el 16 de noviembre del 2020.

**5. Reconformación de la Comisión de Convalidación de Cursos de la EPIAF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 280-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Reconformación de la Comisión de Convalidación de Cursos de la EPIAF, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 661-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica la Carta de reconformación de la Comisión de Convalidación de Cursos de la EPIAF, para Informe Legal, conforme al siguiente detalle:

- MSc. Edwin Huayhua Huamani — Presidente
- MSc. Marisol Rojas Barreto — Miembro
- MSc. Edgar Pelinco Ruelas — Miembro

**6. Aprobación de Protocolo de Seguridad de la EPIAF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 279-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien solicita la aprobación de Protocolo de Seguridad de la EPIAF, con el visto bueno de Vicepresidencia Académica remite el Protocolo de Seguridad Laboratorio Ambiental con código SL01LA04, para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 662-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Protocolo de Seguridad Laboratorio Ambiental con código SL01LA04.

**OTROS**

**7. Pago pendiente del aporte Anual 2020, como miembro de ANUPP**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 258-2020/DGA-UNAJ, de fecha 06 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl





Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe indicando que el pago del aporte anual 2020 como miembro de ANUPP está pendiente por el monto de S/. 12,000.00, además informa también que existe disponibilidad presupuestal, y en la Opinión Legal N° 156-2020/OAJ-CO-UNAJ concluye que es procedente autorizar el pago pendiente del aporte anual del ANUPP, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0663-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el pago del aporte anual de la ANUPP, autorizando a la Unidad de Tesorería realizar la transferencia de S/ 12,000.00 (doce mil soles con 00/100) a la cuenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú.

**8. Aprobación de Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 006/SST-DOC-UNAJ-2020-II, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Responsable del SST, quien remite la solicitud de Aprobación de Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0664-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

**9. Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 007/SST-DOC-UNAJ-2020-II, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Responsable del SST, quien remite la solicitud de Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0665-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.

**10. Aprobación resolutiva para la ejecución de la Jornada de Conferencia por la Semana Forestal**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 282-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la solicitud de Aprobación resolutiva para la ejecución de la Jornada de Conferencia por la Semana Forestal, misma que se llevara a cabo a partir del 09 al 13 de noviembre, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0666-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ejecución de la Jornada de Conferencia por la Semana Forestal.

**11. Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 391-2020-CCO-UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0103-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en cumplimiento de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 391-2020-CCO-UNAJ, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora el certificado médico que justifica el otorgamiento de la licencia para ser tramitado ante la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 667-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer se remita ante la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ el certificado médico que justifica el otorgamiento de la licencia del Vicepresidente de Investigación de la UNAJ.

**12. Absolución de Docentes en Procedimiento Disciplinario y otros**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante OPINIÓN LEGAL N° 0160-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite su opinión respecto a la Absolución de Docentes en Procedimiento Disciplinario y otros, concluyendo que: Estando el informe Final del Tribunal de Honor arribando sus conclusiones y recomendaciones, la Comisión Organizadora deberá evaluar el solicitar ampliación del Informe Final, teniendo en consideración: i) la calificación y gravedad de la falta habiéndose señalado la amonestación, ii) Sanción que es interpuesta por el jefe inmediato superior, iii) la Vicepresidencia Académica efectuó memorándum como parte de actos de administración interna y iv) el principio de nom bis in ídem, se aplica ante presupuestos de un mismo hecho, siempre que se trata del mismo sujeto y fundamento y sancionado por la autoridad establecida en la Ley. Plazo que no debería superar a los cinco (5) días hábiles, a ser otorgado por el seno del Consejo de Comisión Organizadora, bajo el principio de razonabilidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 668-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar que el memorándum emitido por la VAC se remita a Recursos Humanos a fin de que sea adjuntado en su file de los docentes comprometidos.

**13. Sobre modificación presupuestaria a nivel funcional programática, contratación del servicio de internet**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0195-2020/DGA-UNAJ, de fecha 18 de setiembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl





Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud sobre la modificación presupuestaria a nivel funcional programática, contratación del servicio de internet, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0669-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Tomar conocimiento que dicho pedido de modificación presupuestaria a nivel funcional programática, contratación del servicio de internet se consideró en las modificaciones presupuestarias de notas correspondientes al mes de octubre del 2020.

**14. Remite Informe sobre quejas del Examen Ordinario Virtual 2020-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 286-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Remite Informe sobre quejas del Examen Ordinario Virtual 2020-II, solicitando 1) Declarar infundadas las quejas de los postulantes descritos en los cuadros 1-2 y 3 (70 quejas), 2) Declarar fundadas las quejas de los postulantes descritos en el cuadro 4 (68 quejas), solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: :

**ACUERDO Nº 0670-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Mantener la condición de postulantes a aquellos que se Declararon fundadas las quejas de los postulantes descritos en el cuadro 4 (68 quejas), para el siguiente proceso de Admisión presencial.

**15. Habilito por encargo interno para la Publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°390-2020-CCO**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0259-2020/DGA-UNAJ, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de Habilito por encargo interno para la Publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°390-2020-CCO, a fin de que sea publicado en el Diario Oficial el Peruano, el mismo que cuenta con Disponibilidad presupuestal y opinión legal procedente para autorizar la habilitación por encargo interno, solicitando que sea aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0671-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito por encargo interno para la Publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°390-2020-CCO, a fin de que sea publicado en el Diario Oficial el Peruano, el cual estará a cargo del Ing. José Luis Velarde Choque.

**16. Solicitud de suspensión de ejecución de los proyectos ganadores del IV Concurso de Proyectos de Semilleros en Investigación, UNAJ 2019**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0105-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en remite la Solicitud de suspensión de ejecución de los proyectos ganadores del IV Concurso de Proyectos de Semilleros en Investigación, UNAJ 2019, mencionando que no se concretó la firma de contrato con los equipos de semilleros ganadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 672-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suspensión de ejecución de los proyectos ganadores del IV Concurso de Proyectos de Semilleros en Investigación, UNAJ 2019.

**17. Informe sobre desempeño sobresaliente del personal en el examen virtual UNAJ 2020-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante INFORME N° 006-2020-JMTH-DA-UNAJ-2020, de fecha 10 de noviembre del 2020, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Directo de Admisión, quien remite el Informe sobre desempeño sobresaliente del personal en el examen virtual UNAJ 2020-II habiendo terminando el proceso del Examen Ordinario de Admisión en su Modalidad Virtual ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0673-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Felicitar al personal Directivo, Soporte técnico y al personal de Soporte administrativo de todo el proceso.

**18. Remite Plan de Capacitación Docente 2020 UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 287-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Plan de Capacitación Docente 2020 UNAJ, mencionando que se fortalecio y a la fecha viene mejorando las capacidades de los docentes de la UNAJ, Además menciona que el Dr. Abraham Contreras Vargas solicita el desembolso económico sea canalizado y administrado por la vía administrativa, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: :

**ACUERDO Nº 0674-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Capacitación Docente 2020 UNAJ.

**19. Tesina de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 288-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de Tesina de la Escuela





Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, mencionando que como parte de la acción de responsabilidad social universitaria la EP de IIA ha propuesto cuatro (4) temas de tesis en la temática de generar productos que combatan la anemia y al ser presentado con fecha posterior a la convocatoria para trabajos de investigación en la UNAJ su financiamiento presupuestal qued fuera de alcance, se remiten los proyectos de tesis para que se evalúe otras opciones de financiamiento, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: :

**ACUERDO Nº 0675-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Toda situación de financiamiento se realice bajo los lineamientos establecidos como son los concursos programados por la Vicepresidencia de Investigación.

**20. Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 273-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0676-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.

**21. Solicitud d Aprobación del Reglamento de Practicas Pre-Profesionales**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 274-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación Reglamento de Practicas Pre-Profesionales, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0677-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar pendiente la solicitud de aprobación del Reglamento de Practicas Pre-Profesionales.

**22. Solicitud emisión de resolución de reconocimiento y felicitación para ponentes del evento "Formación y capacitación virtual, para la constitución y formalización de empresas dirigido a estudiantes de la UNAJ emprendedores"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0106-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en remite la Solicitud emisión de resolución de reconocimiento y felicitación para ponentes del evento "Formación y capacitación

virtual, para la constitución y formalización de empresas dirigido a estudiantes de la UNAJ emprendedores"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 678-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reconocimiento y felicitación para ponentes del evento "Formación y capacitación virtual, para la constitución y formalización de empresas dirigido a estudiantes de la UNAJ emprendedores", conforme al siguiente detalle: VITALIANO ENRIQUEZ MAMANI, JOSÉ MANTARI LAUREANO, CRISTIAN GUTIÉRREZ ZEVALLOS, BRENDA STHEFANY BELLIDO HUAMANI, LORENA ELIZABETH MENDUIÑA HUASANGA, VICTOR MARCELO UTRILLA PAREDES, PAOLA FINETTI CASANOVA, MICHAEL ENRIQUE VERA PANEZ.

**23. Habilito por encargo interno**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0261-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de Habilito por encargo interno para la atención de requerimiento de entrega de alimentos por el monto de S/. 15,750.00, mencionando que cuenta con Disponibilidad presupuestal y opinión legal procedente para autorizar la habilitación por encargo interno, solicitando que sea aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0679-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito por encargo interno para el requerimiento de entrega de alimentos por el monto de S/. 15,750.00, y encargar al Dr. Julio Machaca Yana dicho encargo.

Cuarto Intermedio por el refrigerio del medio día, se remota por la tarde a horas 3:30pm

**24. Apertura de PAD a los docentes**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el La Carta N°014-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de marzo de 2020 y el INFORME LEGAL N°180-2020/OAJ-CO-UNAJ, presentada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, y el Informe Preliminar N° 0001-2020 DE TRIBUNAL DE HONOR, de fecha 10 de noviembre de 2020, remitido por el tribunal de Honor de la UNAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, pone de conocimiento al Presidente del Tribunal de Honor de la UNAJ, el Oficio N° 00136-2020-MINEDU/SG-OGRH-STOIPAD, descrito en el párrafo precedente.

Que, mediante Informe Preliminar N°0001-2020 DE TRIBUNAL DE HONOR, el Presidente del Tribunal de Honor, Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, informa lo siguiente: PRIMERO. HECHOS DENUNCIADOS: Que, según el Oficio N° 00136-2020-MINEDU/SG-OGRH-STOIPAD, que refiere "(...) tras la evaluación de los hechos denunciados y la documentación acopiada en la etapa de investigación preliminar, advierten que existen otros actores detrás de la contratación del Sr. Constantin Mamani Mamani como Jefe de





Práctica, siendo que la misma se ha dado por iniciativa de la Dirección General de Servicios Académicos de la UNAJ, mientras que la renovación del contrato ha sido motivado por la Comisión Evaluadora de Jefes de Laboratorios y Gabinete (...).; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0680-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APERTURAR Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de los docentes Dr. José Luis Pineda Tapia, Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, Ing. Saúl Huaquipaco Encinas y los que resulten responsables, por existir indicios de Incumplimiento de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función Docente debidamente comprobado y no pueda ser calificado como falta leve por las circunstancias de la acción u omisión, que se encuentra regulada en la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 87, inciso 87.8, según Preliminar N°0001-2020 DE TRIBUNAL DE HONOR..

**25. Respecto a la suspensión de plazos para la ejecución de proyectos de tesis 2019, 10 días antes de levantado la suspensión proponga la reprogramación de los proyectos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OPINIÓN LEGAL N° 0164-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 11 de noviembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio, quien remite la opinión legal respecto a la suspensión de plazos para la ejecución de los proyectos de tesis 2019, mencionando en una de sus conclusiones, que propone que antes que culmine la suspensión de los contratos, se deberá disponer que la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, 10 días antes de levantado la suspensión proponga la reprogramación de los proyectos de tesis por el plazo de ejecución pendiente ante la Vicepresidente de Investigación a fin de ser aprobado en el seno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0681-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Que antes que culmine la suspensión de los contratos, La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, 10 días antes de levantado la suspensión proponga la reprogramación de los proyectos de tesis por el plazo de ejecución pendiente ante Vicepresidencia de Investigación a fin de ser aprobado por el Consejo de Comisión Organizadora.

**26. Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 273-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Solicitud de Aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0682-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a Vicepresidencia Académica el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria para su reformulación.

**27. Formalización de Notas de Modificación presupuestaria correspondiente al mes de octubre 2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0260-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la Formalización de Notas de Modificación presupuestaria correspondiente al mes de octubre 2020, solicitando que sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0683-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Formalización de Notas de Modificación presupuestaria correspondiente al mes de octubre 2020.

**28. Remite listado actualizado al 11/11/2020 de docentes ordinarios y contratados beneficiarios de internet**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 289-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 11 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el listado actualizado al 11/11/2020 de docentes ordinarios y contratados beneficiarios de internet, mencionando que dicha lista actualizada se encuentra vigente en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector Publico AIRSHP, por tal motivo que la oficina de Bienestar Universitario solicita la actualización y aprobación de la lista de docentes ordinarios y contratados del semestre 2020-II, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0684-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la actualización de la relación de docentes beneficiarios del servicio de internet, consignados en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 382-2020-CCO-UNAJ.

Se cierra la presente sesión siendo las 5:06pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 030-2020-SO-CCO-UNAJ
**18 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días de noviembre del 2020, siendo las 09:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº029-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0685-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº029-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 11 de noviembre de 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa de un documento presentado a la Universidad Agraria La Molina, sobre la elaboración del Plan Director, remiten respuesta en donde indican que una vez que concluya el estado de emergencia sanitaria se podrá programar una visita presencial.
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa sobre el cumplimiento de los requisitos del licenciamiento, enviados en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad.
Pedidos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Directiva N° 01-2020-UNAJ/URH Aplicación de trabajo remoto en la UNAJ
2. Informe técnico sobre el Manual de Sistema Financiero
3. Informe sobre quejas del Examen Ordinario Virtual 2020-II
4. Transferencia Financiera autorizada mediante Decreto de Urgencia N° 063-2020
5. Habilito, encargo interno para la atención del requerimiento de servicio de sistematización Validación del información de evaluación de estudiantes y Docentes 2020-II
6. Solicita opinión para la definición en la Política Nacional de Transformación Digital
7. Plan de Trabajo de Primer Campeonato Online de Cachimbos Inter escuelas Profesionales para su aprobación.
8. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Propuesta de Directiva N° 01-2020-UNAJ/URH Aplicación de trabajo remoto en la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0103-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en cumplimiento de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 391-2020-CCO-UNAJ, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora el certificado médico que justifica el otorgamiento de la

licencia para ser tramitado ante la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0686-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva N° 01-2020-UNAJ/URH Aplicación de trabajo remoto en la UNAJ.

**2. Informe técnico sobre el Manual de Sistema Financiero**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0103-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en cumplimiento de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 391-2020-CCO-UNAJ, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora el certificado médico que justifica el otorgamiento de la licencia para ser tramitado ante la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 687-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Manual de Sistema Financiero.

**ACUERDO Nº 688-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación de la Resolución Presidencial N°422-2017-P-CO-UNAJ que corresponde al Manual de Indicadores Universitarios o Ratificar la mencionada resolución con una de Consejo de Comisión Organizadora.

**3. Informe sobre quejas del Examen Ordinario Virtual 2020-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 290-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el segundo Informe sobre quejas del Examen Ordinario Virtual 2020-II, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0689-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Que aquellos postulantes que sus quejas hayan sido declaradas fundadas según el Cuadro 3 (20 quejas), mantengan su condición de postulantes para el siguiente examen de Admisión presencial.

**ACUERDO Nº 0690-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a la Dirección de Admisión establecer los plazos para la recepción de las quejas.





**4. Transferencia Financiera autorizada mediante Decreto de Urgencia Nº 063-2020**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 266-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre la Transferencia Financiera autorizada mediante Decreto de Urgencia N° 063-2020, a favor del pliego 006 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de ser destinados a favor de los deudos del personal de la Salud fallecidos, (...), solicitando que sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0691-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Transferencia Financiera autorizada mediante Decreto de Urgencia N° 063-20200, a favor del pliego 006 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de ser destinados a favor de los deudos del personal de la Salud fallecidos.

**ACUERDO Nº 0692-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar publicación en el Diario Oficial el Peruano la Transferencia Financiera autorizada mediante Decreto de Urgencia N° 063-20200, a favor del pliego 006.

**5. Habilito, encargo interno para la atención del requerimiento de servicio de sistematización Validación del información de evaluación de estudiantes y Docentes 2020-II**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 265-2020/DGA-UNAJ, de fecha 13 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre el Habilito, encargo interno para la atención del requerimiento de servicio de sistematización Validación del información de evaluación de estudiantes y Docentes 2020-II, por el monto de S/. 1600.00, mencionando que cuenta con disponibilidad presupuestal favorable según el Informe N! 0584-2020-OPP/UNAJ, además adjunta la OPINION LEGAL N° 166-2020/OAJ-CO-UNAJ concluyendo procedente autorizar la habilitación por encargo interno para la atención del requerimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 693-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito, encargo interno para la atención del requerimiento de servicio de sistematización Validación del información de evaluación de estudiantes y Docentes 2020-II, por el monto de S/. 1,600.00 a favor del Dr. José Luis Pineda Tapia.

**6. Remite Plan de Trabajo de Primer Campeonato Online de Cachimbos Inter Escuelas Profesionales**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 291-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico

Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien el remite el Plan de Trabajo de Primer Campeonato Online de Cachimbos Inter Escuelas Profesionales, para su consideración y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 694-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el plan de trabajo denominado PRIMER CAMPEONATO ONLINE DE CACHIMBOS INTER ESCUELAS PROFESIONALES I y II SEMESTRE 2020.

**7. Resultados del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios CAS 05-2020**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N° 008-2020-CP/CAS-UNAJ, de fecha 17 de noviembre de 2020, la CPC. María José López Arcana en calidad de Presidente del Comité Permanente del Concurso CAS, remite los resultados de Proceso de Convocatoria CAS N°05-2020-UNAJ, indicando que se ha cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según el cronograma, precisando además que quedó desierta una plaza: Plaza N° 03, cuya denominación es Especialista en Asistencia Técnica en Publicación de Propiedad Intelectual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 695-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ratificar los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N°05-2020/UNAJ.

**OTROS**

**8. Solicitud de Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 0279-2020/UNAJ-EPITyC/COOR-JRFG, de fecha 16 de noviembre de 2020, el Dr. Jean Roger Farfán Gavancho Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, remite la solitud de otorgamiento de Título Profesional correspondiente al Bachiller Fredy Barreda Álvarez, indicando que la misma cumple con los requisitos de Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 696-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller FREDY BARREDA ALVAREZ, identificado con DNI N° 72880229.

**9. Ratificación de asesor y fecha de sustentación Bach. Reyder Orlando Sucapuca Mamani**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Oficio N°





0108-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 18 de noviembre del 2020, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor y Jurado para la sustentación del Bach. Reyder Orlando Sucapuca Mamani, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 25 de noviembre del 2020 a las 07:30 a.m., en el campus virtual de la Universidad Nacional de Juliaca (vía Zoom); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 697-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom) , Asesor y Jurados de Tesis del bachiller Reyder Orlando Sucapuca Mamani, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Wile Mamani Navarro, Segundo Miembro – Dr. José Domingo Choquehuanca Soto, Tercer Miembro - M.Sc. Edgar Pelinco Ruelas, Asesor: Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, Co-asesor – M.Sc. Edwin Huayhua Huamani, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 25 de noviembre del 2020; Hora: 07:30 a.m.

**10. Plan de Trabajo para producción de panetones 2020.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 455-2020/UNAJ-EPIIA-C-OMLV, de fecha 13 de noviembre de 2020, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, remite el Plan de Trabajo para la Producción de Panetones 2020, planificado y elaborado por la Comisión de la producción de panetones designado por la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias para su aprobación y ejecución. Así mismo señala que en el plan de trabajo no se incluyó la partida de desratización ni la modificación de la chimenea del horno la cual se puso en conocimiento en la reunión, donde las autoridades se comprometieron a realizarlo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 698-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR "Plan de Trabajo para la Producción de Panetones 2020" y el "Protocolo de Bioseguridad para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, en el Taller de Panificación de la EPIIA, UNAJ".

Se cierra la presente sesión siendo las 11:48 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Fanny Flores Condori
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 048-2020-SE-CCO-UNAJ

**19 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de noviembre del 2020, siendo las 15:15 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo–Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 030-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 699-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 030-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 18 de noviembre 2020.

**Informes:**
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, informa que está programando la colocación de la primera piedra en la Sede Ayabacas para el 30 de noviembre del 2020, además que es urgente establecer y actualizar el Plan Director de la Sede Ayabacas.
Pedidos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Comisión de Servicios para visitar el campus de la Universidad Ricardo Palma
2. Encargatura de la Dirección de Admisión
3. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. COMISIÓN DE SERVICIOS PARA VISITAR EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, mediante Carta N° 054-2020/P-CO-UNAJ, de fecha 19 de noviembre de 2020, pone a consideración del Pleno de Comisión Organizadora de la UNAJ, la autorización de viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, con el fin de visitar el campus de la Universidad Ricardo Palma (día lunes 23 de noviembre)y el campus de la Universidad Nacional Agraria la Molina – UNALM (martes 24 de noviembre), con el objetivo de realizar una visita técnica al emplazamiento del campus universitario, conocer los ambientes como aulas, Laboratorios Generales y de especialidad, ambientes complementarios y servicios universitarios que brindan; el mismo que nos permitirá realizar la recolección de información y registros fotográficos, a fin de que nos sirva de modelo y guía para la elaboración del Plan





Director de nuestra ciudad Universitaria, en la mencionada comisión participara el siguiente personal: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo (Presidente de la Comisión Organizadora), Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández (Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones), Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz (Jefe de la Oficina de Imagen Institucional), Econ. Heraclio Zúñiga Quispe (Jefe de la Unidad Formuladora), así mismo en fecha 25 de noviembre se tiene programada una reunión con el responsable de la elaboración del estudio de Demanda Social para la creación de las carreras profesionales de Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial, Sr. Jose Carlos Navarro Lévano, de la Empresa Phoenix Internacional SAC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 700-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje del siguiente personal de la Universidad Nacional de Juliaca: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández, Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz, Econ. Heraclio Zúñiga Quispe a la ciudad de Lima, con el fin de efectuar una visita técnica de las instalaciones de los campus Universitarios Ricardo Palma y la Universidad Nacional Agraria la Molina-UNALM, con el fin de conocer los ambientes como aulas, laboratorios generales y especialidad, ambientes complementarios y servicios que brinda, para efectuar el Plan Director de la universidad, así mismo en fecha 25 de noviembre se tiene programada una reunión con el responsable de la elaboración del estudio de Demanda Social para la creación de las carreras profesionales de Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial, Sr. José Carlos Navarro Lévano, de la Empresa Phoenix Internacional SAC.

### 2. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 295-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de noviembre de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, propone al Director de la Oficina de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, esto en concordancia con el Reglamento de Organizaciones y Funciones vigente que recae en el profesional Dr. Juan Manuel Tito Humpiri; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 701-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR, al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, hasta que la autoridad lo determine.

### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNAJ – 2021

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 257-DA-UNAJ-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, remite el cronograma del proceso de admisión UNAJ-2021, a fin de que sea aprobado bajo resolución de consejo de comisión organizadora, precisando además que dicho cronograma fue elaborado en razón a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 358-2020-CCO-UNAJ, mediante la cual se establece el inicio del año

académico 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 702-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión de año académico 2021

Se cierra la presente sesión siendo las 16:20 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 049-2020-SE-CCO-UNAJ
**20 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de noviembre del 2020, siendo las 16:00 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo–Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 048-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 703-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 048-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 19 de noviembre 2020.

**ORDEN DEL DIA**

1. Habilitación de fondos para segunda etapa de Proyecto de Investigación
2. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. HABILITACIÓN DE FONDOS PARA SEGUNDA ETAPA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento que mediante Carta N° 008-JMTH-UNAJ-2020, de fecha 21 de octubre de 2020, el Asesor del Proyecto de Tesis: "NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN JORGE CHÁVEZ DE LA CIUDAD DE JULIACA 2019", Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, solicita el habilito de la segunda etapa del encargo interno del proyecto de tesis denominado "NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN JORGE CHÁVEZ DE LA CIUDAD DE JULIACA 2019", a fin de continuar con la segunda etapa de la mencionada investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 704-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la habilitación por Encargo Interno para la segunda etapa del proyecto denominado "NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN JORGE CHÁVEZ DE LA CIUDAD DE JULIACA 2019", por el monto de S/. 800.00 Soles, a nombre del asesor del proyecto de investigación, Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.

2. **PLAN DE TRABAJO CURSO TALLER PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO CON "R" EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 009-2020/JLPT/DOC-EPIAF-UNAJ, de fecha 13 de noviembre del 2020, el Dr. José Luis Pineda Tapia Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ, presenta al Plan de Trabajo para la ejecución del Curso Taller Procesamiento estadístico con "R" en la investigación Científica, el mismo que tiene por objetivo el conocer el entorno de "R" para el análisis estadístico en la investigación y capacitar a los participantes en el manejo del software y aplicación dentro de sus investigaciones particulares. El mismo que se desarrollará por 4 semanas con una duración de 64 horas (04 créditos) y con un total de 35 vacantes, además contará con la participación del M.Sc. José Luis Cahuana Jorge; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 705-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el plan de trabajo denominado "CURSO – TALLER PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO CON "R" EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA".

Se cierra la presente sesión siendo las 17:10 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 050-2020-SE-CCO-UNAJ
**23 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de noviembre del 2020, siendo las 09:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 049-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2020.**

**ACUERDO Nº 706-2020-CCO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 049-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 20 de noviembre 2020.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de Planes curriculares
2. Amonestación escrita a los docentes
3. Llamada de atención al Tribunal de Honor
4. Bonificación por sepelio

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**1. APROBACIÓN DE PLANES CURRICULARES**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento que mediante Carta N° 300-2020-VPAC-UNAJ, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite las estructuras curriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica y la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y de Sistemas, con el propósito de aperturar estas nuevas carreras profesionales, por lo cual lo remite a la Comisión Organizadora para su evaluación y determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 707-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Estructuras Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales: Ingeniería de Software y de Sistemas; Ingeniería Mecatrónica.

**2. AMONESTACIÓN ESCRITA A LOS DOCENTES Y PARTES INVOLUCRADAS**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 057-2020-CCO-UNAJ, de fecha 05 de febrero del 2020, se dispone: "APERTURAR el Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de los docentes Elizabeth Huanatico Suarez, Julio Machaca Yana, Roger Gómez Mamani, Wilber Hugo Flores Rodríguez y los que resulten responsables, en atención a las consideraciones expuestas en la presente Resolución" y al respecto de los nuevos actuados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 708-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ABSOLVER al Sr. Julio Machaca Yana, por no haber vulnerado lo establecido en el Art. 34 del Reglamento General de Grados y Títulos de pre grado de la Universidad Nacional de Juliaca; así miso acuerdan, IMPONER la sanción de AMONESTACIÓN ESCRITA, a los siguientes: Elizabeth Huanatico Suarez, Roger Gómez Mamani, Wilber Hugo Flores Mamani, por haber vulnerado lo establecido en el Art. 34 del Reglamento General de Grados y Títulos de pre grado de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO Nº 709-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXHORTAR a los miembros del Tribunal de Honor, que la norma aplicable de manera supletoria para la emisión de sus pronunciamientos es conforme menciona la primera disposición Final y complementaria del Reglamento Interno del Tribunal de Honor, que claramente precisa "son de aplicación supletoria al presente Reglamento las disposiciones legales vigentes y la Ley 27444 y Código de Ética de la Institución Pública, Ley 30220, Ley Universitaria, Ley SERVIR".

**3. BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO A FAVOR DEL DOCENTE JULIO MACHACA YANA**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante solicitud presentada vía correo electrónico a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca, en fecha 24 de julio de 2020, el docente Ordinario Julio Machaca Yana, solicita la bonificación por sepelio y luto, por tener derecho según decreto Supremo N° 341-2019-EF y la Ley Universitaria N° 30220 por motivo de fallecimiento de su padre Fortunato Machaca Calcin, ocurrido en fecha 28 de junio de 2020, para tal efecto adjunta copia de DNI, copia del certificado de defunción del fallecido y copia de partida de nacimiento del solicitante; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 710-2020-SE-CCO-UNAJ.,**
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ASIGNAR la bonificación por Sepelio y Luto por el monto correspondiente a S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), por el fallecimiento de Don Fortunato Machaca Calsin, quien fue padre del Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Juliaca Julio Machaca Yana.

Se cierra la presente sesión siendo las 11:16 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Ximmy Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 031-2020-SO-CCO-UNAJ
**26 de noviembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días de noviembre del 2020, siendo las 15:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº050-2020-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0711-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº050-2020-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de noviembre de 2020.

**Informes:**

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, informa sobre su viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima del los días 23,24,25,26: a fin de realizar la visita a las instalaciones de campus universitario de la universidad Ricardo Palma y la Universidad Agraria La Molina y asistió a la reunión con el responsable de demanda social para la creación de las 3 nuevas carreras; visita que fue también la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández, Adolfo Abel Villalva Diaz, Heraclio Zúñiga Quispe.

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitud de Ampliación de plazo del proyecto de investigación "Elaboración de proyectos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"
2. Solicitud de modificación de gasto para la ejecución de la tercera etapa del proyecto "Elaboración de proyectos tex tiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D".
3. Informe Preliminar sobre: Inasistencia injustificada a su función docente tres (3) clases consecutivas o cinco (5) discontinuas.
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Solicitud de Ampliación de plazo del proyecto de investigación "Elaboración de proyectos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0113-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en remite la Solicitud de Ampliación de plazo del proyecto de investigación "Elaboración de proyectos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 0712-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Ampliación de plazo del proyecto de investigación "Elaboración de proyectos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D".

2. **Solicitud de modificación de gasto para la ejecución de la tercera etapa del proyecto "Elaboración de proyectos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0114-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en remite la solicitud de modificación de gasto para la ejecución de la tercera etapa del proyecto "Elaboración de proyectos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D", mencionando que se debe realizar una modificación en el gasto del rubro A27 por un monto de S/. 1,000.00 soles para difusión del evento pasando este monto a la adquisición de equipos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 713-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la modificación de gasto para la ejecución de la tercera etapa del proyecto "Elaboración de proyectos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D", en el gasto del rubro A27 por un monto de S/. 1,000.00 soles para difusión del evento pasando este monto a la adquisición de equipos

3. **Informe Preliminar sobre: Inasistencia injustificada a su función docente tres (3) clases consecutivas o cinco (5) discontinuas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME PRELIMINAR N° 002-2020 DE TRIBUNAL DE HONOR, de fecha 24 de noviembre del 2020, presentado por el Dr. Gustavo Pacheco Pacheco Presidente del Tribunal de Honor de la UNAJ, quien remite el Informe Preliminar sobre: Inasistencia injustificada a su función docente tres (3) clases consecutivas o cinco (5) discontinuas del docente MSc. Nelson Ubaldo Quispe Mamani de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0714-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD al docente MSc. Nelson Ubaldo Quispe Mamani de la EP de Ingeniería Ambiental y Foresta, según el Informe Preliminar sobre: Inasistencia injustificada a su función docente tres (3) clases consecutivas o cinco (5) discontinuas.

**OTROS**

4. **Informe Preliminar N° 003-2020-TH-UNAJ: Presunción de infracción del código de ética y la función pública así como la ley universitaria**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME PRELIMINAR N°

003-2020 DE TRIBUNAL DE HONOR, de fecha 25 de noviembre del 2020, presentado por el Dr. Gustavo Pacheco Pacheco Presidente del Tribunal de Honor de la UNAJ, quien remite el Informe Preliminar N° 003-2020-TH-UNAJ: Presunción de infracción del código de ética y la función pública así como la ley universitaria del Sr. Víctor Marca Maquera, concluyendo no aperturar procedimiento administrativo disciplinario en merito a que no encontró la falta de transferencia de cargo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: :

**ACUERDO Nº 0715-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No aperturar procedimiento administrativo disciplinario en merito a que no encontró la falta de transferencia de cargo y la función pública así como la ley universitaria al Sr. Víctor Rogelio Marca Maquera.

**5. Informe Legal sobre la Reconformación de Comisión de Convalidación de Cursos de la EPIAF**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 196-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 23 de noviembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el informe legal sobre la Reconformación de Comisión de Convalidación de Cursos de la EPIAF, concluyendo procedente la reconformación de la Comisión de convalidación de la EP de Ingeniería Ambiental y Forestal, así mismo corresponde comunicar al Tribunal de Honor de la UNAJ, a efectos que se determine las responsabilidades que habría incurrido el ex Docente Emer Ronald Rosales Solórzano, esto por haber contravenido el reglamento de convalidación de asignaturas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0716-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reconformación de Comisión de Convalidación de Cursos de la EPIAF, conforme al siguiente detalle:

- MSc. Edwin Huayhua Huamani — Presidente
- MSc. Marisol Rojas Barreto — Miembro
- MSc. Edgar Pelinco Ruelas — Miembro

**ACUERDO Nº 0717-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Comunicar o remitir al Tribunal de Honor de la UNAJ, a efectos que se determine las responsabilidades que habría incurrido el ex Docente Emer Ronald Rosales Solórzano.

**6. Conformación del comité de sinceramiento contable**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 278-2020/DGA-UNAJ, de fecha 25 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre la conformación del comité de sinceramiento contable para realizar acciones administrativas necesarias para la renovación y, análisis y depuración de información contable, adjunta Informe Legal N° 197-2020/OAJ-CO-UNAJ concluye que corresponde la conformación de la comisión técnica de trabajo para el





sinceramiento contable del año 2020, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 718-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Conformación del comité de sinceramiento contable, conforme con al INFORME N° 85-2020-UNAJ/UC/RMC.

**7 Habilito por encargo interno, para la publicación de la Resolución Presidencial N° 099-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 279-2020/DGA-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre el habilito por encargo interno, para la publicación de la Resolución Presidencial N° 099-2020-P-CO-UNAJ, adjunta la Opinión Legal N° 174-2020/OAJ-CO-UNAJ concluye que es procedente autorizar la habilitación por encargo interno, por tal motivo solicita que sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0719-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito por encargo interno al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para la publicación de la Resolución Presidencial N° 099-2020-P-CO-UNAJ.

**8. Habilito por encargo interno, para la ejecución del Plan de Trabajo "Primer campeonato online de cachimbos inter escuelas profesionales I y II semestre 2020"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 280-2020/DGA-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el informe sobre el habilito por encargo interno, para la ejecución del Plan de Trabajo "Primer campeonato online de cachimbos inter escuelas profesionales I y II semestre 2020", que estará a cargo del Docente Lic. Manuel Lope Beltrán y adjunta la Opinión Legal N° 175-2020/OAJ-CO-UNAJ concluye que es procedente autorizar la habilitación por encargo interno, por tal motivo solicita que sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0720-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el habilito por encargo interno, para la ejecución del Plan de Trabajo "Primer campeonato online de cachimbos inter escuelas profesionales I y II semestre 2020".

**9. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Shanell Huascar Quispe Pandia de la EP de GPyDS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0115-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor,

jurado y fecha de sustentación del bachiller Shandell Huascar Quispe Pandia de la EP de GPyDS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 721-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis de la Bachiller Shandell Huascar Quispe Pandia, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Presidente: Dra. Vilma Tapia Ccallo; Primer Miembro: Dra. Ledú Analí Ferreyros Calisaya; Segundo Miembro MSc. Lizeth Maritza Charaja Vilca; Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 03 de diciembre de 2020; Hora: 12:00 horas.

**10. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Clever Roy Carcausto Mamani de la EP de GPyDS**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0116-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación del bachiller Clever Roy Carcausto Mamani de la EP de GPyDS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 722-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis de la Bachiller Clever Roy Carcausto Mamani, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Presidente: Dr. Lucio Ticona Carrizales; Primer Miembro: MSc. Vitaliano Enriquez Mamani; Segundo Miembro MSc. Solanyela Naomi Medina Choque; Asesora: Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca, Co-asesor: Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 03 de diciembre de 2020; Hora: 09:00 am horas.

**11. Remite Informe de 54 estudiantes que no han recogido Chips**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 306-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el informe de 54 estudiantes que no han recogido Chips, mencionando que no se han apersonado ni han respondido a los requerimientos, comunicados, llamadas telefónicas ni otros medios de notificación realizados por la Unidad de Servicio Social evidenciando lo ocurrido en el documento, por tal motivo solicitan sean dotados a estudiantes accesitarios, que son un total de 154 estudiantes, se eleva a sesión de consejo para su tratamiento y decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0723-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la lista de estudiantes accesitarios para la entrega de Chips de conectividad a internet.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
*Secretaría General*

**12. Directiva académica 2020-II sobre elaboración de Tesis para obtener el Grado Académico de Bachiller**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 307-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Directiva académica 2020-II sobre elaboración de Tesis para obtener el Grado Académico de Bachiller, se eleva a sesión de consejo para su tratamiento y decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0724-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Directiva académica 2020-II sobre elaboración de Tesis para obtener el Grado Académico de Bachiller.

**13. Remite propuesta de Designación de usuarios responsables del Módulo de Carnes universitarios**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 308-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de Designación de usuarios responsables del Módulo de Carnes universitarios, proponiendo al Ing. David Wilson Ancco García como responsable del manejo de los módulos de carnes universitarios, se eleva a sesión de consejo para su tratamiento y decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0725-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Ing. David Wilson Ancco García como responsable del Módulo de Carnes universitarios ante SUNEDU.

**14. Ratificar la Resolución Presidencia N° 102-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 102-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 24 de noviembre del 2020, donde se aprobó el Plan de Trabajo para la Grabación del Video Clip con el elenco de Sikuris, que por motivos de urgencia se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 726-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 102-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**15. Ratificar la Resolución Presidencia N° 103-2020-P-CO-UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 102-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 25 de noviembre del 2020, donde se aprobó el Plan de Trabajo para la Colocación de la primera piedra de los proyectos en la Sede

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Ayabacas y el habilito por encargo interno por el monto de S/ 1672.00, que por motivos de urgencia se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 727-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 103-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**16. Habilito por encargo interno para la Grabación del Videoclip con el elenco de Sikuris Universitario de la UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0282-2020/DGA-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de habilito por encargo interno para la Grabación del Videoclip con el elenco de Sikuris Universitario de la UNAJ, asignando como responsable del manejo y custodio de los fondos al Lic. Julio Cesar Leonardo Turpo, solicitando que sea aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0728-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito por encargo interno para la Grabación del Videoclip con el elenco de Sikuris Universitario de la UNAJ, asignando como responsable del manejo y custodio de los fondos al Lic, Julio Cesar Leonardo Turpo.

**17. Ratificar la Resolución Presidencia N° 101-2020-P-CO-UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 101-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 24 de noviembre del 2020, donde se aprobó el Plan de Trabajo para la Grabación del Video Clip con el Coro Universitario de la UNAJ, que por motivos de premura se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 729-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 101-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**18. Habilito por encargo interno para la Grabación del Videoclip con el Coro Universitario de la UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0283-2020/DGA-UNAJ, de fecha 26 de noviembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de habilito por encargo interno para la Grabación del Videoclip con el Coro Universitario de la UNAJ, asignando como responsable del manejo y custodio de los fondos al Lic. Julio Cesar





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Leonardo Turpo, Adjunta la Opinión Legal N° 0179-2020/OAJ-CO-UNAJ concluyendo que es procedente autorizar la habilitación por encargo interno, solicitando que sea aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0730-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Habilito por encargo interno para la Grabación del Videoclip con el Coro Universitario de la UNAJ, asignando como responsable del manejo y custodio de los fondos al Lic. Julio Cesar Leonardo Turpo.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:46pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 032-2020-SO-CCO-UNAJ
**02 de diciembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los dos días de diciembre del 2020, siendo las 11:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 031-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0731-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº031-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 26 de noviembre de 2020.

Informes:

Pedidos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe Final N° 0003-2020 del Tribunal de Honor
2. Solicitud de aprobación de comisión de selección del VII Concurso de Investigación Docente 2021.
3. Solicitud de Reconformación del comité de Ética
4. Reserva de Matricula para el semestre académico 2020.II
5. Diseño de la estructura curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
6. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Informe Final N° 0003-2020 del Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME PRELIMINAR N° 003-2020 DE TRIBUNAL DE HONOR, de fecha 27 de noviembre del 2020, presentado por el Dr. Gustavo Pacheco Pacheco Presidente del Tribunal de Honor de la UNAJ, quien remite el Informe Preliminar sobre: Incumplimiento de los principio, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función Docente, debidamente comprobado y no puede ser calificado como falta leve por las circunstancias de la acción u omisión. 87.8 de la ley Universitaria N° 30220 "Respetar y hacer respetar las normas internas de la Universidad"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0732-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe Final N° 0003-2020 del Tribunal de Honor", para su Informe Legal.

**2. Solicitud de aprobación de comisión de selección del VII Concurso de Investigación Docente 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0117-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 27 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en remite la solicitud de aprobación de comisión de selección del VII Concurso de Investigación Docente 2021, mencionando que según la Carta N°148-2020/DITT-VPIN la Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, propone al Dr. Henrry Pizarro Viveros – Presidente, Dra. Mayda Yanira Flores Quispe – Primer Miembro, Dr. Wile Mamani Navarro- Secretario, solicitando sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 733-2020-SO-CCOII-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Comisión de selección del VII Concurso de Investigación Docente 2021, conforme al siguiente detalle: Dr. Henrry Pizarro Viveros – Presidente, Dra. Mayda Yanira Flores Quispe – Primer Miembro, Dr. Wile Mamani Navarro- Secretario.

**3. Solicitud de Reconformación del comité de Ética**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0118-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 27 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en remite la solicitud de Reconformación del comité de Ética, mencionando que en referencia a la Carta N°147-2020/DITT-VPIN la Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, propone a la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca – Presidente, Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo – Secretaria, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho- Miembro, por tal motivo solicita sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0734-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconformar el comité de Ética de la UNAJ, conforme al siguiente detalle: Dra. Olivia Magaly Luque Vilca – Presidente, Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo – Secretaria, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho- Miembro.

**4. Reserva de Matricula para el semestre académico 2020-II**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 310-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite las solicitudes de Reserva de Matricula para el semestre académico 2020.II, mencionando que los expedientes adjuntos a la carta han sido revisados, verificando los requisitos para reserva de matrícula mismos que campen con lo

requerido según el reglamento de matrículas 2020, por lo tanto con el visto bueno de vicepresidencia académica remite para su aprobación con acto resolutivo por el pleno del consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0735-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Reserva de Matricula para el semestre académico 2020-II, según la CARTA N° 310-2020/VAC-CO-UNAJ.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | ESCUELA PROFESIONAL |
|---|---|---|
| 1 | LAQUISE SUASACA, LISBETH | INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 2 | GUTIERREZ AGUILAR, WILSON CESAR | INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 3 | CUTIPA MARIN, NOELIA NATALY | INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 4 | GUTIERREZ ASCUÑA, DENNIS RAÚL | INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES |
| 5 | MAMANI ZENTENO, EVA ANITA | INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES |
| 6 | BLANCOS ITO, ELMER YONATAN | INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES |
| 7 | CHAIÑA HUARACCALLO, MAYCOL JEFERSON | INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES |
| 8 | QUISPE HUARACCALLO, DEIVID JHORDAN | INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES |
| 9 | MAMANI MOCHICA, CARINA YOJANI | INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES |
| 10 | CUEVASO CANSAYA, YONY | GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL |

**OTROS**

**5. Propuesta de recuperación de Clases del Ciclo I**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 314-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de recuperación de Clases del Ciclo I, por lo que pone a consideración del Pleno dicha propuesta; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0736-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, No aprobar la propuesta de recuperación de Clases del Ciclo I, debido al avance actual del ciclo académico.

**6. Estudiantes desaprobados por tercera vez en el periodo académico 2020**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 315-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de Estudiantes desaprobados por tercera vez en el periodo académico 2020, en cumplimiento a la ley N° 30220 Art. 102 Matricula condicionada por rendimiento académico ... "el estudiante será separado temporalmente por un año", lo remite para su aprobación en el pleno del consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:







**ACUERDO Nº 0737-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suspensión de Estudiantes desaprobados por tercera vez en el periodo académico 2020, en aplicación a la ley N° 30220 Art. 102 Matricula, conforme al Informe N° 032-2020/DIGEAA/VPAC/UNAJ

**7. Remite Expedientes para Obtener el Grado de Bachiller**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0112-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 23 de noviembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien remite 10 Expedientes para Obtener el Grado de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, mencionando que cumplen con los requisitos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0738-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Obtener el Grado de Bachiller a 10 estudiantes/ egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal UNAJ, los mismos que cumplen con los requisitos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ, según el siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|---|---|---|
| 1 | Abad Cahuari Ponce | 73817591 |
| 2 | Luis Alberto Canaza Calcina | 70238989 |
| 3 | Dina Eliana Coila Pancca | 75276185 |
| 4 | Ruth Marina Condori Tacca | 74964281 |
| 5 | Elio Ronaldino Mamani Ccora | 72202027 |
| 6 | Gladys Lisbeht Mendoza Ticona | 76928274 |
| 7 | Yoselin Pamela Rojas Machaca | 73268397 |
| 8 | Lisbeth Pacori Molina | 73234858 |
| 9 | Mary Yudith Tintaya Mamani | 73462982 |
| 10 | Rudy Cristhian Vargas Mamani | 74228884 |

**8. Solicitud de Aprobación de Criterios de participación y Cronograma de elección de Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 012-2020/DU-CO-UNAJ, de fecha 01 de diciembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Defensor Universitario, quien remite la solicitud de Aprobación de Criterios de participación y Cronograma de elección de Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0739-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Criterios de participación y Cronograma de elección de Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:46pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 033-2020-SO-CCO-UNAJ
**09 de diciembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días de diciembre del 2020, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº032-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0740-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº032-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 02 de diciembre de 2020.

Informes:

Pedidos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Manuales de SIGA, solicitud de aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora.
2. Solicitud de Ampliación de Plazo de la orden de compra N°00133
3. Solicitud de desembolso para el proyecto "Elaboración de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"
4. Presupuesto para mantenimiento 2020.
5. Resolución Presidencial N° 104-2020-P-CO-UNAJ, actualización de las especificaciones técnicas PIP " Equipamiento de tres escuelas profesionales, laboratorios de la UNAJ"
6. Resolución Presidencial N° 105-2020-P-CO-UNAJ, Formalización de las modificaciones presupuestarias mes de noviembre 2020.
7. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Manuales de SIGA, solicitud de aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora**
   En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 047-2020-JRQ/OTI-UNAJ, de fecha 04 de diciembre del 2020, presentado por el Ing. Joel Ramos Quispe Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información, quien remite los Manuales de SIGA, solicitud de aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora ; el Presidente de la

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0741-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Manuales del Sistema Integral de Gestión Académica SIGA, previo Visto Bueno de Vicepresidencia Académica.

**2. Solicitud de Ampliación de Plazo de la orden de compra N°00133**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 290-2020/DGA-UNAJ, de fecha 04 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la solicitud de Ampliación de Plazo de la orden de compra N°00133, en referencia a la Solicitud presentada por el Gerente General de la empresa Toquen Tecnología y Negocios SAC, quien solicita ampliación de plazo hasta el 30 de enero del 2021, adjunta Informe Legal N° 204-2020/OAJ-CO-UNAJ donde concluye que es Procedente aprobar la ampliación de plazo por 61 días calendarios para la ejecución del Contrato Plasmado en la Orden de Compra N° 00133-2020, solicitando que sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 742-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Ampliación de Plazo por 61 días calendarios para la ejecución del Contrato Plasmado en la Orden de Compra N° 00133.

**3. Solicitud de desembolso para el proyecto "Elaboración de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante el OFICIO N° 0120-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien en remite la solicitud de desembolso para el proyecto "Elaboración de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D", por tal motivo solicita sea tratado/aprobado en Sesión de consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0743-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el desembolso para el proyecto "Elaboración de productos textiles mediante diseños digitalizados e impresas con filamentos en impresoras 3D".

**4. Presupuesto para mantenimiento 2020**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 287-2020/DGA-UNAJ, de fecha 04 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Presupuesto para mantenimiento 2020, suscrito por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien solicita presupuesto del presente años por el monto de S/. 373,156.68, adjuntado Informe Legal N° 180-2020/OAJ-CO-





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

UNAJ donde concluye aprobar el Plan de Mantenimiento de la UNAJ – 2020, al estar enfocado a los lineamientos de mejorar la infraestructura y equipamiento de la entidad, solicitando que sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 744-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR Plan de Mantenimiento de la UNAJ – 2020, por un monto de S/ 373,156.68.

**5. Resolución Presidencial N°104-2020-P-CO-UNAJ, actualización de las especificaciones técnicas PIP "Equipamiento de tres escuelas profesionales, laboratorios de la UNAJ"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 104-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de diciembre del 2020, donde se aprobó la actualización de las especificaciones técnicas PIP "Equipamiento de tres escuelas profesionales, laboratorios de la UNAJ", que por motivos de premura se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 745-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 104-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**6. Resolución Presidencial N° 105-2020-P-CO-UNAJ, Formalización de las modificaciones presupuestarias mes de noviembre 2020.**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 105-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre del 2020, donde se aprobó la Formalización de las modificaciones presupuestarias mes de noviembre 2020, que estando dentro de las facultades del Presidente se aprobó sin embargo se pone de conocimiento con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 746-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 105-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**OTROS**

**7. Horarios de Disponibilidad de Laboratorios Generales para ingenierías para Ingenierías Industrial, Mecatrónica, Software y Sistemas**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 319-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite los Horarios de Disponibilidad de

Laboratorios Generales para ingenierías para Ingenierías Industrial, Mecatrónica, Software y Sistemas, se eleva a sesión de consejo para su conocimiento y fines pertinentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: e:

**ACUERDO Nº 0747-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Disponibilidad de Horarios de Laboratorios Generales para ingenierías para Ingenierías Industrial, Mecatrónica, Software y Sistemas.

**8. Solicitud de Considerar Mecatrónica Automotriz**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 318-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la solicitud de Considerar Mecatrónica Automotriz, poniendo de conocimiento que mediante solitud presentada los suscritos solicitan se considere como una especialidad a Mecatrónica Automotriz en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, debido a que la ciudad de Juliaca y a nivel nacional surge la necesidad y demanda de ingenieros especialistas en Mecánica Automotriz, por tal motivo manifiestan la necesidad y preocupación y la solicitud mencionada, se eleva a sesión de consejo para su conocimiento y fines pertinentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0748-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar al consultor Considerar que incluya en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecatrónica el Curso de Mecánica Automotriz.

**9. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Deysi Yoryet Quiroz Gutiérrez**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0124-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Deysi Yoryet Quiroz Gutiérrez, que teniendo una revisión exhaustiva de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 749-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Deysi Yoryet Quiroz Gutiérrez.

**10. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Ricardo Quispe Quispe**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0123-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de







Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Ricardo Quispe Quispe, que teniendo una revisión exhaustiva de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 750-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Ricardo Quispe Quispe.

**11. Solicitud de Otorgar Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller Percy Waldir Mamani Mamani**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0125-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller Percy Waldir Mamani Mamani, que teniendo una revisión exhaustiva de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 751-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller Percy Waldir Mamani Mamani.

**12. Remite Expedientes para Otorgamiento del Grado de Bachiller**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0126-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien Remite 25 (veinticinco) Expedientes para Otorgamiento del Grado de Bachiller, los mismos que cumplen los requisitos según el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, vista la opinión de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, indicando que los expedientes para obtener el Gado de Bachiller cumplen con los requisitos establecidos por nuestra universidad, solicitando seta tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 752-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, que a continuación se indican:

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | | | CODIGO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MONTES | QUISPE | RUIZ SUMMER | 5270495089 |
| 2 | YANA | HUANCA | JONNY BRAYAND | 5275252143 |
| 3 | MAMANI | QUISPE | KATY DEL ROSARIO | 5172216346 |
| 4 | CALLA | GRANDE | ELIZABETH | 5270613382 |
| 5 | DEL AGUILA | PAMPA | MARITZA MARGOT | 5248154549 |
| 6 | QUISPE | CUTIPA | ESMERALDA JHAKELYN | 5275402735 |
| 7 | PARILLO | RIVERA | MARITZA MILAGROS | 5147420873 |
| 8 | CAPIA | CARRIZALES | JHAIR | 5271991593 |
| 9 | CURRO | CURRO | YANET | 5273183709 |
| 10 | HUANCO | INCAHUANACO | LUZ LIZPERT | 5273495449 |
| 11 | SARAVIA | CARO | ELVIS RICHARD | 5242226552 |
| 12 | CALSINA | CCAMA | YULEYSI KAROL | 5270169416 |
| 13 | JULLIRE | SUCASAIRE | ESTHER | 5276478742 |
| 14 | CHARCA | CONDORI | MARI EDITH | 5271778207 |
| 15 | CALSIN | CHURATA | ADERLY WOULKER | 5273749666 |
| 16 | LIPA | CERDAN | JHON EBER | 5271220936 |
| 17 | CONDORI | QUISPE | YENNI DIANA | 5271225111 |
| 18 | CUTIPA | ROJAS | DINA INGRID | 5270064824 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | | | CÓDIGO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CONDORI | MAMANI | WALDIRSAINZ WILSON | 5171966903 |
| 2 | ESPETIA | TURPO | FLOR DIGNA | 5271945262 |
| 3 | MAMANI | HUAYAPA | EDILBERTO | 5271924125 |
| 4 | SALAZAR | SURCO | DIEGO ALBERTO | 5170110566 |
| 5 | LOPEZ | HUMPIRI | DAVID | 5247704279 |
| 6 | MAMANI | HUANCA | EVER AMADEO | 5270136371 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | | | CÓDIGO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MAMANI | CHARCA | ROXANA | 0076839841 |







**13. Remite Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2021-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 321-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2021-I, luego de levantar las observaciones realizadas, por tal motivo considera oportuno aprobar el Plan de trabajo, se eleva a sesión de consejo para su consideración en Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0753-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2021-I.

**14. Remite Reglamento General del Proceso de Admisión 2021-I**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 322-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Reglamento General del Proceso de Admisión 2021-I, habiendo sido evaluado por Vicepresidencia Académica considera oportuno aprobar el Reglamento General, lo eleva a consejo para su consideración en Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0754-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento General del Proceso de Admisión 2021-I.

**15. Solicitud de ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la Bachiller Yakelin Eliana Yucra Mamani de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0127-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la ratificación de asesor, jurado y fecha de sustentación de la Bachiller Yakelin Eliana Yucra Mamani de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que ha cumplido con el proceso de investigación, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 755-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis de la Bachiller Yakelin Eliana Yucra Mamani de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Presidente: MSc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos; Segundo miembro MSc. Lenin Quille Quille, Tercer Miembro MSc. Adalith Jhony Arisaca Parillo; Asesor: Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, Co-Asesor MSc. José Manuel Prieto, Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 11 de diciembre de 2020; Hora: 10:30 am.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**16. Viáticos y pasajes para comisión d servicios a la ciudad de Lima**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 295-2020/DGA-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite la asignación de viáticos y pasajes para comisión de servicios a la ciudad de Lima, para adquirir textos relacionados a la creación de las Carreras Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Software y Sistemas para los días 10, 11 y 12 del presente año, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal, adjunta Opinión Legal N° 188-2020/OAJ-CO-UNAJ donde concluye que es Procedente el otorgamiento de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico, considerado sea aprobado mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 756-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la asignación de viáticos y pasajes para comisión de servicios a la ciudad de Lima, para adquirir textos relacionados a la creación de las Carreras Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Software y Sistemas para los días 10, 11 y 12 del presente año, a la ciudad de Lima, al Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico.

Se cierra la presente sesión siendo las 12:46pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas*
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso*
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori*
SECRETARIA GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 034-2020-SO-CCO-UNAJ
**16 de diciembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días de diciembre del 2020, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº033-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0757-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº033-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 09 de diciembre de 2020.

Informes:

Pedidos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta de Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Graduación y Titulación, diciembre 2020".
2. Conformación de Comité Permanente para la elaboración del listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada.
3. Declaración sobre la adaptación semipresencial de las asignaturas.
4. Plan de Trabajo denominado "Difusión de saludos institucional por navidad"
5. Aprobación del Plan de Trabajo "Tercera distribución de canasta básica de alimentos en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19 para usuarios del comedor universitario de la UNAJ"
6. Análisis físico químico y bacteriológico de los alimentos que forman la canasta básica de alimentos
7. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Propuesta de Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Graduación y Titulación, diciembre 2020"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante CARTA N° 0312-2020-/SG-CO-UNAJ, de fecha 10 de diciembre del 2020, presentado por Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori Secretaria General, quien remite la Propuesta de Plan de Trabajo

"Ceremonia Virtual de Graduación y Titulación, diciembre 2020"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0758-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo "Ceremonia Virtual de Graduación y Titulación, diciembre 2020".

**2. Conformación de Comité Permanente para la elaboración del listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 013-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 10 de diciembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el informe sobre la Conformación de Comité Permanente para la elaboración del listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada, proponiendo la conformación de dicho comité integrado conforme a nuestro reglamento de organización y funciones de la entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 759-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Conformación de Comité Permanente para la elaboración del listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada e incluir al Abog. Miguel Angel Vilca Vilca como representante de presidencia.

**3. Declaración sobre la adaptación semipresencial de las asignaturas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 323-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Declaración sobre la adaptación semipresencial de las asignaturas, los mismos que se desarrollaran el semestre 2020-III de manera semipresencial a razón que se ha determinado la continuidad del estado de emergencia, se eleva a sesión de consejo para su consideración, evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: e:

**ACUERDO Nº 0760-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Declaración sobre la adaptación semipresencial de las asignaturas.

**4. Plan de Trabajo denominado "Difusión de saludos institucional por navidad"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 300-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien remite el Plan de Trabajo denominado "Difusión de saludos institucional por navidad", indicando que con Informe N° 651-2020-OPP/UNAJ cuenta







con disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta Opinión Legal N° 189-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación de dicho plan, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 761-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado "Difusión de saludos institucional por navidad".

**5. Aprobación del Plan de Trabajo "Tercera distribución de canasta básica de alimentos en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19 para usuarios del comedor universitario de la UNAJ"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 299-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo "Tercera distribución de canasta básica de alimentos en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19 para usuarios del comedor universitario de la UNAJ", indicando que con Informe N° 658-2020-OPP/UNAJ cuenta con informe presupuestal favorable, así mismo adjunta Opinión Legal N° 190-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación de dicho plan, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 762-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación del Plan de Trabajo "Tercera distribución de canasta básica de alimentos en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19 para usuarios del comedor universitario de la UNAJ".

**6. Análisis físico químico y bacteriológico de los alimentos que forman la canasta básica de alimentos**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 301-2020/DGA-UNAJ, de fecha 11 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la aprobación del encargo interno para el Análisis físico químico y bacteriológico de los alimentos que forman la canasta básica de alimentos, indicando que con Informe N° 648-2020-OPP/UNAJ cuenta con informe disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta Opinión Legal N° 191-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación de encargo interno a cargo del CPC. Hermogenes Nicolás Mamani Pacheco Director encargado de Bienestar Universitaria de la Entidad, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 763-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación de encargo interno a cargo del CPC. Hermogenes Nicolás Mamani Pacheco Director encargado de Bienestar Universitaria, por un monto de S/. 1,170.00.

**ACUERDO Nº 764-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Solicitar a la Dirección de Bienestar el informe del Análisis físico químico y bacteriológico de los alimentos que forman la canasta básica de alimentos.

**OTROS**

7. **Solicitud de Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Yesica Vilca Chijchiapaza**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0128-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Yesica Vilca Chijchiapaza, que teniendo una revisión exhaustiva de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 765-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller Yesica Vilca Chijchiapaza DNI: 71572463.

8. **Solicitud de Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Javier Cuevaso Cansaya**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0129-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita Otorgar Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Javier Cuevaso Cansaya, que teniendo una revisión exhaustiva de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, se remite el expediente el cual cumple con los requisitos establecidos según el reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 766-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Javier Cuevaso Cansaya DNI: 71604977.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

9. **Remite Expedientes para Otorgamiento del Grado de Bachiller**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0130-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 15 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien Remite 03 (tres) Expedientes para Otorgamiento del Grado de Bachiller 01(un) expediente de la EP de Ingeniería en Energías Renovables y 02(dos) expedientes de la EP de Gestión Pública y Desarrollo Social, los mismos que cumplen los requisitos según el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, vista la opinión de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, indicando que los expedientes para obtener el Grado de Bachiller cumplen con los requisitos establecidos por nuestra universidad, solicitando sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 767-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, que a continuación se indican:

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | | | DNI |
|---|---|---|---|---|
| 1 | GLADYS NOEMI | APAZA | LUQUE | 70935973 |
| 2 | YESICA PILAR | MAMANI | MAMANI | 75342924 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | | | DNI |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ROMAEL ELIAS | MAMANI | PAMPA | 73022572 |

10. **Opinión Legal N° 195-2020/OAJ-CO-UNAJ del Informe Final N° 0003-2020 del Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Opinión Legal N° 0195-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 14 de diciembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, quien remite la Opinión Legal N° 195-2020/OAJ-CO-UNAJ del Informe Final N° 0003-2020 del Tribunal de Honor el Informe Preliminar sobre: Incumplimiento de los principio, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función Docente, debidamente comprobado y no puede ser calificado como falta leve por las circunstancias de la acción u omisión. 87.8 De la ley Universitaria N° 30220 "Respetar y hacer respetar las normas internas de la Universidad", concluyendo que corresponde absolver a los docentes antes señalados conforme lo establecido en el literal d) del Art. 38 del reglamento Interno del Tribunal Honor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0768-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Absolver a los docentes señalados en el Informe Final N° 0003-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

2020 del Tribunal de Honor conforme lo establecido en el literal d) del art. 38 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor. Así mismo derivar la Resolución de absolución ante la Unidad de Recursos Humanos para su atención ante Secretaria Técnica, a fin de evaluar y valorar los procedimientos administrativos surgido por la comunicación del MINEDU.

**11. Remite Reglamento actualizado de la unidad de centro de salud y de servicio de psicología de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 325-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Reglamento actualizado de la unidad de centro de salud y de servicio de psicología de la UNAJ, en la cual actualiza todas las actividades realizadas por la Unidad de Centro de Salud, por tal motivo considera oportuno aprobar el Plan de trabajo, se eleva a sesión de consejo para su consideración en Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0769-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Reglamento actualizado de la unidad de centro de salud y de servicio de psicología de la UNAJ a la Oficina de Planificación y Presupuesto para su adecuación conforme al ROF.

**Cuarto Intermedio por refrigerio y se retoma la Sesión a horas 4:00pm**

**12. Plan y Bases del VII Concurso de Investigación Docente 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 308-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la aprobación del Plan y Bases del VII Concurso de Investigación Docente 2021, indicando que con Informe N° 669-2020-OPP/UNAJ cuenta con informe disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta Informe Legal N° 216-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación del mencionado Plan, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: :

**ACUERDO Nº 770-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación el Plan y Bases del VII Concurso de Investigación Docente 2021.

**13. Remite Propuesta de Creación del Departamento Académico de Ciencias Sociales**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 327-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Propuesta de Creación del Departamento Académico de Ciencias Sociales, también propone que se incluya dos (02) plazas de docentes en la categoría de ordinario – principal, por tal lo eleva a consejo para su evaluación y tratativa





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

salvo mejor parecer; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0771-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Desestimar la Propuesta de Creación del Departamento Académico de Ciencias Sociales.

**14. Remite Bases para contrato Docente CEPRE UNAJ-2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 326-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite las Bases para contrato Docente CEPRE UNAJ-2021, el mismo que se realizara de forma presencial, por tal lo eleva a consejo con el visto bueno de Vicepresidencia Académica para su evaluación y tratativa salvo mejor parecer; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0772-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Bases para contrato Docente CEPRE UNAJ-2021 e incluir a la Oficina de Abastecimientos en la etapa de calificación específicamente el de emitir un Informe respecto a la verificación de los documentos y/o requisitos para la contratación con el estado.

**15. Remite Expediente para Otorgamiento del Grado de Bachiller**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0131-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien Remite 01 (un) Expediente para Otorgamiento del Grado de Bachiller de la EP de Ingeniería en Energías Renovables, el mismo que cumplen los requisitos según el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, vista la opinión de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, indicando que el expediente para obtener el Grado de Bachiller cumplen con los requisitos establecidos por nuestra universidad, solicitando sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 773-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, que a continuación se indican:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | | | DNI |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ALEX RICHARD | VILCA | PORTADA | 70439793 |

**16. Reconocimiento de pago a proveedores por efaboración de ivermectina**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 307-2020/DGA-UNAJ, de fecha 15 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director

General de Administración, quien solicita Reconocimiento de pago a proveedores por elaboración de ivermectina, así mismo adjunta Opinión Legal N° 194-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la habilitación por encargo interno para el pago a proveedores, y que esté a cargo de la CPC. Analuz Maria Quispe Mamani, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 774-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación la habilitación por encargo interno para el pago a proveedores, a cargo de la CPC. Analuz Maria Quispe Mamani, por el monto de S/. 2,544.00

**17. Devolución de dinero de concurso de contrato docente 2020**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0309-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita se apruebe la Devolución de dinero de concurso de contrato docente 2020, indicando que con Informe N° 0266-2020-OPP/UNAJ cuenta con informe presupuestal favorable, así mismo adjunta Opinión Legal N° 196-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la Devolución de dinero de concurso de contrato docente 2020, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 775-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación la Devolución de dinero de concurso de contrato docente 2020".

**18. Resolución Presidencial N°114-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba la modificación en fase de ejecución física para la reposición de equipos de cómputo del OIARR "Equipamiento de tres escuelas profesionales, laboratorios de la UNAJ"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 114-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 11 de diciembre del 2020, donde se aprobó la modificación en fase de ejecución física para la reposición de equipos de cómputo del OIARR "Equipamiento de tres escuelas profesionales, laboratorios de la UNAJ", que por motivos de avanzar con el trámite se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 776-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 114-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**19. Resolución Presidencial N°115-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba el Plan de trabajo denominado "Charla de fortalecimiento de capacidades para una alimentación y nutrición frente al Covid-19"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución







Presidencia N° 115-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 11 de diciembre del 2020, donde se aprueba el Plan de trabajo denominado "Charla de fortalecimiento de capacidades para una alimentación y nutrición frente al Covid-19", que por motivos de avanzar con el trámite se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 777-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 115-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**20. Resolución Presidencial N°116-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba el Plan de capacitación denominado "Fortalecimiento de capacidades en los sistemas administrativos"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 116-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 11 de diciembre del 2020, donde se aprueba el Plan de trabajo denominado "Fortalecimiento de capacidades en los sistemas administrativos", que por motivos de premura con el trámite se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 778-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 116-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**21. Declaración sobre la adaptación semipresencial de las asignaturas – Adicional**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 323-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Declaración sobre la adaptación semipresencial de las asignaturas, los mismos que se desarrollaran el semestre 2020-III de manera semipresencial a razón que se ha determinado la continuidad del estado de emergencia, se eleva a sesión de consejo para su consideración, evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: e:

**ACUERDO Nº 0779-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Una vez que se tenga las estadísticas de la Matricula correspondiente al Ciclo académico 2020-III, se pueda reformular o evaluar el cronograma en lo que respecta al tiempo de duración del presente ciclo académico.

**22. Habilito por encargo interno atención del requerimiento de bienes servicios**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0296-2020/DGA-UNAJ, de fecha 09 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

General de Administración, quien solicita otorgar el encargo interno N°02 para la ejecución de saldos de la obra: Creación e implementación del auditórium universitario de la UNAJ, que mediante Informe N° 632:2020/OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, así mismo adjunta Opinión Legal N° 185-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la habilitación por encargo interno para la atención del requerimiento de bienes servicios de la obra mencionada, y que esté a cargo de la Ing. Ricardo Cuentas Carita, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 780-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación la habilitación por encargo interno para atención del requerimiento de bienes servicios de la obra "Creación e implementación del auditórium universitario de la UNAJ", a cargo del Ing. Ricardo Cuentas Carita, por el monto de S/. 2,000.00

**23. Habilito por encargo interno para ejecutar el Plan de trabajo "Charla de fortalecimiento de capacidades para una alimentación y nutrición frente al Covid-19"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0311-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita otorgar el encargo interno para ejecutar el Plan de trabajo "Charla de fortalecimiento de capacidades para una alimentación y nutrición frente al Covid-19", que mediante Informe N°0234-2020-UNAJ-UA/CVBS suscrito por el jefe de la Unidad de Abastecimientos, sugiere que es factible otorgar la habilitación por encargo interno, así mismo adjunta Opinión Legal N° 199-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la habilitación por encargo interno para ejecutar el Plan de trabajo "Charla de fortalecimiento de capacidades para una alimentación y nutrición frente al Covid-19", y que esté a cargo del Dr. Julio Machaca Yana Director de Gestión de Asuntos Académicos, por el monto de S/ 21,750.00, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 781-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación la habilitación por encargo interno para ejecutar el Plan de trabajo "Charla de fortalecimiento de capacidades para una alimentación y nutrición frente al Covid-19", a cargo del Dr. Julio Machaca Yana Director de Gestión de Asuntos Académicos, por el monto de S/ 21,750.00

**24. Habilito por encargo interno para ejecutar el Plan de trabajo "Fortalecimiento de capacidades en los sistemas administrativos"**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 0310-2020/DGA-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita otorgar el encargo interno para ejecutar el Plan de trabajo "Fortalecimiento de capacidades en los sistemas administrativos", que mediante Informe N°0235-2020-UNAJ-UA/CVBS suscrito por el jefe de la Unidad de Abastecimientos, sugiere que es factible otorgar la habilitación por encargo interno, así mismo adjunta Opinión Legal N° 200-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la habilitación por encargo interno para ejecutar el Plan de





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISION ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

trabajo "Fortalecimiento de capacidades en los sistemas administrativos", y que esté a cargo de la CPC. María José López Arcana Jefa de Recursos Humanos, por el monto de S/ 22,880.00, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado en Sesión de Consejo de comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 782-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobación la habilitación por encargo interno para ejecutar el Plan de trabajo "Fortalecimiento de capacidades en los sistemas administrativos", a cargo de la CPC. María José López Arcana Jefa de Recursos Humanos, por el monto de S/ 22,880.00

**25. Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la UNAJ**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Opinión Legal N° 0201-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite la opinión legal respecto al Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la UNAJ, concluyendo que es procedente la aprobación y suscripción del convenio en mención; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 783-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la UNAJ.

**26. Propuesta de contrato de docente por cobertura de metas y reemplazo de docente**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 329-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 16 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Propuesta de contrato de docente por cobertura de metas y reemplazo de docente, mencionando que la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables sugiere dar por concluido el contrato del docente Ing. Jhon Dimar Jahuira Colque por falta grave de inasistencias y a la vez propone su reemplazo, se eleva a sesión de consejo para su consideración, evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0784-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el contrato de docente por cobertura de metas al Mg. José Manuel Ramos Cutipa en condición B2, en reemplazo de docente Ing. Jhon Dimar Jahuira Colque por falta grave de inasistencias. Quedando de la siguiente manera:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE | CATEGORIA CONDICIÓN | DED CACI | COMPONENTE CURRICULAR | CICLO | HORAS HT | HP | TH | GRUPO | TURNO | TOTAL CARGA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jose Manuel Ramos Cutipa | | | Circuitos Electrónicos | V | 3 | 2 | 5 | U | M | |
| | Jose Manuel Ramos Cutipa | DC | B2 | Laboratorio de Energía Hidraulica | X | 0 | 2 | 2 | U | M | 7 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
*Secretaría General*

**ACUERDO Nº 0785-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el cambio de condición del docente Luis Alberto Jahuira Salas de B2 a B1, a razón del incremento de cursos antes dictados por el docente Ing. Jhon Dimar Jahuira Colque, quedando de la siguiente manera:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE | CATEGORIA CONDICIÓN | DEDI CACI | COMPONENTE CURRICULAR | CICLO | HORAS HT | HP | TH | GRUPO | TURNO | TOTAL CARGA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Luis Alberto Jahuira Salas | DC | BI | Matemática Básica | I | 4 | 2 | 6 | A | T | 21 |
| | Luis Alberto Jahuira Salas | | | Electivo IV (Gestión en Energías Renovables) | IX | 2 | 2 | 4 | U | N | |
| | Luis Alberto Jahuira Salas | | | Comunicación Oral y Escrita | I | 3 | 2 | 5 | A | M | |
| | Luis Alberto Jahuira Salas | | | Metodología del Estudio Superior Universitario | I | 1 | 2 | 3 | A | T | |
| | Luis Alberto Jahuira Salas | | | Metodología del Estudio Superior Universitario | I | 1 | 2 | 3 | B | T | |

Se cierra la presente sesión siendo las 13:05 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori
SECRETARIA GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISIÓN ORGANIZADORA
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 035-2020-SO-CCO-UNAJ
**21 de diciembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días de diciembre del 2020, siendo las 10:00am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº034-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0786-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº034-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de diciembre de 2020.

Informes:

Pedidos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Solicitud de Ampliación de Plazo del proyecto de investigación "Elaboración de una bebida energizaste a partir de Mashua (Tropaealum Tuberosum) Quinua (Chenopodium quinoa) y Chaco (Chacco)"
2. Remite expediente de solicitud de otorgamiento de Bachiller, EPIER
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y la UNAJ
4. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Solicitud de Ampliación de Plazo del proyecto de investigación "Elaboración de una bebida energizaste a partir de Mashua (Tropaealum Tuberosum) Quinua (Chenopodium quinoa) y Chaco (Chacco)"**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0132-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien solicita la Ampliación de Plazo del proyecto de investigación "Elaboración de una bebida energizaste a partir de Mashua (Tropaealum Tuberosum) Quinua (Chenopodium quinoa) y Chaco (Chacco)", que teniendo un informe de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, opinando que es procedente la ampliación de plazo hasta el 18 de diciembre

2020, por tal motivo solicita sea tratado y/o aprobado en sesión de consejo de comisión organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0787-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Ampliación de Plazo del proyecto de investigación "Elaboración de una bebida energizaste a partir de Mashua (Tropaealum Tuberosum) Quinua (Chenopodium quinoa) y Chaco (Chacco)", hasta el 18 de diciembre 2020.

**2. Remite expediente de solicitud de otorgamiento de Bachiller, EPIER**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el OFICIO N° 0133-2020/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, quien Remite 02 (dos) Expedientes para Otorgamiento del Grado de Bachiller de la EP de Ingeniería en Energías Renovables, los mismos que cumplen los requisitos según el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, vista la opinión de la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica Dra. Ingrid Rodríguez Chokewanca, indicando que los expedientes para obtener el Grado de Bachiller cumplen con los requisitos establecidos por nuestra universidad, solicitando sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 788-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, que a continuación se indican:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | | | DNI |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EVELIN DANITZA | APAZA | ZELA | 72422215 |
| 2 | JORGE LUIS | CALAPUJA | LOPEZ | 70409861 |

**3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el Opinión Legal N° 0202-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 17 de diciembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, quien remite la Opinión Legal del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y la UNAJ, que según Opinión N° 016-2020-OCRI-CO-UNAJ remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Abog. Lenin Tunque Palomino, quien manifiesta que es procedente la aprobación y suscripción de dicho convenio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0789-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y la UNAJ.







## OTROS

**4. Reglamento para la prestación de servicios no exclusivos en Laboratorios Generales con observaciones levantadas**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 331-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite el Reglamento para la prestación de servicios no exclusivos en Laboratorios Generales con observaciones levantadas, por tal motivo considera oportuno aprobar el Plan de trabajo, indicando que dicho reglamento establecerá las disposiciones generales para la prestación de Servicios de Análisis de Control de Calidad con eficiencia y efectividad, mediante la definición de los distintos procesos y delimitaciones de las responsabilidades asociadas a su operación y control, lo eleva a consejo a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión se comisión organizadora,; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 790-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir el Reglamento para la prestación de servicios no exclusivos en Laboratorios Generales con observaciones levantadas, a la Oficina de Asesoría Jurídica para informe legal.

**5. Propuesta de Docentes Visitantes de la UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 332-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la propuesta de docentes visitantes de la UNAJ, como parte del componente docente de las Carreras Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Software y Sistemas, proponiendo al Dr. Roly Alcides Cristobal Lara y al Mg. Victor Luis Silva Toledo, por lo que dicha propuesta lo eleva a consejo para tratar el reconocimiento de los docentes propuestos y sea aprobado en sesión se comisión organizadora,; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 791-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los docentes Visitantes en relación a la creación de las carreras profesionales de Ingeniería de Software y Sistemas y la EP de Ingeniería Industrial

Se cierra la presente sesión siendo las 10:58am del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo*
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
*Dra. Madeleine Nanny Tiuma Condori*
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 036-2020-SO-CCO-UNAJ
**30 de diciembre de 2020**

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días de diciembre del 2020, siendo las 10:00am, de manera virtual vía la Plataforma Meet de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– Presidente, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas–Vicepresidente Académico y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de Investigación en comisión de servicios.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita a la Secretaria General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; la Secretaria General Mg. Madeleine Nanny Ticona Condori procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, confo0rme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº035-2020-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**ACUERDO Nº 0792-2020-CCO-SO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº035-2020-SO-CCO-UNAJ de fecha 21 de diciembre de 2020.

Informes:

Pedidos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Resolución del Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD
2. Solicitud sobre Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 069-2016-P-CO-UNAJ, CAP 2015.
3. Propuesta para asumir la Coordinación de la EP de Ingeniería en Energías Renovables
4. Solicitud de Ampliación de Plazo de la Orden de Compra N° 00155
5. Habilito de encargo Interno para la Difusión en Redes Sociales y Difusión en Provincias
6. Remito estructuras Curriculares 2015-2017 para aprobar su modificación
7. Apertura de PAD a Docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez por el Tribunal de Honor
8. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 122-2020-P-CO-UNAJ
9. Ratificación de la Resolución Presidencial N° 124-2020-P-CO-UNAJ
10. Otros

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Resolución del Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 335-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Resolución del Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD, quien pode de conocimiento que en la mencionada resolución se resuelve sancionar con 30 días de suspensión sin goce de haber a Joel Ramos Quispe por





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**
Creada por Ley N°29074
**COMISIÓN ORGANIZADORA**
*Secretaría General*

haber cometido la falta disciplinaria de Negligencia en el desempeño de las funciones, tipificada en el literal d) del artículo 85° de la ley del Servicio Civil por incumplimiento de funciones como servidor civil, lo eleva a consejo a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión se comisión organizadora,; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0793-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, toma conocimiento de la Resolución del Órgano Sancionador N° 02-2020-UNAJ/OSPAD, que resuelve sancionar con 30 días de suspensión sin goce de haber a Joel Ramos Quispe por haber cometido la falta disciplinaria de Negligencia en el desempeño de las funciones, tipificada en el literal d) del artículo 85° de la ley del Servicio Civil por incumplimiento de funciones como servidor civil

**2. Solicitud sobre Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 069-2016-P-CO-UNAJ, CAP 2015**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 315-2020/DGA-UNAJ, de fecha 23 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 069-2016-P-CO-UNAJ, CAP 2015, indicando que no cuenta con opinión favorable de SERVIR y conforme al Informe N° 684-2020-OPP/UNAJ sugiere que se deje sin efecto la mencionada resolución, que aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (2015) de la UNAJ, así mismo adjunta el Informe Legal N° 168-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 069-2016-P-CO-UNAJ, lo remite para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 794-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Dejar sin Resolución Presidencial N° 069-2016-P-CO-UNAJ, CAP 2015.

**3. Propuesta para asumir la Coordinación de la EP de Ingeniería en Energías Renovables**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 336-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite la Propuesta para asumir la Coordinación de la EP de Ingeniería en Energías Renovables, manifestando que a razón de la renuncia efectuada por la Dra. Vilma Sarmiento Mamani – Coordinadora de la EP de Ingeniería en Energías Renovables por motivos de salud propone al Dr. Henry Pizarro Viveros para asumir la Coordinación de la referida Escuela hasta que l autoridad lo determine, a fin de conducir administrativamente las funciones encargadas como Coordinador, lo eleva a consejo a fin de que sea considerado y aprobado en sesión se comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 0795-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Designar al Dr. Henry Pizarro Viveros para asumir la Coordinación de la

Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables a partir del 30 de diciembre del 2020 hasta que la autoridad lo determine.

**4. Solicitud de Ampliación de Plazo de la Orden de Compra N° 00155**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 320-2020/DGA-UNAJ, de fecha 28 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita la Ampliación de Plazo de la Orden de Compra N° 00155, solicitando la ampliación de 1 semana de plazo para la entrega de 110 unidades de TONER TN-516 MARCA KONICA MINOLTA y que conforme indicando que no cuenta con opinión favorable de SERVIR y conforme al Informe N° 684-2020-OPP/UNAJ sugiere que se deje sin efecto la mencionada resolución, que aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (2015) de la UNAJ, así mismo adjunta el Informe Legal N° 168-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 069-2016-P-CO-UNAJ, lo remite para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 796-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la ampliación de Plazo de la Orden de Compra N° 00155, solicitando la ampliación de 1 semana de plazo para la entrega de 110 unidades de TONER TN-516 MARCA KONICA MINOLTA.

**5. Habilito de encargo Interno para la Difusión en Redes Sociales y Difusión en Provincias**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME N° 321-2020/DGA-UNAJ, de fecha 28 de diciembre del 2020, presentado por el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, quien solicita el Habilito de encargo Interno para la Difusión en Redes Sociales y Difusión en Provincias y conforme al Informe N° 692-2020-OPP/UNAJ informa que cuenta con disponibilidad presupuestal y que según el Informe N° 0241-2020-UNAJ-UA/CVBS sugiere que es factible otorgar la habilitación por encargo interno, así mismo adjunta la Opinión Legal N° 207-2020/OAJ-CO-UNAJ, concluyendo que es procedente la habilitación por encargo interno a cargo del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, lo remite para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 797-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la habilitación por encargo interno a cargo del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri por el monto de S/. 1000.00 para la Difusión en Redes Sociales y Difusión en Provincias.

**6. Remito estructuras Curriculares 2015-2017 para aprobar su modificación**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 339-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, quien remite las estructuras Curriculares 2015-2017 para aprobar su modificación, mencionando que a razón de reemplazo de curso de Practicas Pre







profesionales los créditos han sufrido cambios, lo eleva a consejo para tratar su modificación y sea aprobado en sesión se comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 798-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver las estructuras Curriculares 2015-2017 a razón de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2020-CCO-UNAJ.

**7. Apertura de PAD a Docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez por el Tribunal de Honor**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el INFORME LEGAL N° 222-2020/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 28 de diciembre del 2020, presentado por el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite el Informe sobre la Apertura de PAD a la Docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez por el Tribunal de Honor, concluyendo que según el informe preliminar del Tribunal de Honor corresponde a la Comisión Organizadora emitir Resolución de inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de la Docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, por lo que se pone en consideración en sesión se comisión organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 799-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de la Docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez.

**8. Resolución Presidencial N°122-2020-P-CO-UNAJ, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA UNAJ 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 122-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 23 de diciembre del 2020, donde se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA correspondiente al año fiscal 2021 de la UNAJ, que se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 800-2020-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 122-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

**9. Resolución Presidencial N°124-2020-P-CO-UNAJ, que autoriza la incorporación de Transferencia de Partida en el Presupuesto Institucional del Pliego N°552 UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo mediante Resolución Presidencia N° 124-2020-P-CO-UNAJ, de fecha 29 de diciembre del 2020, que autoriza la incorporación de Transferencia de Partida en el Presupuesto Institucional del Pliego N°552 UNAJ, que se aprobó con cargo a dar cuenta en consejo, pone de conocimiento al Consejo de Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 801-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencia N° 124-2020-P-CO-UNAJ en todos sus extremos.

10. **Reglamento para la prestación de servicios no exclusivos en Laboratorios Generales con observaciones levantadas – Opinión Técnica**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo el CARTA N° 331-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de diciembre del 2020, presentado por el Vicepresidente Académico Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas y la CARTA N° 013-2020/OPP-UNAJ-HPPB, quien remite la opinión técnica sobre el Reglamento para la prestación de servicios no exclusivos en Laboratorios Generales con observaciones levantadas, mencionando que en Conformidad con la Estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones ROF vigente de la UNAJ, por tal motivo considera oportuno aprobar el Plan de trabajo, indicando que dicho reglamento establecerá las disposiciones generales para la prestación de Servicios de Análisis de Control de Calidad con eficiencia y efectividad, mediante la definición de los distintos procesos y delimitaciones de las responsabilidades asociadas a su operación y control, lo eleva a consejo a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado en sesión se comisión organizadora,; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 802-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Vicepresidencia Académica **Reglamento para la prestación de servicios no exclusivos en Laboratorios Generales** y comunicar al Dr. José Luis Pineda Tapia realizar la entrega de cargo a la Vicepresidencia Académica en cumplimiento al ROF.

11. **Propuesta de Jurados para calificación del Contrato Docente CEPRE - 2021**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 277-DA-UNAJ-2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, el Director de Admisión de la UNAJ, Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, remite propuesta de jurados para el concurso de contrato docente CEPRE 2021 y mediante Carta N° 340-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, en atención a lo solicitado por el Director de Admisión de la UNAJ, eleva los documentos al Pleno del Consejo de Comisión Organizado para su evaluación y/o aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 803-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR, a los miembros del Jurado para el CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE CEPRE 2021, conforme al siguiente detalle: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri-Presidente, Dr. Wile Mamani Navarro-Primer Miembro y Mg. Edwin Huayhua Huamani-Segundo Miembro.





12. **Pago de saldo de los servicios de Residencia de obra a favor del Ing. Edwin Yuri Chambilla Mixto**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 276-2020-UNAJ-DGA-UEI/ELBF, de fecha 02 de diciembre del 2020, la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJ, solicita el pago del saldo de los servicios de residencia de obra, a favor del Ing. Edwin Yuri Chambilla Mixto referente al contrato por servicios N° 005-2019-DIGA-UNAJ, precisando que en fecha 26/12/2019 mediante Informe N° 364-2019/UNAJ-DGI-UEI/ELBF, se otorga la conformidad al Ing. Edwin Yuri Chambilla Mixto por los servicios prestados como residente de obra; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 804-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR pago del saldo de los servicios de residencia de obra, a favor del Ing. Edwin Yuri Chambilla Mixto referente al contrato por servicios N° 005-2019-DIGA-UNAJ, por el monto S/ 527.00 (quinientos veinte y siete con 00/100 Soles).

13. **Convalidación de la asignatura de Inglés**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 341-2020/VAC-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite los expedientes de convalidación de cursos de inglés presentados por los estudiantes SUCAPUCA MAMANI MARCO ANTONIO y JUSTO PERALTA ROSALINA, para su aprobación mediante acto resolutivo, el mismo que fue evaluado por la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 805-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE la convalidación del curso de inglés de los estudiantes SUCAPUCA MAMANI MARCO ANTONIO y JUSTO PERALTA ROSALINA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

14. **Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**
En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Carta N° 342-2020-VAC-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la estructura curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, con el propósito de aperturar esta nueva carrera profesional, por lo cual lo remite a la Comisión Organizadora para su evaluación y determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 806-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Juliaca.

**15. Responsable de Administración, manejo y custodio de los Fondos de Caja Chica – UNAJ**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 0344-2020/DIGA-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, propone como responsable del manejo y custodio del fondo de Caja Chica 2021 de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina, solicitando que la propuesta sea considerada en Sesión de consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 807-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina como responsable del manejo y custodio del fondo fijo de Caja Chica para el año 2021, de la Universidad Nacional de Juliaca.

**16. Apertura del Fondo Fijo de Caja Chica para el año Fiscal 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 346-2020/DGA-UNAJ, de fecha 30 de diciembre del 2020, el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, solicita la apertura de caja chica para el año fiscal 2021; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 808-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR Aperturar los fondos de Caja Chica para el año fiscal 2020, de la Universidad Nacional de Juliaca, por el monto de S/ 9,500.00 Soles.

**17. Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que mediante Informe N° 033-2020-OPP-UPM/UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Ing. José Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, emite el informe técnico para la aprobación del Plan Operativo Institucional 2021 en consistencia con el PIA 2021, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 809-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021, a folios diecisiete (09).

**18. Delegación de funciones al Director General de Administración**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno del Consejo que con el fin de procurar en todos los procedimientos administrativos la máxima dinámica posible y lograr una mayor celeridad y eficacia en la gestión administrativa ante las posibles ausencias del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, es necesario delegar las atribuciones correspondientes conforme a Ley; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO Nº 810-2020-SO-CCO-UNAJ.,**
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Delegar funciones, facultades y atribuciones al Director General de Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera, conforme al siguiente detalle:

| DELEGACION DE FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES | |
|---|---|
| CARGO DELEGANTE | CARGO DELEGADO |
| Presidencia de la Comisión Organizadora | Director General de Administración (DGA) |
| ITEM | MATERIA/FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS |
| | MATERIA: CONTRATACIONES DEL ESTADO |
| 1 | Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones. |
| 2 | Aprobar el expediente de contratación de las contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco y los documentos que deriven de este. |
| 3 | Autorizar la resolución de contrato/órdenes de compra y órdenes de servicio de la contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. |
| 4 | Aprobar los expedientes de contratación de bienes, servicios, obras y consultoría de obras. |
| 5 | Aprobar la cancelación de los procedimientos de selección. |
| 6 | Aprobar las bases de los procedimientos de selección, incluyendo los provenientes de Contratación Directa. |
| 7 | Suscribir los contratos derivados de los procedimientos de selección así como de las Contrataciones Directas. |
| 8 | Designar los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, así como modificar su composición de acuerdo a Ley. |
| 9 | Autorizar la contratación de expertos independientes o la participación de apoyo de expertos de otras entidades para los comités de selección de la Entidad. |
| 10 | Suscribir contrato de la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías de obras menores a ocho (8) UITs |

Se cierra la presente sesión siendo las 12:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Dominge Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dra. Madeleine Ninny Tisoña Condori
SECRETARIA GENERAL